DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 14 de Marzo de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22584

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 559/987.— Se designa Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (ANCAP).

Ministerio de Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1987.

Visto: que con fecha 22 de diciembre de 1987 la Comisión Permanente ha otorgado la venia para designar al contador Conrado Hughes Alvarez para el cargo de Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República; actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Desígnase para el cargo de Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), al contador Conrado Hughes Alvarez.

2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

3º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. —ADELA RETA. —ALEJANDRO ATCHUGARRY. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 793/987. — Se ajusta el valor real de los inmuebles a los efectos de aplicar los coeficientes para la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

Visto: lo dispuesto por el artículo 35 del Título 1 del Texto Ordenado 1987 y los incisos A), D) y F) del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado 1987.

Considerando: I) Que corresponde que el Poder Eejcutivo ajuste el valor real de los inmuebles para el año 1987 y establezca los demás valores a que se refieren las disposiciones mencionadas en el visto;

II) Que se hace necesario ir ajustando la tributación directa en el agro a efectos de promover, entre otros, la tecnificación;

III) Que la exoneración de mejoras incorporadas a las tierras en predios rurales debe ser parte de una política permanente a efectos de incentivar la introducción de las mismas, por lo que su efecto de largo plazo será un aumento de la productividad por hectárea.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor real de los inmuebles para el año 1987, aplicando los coeficientes que se indican a continuación sobre los valores reales de 1986:

	Coeficiente
Inmuebles urbanos y suburbanos	1,65
Inmuebles rurales	
-Montevideo y Canelones	1,50
-Resto del país	1,65

Art. 2º A efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del Ejercicio 1987 los inmuebles rurales se computarán por el 83,33% (ochenta y tres con treinta y tres por ciento) del valor real resultante por aplicación del artículo 1º.

Art. 3º Fíjase en el 80% (ochenta por ciento) el porcentaje a que refiere el literal F) del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado 1987 para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas para el año 1987.

Art. 4º A efectos de la liquidación del Impuesto al patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del Ejercicio 1987 el porcentaje a que se refiere el literal F) del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado 1987 se aplicará sobre el 100% (cien por ciento) del valor real resultante por aplicación del artículo 1º.

Art. 5º A efectos de la liquidación del Impuesto al patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y secesiones indivisas del Ejercicio 1987, los vehículos automotores cualquiera fuese el lugar de empadronamiento, se computarán por el valor sobre el que debió liquidarse la patente de rodados del año 1987 en el departamento de Montevideo. La Dirección General Impositiva proporcionará la información correspondiente.

A los mismos efectos los medios de transporte marítimo y aéreo serán avaluado por el contribuyente. La Dirección General Impositiva podrá impugnar la valuación cuando no la estime razonable.

Art. 6º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Decreto 804/987. — Se dictan normas para constribuyentes de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias que adquieran maquinaria agrícola.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1987.

Visto: el literal 1) del artículo 10 del Título 4 del Texto Ordenado 1987 y el artículo 23 del Título 8 del Texto Ordenado 1987.

Resultando: I) Que a los efectos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio se autoriza la deducción de las amortizaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento;

II) Que tal deducción es aplicable también a los efectos del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Considerando: I) Que las normas reglamentarias autorizan imputar al resultado un porcentaje fijo de amortización atendiendo al número de años de vida útil de los bienes de activo fijo;

II) Que las amortizaciones constituyen un recurso importante para las empresas por lo que el tratamiento fiscal que se les otorgue es fundamental;

III) Conveniente incentivar las inversiones que coadyuven a realizar reservas forrajeras;

IV) Que la amortización acelerada es uno de los instrumentos de tipo fiscal valioso y eficaz para estimular la inversión.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias que adquieran maquinaria agrícola para el corte y el enfardelaje de forrajes, antes del 31 de diciembre de 1989, podrán amortizar dichos bienes en tres años.

Las disposiciones del artículo 30 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979, son de aplicación para los bienes mencionados en el inciso anterior.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia el 1º de enero de 1988.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 62/988. — Se incrementan con carácter nacional remuneraciones del Grupo Nº 1 Subgrupo "Mayoristas e Importadores" - Capítulo "Importadores y Mayoristas de Almacén".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 5 "Mayoristas e Importadores", Capítulo "Importadores y Mayoristas de Almacen", se logró el acuerdo que fue suscrito en Acta del 20 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en un 17,77% (diecisiete con setenta y siete por ciento), con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987 de los trabajadores

comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio" Subgrupo "Mayoristas e Importadores" Capítulo "Importadores y Mayoristas de Almacen", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

No se tendrán en cuenta para el cálculo de dicho aumento los incrementos voluntarios acordados a cuenta de este ajuste salarial en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores referidos en el artículo precedente, con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 y hasta el 31 de enero de 1988:

Administración	N$ Mensuales
1) Cadete	31.330.00
2) Auxiliar 2º	36.190.00
3) Auxiliar 1º	47.050.00
4) Cajero	49.410.00
5) Jefe	61.610.00
Depósito y Expedición	**N$ Mensuales**
1) Peón	36.200.00
2) Auxiliar	39.640.00
3) Chofer	48.360.00
4) Ayudante de capataz	53.190.00
5) Capataz	63.840.00
Ventas	**N$ Mensuales**
1) [illegible]	36.200.00
2) Vendedor mostrador o promotor	39.640.00
Mantenimiento	**N$ Mensuales**
1) Limpiador y sereno	36.200.00

Art. 3º Establécese que en el presente decreto no se incluye personal de Dirección y de Jerarquía superior a categoría 5 de administración y depósito y expedición.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento), de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en [illegible] ya laudadas.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1987 ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

5

Decreto 78/988.— Se incrementan las retribuciones para los trabajadores del Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 38 "A.N.D.A" (Asociación Nacional de Afiliados).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 38 "A.N.D.A." (Asociación Nacional de Afiliados), se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 4 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en un 19.5% las retribuciones (sueldos básicos nominales) vigentes al 30 de setiembre de 1987 para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 38 "A.N.D.A." (Asociación Nacional de Afiliados). Dicho incremento regirá a partir del 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Art. 2º Increméntase en un 9.75% los sueldos básicos (nominal) de los integrantes del Consejo Administrativo de A.N.D.A. vigentes al 30 de setiembre de 1987 y por el período 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Art. 3º Increméntase a partir del 1º de enero de 1988 la prima para el mejor goce de la licencia anual generada en el año 1987 la [illegible]

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.**

6

Decreto 81/988. — Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores jornaleros hasta subcapataz del Grupo Nº 23 "Industria Aceitera - Aceites Comestibles e Industriales".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 23 "Industria Aceitera - Aceites Comestibles e Industriales", se logró el acuerdo que fue suscrito el 25 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

[illegible] de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mín[illegible] trabajadores com[illegible] hasta subcapataz inclusive,- comprendidos en este Grupo Salarial, con vigencia 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Categoría	Jornal N$
Peón	1.846,80
Peón práctico	1.994,50
Encargado materia prima	2.522,30
Limpiadora II	1.994,50
Chofer	2.342.20
Operador	2,342.20
Foguista envasado	2.450.30
Encargado de corte	2.450.30
Operador de secadora	2.450.30
Ayudante de almacén	2.101.80
Foguista	2.630.60
Refinador	2.630.60
Extractorista	2.630.60
Maquinista de turbina	2.630.60
Ayudante de foguista	2.417.50
Ayudante de refinador	2.417.50
Ayudante de extracción	2.417.50
Molinero	2.450.30
Prensero	2.450.30
Descascarador	2.450.30
Peletero	2.450.30
Ayudante de prensero	2.234.10
Ayudnte de peletero	2.234.10
Medio oficial mantenimiento	2.162.00
Oficial 1º mantenimiento	2.630.60
Oficial 2º mantenimiento	2.954.50
Oficial 3º mantenimiento	3.243.10
Oficial encargado	3.685.50
Vigilante diurno	2.166.90
Serenos/ Porteros	2.342.20
Limpiadora I	1.680.60

Art. 2º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el presente decreto, ningún trabajador podrá percibir un incremento salarial inferior al 18% (dieciocho por ciento), sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1987. Se exceptúa de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 3º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 14% (catorce por ciento), de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salario podrá ser trasladado a los precios de venta [illegible] que integran [illegible]

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual debe asimilarse dicho trabajador, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres o mujeres.

Art. 7º Establécese que en el presente decreto no se incluye personal de Dirección.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA.

7

Decreto 83/988.— Se fijan con carácter nacional las retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo "Molinos de Sal".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas", Subgrupo "Molinos de Sal", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 29 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, las siguientes retribuciones mínimas para los trabajadores comprendidos en el presente decreto:

Maquinista: N$ 297,75 (nuevos pesos doscientos noventa y siete con setenta y cinco centésimos) por hora.

Chofer: N$ 295,12 (nuevos pesos doscientos noventa y cinco con doce centésimos) la hora.

Peón Común (hasta 100 jornales): N$ 237,28 (nuevos pesos doscientos treinta y siete con veintiocho centésimos) por hora.

Peón Común (más de 100 jornales): N$ 283,88 (nuevos pesos doscientos ochenta y tres con ochenta y ocho centésimos) por hora.

Empaquetadora: N$ 253,81 (nuevos pesos doscientos cincuenta y tres con ochenta y un centésimos) por hora.

Art. 2º Establécese que en ningún caso el incremento salarial a percibir por todos los trabajadores comprendidos en el presente decreto incluyendo al personal de Dirección, será inferior a un porcentaje del 17,77% (diecisiete con setenta y siete por ciento) calculado sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987.

Art. 3º Establécese que el salario vacacional que las empresas comprendidas en el presente decreto deberán pagar a sus trabajadores, será de un porcentaje del 75% (setenta y cinco por ciento) calculado de acuerdo a las normas vigentes y se aplicará para las licencias generadas durante el año 1987 que se gocen a partir del 1º de enero de 1988.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

Diarios del Nº 22336 al Nº 22355

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

MAYO

21 — Decreto 276|986. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Redistribúyese funciones contratadas asignadas a programas que se determinan. Marzo 23.

JULIO

21 — Resolución. **Administración Nacional de Educación Pública** Dispónese publicación sobre gastos y asignaciones de escalafones del CODICEN según su Proyecto de Presupuesto. Marzo 6.

30 — Resolución 481|986. **Caja de Auxilios de la I.A.M.C. "Casa de Galicia" (CHASEFU)** Homológase Seguro Convencional por Enfermedad. Marzo 27.

AGOSTO

1º — Indice. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación de Indice Medio de Salarios correspondiente a agosto de 1986. Marzo 16.

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó** Apruébanse modificación de artículos 31, 32 y 33 de Ordenanza de Salubridad. Marzo 9.

20 — Decreto 559|986. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Apruébase Racionalización Administrativa del personal contratado de determinadas Unidades Ejecutoras. Marzo 26.

28 — Resolución 595|986. **Frigorífico Fray Bentos** Acéptase renuncia presentada por integrante de Comisión Administradora Liquidadora. Marzo 10.

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjanse tarifas y precios por utilización o aprovechamiento de bienes y servicios departamentales. Marzo 18.

SETIEMBRE

1º — Indice. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de setiembre de 1986. Marzo 19.

4 — Decreto 593|986. **Dirección General de Estadística y Censos** Autorízase a funcionarios a realizar horas extras. Marzo 4.

9 — Decreto 602|986. **Ministerio de Salud Pública** Modifícase artículo 1º de decreto 57|984 por el que se actualizaron aranceles que percibe por concepto de derechos sanitarios para aviones que arriban a aeropuertos nacionales procedentes del extranjero. Marzo 12.

9 — Decreto 605|986. **Unión de Mutualistas (U.DE.M.)** Dispónese qué Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, deberán aceptar ingreso de ex afiliados. Marzo 12.

9 — Resolución 547|986. **ANTEL** Autorízase asignación de determinada frecuencia para enlaces a instalar. Marzo 4.

9 — Resolución 548|986. **Paso de Frontera** Desígnase Subdirector de área de Puente Internacional "Barón de Río Branco" (departamento de Cerro Largo). Marzo 5.

10 — Decreto 606|986. **Banco de Seguros del Estado** Modifícase artículo 6º de Reglamento General. Marzo 16.

10 — Decreto 607|986. **Presidencia de la República** Establécese qué remuneraciones de funcionarios contratados del Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" serán financiados con partida otorgada por artículo 109 de la ley 15.809. Marzo 13.

10 — Decreto 610|986. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Reglaméntase norma para distribución de monto de "Fondo de Equiparación" entre funcionario. Marzo 13.

SETIEMBRE

10 — Decreto 611|986. **Fondo Nacional de Silos** Dispónese que el impuesto destinado a aquél, establecido en artículo 321 de ley 15.809 será recaudado, fiscalizado y controlado por la Dirección Granos. Marzo 30.

10 — Resolución 551|986. **Segundas Jornadas Latinoamericanas de "Tiempo Compartido"** Declárase de Interés Nacional su realización en Punta del Este. Marzo 6.

16 — Decreto 613|986. **Ministerio de Educación y Cultura** Autorízase a choferes a realizar horas extras. Marzo 30.

23 — Decreto 620|986. **PLUNA** Modifícanse "Precios por Servicio de Embarque" vuelos internacionales a pasajeros que viajan al exterior. Marzo 27.

23 — Resolución 562|986. **Transporte** Apruébanse tarifas del aéreo internacional entre Montevideo y Asunción del Paraguay. Marzo 16.

OCTUBRE

3 — Resolución 610|986. **Centro Regional de Asistencia Médica y Quirúrgica (CRAMEQ)** Autorízase creación. Marzo 10.

7 — Resolución 574|986. **Novena Feria Internacional del Libro** Declárase de Interés Nacional. Marzo 12.

10 — Decreto 660|986. **Consejos de Salarios** Modifícase artículo 2º de decreto 600|986, que fijó retribuciones mínimas y demás condiciones laborales para Grupo 39, Subgrupo Televisión a efectos de corregir texto referente a trabajadores del Interior del País. Marzo 24.

10 — Resolución 576|986. **Banco de Previsión Social** Desígnanse integrantes del Directorio. Marzo 24.

13 — Decreto 661|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional, salarios de trabajadores del Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Refractaria". Marzo 27.

13 — Resolución 577|986. **Ministerio de Turismo** Desígnase Ministro Interino. Marzo 11.

14 — Resolución 579|986. **Televisión** Otórgase prórroga a Basilio Borgato, titular de Canal 202 en ciudad de Artigas para puesta en marcha de emisora. Marzo 12.

14 — Resolución 580|986. **Radiodifusión** Autorízase transferencia de acciones de Radio Clarín de Montevideo a Gustavo Mario Raffo Puppo. Marzo 12.

17 — Resolución 589|986. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Marzo 12.

17 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Calidad de Punta a Punta". Marzo 12.

21 — Decreto 678|986. **Impuestos a las Actividades Agropecuarias y a las Rentas Agropecuarias** Modifícanse normas sobre su percepción. Marzo 10.

21 — Decreto 685|986. **Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas** Apruébase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Marzo 6.

22 — Resolución 590|986. **Citibank N. A. (Sucursal en la República Oriental del Uruguay)** Apruébase aumento de capital. Marzo 13.

22 — Resolución 615|986. **"Prestación Servicios Conductores del Uruguay S. R. L." (P.R.E.S.C.U. SRL.)** Autorízase creación y funcionamiento. Marzo 11.

24 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Mantiénese resolución que concedió registro de "Spira 200". Marzo 30.

24 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Mantiénese resolución que concedió registro de "Pulmosan". Marzo 31.

27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Convócase a interesados para explotación del servicio de taxímetros en localidades que se determinan. Marzo 12.

28 — Resolución 598|986. **Fiscalías** Trasládase por vía de ascenso para Fiscal Letrado Nacional de Hacienda. Marzo 12.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

OCTUBRE

29 — Decreto 697|986. **Instituto Nacional de Alimentación** Autorízase a funcionarios acompañantes de choferes a realizar horas extras. Marzo 18.
29 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de "Federal Express". Marzo 30.
29 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de "Tender". Marzo 31.
31 — Decreto 701|986. **IMADUNI** Exonéranse de pago mercaderías incluidas en Posiciones NADI que se determinan. Marzo 10.
31 — Decreto. **Intendencia Municipal de Durazno** Apruébase Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental. Ejercicio 1986. Marzo 31.

NOVIEMBRE

3 — Indice. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación de Indice Medio de Salarios correspondiente a noviembre de 1986. Marzo 17.
4 — Decreto 702|986. **Servicio de Retiros y Pensiones Policiales** Establécense disposiciones. Marzo 31.
4 — Decreto 703|986. **Escuela Nacional de Policía** Regúlase situación de profesores. Marzo 11.
4 — Decreto 704|986. **Ministerio del Interior** Exceptúanse a sus Unidades Ejecutoras del régimen establecido por artículo 75 de ley 15.809, permitiéndoles disponer de la totalidad de sus ingresos. Marzo 24.
4 — Decreto 706|986. **Comité Nacional del Hombre y la Biósfera** Créase el que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y establécense sus cometidos. Marzo 30.
4 — Resolución 617|986. **Seminario "Relación Gobierno Central Empresas Públicas en América Latina".** Declárase de Interés Nacional su realización. Marzo 24.
4 — Resolución 618|986. **Consulados** Establécese uno de Distrito de la República en ciudad de Livorno, Italia. Marzo 23.
4 — Resolución 619|986. **Servicio de Retiros y Pensiones Militares** Desígnase Director. Marzo 11.
4 — Resolución 621|986. **Semana de la UNESCO** Declárase de Interés Nacional, actos a realizarse. Marzo 23.
4 — Resolución 622|986. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Ministro Interino. Marzo 31.
4 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó** Apruébase modificación presupuestal año 1986. Marzo 11.
5 — Resolución 625|986. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Ministro Interino. Marzo 12.
5 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que concedió registro de "Pocket". Marzo 12.
5 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Torti-Ya". Marzo 31.
5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha** Apruébase Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental, Ejercicio 1986 y siguientes. Marzo 25.
11 — Resolución 628|986. **Ministerio de Turismo** Desígnase Ministro Interino. Marzo 12.
11 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Punki". Marzo 11.
11 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Burbuja". Marzo 16.
11 — Decreto. **Intendencia Municipal de Tacuarembó** Apruébase anteproyecto de resolución sobre transferencias municipales de vehículos automotores y similares. Marzo 30.
12 — Decreto 721|986. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjanse los de carácter definitivo para importación de bolsas de arpillera sintética y tejidos de arpillera sintética. Marzo 30.
12 — Resolución. **Dirección Nacional de Subsistencias** Cométesele recepción de solicitud para importar papas para el consumo. Marzo 30.
14 — Decreto 728|986. **Funcionarios Públicos** Prohíbese designación en dependencias del Poder Ejecutivo o Servicios Descentralizados salvo en casos que se determinan. Marzo 24.

NOVIEMBRE

18 — Decreto 730|986. **Servicio Exterior** Modifícase coeficiente fijado para pago de haberes de funcionarios en República Popular de Polonia. Marzo 9.
18 — Resolución 633|986. **Comisión Nacional de Educación Física** Modifícase resolución que designó Director Secretario a efectos de subsanar error. Marzo 11.
19 — Decreto 733|986. **Tesoro Nacional** Actualízase monto de saldos mínimos de cuentas paralizadas a efectos de su versión. Marzo 30.
19 — Decreto 737|986. **Animales** Reglaméntase normas de decreto 529|980, sobre control de alimentos. Marzo 10.
20 — Resolución 636|986. **Corporación Nacional para el Desarrollo** Desígnanse integrantes de Directorio en representación del Estado. Marzo 11.
20 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 350|986). Prorróganse para 21 de noviembre de 1986 vencimientos para pago de tributos fijados para 20 de noviembre de 1986. Marzo 12.
21 — Resolución 694|986. **Cooperativa "Unión de Productores Agrarios" Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda.** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 13.
21 — Resolución 695|986. **Cooperativa de Producción Arrocera y Agraria de Responsabilidad Ltda. (Coopaya)** Apruébanse estatutos. Marzo 16.
24 — Decreto 767|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías, puestos de trabajo escalafones, retribuciones mínimas y demás condiciones laborales con carácter nacional para Grupo 9, Subgrupo "Industria Frigorífica". Marzo 26.
24 — Resolución 637|986. **Corporación Nacional para el Desarrollo** Desígnase Presidente de Directorio. Marzo 10.
25 — Decreto 777|986. **U. DE. M. (Unión de Mutualistas)** Modifícase artículo de decreto 507|986, referente a su intervención. Marzo 23.
25 — Resolución 647|986. **VI Congreso Ibero-Latinoamericano de Física Médica y II Curso Internacional para Técnicos que Operan en Radioterapia** Declárase de Interés Nacional su realización. Marzo 26.
26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Instruméntase documentalmente retención de Impuesto a la Venta de Carnes. Marzo 12. Fe de Errata, mayo 24.
27 — Resolución 696|986. **Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Montevideo Refrescos S. A.** Apruébase estatuto. Marzo 13.

DICIEMBRE

1º — Decreto. **Intendencia Municipal de Lavalleja** Establécense requisitos para propietarios de vehículos empadronados en otros departamentos que quieran circular en el departamento de Lavalleja. Marzo 19.
3 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 405|986). Establécese régimen de pagos a cuenta de gravámenes que se determinan. Marzo 13.
3 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 406|986). Fíjase plazo para pago de Impuesto a las Actividades Agropecuarias y de Impuesto a las Rentas Agropecuarias. Marzo 13.
5 — Resolución 659|986. **"50 Jornadas Rioplatenses de Otorrinolaringología"** Decláranse de Interés Nacional. Marzo 26.
5 — Resolución 697|986. **Banco Ovino Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada** Apruébanse estatutos. Marzo 13.
5 — Resolución 698|986. **Cooperativa Agraria Limitada Real Apícola Uruguaya** Apruébanse estatutos. Marzo 16.
5 — Resolución 699|986. **Cooperativa Agraria Limitada de Colonos Azucareros de Bella Unión** Apruébase reforma de estatuto. Marzo 16.
5 — Resolución 700|986. **Cooperativa Agraria Ltda. de Ombúes de Lavalle** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

DICIEMBRE

5 — Resolución 701|986. **Cooperativa Agraria Ltda. Norte Uruguayo (CALNU)** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 13.
5 — Resolución 702|986. **Cooperativa Agraria Ltda. de Criadores de Chinchillas del Uruguay.** Marzo 13.
8 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Concédese préstamo a funcionarios municipales. Marzo 26.
8 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Declárase de Interés Departamental, instalación del Centro Piloto de Lechería y proyecto de Asistencia Veterinaria Planificada. Marzo 26.
9 — Decreto 808|986. **Premio "Presidencia de la República"** Derógase decreto 556|980 e institúyese al mejor alumno egresado de la Escuela de Policía, modificándose el actual régimen del mencionado Premio. Marzo 30.
9 — Resolución 664|986. **Consulados** Restablécese el de Distrito de la República en ciudad de Johannesburgo, República de Sudáfrica. Marzo 26.
10 — Resolución 703|986. **Institución Central Médica** Autorízase creación y funcionamiento de Policlínica Belvedere. Marzo 13.
10 — Resolución 704|986. **Unidad de Trasplante de Médula Osea** Autorízase creación y funcionamiento en Hospital Británico. Marzo 16.
10 — Resolución 705|986. **Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este (C. R. A. M. E.)** Autorízase creación. Marzo 16.
11 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Déjase sin efecto cobro de tercera cuota de Patente de Rodados y demás tributos que se cobran conjuntamente. Marzo 25.
12 — Resolución 706|986. **Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 17.
12 — Circular 1.274. **Banco Central del Uruguay** Dispónense normas sobre tenencia mínima de Letras de Tesorería en Moneda Nacional - Serie Especial. Marzo 12.
12 — Circular 1.275. **Banco Central del Uruguay** Establécese responsabilidad patrimonial neta mínima de empresas de intermediación financiera. Marzo 12.
12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó** Fíjase valor de Unidad Reajustable para cobro de sanciones por infracciones a Ordenanza de Tránsito Público. Marzo 17.
15 — Decreto 836|986. **Consejos de Salarios** Establécese con carácter nacional aumento general para Grupo 17, Subgrupo "Calzado". Marzo 13.
15 — Decreto 841|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional salarios de Grupo 17, Subgrupo 3 "Curtiembres de Cueros, Pelíferos y Afines" con excepción de personal de Dirección". Marzo 13.
15 — Decreto 342|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios de Grupo 35 Subgrupo "Cartón". Marzo 16.
15 — Resolución 669|986. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Marzo 13.
15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Otórganse franquicias a propietarios de vehículos automotores domiciliados en el departamento de Canelones para empadronar o reempadronar con exoneración. Marzo 18.
15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Otórganse nuevas franquicias a propietarios de vehículos automotores empadronados en otros departamentos domiciliados en el departamento de Canelones. Marzo 24.
16 — Resolución 672|986. **Ministerio de Salud Pública** Dispónese realización de relevamiento de recursos y Servicios de emergencia con que cuentan instituciones públicas privadas y estudio de posibilidades de coordinación. Marzo 10.
17 — Decreto 852|986. **Funcionarios Públicos** Dictanse normas para los que cumplen funciones en comisión en la Comisión de Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay. Marzo 30.

DICIEMBRE

17 — Decreto 956|986. **PLUNA** Apruébase ejecución presupuestal 1984. Marzo 20.
17 — Resolución 677|986. **"XXXIII Convención Nacional de Clubes de Leones"** Declárase de Interés Nacional. Marzo 12.
17 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjanse valores fictos de Tasa de Servicios Administrativos. Marzo 20.
18 — Decreto 833|986. **Impuesto Específico Interno** Fíjanse tasas a efectos de su liquidación que grava cigarrillos, cigarros de hoja, tabacos y tabacos de frontera. Marzo 30.
18 — Decreto 855|986. **"Societa Italiana di Mutuo Soccorsso"** Intervíénese a efectos de su liquidación y clausura. Marzo 20.
18 — Decreto 856|986. **Instituto Nacional de Carnes** Establécese que dispondrá creación de determinados registros que permitan mejor control en materia de comercialización de carnes. Marzo 11.
18 — Decreto 954|986. **Ministerio de Salud Pública** Establécese distribución de partida concedida entre Programas y Renglones que se determinan. Marzo 20.
19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Decláranse de Interés Departamental las IV Jornadas Nacionales de Derecho Procesal. Marzo 19.
22 — Circular 1.276. **Banco Central del Uruguay** Modifícase régimen de Circular 955 de información sobre importaciones fijándose sanciones por no informar sobre cancelación. Marzo 12.
22 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Declárase de Interés Departamental la realización del 6º Congreso del Círculo de Radioterapeutas Ibero Latinoamericano. Marzo 18.
24 — Decreto 866|986. **Asignación Familiar** Fíjase la que por hijo y por mes sirve BPS. Marzo 10.
24 — Decreto 875|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos con carácter nacional para Grupo 1, Subgrupo 4 "Bazares, Ferreterías, Pinturerías, Jugueterías y Casas de Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica". Marzo 9.
24 — Decreto 879|986. **Consejos de Salarios** Establécense con carácter nacional salarios mínimos por categorías pilotos y copilotos comprendidos en Grupo 8, Subgrupo "Aviación General Civil". Marzo 9.
24 — Decreto 883|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para Grupo 46, Subgrupo "Empresas de Seguridad y Vigilancia". Marzo 5.
24 — Decreto 893|986. **Consejos de Salarios** Fíjase con carácter nacional aumento general para Grupo 1, Subgrupo 31 "Venta de Repuestos para Automotores que comprenden determinadas ramas. Marzo 5.
24 — Decreto 905|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional salarios mínimos por categorías para Grupo 1, Subgrupo 8 "Barracas de Artículos y Materiales de Construcción: Hierro, Madera (excepto los sectores que realizan tareas industriales), Artículos Usados, Carbón, Leña y Sal". Marzo 13.
24 — Decreto 906|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional salarios mínimos por categoría de Grupo 1, Subgrupo 19 "Administración y Venta de Propiedades". Marzo 4.
24 — Decreto 908|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional, salarios mínimos por categorías para Grupo 1, Subgrupo 25 "Mercado Modelo". Marzo 6.
24 — Decreto 909|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional salarios de Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Blanca, ítem Artesanal". Marzo 6.
24 — Decreto 910|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional, salarios de Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Refractaria". Marzo 4.
24 — Decreto 911|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse retribuciones de Grupo 7, Subgrupo "Marina Mercante". Marzo 5.
24 — Decreto 912|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional, aumento general sobre salarios de Grupo 1, Subgrupo 7 "Librerías y Papelerías". Marzo 6.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

DICIEMBRE

24 — Decreto 914|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional remuneraciones de Grupo 1, Subgrupo 5 "Importaciones y Mayoristas de Almacén". Marzo 4.
24 — Decreto 915|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios de Grupo 1, Subgrupo "Prensa, Talleres Gráficos de Montevideo". Marzo 4.
24 — Decreto 919|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional remuneraciones de Grupo 23 "Industria Aceitera - Aceites Comestibles e Industriales". Marzo 5.
24 — Decreto 920|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional, salarios mínimos para Grupo 1, Subgrupo 24 "Frutas y Verduras —Sector Mercado". Marzo 13.
24 — Decreto 921|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional, salarios de Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Blanca, ítem Industrial". Marzo 4.
24 — Decreto 925|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional, salarios mínimos para Grupo 1, Subgrupo 40 "Instrumental Médico". Marzo 6.
24 — Decreto 926|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas con carácter nacional para Grupo 46, Subgrupo "Clearing de Informes". Marzo 6.
24 — Decreto 927|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías con carácter nacional para Grupo 46, Subgrupo "Investigación de Mercado". Marzo 5.
24 — Resolución 687|986. **Presupuesto Nacional** Increméntanse créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de Incisos 02 al 26. Marzo 12.
24 — Resolución 707|986. **Centro de Diagnóstico Integral "DIAGNOST"** Autorízase creación y funcionamiento. Marzo 16.
25 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Establécese qué abastecedores deberán inscribirse en Registro de Habilitación, en relación con retención de 2 % a ventas de carnes. Marzo 12.
26 — Decreto 930|986. **Impuestos Indirectos** Fíjanse devoluciones para exportaciones de arroz. Marzo 12.
26 — Decreto 931|986. **Impuestos Indirectos** Fíjanse porcentajes definitivos de devolución a exportaciones de varios ítems NADE del área de confecciones de cuero. Marzo 12. Fe de Errata, marzo 24.
26 — Resolución 688|986. **Surinvest Casa Bancaria S. A.** Apruébase reforma de estatuto. Marzo 12.
26 — Resolución 708|986. **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Cunicultores del Uruguay** Apruébanse estatutos. Marzo 17.
29 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que revocó registro de "PLANCHES A VOILE". Marzo 16.
29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Sustitúyense normas sobre vehículos propiedad de titulares de cargos que se determinan. Marzo 19.
29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Establécense disposiciones sobre estacionamientos y circulación de casas rodantes. Marzo 19.
29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Díctanse normas para determinados propietarios y promitentes compradores. Marzo 19.
29 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Declárase de Interés Departamental la realización del 15 Congreso Latinoamericano de Skal Clubs. Marzo 18.
29 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José** Solicítase envío en forma semanal de resoluciones municipales que se dicten. Marzo 26.
30 — Decreto 932|986. **Cuenca del Plata** Créase Comisión en materia de Cooperación Fronteriza para actuar como contraparte técnica. Marzo 17.
30 — Decreto 933|986. **Supremo Tribunal Militar** Autorízasele a efectuar determinadas transformaciones de cargos. Marzo 13.
30 — Decreto 934|986. **Ministerio del Interior** Declárase qué designaciones que efectúa no están comprendidas en determinadas prohibiciones. Marzo 16.
30 — Decreto 935|986. **Impuesto al Patrimonio** Fíjase mínimo no imponible, Ejercicio 1986, para personas físicas y sucesiones indivisas. Marzo 16.

DICIEMBRE

30 — Decreto 936|986. **Impuesto al Patrimonio** Fíjase valor real de inmuebles para año 1986, a efectos de su liquidación. Marzo 16.
30 — Decreto 937|986. **Deudas Tributarias** Fíjase tasa de interés aplicable a prórrogas y demás facilidades de pago. Marzo 24.
30 — Decreto 938|986. **Código Tributario** Actualízase montos de multas previstas en artículos 95 y 98. Marzo 24.
30 — Decreto 939|986. **Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio** Fíjase monto de ingresos a efectos de determinar exoneraciones de contribuyentes. Marzo 24.
30 — Decreto 940|986. **Empresas** Modifícanse normas sobre monto de ingresos fijados a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio. Marzo 24.
30 — Decreto 941|986. **Impuesto al Patrimonio** Dispónese monto que ascenderá el complemento del pago a cuenta. Marzo 23.
30 — Decreto 942|986. **Vehículos Automotores** Fíjanse tasas del Impuesto Específico Interno. Marzo 26.
30 — Decreto 943|986. **Vehículos Automotores** Fíjase porcentaje de exportación compensatoria para importaciones de los de Categoría B2, armados de origen. Marzo 17.
30 — Decreto 944|986. **Impuestos** Fíjanse devoluciones de los indirectos para exportaciones de cebada malteada, malta y cerveza. Marzo 17.
30 — Decreto 945|986. **Carnes** Inclúyese la curada y cocida de ovino en nómina de decreto 594|986, que establece normas promocionales para exportación de productos cárnicos. Marzo 17.
30 — Decreto 946|986. **Dirección Nacional de Vialidad** Modifícanse definiciones de términos que se determinan de Pliego de Condiciones para construcción de Puentes y Carreteras. Marzo 17.
30 — Decreto 947|986. **Empresas** Reglaméntase régimen de facilidades de pago a deudores de multas e impuestos a los ejes y al porcentaje de ingresos de las de ómnibus que otorga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Marzo 17.
30 — Decreto 948|986. **Registro de Bodegueros, Vitivinicultores y Licoristas** Actualízanse y compleméntanse el que lleva la Dirección de Contralor Legal. Marzo 19.
30 — Decreto 949|986. **Reglamento Nacional de Circulación Vial** Modifícanse valores máximos de dimensiones de vehículos establecidos. Marzo 17.
30 — Resolución 689|986. **Televisión** Autorízase a Canal 3 Colonia S.A., transferencia de acciones de Canal 3 TV de Colonia a favor de Walter Carlos Romay Elorza. Marzo 12.
30 — Resolución 690|986. **Manzanares S. A.** Exonérase incremento de capital que se determina de Impuesto de Contralor. Marzo 17.
30 — Resoución 691|986. **Sudamtex de Uruguay S. A.** Modifícase resolución que declara de Interés Nacional su actividad. Marzo 17.
30 — Resolución 692|986. **S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Marzo 17.
30 — Resolución 693|986. **Ministerio de Economía y Finanza** Concédese licencia a Ministro y desígnase Ministro Interino. Marzo 16.
30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Florida** Prorrógase vigencia de decreto 24|986 sobre exoneraciones de Tasa de Inscripción de Vehículos. Marzo 19.
31 — Decreto 950|986. **Ministerio del Interior** Modifícase decreto que aprueba racionalización administrativa de escalafón policial a efectos de corregir error en su transcripción. Marzo 17.
31 — Decreto 951|986. **IMESI** Fíjanse precios fictos, tasa e impuestos por litro para liquidación que grava bebidas nacionales y extranjeras. Marzo 17.
31 — Decreto 952|986. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Autorízase a Choferes de "Investigación y Asistencia Alimentario - Nutricional" y personal de Sección Almacenes y Suministros a realizar horas extras. Marzo 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

DICIEMBRE

31 — Decreto 953|986. **Pasividades** Fíjase adelanto a cuenta de ajuste anual en las servidas por Banco de Previsión Social. Marzo 17.
31 — Decreto 955|986. **Grasa Butirométrica** Fíjase precio del quilogramo para leche apta para el consumo. Marzo 13.
31 — Decreto 957|986. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Dictanse normas para personal contratado no administrativo de todas sus Direcciones. Marzo 18.
31 — Decreto 958|986. **Reglamento Nacional de Tránsito** Modifícase artículo 170, aprobado por decreto 119|964. Marzo 20.
31 — Resolución 709|986. **Transporte** Otórgase permiso complementario para el de pasajeros por carretera entre Santiago (Chile) y Montevideo (Uruguay). Marzo 16.
31 — Resolución 710|986. **Transporte** Apruébase tarifa para servicio del colectivo de pasajeros entre Canelones-Colonia por Rutas 11 y 1 y viceversa. Marzo 17.

ENERO

2 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 1|987). Fíjase precio máximo de venta para leche pasteurizada. Marzo 16.
2 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 2|987). Fíjase precio de venta al público al contado sin tributo incluido de vacuna antiaftosa hidróxidosaponinada, dosis 5 c.c. Marzo 16.
2 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Créase Plan de Facilidades de Pago que comprende a todos los contribuyentes de tributos municipales. Marzo 19.
2 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Autorízase adquisición de inmueble ubicado en ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del Departamento. Marzo 19.
8 — Resolución 1|987. **Doctor Eduardo Pons Etcheverry** Tribútanse honores de Ministro de Estado a restos mortales. Marzo 17.
9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera** Establécese período de exoneración para pago de tributos (excluidos precios) sin multas ni recargos por determinado período. Marzo 19.
9 — Decreto. **Intendencia Muncipal de Colonia** Establécense normas sobre facilidades y exoneraciones de Contribución Inmobiliaria y Tasas de Alumbrado Público, Salubridad y Limpieza. Marzo 24.
12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Colonia** Exonérase de todo tributo municipal el reempadronamiento en el departamento de Colonia de vehículos cuyos propietarios residen en el mismo y están empadronados en otros departamentos. Marzo 26.
12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjanse normas sobre sorteo de permisos para automóviles de alquiler. Marzo 24.
13 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjanse los de carácter definitivo para diversos tipos de vidrios y cristales. Marzo 18.
13 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Créase régimen extraordinario de cancelación de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados. Marzo 24.
14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Relevamiento de Alumbrado Público en localidades del Departamento. Marzo 24.
14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Establécese liquidación de primer adelanto a cuenta de 1987, de Patente de Rodados y Tributos Conexos. Marzo 24.
15 — Decreto 1|987. **Consejos de Salarios** Establécese aumento de salarios para trabajadores de Grupo 44, Subgrupo "Tintorerías". Marzo 17.
15 — Decreto 2|987. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas con carácter nacional para trabajadores de Grupo 9, Subgrupo "Carga y Descarga de carne en Cámara y en Puerto". Marzo 17.

ENERO

15 — Decreto 6|987. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones de personal de empresas de Industria Azucarera. Marzo 17.
15 — Decreto 7|987. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional remuneraciones de trabajadores comprendidos en Grupo 45 Subgrupo "Peluquerías de Damas, Salones de Belleza e Institutos de Peinado". Marzo 17.
15 — Decreto 8|987. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios con carácter nacional de trabajadores de Grupo 45, Subgrupo "Peluquerías de Hombres y Niños". Marzo 16.
15 — Decreto 9|987. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios para trabajadores de Grupo 38, Subgrupo "Cemento y sus Canteras". Marzo 16.
15 — Decreto 10|987. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional salarios de trabajadores de Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Roja, Alfarería y Gres". Marzo 16.
15 — Decreto 11|987. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional salarios de trabajadores de Grupo 38, Subgrupo "Yeso". Marzo 17.
15 — Decreto 12|987. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional salarios para trabajadores de Grupo 47, Subgrupo "Canteras de Corte y Canteras en General". Marzo 16.
15 — Decreto 14|987. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional salarios mínimos para trabajadores del Grupo 1 "Comercio" Subgrupo 13, "Agencias de Quinielas y Banca Descubiertas del Interior". Marzo 20.
15 — Decreto 16|987. **Consejos de Salarios** Establécense categorías para personal del Grupo 46, Subgrupo "Compañía Juncadella Musso Ltda.", con carácter nacional para el departamento de Maldonado. Marzo 19.
15 — Resolución. **Precios de Referencia** Prorróganse los de carácter profesional para fibras textiles poliestéricas y desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales. Marzo 20.
16 — Resolución 2|987. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Marzo 16.
20 — Decreto 17|987. **Servicio de Material y Armamento** Dispónese que el control y expedición de Carnés de Coleccionistas de Armas sea realizado por aquél. Marzo 20.
20 — Decreto 19|987. **Ministerio de Defensa Nacional** Créasele un Distintivo. Marzo 20.
20 — Decreto 20|987. **Código Aeronáutico** Actualízanse montos de límites de responsabilidad fijados por Título XIII (decreto ley 14.305). Marzo 24.
20 — Decreto 21|987. **Prefectura Nacional Naval** Inclúyese en excepción prevista en disposición de decreto 292|986 a personal contratado. Marzo 31.
20 — Decreto 23|987. **SODRE** Dispónese que abrirá una cuenta especial bajo el rubro "Artículo 385, ley 15.809". Marzo 24.
20 — Decreto 24|987. **Poder Judicial** Transfiérense al inciso 16, sumas depositadas en Banco Hipotecario del Uruguay en Unidades Reajustables, en determinadas cuentas a la orden del ex Ministerio de Justicia. Marzo 19.
20 — Resolución 3|987. **XXIV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia** Declárase de Interés Nacional su realización en Montevideo. Marzo 24.
20 — Resolución 4|987. **Comisión Administrativa del Río de la Plata** Desígnase Presidente de la Delegación de la República. Marzo 24.
20 — Resolución 5|987. **Consulados** Establécese uno de Distrito de la República, en ciudad de Kobe en el Japón. Marzo 20.
20 — Resolución 6|987. **Seminario sobre Protección al Consumidor para América Latina y el Caribe en el Marco de las Naciones Unidas** Declárase de Interés Nacional su realización. Marzo 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

ENERO

20 — Resolución 7|987. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por "Garlín S. A.". Marzo 17.

20 — Resolución 8|987. **Lan-Chile** Autorízase a tal empresa la prolongación de su tercera frecuencia semanal a ciudad de Montreal, a operar sus servicios con equipos Boeing 767. Marzo 20.

20 — Resolución 9|987. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Laren S. A. Marzo 17.

20 — Resolución 10|987. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Industrias Fotográficas del Plata S. A. (Ecuador). Marzo 17.

20 — Resolución 12|987. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Industrias Fotográficas del Plata S. A. (Brasil). Marzo 17.

20 — Resolución 14|987. **Sociedad Televisora Larrañaga S. A.** Autorízase transferencia de acciones. Marzo 27.

20 — Resolución 16|987. **Simposio Internacional sobre Afecciones Neuromusculares y Primer Encuentro Reginonal de Patología Neuromuscular** Declárase de Interés Nacional a realizarse en Montevideo. Marzo 24.

20 — Resolución 17|987. **Sanatorio de la Gremial Médica Artiguense** Declárase de Interés Nacional sus obras de construcción y equipamiento. Marzo 24.

20 — Resolución. **Unidades de Cuidados Especiales** Apruébase reglamentación referente a requisitos para su funcionamiento. Marzo 31.

20 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Modifícase artículo 2º de resolución 5.652|986, sobre coeficiente a aplicar para tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos y rurales, Ejercicio 1987. Marzo 24.

21 — Decreto 25|987. **Acuerdos Internacionales** Amplíanse nómina de productos registrados en Anexo II del de Complementación Económica Nº 1, vigente entre Argentina y la República Oriental del Uruguay. Marzo 19.

21 — Decreto 26|987. **Ganadería** Inclúyese en nómina de mercaderías establecidas en una disposición de decreto 194|979 a caravanas para identificación del ganado. Marzo 19.

21 — Decreto 29|987. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjase por un año para importación del "Laminado Plástico Decorativo", ítem NADI 39.01.06.00. Marzo 20.

21 — Decreto 30|987. **Dirección Nacional de Hidrografía** Actualízanse montos mínimos y máximos de multas establecidas en artículo 147 de decreto ley 14.859. Marzo 17.

21 — Decreto 31|987. **Ministerio de Industria y Energía** Facúltasele a otorgar plazo a empresas para el cumplimiento de exportaciones compensatorias. Marzo 20.

21 — Decreto 32|987. **UTE** Exonérasele del pago del Impuesto al Valor Agregado a las Importaciones. Marzo 20.

21 — Decreto 33|987. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Dispónese el pago de retroactividades adeudadas por incidencia del artícuo 13 de decreto constitucional 13. Marzo 20.

21 — Decreto 34|987. **Dirección de Sanidad Vegetal** Díctanse normas para solicitud o renovación de registro presentada ante aquélla. Marzo 30.

21 — Decreto 36|987. **Sistema de Riego** Fíjase canon para el de Aguas Blancas, de Segunda Sección Judicial, en el departamento de Lavalleja. Marzo 17.

21 — Decreto 37|987. **Plan de Inversiones 1985-89** Incorpórase al de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Inciso 07, Proyecto para "Planta de Silos de ciudad de Conchillas". Marzo 31.

21 — Resolución 18|987. **Firma SAZUL S. A.** Autorízasele a ser usuaria de Zonas Francas. Marzo 24.

21 — Resolución 19|987. **Fábrica Nacional de Papel S. A.** Autorízasele a ser usuaria de Zonas Francas. Marzo 24.

21 — Resolución 20|987. **Firma Sitial S. A.** Revócase resolución que la autorizó a ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira. Marzo 24.

ENERO

21 — Resolución 21|987. **MEDEA S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Marzo 23.

21 — Circular 1.280. **Banco Central del Uruguay** Adécuase redacción de artículos de Recopilación y Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Marzo 26.

22 — Resolución. **Patentes de Invención** Confírmase resolución que desestima solicitud para lo denominado "Procedimiento de Café Soluble". Marzo 18.

22 — Resolución. **Patentes de Invención** Prorrógase plazo para explotación de la concedida para producto denominado "Nuevo Producto Alimenticio Humano y su Proceso de Elaboración". Marzo 18.

22 — Resolución. **Patentes de Modelo de Utilidad** Revócase resolución que desestima solicitud para lo denominado "Dispositivo de vínculo entre bastidor y el elemento material que soporta". Marzo 18.

22 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Gaviotina". Marzo 20.

22 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjanse los de carácter definitivo para productos que se determinan. Marzo 20.

23 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que se desestimaba solicitud de registro de "OP" (etiqueta). Marzo 18.

23 — Circular 1.277. **Banco Central del Uruguay** Adécuase redacción del artículo 104 de Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Marzo 19.

23 — Circular 1.278. **Banco Central del Uruguay** Adécuase redacción de artículo 103 de Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Marzo 19.

23 — Circular 1.279. **Banco Central del Uruguay** Adécuase redacción de artículos 69 y 70 de Recopilación de Normas de Regulación y Control de Sistema Financiero. Marzo 26.

26 — Decreto 41|987. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones de trabajadores del Grupo 41, Subgrupo "Escuelas Especializadas del Centro Educativo para el Retardo Mental Uruguay y Escuela Horizonte". Marzo 30.

27 — Decreto 53|987. **Migraciones** Elévase monto de multas por infracciones lo que establece el artículo 67 de ley 13.737. Marzo 30.

27 — Decreto 54|987. **Misiones Diplomáticas** Modifícase disposición de decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1985 por el que se fijan asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta para Jefes Permanentes. Marzo 31.

27 — Decreto 61|987. **Seguridad Social** Reglaméntase ley 15.852 sobre Sistema de Aportes de Empresarios y Trabajadores Rurales. Febrero 27. Fe de Errata, marzo 18.

27 — Resolución 22|987. **Consulados** Establécese uno de Distrito de la República en ciudad de Haifa. Estado de Israel. Marzo 24.

27 — Resolución 23|987. **Consulados** Establécese uno de Distrito de la República en Alejandría República Arabe de Egipto. Marzo 24.

27 — Resolución 25|987. **Consulados** Establécese uno de Distrito en ciudad de Cartagena de Indias República de Colombia. Marzo 24.

27 — Resolución 26|987. **Consulados** Establécese uno de Distrito de la República en ciudad de Medellín, República de Colombia. Marzo 24.

27 — Resolución 29|987. **Ejército** Desígnase Comandante en Jefe quien ostentará el rago de Teniente General. Marzo 24.

28 — Resolución 31|987. **Su Santidad, Papa Juan Pablo II** Créase Comisión Especial con cometido de organizar preparativos y actividades vinculadas con visita Apostólica a la República Oriental del Uruguay. Mar-

28 — Resolución 33|987. **Transporte** Revócase resolución que otorgó a empresa unipersonal "Santa Rosa" permiso para explotación de línea internacional del colectivo de pasajeros entre Bella Unión (Uruguay) y Barra del Cuareim (Brasil). Marzo 31.

zo 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

ENERO

28 — Resolución 35|987. **Seguridad. Social** Créase Comisión Interinstitucional con fines de efectuar un estudio diagnóstico comprensivo de sistema. Marzo 24.
28 — Resolución 36|987. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Desígnase Director General de Recursos Naturales Renovables. Marzo 31.
29 — Resolución. **Trabajos Insalubres** Dispónese publicación de resolución que declara la tarea del trabajador rural en establecimientos que faenen animales y no tengan carneadero en condiciones reglamentarias. Marzo 31.
30 — Resolución 38|987. **Monumentos Históricos.** Declaránse a inmuebles de ciudad de Montevideo que se determinan. Marzo 24.
30 — Resolución 39|987. **Turismo.** Declárase de interés turístico proyecto para construir un complejo turístico en Pinares de La Paloma, departamento de Rocha. Marzo 24.

FEBRERO

2 — Indice. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación de Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de febrero de 1987. Marzo 19.
3 — Resolución 41|987. **Dirección Nacional de Institutos Penales** Auméntase remuneración por el trabajo de reclusos. Marzo 20.
3 — Resolución 45|987. **Televisión** Autorízase a personas que se determinan a operar en Canal 4 en ciudad del Chuy, departamento de Rocha. Marzo 30.
3 — Resolución 46|987. **"Reunión del Bureau de la Federación Internacional de Natación Amateur" (FINA)** Declárase de Interés Nacional. Marzo 24.
4 — Resolución 47|987. **"V Reunión Regional Intergubernamental sobre el Medio Ambiente para América Latina y el Caribe".** Declárase de Interés Nacional Marzo 24.
4 — Resolución 49|987. **Yacimientos** Otórgase concesión para explotar sobre uno de balasto en el departamento de Colonia Marzo 31.
6 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase tasa de interés aplicable a convenios por facilidades de pago con sector contribuyente sobre saldos aplicables a suma global que se adeude por tributos más sanciones fiscales por mora. Marzo 26.
8 — Resolución 66|987. **Homenajes y Honores** Tribútase de Ministro de Estado a restos mortales de General (R) Enrique Magnani. Marzo 25.
10 — Resolución 55|987. **"XI Torneo Sudamericano Juvenil de Natación" y "V Torneo Sudamericano Juvenil de Nado Sincronizado"** Declárase de Interés Nacional. Marzo 24.
10 — Resolución 56|987. **"Primer Torneo Libertadores de Universitarios de América"** Declárase de Interés Nacional. Marzo 24.
11 — Resolución 63|987. **Hilandería Sudamericana S. A.** Modifícase resolución que declara de interés Nacional su actividad. Marzo 26.
11 — Resolución 64|987. **Frigorífico Matadero Carrasco S. A.** Modifícase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Marzo 26.
11 — Resolución 65|987. **Frigorífico Tacuarembó S. A.** Amplíase resolución que declara de Interés Nacional su actividad. Marzo 26.
13 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 40|987). Fíjanse plazos para presentación de declaraciones juradas y pago de Impuesto al Valor Agregado para contribuyentes que se determina. Marzo 26.
13 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 27|987) Fíjanse precios de venta máximos para leche pasteurizada. Marzo 30.
16 — Resolución 68|987. **Homenaje y Honores** Tribútanse de Consejero Nacional de Gobierno a restos mortales del Embajador Alejandro Zorrilla de San Martín. Marzo 31.
16 — Resolución. **Precios Mínimos de Exportación** Prorróganse los de carácter provisional para chapas de acero galvanizadas. Marzo 24.

FEBRERO

16 — Resolución. **Precios de Referencia** Derógase resolución que fijó el de carácter definitivo para fósforos o cerillas. Marzo 25.
17 — Decreto 80|987. **Policía** Establécense normas para recomponer carrera administrativa de funcionarios policiales destituidos. Marzo 25.
17 — Decreto 82|987. **Farmacias Reglaméntase** decreto ley 15.703 en lo referido a determinación de horarios y turnos de las de primera y tercera categorías del interior del país. Marzo 23.
18 — Decreto 84|987. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de enero de 1987. Marzo 20.
18 — Decreto 85|987. **Tasa Global Arancelaria** Prorrógase la de dolomita calcinada "a muerte" fijada por decreto 210|984. Marzo 31.
18 — Resolución 71|987. **Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada** Fíjase monto del capital mínimo y capitales mínimos y máximos, sucesivamente. Marzo 31.
18 — Resolución 73|987. **Grupos de Trabajo** Créase con cometido de elaborar un anteproyecto de ley que regula enajenación de unidades en régimen de "Tiempo Compartido". Marzo 25.
19 — Circular 1.282. **Banco Central del Uruguay** Modifícanse normas relacionadas con la responsabilidad patrimonial. Marzo 27.
21 — Resolución 76|987. **Homenajes y Honores** Tribútanse de Ministro de Estado a restos mortales de don Homero Martínez Montero. Marzo 25.
23 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Créase adicional de Contribución Inmobiliaria, Patente de Rodados y Tasas de Servicios Administrativos. Marzo 25.
24 — Decreto 96|987. **Comisión Nacional del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)** Créase y fíjanse sus cometidos. Marzo 25.
24 — Decreto 97|987. **Servicio Exterior** Dictanse normas para funcionarios que soliciten voluntariamente la adscripción a la Cancillería. Marzo 25.
24 — Resolución 77|987. **Consulados** Establécese uno de Distrito de la República en ciudad de Zurich, Suiza. Marzo 25.
25 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 50|987) Fíjase régimen de liquidación de Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para giro de carnicerías, Ejercicio 1986. Marzo 24.
25 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 51|987) Fíjase validez de certificados a que hace referencia el decreto 832|985. Marzo 24.
26 — Decreto 107|987. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** Créase el Inventario de Estudios de Preinversión. Marzo 26.

MARZO

5 — Decreto 113|987. **Funcionarios Públicos** Regúlanse pases en comisión. Marzo 23.
9 — Decreto 116|987. **Funcionarios Públicos** Reglaméntanse normas que regulan régimen de redistribución. Marzo 27.
10 — Decreto 119|987. **Funcionarios Públicos** Reglaméntanse disposiciones referentes a situación de los de Organismos Públicos estatales o no estatales que hubieran sido postergados en sus carreras funcionales entre el 9 de febrero de 1973 y 28 de febrero de 1985. Marzo 20.
11 — Decreto 121|987. **Consejo Nacional de Educación Secundaria y Universidad del Trabajo** Extiéndese sistema de gratuidad del transporte a docentes en condiciones que se determinan. Marzo 20.
11 — Decreto 122|987. **Administración Central** Otórgase aumento sobre remuneraciones que perciben funcionarios públicos de Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones. Marzo 20.
25 — Ley 15.854. **Feriados** Declárase Nacional el día 1º de abril de 1987 con motivo de la Visita Apostólica que realizará al Uruguay Su Santidad el Papa Juan Pablo II. Marzo 31.

SEPARATAS

Nº		N$
1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14 219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	1.00
3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	2.50
4	ORGANISMOS ESTATALES — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	60.00
5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada.	
6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	1.30
7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada	
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	1.00
9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
10	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16 779. — Régimen Punitivo — Agotada	
12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot.	1.50
15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa.- Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	105.00
16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	1.00
17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	1.80
18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
20	CHEQUES. — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
21	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416. — Ejercicio 1974	1.00
22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	0.70
23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada	
25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada.	
26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	1.00
27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
28	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975	1.00
30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada.	
31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	6.00
32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	1.00
33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	1.00
34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	65.00
37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	1.00
38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	3.60
40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica	8 00
41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	6.40
42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12.072 y decreto 392|979	3.00
43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	4.70
44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada	
45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	11 00
46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos. Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	9.50
47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	6.00
48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad Agotada	30 00
49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	2.00
50	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	7.50
51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	39 00
52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980	15 00
53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	9.00
54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	18 00
55	TEXTO ORDENADO — Decreto 393|982. Tributos	16 00
56	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Estatuto del Funcionario	19 00
57	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONE N VIAL — Decreto 195|983 Agotada	8.20
58	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACIOS — Ordenanza Bromatológica	70 00
59	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15 464	13.50
60	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	21.00
61	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley número 15.524	10.00
62	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	34.00
63	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	23.00
64	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	72.00
65	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	73.00
66	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	190.00

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 14 de Marzo de 1988

Tomo 330 — Año LXXXII — Número 22584

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 53

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha Nº V. 94/78), emplazándose a los interesados, incluída Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 2726 Feb.12-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL CAMPO, SARA AVELINA - Sucesión (Ficha 580|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4290 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ JUANA - "Sucesión" (Ficha 451|87), citándosa a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35911 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ MANUEL BRAULIO "Sucesión" (Ficha 440|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4673 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA MARINA LEDESMA de SILVA y JUAN CARMELO SILVA MACHADO (Ficha S. Nº 312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4437 Mar.7.v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA ARANDIA CASELLA (Ficha F. 38|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3991 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO BARONI o VALERIO SILVINO BARONI BARONI (Ficha F. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 4062 Mz.2-v.ab.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERMAN CORONEL (Ficha F. 976|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4094 Mz.2.v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO BELMUDES CERVANTES (Ficha F. 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4109 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO LOPEZ MORELRA; JOSE CARMELO LOPEZ LEGUIZAMON y ANTONINA o ANTONIA LEGUIZAMON o LEGUISAMON FLORES - (Ficha F. 20|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dr. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3687 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REDIN BULA - (Ficha F. 3|88), citándosé a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3693 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO SILVA MENTASTE - (Ficha F. 269|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3716 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ (Ficha F. 35|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3832 Mar.1º-v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ERNESTA MARRONE BOTERO de VAZQUEZ (Ficha F. 935|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3910 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA POPRIN de KOZIOLAS y JACOBO KOZIOLAS (Ficha F. 25|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3906 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO STEIN HUBER, (Ficha F. 23|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988 —Dra.Beatriz Alciaturi. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3934 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAGNARRA y FELICIA FERRARO (F. 1048|34) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3965 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ RIBERO o RIBEIRO o PINEIRO (Ficha F. 1007|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3981 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON JOSE GANDINI o GANDIN DELGADO (Ficha F. 8|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3609 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PERCY TATTON y MARIA ANGELICA MARTINEZ CONNANGELO, (Ficha F 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PARDO DE GARCIA (Ficha F. 10|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4205 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ISLAS ACUÑA (Ficha F. 7|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4268 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO GAULE, ELARACELI ISABEL MORAN DE GAULE y ELVIRA o JADVICA MASKALIUNAITE o MASKALES DE GAULIA o GAULE (Ficha F. 969|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4213 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AUGUSTOWER MIARA (Ficha F. Nº 733|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4322 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA IGLESIAS NUÑEZ (Ficha F. 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4318 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALBERTO INGOLD HUGO (Ficha F. 28|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forme sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4407 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ PIÑON

de RIVAS o de RIBAS o MANUELA RIVAS o RIBAS (Ficha F. 923|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 4415 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO BAUTE (Ficha F 959|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4446 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JOSE PROVERA PEREZ (Ficha F. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4459 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA LEOCADIA RODRIGUEZ ALBORNOZ (Ficha F. 968|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4537 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de ATALIVA PIZZORNO VANZULI (Ficha F. 151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4736 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO VIGNOLA DEVCTO (Ficha F. 320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4808 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SLONIMCZYK BURSZTEJN (Ficha F. 847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4847 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA CUEVAS de GONZALEZ o MAXIMINA CARMEN CUEVAS DURAND (Ficha F. 106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4888 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA JABLONOVICH BURAK (Ficha F. 117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4886 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MUELA MALDONADO DE CAMPERO (Ficha F 18|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4896 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DYBAL o VICTOR DYBAL SAJTAR (Ficha F. 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaira Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4905 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUARTE DUARTE (Ficha F 985|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4921 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO GOMEZ y EMA FERNANDEZ (Ficha F. 640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4920 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha F. 571|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5001 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDUARDO ALVAREZ CUINAT (Ficha F. 961|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N 1.500.00 10|pub. 5002 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA AIDA FALERO TORRES (Ficha F. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N 1.500.00 10|pub. 5069 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOCA ROCHA (Ficha 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4148 Marz.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERCHANIG CHAKERIAN MOZIAN (Ficha F 253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5102 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TREVOR LUIS DAVIES DAVIES (Ficha F 973|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5109 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA LARGHERO BRAGA (Ficha F. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5108 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MELOGNO MAYA (Ficha F. 9|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5265 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA STEFANI CORDA (Ficha D. 1060|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3943 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA OSTAPIUK TRACUNOVIS de SIUCIAK (Ficha D. 1139|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3961 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDEZ o MENDES REYES (Ficha D. 1141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4647 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNIAGA PERERA (Ficha D. 112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 19 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4507 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO — El senor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FEHER SOS (F. D. 1037|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4539 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRYDMAN SZLAGMAN, ARON (Ficha D. 1014|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4552 Mar.8-v.mar.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO SOTELO LOTUFO (Ficha D. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4622 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EDUARDO RAPETTI PIZZOLI (Ficha D 129|88), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4627 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o JUDAH LEON BENDAHAN BENDAHAN (Ficha D. 1089|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4555 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABISAB PELAYO, JUAN SALOMON, (Ficha D|1173|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3696 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASLE KELESIAN de KARAMINASIAN o NAZLU KELECHIAN o WASLE KELECHIAN de KARAMINASIAN o NASLE KELECHIAN, (Ficha "D" - Nº 1171 - Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3700 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA JULIA AMALIA RIVERO o RIVERO SOLARI DE BIZZOZERO (Ficha D 1164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3720 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARABALLO BRUNO, (Ficha D 1086|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3719 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ARMIDA ORMAECHEA u ORMAECHEA IBARRA DE BRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3717 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIFUNI JOSE ROMULO - (Ficha "D"|1179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3726 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA TEJERA FARIAS. (Ficha D. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3737 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO VILLAVERDE VAZQUEZ. (Ficha D 973|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3736 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO SALGUEIRO HERMIDA (F. D. 137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4055 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNCION MARIA SPACCAROTELLA SANDUNATO o SANDONATO de FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4079 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTAINO APOLO o RESTAINO TORTEROLO, MARIA AMELIA (Ficha D|1092|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4098 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ELBIO GUIDOBONO DELGADO (Ficha D|114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4108 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO SOLER GARASSINI (Ficha D. Nº 1124, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2355 Mar.3-v.mar16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ NUÑEZ (Ficha D. 1061|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4146 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO VIDAL VILLAR (Ficha D. 1162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00. 10|pub 4210 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber de la apertura de PRIMAVERA RUMASSA CAUSSI (Ficha D 986|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4209 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA SILVA o SILVA MORALES DE ROMANO (Ficha D 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub 4253 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTIAGO RIVAS o RIVAS RIVAS y OFELIA SEGUI ESCOBAL DE RIVAS (Ficha D. 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4271 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ALDO BELLO PEREZ (Ficha D. 146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4321 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPE, (Ficha D. Nº 1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37436 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BASTOS MONTES DE CARBALLES - Sucesión (Ficha D. 1055|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4737 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILOR BUENO ACUÑA (Ficha D. 116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4744 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAMBRA LORENZO de RODRIGUEZ (Ficha D. 1095|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4778 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DAGUER GALARRAGA (Ficha D. Nº 850 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4804 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBINOVICH o RUBINOWICZ FAINSTEIN, AIDA o ITKA - Sucesión (Ficha D. Nº 1174 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechs. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4807 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS COHEN JALILA (Ficha D 98|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988.

— Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4848 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de MARIO o MAVIO WITTIMBERG o WITTIMBERG SIMARI y DOMENICO WITTEMBERG o WITTIMBERG o WITTIMBERG (entre WITTIMBERG y TRIPIECCHIO) TRIPIECCHIO o TRIPIECHO, (Ficha D|1097|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3738 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GAPRA ARIANO (Ficha D. Nº 107|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria.
1) N 1.500.00 10|pub. 5071 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ o LOPEZ GUTIERREZ (Ficha D. 1052|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4979 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FARCIC SEMAN (Ficha D 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5032 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA COSENTINO de DI DECO (Ficha D. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5070 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARLA CABRERA (Ficha D. 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3963 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAUL ADOLPHE ABADIE POUEY y MARIA IRENE FOUCHOU o FOUCHON LAPEYRADE BARAT de ABADIE (Ficha 1038|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987 — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2392 Marz.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SUSANA ANTONIA LOPEZ o LOPEZ ARICHULUAGA de JACOBI (Ficha D 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 25 de 1988 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5110 Mar 11-v mar 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA NELIDA MIGNOLO o MINOLO de ANJON o ARIJON (Ficha D 146|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5183 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL RIVERA M. PASELLI y BERTA RAMONA BORJAS ROSES o BORJAS de MARENCO (Ficha D. 127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5212 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ZUGASTI (F D. 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5253 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISMAEL CUELLO MOROSINI (Ficha D. 123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4326 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA AGUIRREGARAY ORONOZ (F. 1192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4007 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAIS GALLAS (Ficha F 819|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4029 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASI SCHVARTZMAN (Ficha F. 1178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37278 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ARCA PAMPIN. (Ficha F. 1219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3689 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN D'ALESSIO o DE ALESSIO o D'ALESIO ADINOLFI (F|1154|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3691 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA IRIS VERZELLO RAYNA. (Ficha F 1155|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3734 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE BELEDO SENCION (Ficha F. 1102|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3833 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREIRA HUERTAS (Ficha F. 936|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3947 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELIDA BRIOSO o BRIOSSO COSTABEL, F. 93|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3529 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNO PASINA DELGADO (Ficha F 1267|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3575 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE COCK CRISPO, (Ficha F. 1152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3577 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA LARROSA de BUSSI (Ficha F. 287|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhrdoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4126 Mar 4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RUPERTO REPETTO GIANNINO (F. 1157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4202 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PRANE IGNATAVICIUS (Ficha F. 1258|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987 — Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 4198 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIANA SCELZA GESUELE de MANGANELLI (Ficha F. 1210|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3[illegible] de diciembre de 1987. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4208 Mar 4-v mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMA EPSTEIN o EPSZTEIN DANZINGER DE NADOLNY (Ficha F. 92|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4207 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALEJANDRINA BAZERQUE AZUM (Ficha F. 77|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub 4259 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURO CONCEPCION MEDINA PORTELA (Ficha F. 1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4315 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE RABASSA DEVOTO (Ficha F. 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4444 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LEON GONZALEZ o GONZALEZ ALONSO (Ficha F. 1236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4448 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO FREGENAL HERRERA "Sucesión" (F. 104|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4642 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OTERO PARDELHA (Ficha F. 1214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4640 Mar 8-v mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRO GUTIERREZ, MARIA MARTA "Sucesión" (Ficha F 310|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 4547 Mar 8-v.mar 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ROSA PIROTTI DARRE (Ficha F. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4546 Mar 8-v mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES RENE RUIZ MORALES (F. 982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4541 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LISARDO o LIZARDO PEREYRA CORTES y MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ de PEREYRA (Ficha F. 73|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4540 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLANUSTRE PELUAGA (Ficha F. 1156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4551 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO o GECEL SZTERMAN RUBINSTEIN y de SARA SINNRICH o SINNREICH KALMAN de SZTERMAN (F. 98|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4595 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA BARS de BRANDOLIN y MARIO BRANDOLIN KOVAC (Ficha F. 74|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4619 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAREQUE PALLAS, JOSE - Sucesión (F. 1142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4746 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO RODRIGUEZ DE CELLA (Ficha F 112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4743 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SEOANE GAMBA (Ficha F. 1229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 5067 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO ENRIQUE CAPOZZOLI SIRI (Ficha F. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4892 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFO REPETTO o REPPETTO ROBERTO JOSE (Ficha F. 1331|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4890 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RYDZYJ JANECZEK (Ficha F. 1047|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4889 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOLON (Ficha F. 1256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4898 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Terce rTurno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER o GUNTHER ERNESTO WOLGANG ARMIN KLIPSTEIN o GUNTER ERNESTO KLIPSTEIN (Ficha F. 103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4953 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA FERRANDO GUADALUPE o JACINTA FERRANDO de OTTONELLO (Ficha F. 78|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4952 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR MARTIN (Ficha F. 114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 5107 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA MACCIO ARAUJO (Ficha F. 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 5211 Mar.11-v.mar 24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELGADO. "Sucesión" (Ficha A 824|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3761 Mar.1?-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BARRANCOS de STRAMANDINOLI "Sucesión" (Ficha A. 956|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3941 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANDRES PARMA VIVALDO o BIVALDO o RIVALDO "Sucesión" (Ficha A. 925|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3942 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA RAMONA RODRIGUEZ y ANTONIO CAPPI "Suceión" (Ficha A. 932|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3827 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIGLIZZO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 766|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3908 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA CAMBIASSO MACCHIAVELLO "Sucesión" (Ficha A. 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3781 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSCH SCHERTZ "Sucesión" (Ficha A. 542|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4324 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4323 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GUILLAMA LEMOS (Sucesión Ficha A. 112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988.— Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3990 Mz.2-v.mz.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER PHILIPP (Sucesión Ficha A 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4063 Mz.2-v.ab.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MACHADO PORTA (Sucesión Ficha A. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 4111 Mz.2-v mz 15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 944|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3948 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT CARL WESTPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 3596 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MOLIGA BARBOSA "Sucesión" (Ficha A. 736|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3945 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO, "Sucesión" (Ficha A 999|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3461 Feb.25-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO MANUEL LESTIDO BELOQUI, (Ficha A|118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3564 Feb.26-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO FEIJOO TABOADA "Sucesión" (Ficha A. 104|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3966 Mar.2.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO VARELA "Sucesión" (Ficha A. 1012|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3964 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JABEZ ZOEL o NOEL CAUSSI CAMACHO - Sucesión (Ficha A. 1008|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4199 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIA FERNANDEZ MUNIZ, "Sucesión". (Ficha A 99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agneti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4269 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PEDEMONTE. "Sucesión" (Ficha A 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4237 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BENJAMIN EMILIO PEREZ WERHERT o WELKERT, "Sucesión" (Ficha: A. 138/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4460 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRUNO VAIRO de DROETTI, "Sucesión" (Ficha: A. 107|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ZARAUZA SUAREZ DE LOPEZ - Sucesión (Ficha A. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4643 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA COITINHO GOMEZ - Sucesión (Ficha A. 976|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4646 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AIDA CERVETTC BERRUTTI - Sucesión (Ficha A. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4646 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITC LARRAMENDI SILVEIRA - Sucesión (Ficha A. 132|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4544 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA LARGHI VERNENGO DE ARREGUI Sucesión (Ficha A. 122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4536 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATILDE FRANCISCA MURCHIO - Sucesión (Ficha A. 960|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4554 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARMELO BAZZANO COVETTA - Sucesión (Ficha A. 139|88), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4553 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO TEOFILO AMATURO GIUZIO - Sucesión (Ficha A. 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4708 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE CLARA DEUS VARELA - Sucesión (Ficha A. 106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4735 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA ORSO DE COMOTTO - Sucesión (Ficha A. 110|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4739 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAOLINO FITTIPALDI o MARIA PAOLINO FITTIPALDI DE RUTILO - Sucesión (Ficha A. 113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4747 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE MERNIES "Sucesión" (A. 558|86), citándose a herederos. acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2946 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO AGUIRRE STEGMANN "Sucesión". (Ficha A 998|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 4767 Mzo 9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LLACER. "Sucesión". (Ficha A 1006|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4776 Mzo.9.v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA o SOSA PIRIZ. "Sucesión". (Ficha A 949|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — María G. D'Onofrio. Actuaria Ajunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4803 mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KORNYLUX o CORNILUX o KORNELINK o KORNELIUK DE GOLIBRODA. "Sucesión". (Ficha A 88|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4802 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHADO TRABA. "Sucesión". (Ficha A 607|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4849 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO LUJAMBIO CANAVEZ - Sucesión (Ficha A. 135 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4955 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO LABANCA - Sucesión (Ficha A. 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Emplázase a Nelson Cosentino Miller por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 4954 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CARBONE y JOSE POUSO o POUZO o PONZZO SEIJAS - Sucesión (Ficha A. 511|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4956 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA REGGIARDO PERDOMO o MAURA PAULA REGGIARDO PERDOMO o MARIA REGGIARDO y de JOSE CELEAL o CELEAR o CELIAR CAETANO - Sucesión (Ficha A. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4960 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LUISA ZANACCHI NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A. 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Rgnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4405 Mar 10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MARTINA ALONSO RANCEL . "Sucesión (Ficha A. 975/87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de diciembre de 1987 — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10p|ub. 4447 Marz.10-v.mar 23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ RODRIguez y MARIA ESTHER BUZON PUENTES de PEREZ (Fª 1093|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3688 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUSNELDA DE MELLO DE FIORE (Ficha S. 1239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3694 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MALVIS MUÑIZ de RAFFO (Ficha S. Nº 1259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3715 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EUGENIA MONTES de OCA DORTA de ARANDA (Ficha S. Nº 1227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3714 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ DURAN "Sucesión" (Fª 123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5104 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIN PAIS o PAIZ de CASTILLO, SUSANA (Ficha S. 61|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5252 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: NILSON GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. S|572|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 4 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4325 Mar.11-v.mar.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de da sucesión de: JOSE SANTIAGO PEREZ (Ficha: S|884|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4388 Mar.11-v mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO GRACIANO ARRETCHE BARNECH GILBERTO ARRETCHE BERGAMI ELENA ETELVINA o ESTELVINA BARNECH VERDE y FERNANDO GABRIEL ARRETCHE COELHO. (Ficha S|1209|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3474 Mar 1º-v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PONS MATEOS y ESTHER ANTONIA MATEOS PALLAS de PONS (Ficha S. 1255|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de fe-

brero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3732 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL ESQUEMBRE MONTEMURRO (Fa. S. 1206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4030 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO GOMEZ (Ficha S Nº 1138|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4028 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IUNTI o JUNTI o GIUNTI LAURIA, JOSE ANTONIO o GIUSEPPE ANTONIO o ANTONIO (Sucesión Ficha 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4027 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER CAMPOS PIN de COSSE (Ficha S. 568|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3859 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRESA JUAREZ LOPEZ "Sucesión" (Fº 1125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comporezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3909 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ RIVAS (Ficha S Nº 692|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3946 Mar.2 v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO HUMBERTO PERDOMO GARCIA (Ficha 45/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 4026 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GENDE DOCAMPO (Ficha 46/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4025 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AIDEE PINEIRO o PINEYRO de REYES (Ficha S. 1235/1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10/pub 4058 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ (Ficha S 1180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4149 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENA MAFFEI VENTURA (Ficha: 1256|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4204 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS DI LASCIO DI MARTINO, (Ficha S 1055|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4203 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICO IRIS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S|Nº 1260|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4241 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO MORALES, (S|1102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4239 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BARDAZANO MANTERO, MARIA ANA BUCHANAN CRICK, BALTAZAR, BERNARDINO y CARLOS BARDAZANO BUCHANAN, (F. 1082|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4270 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR, ADRIANA ZULMA (Ficha: S. 1030/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4316 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCO BARCO, DOLORES (Ficha: S. 1231/1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi: Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4359 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA AIDA HERNANDEZ VALDEZ (Ficha: S|Nº 1038|año 1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1988. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
1) N$ 1 500,00 10|pub 4360 Mar 7-v mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARGARITA PERNAS GARCIA DE MARIN (Ficha S Nº 1268|87). citándose a herederos. acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4897 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALADAN OCARIZ (Ficha S. 1212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4899 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIETA RIVERO (Ficha S. Nº 1097 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4922 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA SILVA ARRUA (Ficha S. 1249|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4958 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS NEGRONE, PEDRO (Ficha S. 1213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5066 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ (Fa. S. 1143|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Marz.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TADAS DZIUGYS STANAITIS (Ficha: S|1141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4370 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARNALDO JUAN o ARNALDO GIOVANNI PASCUALETTI, (Ficha S|97|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezacn dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4412 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DEARMAS DIAZ (Ficha S. 1230|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988 — Esc Juan A da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4630 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSSIO ILLA (Ficha S Nº 930|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4863 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DE ANDREA MENDIETA, ALFREDO ROBERTO (Ficha S 98|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4734 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ZARAGOSA AYALA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4748 Mzo.9-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de MAURICIO SANDLER o SADLER y ALTA RUCHLA WEGIERSKA o ALTA RAQUEL WEGIERSKA o ROSA WERJERSKI o ROSA WERJIERSKI o ROSA WENGERSKY o ROSA WENGUERSKI o ROSA WERJIESKI o ROSA WEGIERSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4753 Mzo.9.v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la suecsión de GEREMIAS PEREZ FERREIRA (Ficha S 1087|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4774 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO CHIAPPARA BRESCIA. "Sucesión" (Ficha S Nº 1242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4801 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VALLE AGRATTI o AGRATI (Ficha S|101|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4805 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA ISABEL GIMENEZ BRITOS, MARCOS RUBEN VARELA GIMENEZ. MAXIMA JOSEFA BRITOS PORTILLO. (Ficha S|1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3458 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Humberto Ravizza Di Matteo, en autos "LUIS HUMBERTO RAVIZZA DI MATTEO" "Sucesión". (Ficha E Nº 172 año 1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Olga Vales Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4745 Mzo.9.v.mzo.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA JORGE MARTINEZ (Ficha 161|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5065 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEÑA o PEÑA FITIPALDI, (Ficha E Nº 998 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4777 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2.v.Mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOR HERNANDEZ, ARAUJO, "Sucesión" (Ficha E. 179/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4099 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA CROSE o CROCE de LANZARO o CROSE o CROCE PASELLI de LANZARO, "Sucesión" (Ficha E. 878/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4096 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER JOSEF GEHR LEWY "Sucesión" (Ficha E. 936|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3907 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO REMMER SCHOLZ o HEINZ REMMER o ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER SCHOLZ, (Ficha E. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2833 Feb.18-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELICA HEITMANN o HETMANN LAVERA de BRANDIMARTI "Sucesión" (Ficha E. 308|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3698 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA (Ficha E. 1075|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3718 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIO ANTONIO PEREIRA ARCA y de B) JUAN MANUEL PEREIRA ARCA, (Ficha E|960|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4272 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINFOROSA CAMILA o CAMILA COSTA o ACOSTA de CASTRO y DELMIRO o DALMIRO ESTEBAN CASTRO MENDOZA - "Sucesiones" - (Ficha E Nº 54|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4147 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO BERNARDO o EDUARDO RAMA CASTRO - "Sucesión" (E. 1064|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4319 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROQUE SOBRADO ARCE (Ficha: E.|1805|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4384 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIANA o JULIANA ESTHER ECHENAGUSIA IRULEGUI de ALONSO (F. E. 1042|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4406 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión: de MARIA TERESA VIÑAS RIVADULLIA o RIVADULLIA de RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: E. 812|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4457 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA DELIA GADEA MASTANDREA - "Sucesión" (Ficha: E. 51|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4458 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAULAUG MARTINEZ, ALFREDO WASHINGTON - Sucesión (Ficha E. 948|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 4641 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CASTIGLIA o CASTILLA DIGIOVANI o DI GIOVANNI (E. 158|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Olga Vaes Tirelli · Actuaria Adjunta
1) N$ 1 500.00 10|pub 4545 Mar 8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIÑAS RIVADULLA o RIVADULLIA de RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 812|86), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4548 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR PEREZ AROCENA DE TASTAS o LEONOR DEL CARMEN PEREZ ARACENA DE TASTAS (Ficha E. 1078|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4620 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LEMA TABOADA "Sucesión" (E. 1065|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROMAN (Ficha E 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para dentro de treinte días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5111 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ CURBELO, IGNACIO (Ficha E. 230|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5216 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUFOUR PRAXEDES (Ficha E. 229|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5215 Mar.11.v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO BRUCK o BRUT WOLTERS (Ficha E. Nº 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5251 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha S 1083|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2799 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTINEZ MARIANI y JULIO MOLINA (Ficha E. 1073|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 5250 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PORTELA VEIROA o BEIRGA (S. 694|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3826 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSBEL REGIS ROMANO REINALDO (Ficha S., Nº 1003, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3830 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO TRUCCO GONZALEZ (Ficha S. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3834 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR LALANNE COURTOISIE (S. 1009|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3912 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CANC, "Sucesión" (Ficha S. 979/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3989 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOELIDA GUIO PACE. "Sucesión" (F. S. 838/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4097 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PONZONI BALAY (S 823/87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4095 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MORDUCH SKUDICKI BUZOWSKI (Ficha S. 1012/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4107 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO LARREA ABELLAN (S 919/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de enero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4106 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RONCHI SCOLA (Ficha S. 892/87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma [illegible]

sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4110 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIPOLINA BORDIGONE (Ficha S. 894|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3697 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL VERA (Ficha S. 933|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3695 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MUTUVERRIA de LA ROCCA y LIRIA ESTHER LA ROCCA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 191|87), (Auto Nº 4524 del 26 de mayo de 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3692 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ROSSI BARCELLONE o BARCELONE (Ficha S., Nº 955, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3730 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA ESTHER NERVI NERVI (S. 560|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3735 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR GOANO PERA (Ficha S. 922|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3733 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELICONDO MENDIA o JUANA ELIZONDO MENDIA o JUANA ELICONDO MENDIA y de JUAN JOSE BURMIA (Ficha Nº S. 902|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2820 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000 00 30|pub. 32727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, [illegible]

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos Ramón y Alma Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ARAKELIAN KECHICHIAN, (Ficha S. 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4201 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELITO da LUZ LUZ, (S|969|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4200 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA LUGEA PEDROARENA (Ficha S Nº 967 año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4240 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR LUIS COLOMBO MERAVIGLIA y DELIA COLOMBO MERAVIGLIA, (Ficha S 15|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4247 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (S|273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub 4320 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DORA PIRONE de BREGANTE (S-1006-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1 500,00 10|pub. 4313 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO MARCONA (Ficha S. 960|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4389 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER IGNACIA ARAMBURU VEGA (F. S. 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4404 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PEREZ BERMUDEZ (Ficha S. 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4644 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ROSALES MARTINEZ (S. 117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4543 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE MARTIN TOURSARKISCIAN y/o TOURSARKISSIAN (Ficha S|1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4542 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BENEDETTA PASQUALINA PETRUZZO CIERO (Ficha: S|760|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4538 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PLACIDO FELIX POZZATTO DI LUCCI (S-911-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4550 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CAYETANO AUDITORE y MARIA CORDERO (Ficha: S-1002-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4596 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO MATEO LEG NANI de VECCHI (Ficha: S/923/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1 500,00 10|pub 4625 Mar.8-v.mar 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA ORFILIA ALANIS BERTELLI (S-903-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4629 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA DECARLINI GONZALEZ (S-861-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4626 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FERNANDEZ MORALES (Ficha S 129|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4741 Mzo.9-v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA SECONDO ESPEN (Ficha S|159|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4740 Mzo.9.v.mzo.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BREGERES BRAÑES o SARA BREGER BRAINES (Ficha S. 869|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4738 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA SCAMPINI BALBIANI de CORUJO, (S|909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2682 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN RIVAS, GUMERSINDO RIVAS REBELLINO GUMERSINDO RIVAS ALONSO, JULIA ROSA MARIA REBELLINO DANOVARO y JULIO RIVAS REBELLINO (Ficha S. 88|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Dra Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4752 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RECUPITO BOTTI (Ficha S. 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4775 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO GARCIA ALONSO (S. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4844 Mar 9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALTER HERNANDEZ

VERA (S. 905|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4843 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA EDMA y JUANA AIDA CAGNOLI AGUILAR, (Fº S 31|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4238 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIUST MORO (Ficha S. 802|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4891 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO PABLO SILVA (Ficha S. 25|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4895 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARRERA HERNANDEZ (S. 961|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4894 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RAQUEL CASTIGLIONI GARBARINO (Ficha S. Nº 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4957 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIAL ALBERTI de DE VERA (Ficha S. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaira Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5000 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA NOVAS (Ficha S. 48|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4999 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANSELMO (Ficha S. 47| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaira Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4998 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM CELIA ORTEGA (Ficha S. 108|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4997 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ISAIAS ORONA CALBO o CALVO (Ficha S Nº 59, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4996 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FEDERICO BORRAS MORATO (Ficha S. 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5055 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HEBER CASTRO BIANCHINO o BIANCHINI (Ficha S. 989|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5068 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN o KEUSSEYAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha: S. 889, año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3011 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN ANTONIO RUEDA GARRIDO (S|887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3015 Marz.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de RAMON BARBOT MARTORELLI (Ficha S. 935|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3161 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROXLO CROSA (S. 841|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 510[illegible] Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR DARCILIO BRITOS VIZZOLINI (Ficha S. Nº 762|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5214 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO CIRIACO CANCELA y MARIO GERONIMO CANCELA RIOS (S. 1008|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5231 Mar.11-v.mar.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANACLETO PAIVA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4015 Mar.2-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MOREIRA MARTINEZ (F. C. V. 412| 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36234 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES ESMERALDO o ALCIBIADES MEDARDO BAILLO COPETE (F. C. V. 417|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4263 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DIL RISSO BURASTERO (Ficha: B. Nº 547/ 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 8 de 1987 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4162 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: LORENZO PABLO BAZZINO STELARDO (Ficha B. Nº 587/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 4 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4163 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JULIANA MARTINEZ (Ficha: B. Nº 535/ 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. febrero 2 de 1988 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4164 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANA ECHAGUE (Ficha: B. Nº 531/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 30 de 1987 Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4165 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de: LIBORIO MERNIES CHERRO (Ficha B. número 527/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 27 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4166 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RAMON VIERA (Ficha B. Nº 555|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 8 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 4168 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA PIRIZ ACOSTA de VIÑOLES (Ficha B. Nº 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 4161 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA DESTEFFANI o DESTEFFANIS (Ficha B. Nº 525|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 1º de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5207 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de: PRIMITIVO PAIS o PAÍS o PAES o PAEZ LUZARDO y de DELFINA FEO REYES (Ficha: B. Nº 526|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 5 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4167 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: LUISA INOCENCIA YANES de MERCADO (Ficha: B Nº 402|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4169 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: TERESA BEANOR o TERESITA CLAVIJO de UMPIERREZ (Lo 7, Fo. 568, Nº 517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 22 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4637 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDO FRANKILIN o ALIDO FRANQUILIN VALIERO ALTEZ (Ficha 3|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10, 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3684 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALEJANDRO MAZZONE NUZZI (Ficha 555|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3681 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUSTODIO SILVEIRA de TECHEIRA (Ficha 351|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 28 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3685 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA D'AGOSTINI de PEREZ e ISRAEL PEREZ BERTOLATTI (Ficha 573|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2961 Maz.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ (Ficha 9|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17, 1988. — Esc. Alejandra Francin Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4857 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ DIAZ (Ficha B. 650/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4012 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ACOSTA y DOMINGA JUNINO FACHELLI (Ficha 484|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3682 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LINO GENARO DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha 564|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3680 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BARRIOS (Ficha 500|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3679 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CLAUDIO (Ficha 536|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 23 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4178 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ROBAINA de CAMEJO (Ficha 580|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4177 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de le sucesiones de SEGUNDINA BARRO de SPINELLI o SEGUNDINA BON y JULIO RAMON SPINELLI (Ficha 578|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4176 Mar.4-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la Apertura Judicial de la sucesión de OLEGARIA ATANACIA o ATANASIA ALVAREZ de ALMEIDA (Fº 631|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones, se habilita al Feriado Judicial Mayor. — Melo, diciembre 23 de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3864 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CAMAÑO LOPEZ (Ficha B. Nº 676, año 87). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 4120 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o SARAH BARRETO DE ANDREA (Fa. B. 21|88), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5141 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGA PEREIRA LUCAS o DOMINGA CARMEN PEREIRA DA SILVA, JUAN CATALINO LUCAS y JOSE BLAS LUCAS PEREIRA (Fa. B. 27|88), citándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5139 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENJAMIN o BENJASMIN GALLO y EMA o EMMA PEDROZO MARTINEZ (Fa. B. 11|88). citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 17 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5136 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA AYDA RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 36|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 1º de marzo de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5137 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de

FLOR DEL ALBA CABRERA HERNANDEZ o FLOR DEL ALBA CABRERA de TORRES (Ficha 342|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4786 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AYDEE BATALLA SOCA (Fa. B. Nº 16|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5138 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ELCIDIO PEREYRA FEIJO (Fa. B. Nº 13|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5140 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA LAUZ BARRIOS (Ficha Letra B. Nº 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5142 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BATLLE PRESTES NUÑEZ (Ficha 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5135 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPA BARCELONA DE GUERENDIAIN o POLICARPA BARCELONA CACERES (Fa. Nº 17|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5133 Mar.11-v.mar.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BIDEGARAY PINO (Ficha B. 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8, 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4133 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERRETTA ARNEY o ARNAY (Ficha B. 221|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8, 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4132 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO PEDRO LAINATI SOPRANI (Ficha: B|241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4138 Mar.4-v.mar17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE DARIO GUTIERREZ AGUILAR (Ficha: B|229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4137 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: FEDERICO VALENTIN ALBERT IMENDORFFER (Ficha B|1|88), citándose a hederedos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1988. — Es. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4136 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES CANDIDO MAYER SILVEIRA, (Ficha 3.211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley, Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4135 Mar.4.-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO EDILBERTO GAONA (Ficha B|219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4134 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO DE LEON de ORTEGA o de GUERRERO (Fª B. 2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 12 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4139 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA LEONOR AQUINO DE LA FUENTE DE COLO (Ficha B. 10|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, febrero 22 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4722 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES DUSSER ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (Ficha B 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4723 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LAPORT (Ficha B. 8|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4724 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISI ZAHIR NAGLE BADOR (Ficha B. 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4721 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CATALINA BANCHERO BATTO (Fa. 538|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4249 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRIERI BARTL o BARTH (Fa. 546|87), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4248 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTERO SANCHO (Fª 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3659 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANDRES BONETTO BARALE (Fª 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3660 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ISABEL JUAREZ ELIZABELAR (Fª 490|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3661 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ AGUSTIN BORGES SOLER (Fª 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987 — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3662 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MANUEL TASSARA TATTO (Fa. 541|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 1º de febrero de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4349 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA GONZALEZ y de DOMINGO ROBERTO GONZALEZ (Fa. 9|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5088 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RITA QUINTANA ALTOLAGUIRRE DE MESTRALLET (Fa. 11|C|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5089 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CLEMENTE ALBIN GALLO (F. 28|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5249 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FEDERICO GABRIEL IHLENFALD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 687|87). — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3655 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 735|87). — Rosario, 9 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3656 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO OCHAGARAY JAVIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 400|87). — Rosario, 7 de agosto de 1987. — Esc. Horacio H. Granera. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3657 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALZARINI ANTOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 753|87). — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3654 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO RUBEN NICHE BARREIRO (Ficha 770|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1 500.00 10/pub. 4023 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEONEL BRUNNER BIDEGARAY (Ficha 695/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub 4024 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: 689|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988 — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4022 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARFURT SAILAR o SAILER de BARCENA, (Ficha: 736|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4021 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION FONTES CECILIA de LISTA, (Ficha: 732|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4020 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ELENA GARDIOL NEGRIN de MALAN, (Ficha: 763|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4019 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: IGNACIO ROMAN IMPERIAL (Ficha: 742|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4472 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: ELDA INES SCHMIDT SONDEREGFER (Ficha: 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfan Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4471 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO LEMES CASTRO (Ficha: 741|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4470 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO PEDRO BENTANCOR OLEAURRE (Ficha: 787|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4469 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: LORELEY RODRIGUEZ de SECANELLA (Ficha: 788|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario. 8 de febrero de 1988 — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4468 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO BIVIANO o BIBIANO ESCOBAR FIERRO (Ficha: 729|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de febrero de 1988. — Rodofo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4467 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: VALENTIN DELMIRO o DALMIRO TORRES o TARRIS CLAUSO (Ficha: 2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 24 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4466 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de: LUIS SEVERINO BONIFACIO y EDGARDO WALTER BONIFACIO REMEDIO o REMEDIOS (Ficha C. Nº 5, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4465 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VALDO ABELARDO o VALDO ABELARDO ALCIDES PLANCHON BASTIA (Ficha 790|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4712 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MAURIN MALAN de ARMAND UGON (Ficha 785|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4713 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IVONE NELLY REYES BENTANCOR (Ficha 803|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuaric
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4714 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DREYER WALLER de BRITO o BRITOS (Ficha 762|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4715 Mar.9-v.mar.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO IBARRA ACOSTA (F. B. 431|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4128 Mar 4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO SORIA, FELIPE (Ficha B. 244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 3 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 4130 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VALENTINA ZAPATA DE MACIEL (F. B. 428|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Durazno febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4127 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO ISRAEL OLIVERA, (F. B. 378|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4049 Mar.2-v.mar.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CORUJO OTORGUEZ, JOSE RAMON CORUJO OTORGUEZ y de SALVADOR EXEQUIEL CORUJO CALLERO (F. B. Nº 1059|198), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 4338 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, IVONNE PEREZ PEYRAUBE (F. B. Nº 1075-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4334 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CAROLINA CAPPETTI o CAPPELLI SOLARI DE DALIA y de VICENTE ELIA o DALIA BRUNO (F. B Nº 897|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub 4337 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALMEIDA DE IZQUIERDO (F. B. Nº 1169-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 3 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4335 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINA GASPARINI de MARTINEZ y de ANGEL TOMAS MARTINEZ GHAN (F. B. Nº 1019|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4333 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GLADYS OVIEDO RUIZ de AMAYA. (FB |1139| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4487 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUDDY SEVERO CARDOZO IBARRA (FB.|N 1165|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4486 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO FRANCISCO CORTADA RAVA, (FB.|N 1071|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4485 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADA NELZI o NELCIS GONZALEZ BONAUDI o GONZALE de PERERA y de IDA o IDA VICTORIA BONAUDI CARDOZO o BONAUDI de GONZALEZ, (F. B. 1.068|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 5235 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TARANTO AMBROSIO, (F. B. Nº 27|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3771 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERRONDO GUERRERO, y de JUSTO DOMINGO de LEMA GONZALEZ (F. B. 10|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4261 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRANDA LEMOS o LEMUS (F. B. 30|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4262 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RAUL CAMEJO SOUZA (F. B. Nº 782|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 6 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4336 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PIEDRABUENA de VIDAL y BRAULIO VIDAL VIERA, (FB.|N 780|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Forida, 6 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 4484 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BOADIL o BOABDIL ECHEVESTE LOZAÑO y de EVARISTA LABORDA de ECHEVESTE, (F. B. N. 920|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2 000,00 10|pub. 5236 Mz11-v.mz.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO INDALECIO ALMANDOS CUADRI (F: 522|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 3670 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FERREIRA VILLALBA (F: 515|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 3671 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR BAGNASCO ACUÑA (F: 444|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 3665 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura pudicial de las sucesiones de LUIS DIEGO ARELLANO y PEREZ de ARELLANO EDUVIGES IGNACIA. (Fa. 532|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 4299 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO RAMON o RAMON VALERIO SANTOS UMPIERREZ. (Fa. 440|87), citándose a los herederoc, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 4300 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA AMANDA UBALDE PEREIRA o RAMONA AMANDA UBALDE DE QUINTERO. (Fa. 482|87), citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 4301 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDE EVANGELISTA MARRERO PEREZ. (Fa. 488|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 4302 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA ADELA LLAMBI de MONTENELLI o MONTANELLI y RUFINO CONTENELLI o MONTANELLI o MONTANELLI MARTIRADO MONTENELLI o MONTANELLI MARTINELLI (Fa. 520|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 5082 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIOSMA RODRIGUEZ LESCANO de CAPRICHO (Fa. 12|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 5083 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO ALBA FUENTES (Fa. 13|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5084 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA ALBA FERREIRA DE PAIS (Fa. 11|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5085 Mz.11-v.mz.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 762 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423, año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VERA MARQUEZ, ISABEL FELICIANA, (Ficha Nº 537|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4672 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESERSA VICTORIA CLAVIJO DIAZ de NICORA BAEZ (Ficha Nº 70|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 13 de marzo de 1985 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3856 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO SABA FERNANDEZ CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4291 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RAMIRO TEJERA GUERRA (Fa. 208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4342 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMILDA PEREIRA BATISTA (Ficha 1330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1981. — María Teresa García Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4343 Mar.7-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA, RUPERTO (Fª B. 335|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3852 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ OBERTI, GLADYS RAQUEL, "Sucesión"; (Fa. B|225|1987), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3850 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las asucesiones de JUAN LARRAZABAL PROVERA y MARIA ANTONIA PEREZ AGUILERA de LARRAZABAL, "Sucesiones", (Fa. A|156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3849 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INES PAULINA PONTET GUIGOU, (B|130|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3851 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DECOMBE DESCONET, RAUL ANTONINO (Fª B. 420| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5018 Mar.10-v.mar 23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE BOGAARD (Ficha letra B. Nº 155|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3149 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROMERO IBAÑEZ o MIGUEL ANGEL ROMERO. (Ficha letra B. N.o 99|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4355 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LLUSTI o GUSTI de VARELA "Sucesión" (Ficha letra B. número 10|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4923 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAMARGO, (Ficha letra B. Nº 128|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5106 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS ESCALADA, BENITO PRUDENCIO, "Sucesión" (F. B|227|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3675 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HENARES MIRANDA de MUÑOZ, LILIA, "Sucesión" (F. B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, febrero 10 de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad.-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3676 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ AREVALO, ROQUE DARIO, "Sucesión" (F. B|1|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad.-Hoc
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3674 Mar.1º-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO RIBEIRO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3824 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de APARI-

CIO SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3823 Mar.2_v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTIL-DE LACUESTA de RODRIGUEZ (Ficha B. 377|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de febrero de 1988 — Esc. Ana T. Camara, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4518 Marz.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUDOSIA o EUDOXIA SOSA de COITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4520 Mar.8_v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIBAL CLAVIJO ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4521 Mar.8_v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA o VENTURA LEITES o LEITE CORREA e IFRA OTICELA OLIVERA (Ficha B. 313|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4522 Mar.8_v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ISMAEL BULMINI (Ficha B. 290|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 15 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4523 Mar.8_v mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ARBANDIL DOS SANTOS y RAMIRA o RAMIRES MENESES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4524 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENDIETA o CLEMENTA MENDIETA ALVEZ (Ficha B. 296|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4510 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA POLANCO de FARIAS o ISOLINA POLANCO ALVEZ (Ficha 150|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4511 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DUARTE ACUÑA de AMBIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 5 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5092 Mz.11_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FONSECA a FONSECA SARAVIA (Ficha B. 385|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5091 Mz.11_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EMILIANO BOLDRINI CENTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00. 10|pub. 5093 Mz.11_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA CARNEIRO de BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena, Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5094 Mz.11_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO RICARDO ALVEZ DA SILVA ARAUJO o ALVES DA SILVA ARAUJO o ARAUJO ALVEZ DA SILVA (Ficha B|379|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante
1) N$ 2.000,00 10pub. 5095 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORA PEIRANO o THEODORA PEIRANO de REGALINI y RIZZERIO o RIGGERIO REGALINI ORTELLI (Ficha B| 371|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Encargada.
1) N$ 2.000,00 10pub. 5096 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR COLMAN PEREIRA (B. 217|69). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 30 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3978 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SULMA CABRERA CORREA (B. 424|987). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4512 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO CAMPOS (B 16|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 12 de febrero de 1988. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4513 Mar 8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERRC AREVALO (B 443|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 18 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4519 Mar.8-v.mar.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ATANASILDO SOSA CHIRIBAO "Sucesión" (Ficha 419|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4258 Mar.4.v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 313|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4295 Mar.7_v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO SEVERINO RODRIGUEZ VIOJO y SEVERA VATALINA FERREIRA de RODRIGUEZ, "Sucesiones" (F. Nº 405|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4293 Mar.7_v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA ROMUALDA o ROMUALDA TECHERA NUÑEZ 'Sucesión" (Ficha 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de novimebre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5051 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANALIA TOMASA PEREYRA DIAZ "Sucesión" (Ficha Nº 332|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4317 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA PEREYRA FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 282 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4292 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ JOSE CALIXTO. "Sucesión" (F. Nº 420|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, febrero 4 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4294 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNASIO o JOSE IGNACIO CORREA LOPEZ "Sucesión" (F. 472, bis|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de febrero de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4951 Mar.10-v.mar.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA RODRIGUEZ DE GOMEZ, (B|20|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero, de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3867 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WENCESLAO ALMEIDA URRUZOLA, "Sucesión" (B|464|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3869 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROZA TEXEIRA (B|230|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3644 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RENEE MARTINEZ (B|166|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3641 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertutra de la sucesión de RAUL FRANCISCO BOTTARO GALLINO. (B|428|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3642 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA DE MORA de FELIX "Sucesión" (B. 410|987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de febrero de 1988. — Luis A. Avellana. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4937 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dispuso la apertura de las suceciones de HORACIC RAFAEL SILVERA y MARIA LUISA DIAZ de SILVERA (B. 328|987). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4936 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO (B. 462|987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto. 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2694 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA o EUFRACIA ROSA, ROZA o ROZAS (Ficha B|206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3592 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEAL, (Ficha B|172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33950 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SALGADO (Fa. B|389|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3868 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MARTINEZ (Fa. B|105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3643 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA RAQUEL CALCAGNO GONCALVES, (Fa. B|383|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diicembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3645 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RITA CASIMIRA MARQUEZ (B|385|1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3646 Mar.1º-v.mar.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertutra de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOTO MARICHAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3767 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO GOMEZ o GOMEZ BASILIO y de ALFREDO GOMEZ FRANCISCO o GOMEZ SARLITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4499 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PIRIZ RODRIGUEZ - (Fa. F|9|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José. febrero 22 de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4489 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BRAVO BORGES DE RODRIGUEZ. citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José. agosto 18 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4490 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO o DALMIRO RUBIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, as deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 5 de 1988. — Esc. Ma. José Armabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4495 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la aperutra de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ GARCIA DE ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4497 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ PERDOMO DE LECOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 4 de 1987. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3763 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALVO UMPIERRE o UMPIERREZ DE SENATORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diicembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3766 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHIN o BACCINO GAVITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3765 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JULIO RODRIGUEZ VISCONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José. agosto 11 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4182 Mar.4.v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILO DELGADO HOPPER u HOPE y de JUSTA MARTINEZ CABRERA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. febrero 1º de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuaric.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4255 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA BRAGA ALONSO de NAVARRO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4185 Mar.4.v.mar.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REGINO BRAGA ALONZO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 3 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4180 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU, citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4181 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA PAIZ DE CEDRANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San Jose, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 846 Mar.7-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES ZIMMER FRIPP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3764 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la aperutra de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36615 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR PEREYRA BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4187 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 4186 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN BASSINI LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4184 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MARICHAL BRAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4183 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HIPOLITO GARCIA BENGOECHEA, (Fa. F|946|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4496 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA GUTIERREZ PERAZA, citándose a herederos acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4494 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4493 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ELBIA o ROSA ELVIRA HERNANDEZ ROJAS, (F. 812|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4492 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ROZZA HALLER - (F. 958|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pescuera, Actuaria - Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4491 Mar.8-v.mar.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA LUCIA CREMELLA DE CHARLIN y de ANIBAL CECILIO CHARLIN PASTORINI, (Ficha Nº 24 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3740 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la aperutra ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO LOPEZ, (Ficha Nº 869 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3841 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ALBERTO CARATTE y de NILDA CARMEN AQUINO (Ficha Nº 19 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4327 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANIEL MARRERO ARANDA (Ficha Nº 36 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Mercedes, 18 de febrero de 1988. — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4328 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LACO TOLOZA o TOLOSA (Ficha Nº 5 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Merdos. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 8 de febrero de 1988 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub 4329 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ARANDA LIMA, (Ficha No. 6 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4071 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CURTTI - (Ficha Nº 2 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3840 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL EVARISTO CARRASCO - (Ficha Nº 944 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3839 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN o JUAN ENRIQUE BORIO BECCARIS - (Ficha Nº 23 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3879 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONCIO MARTINEZ - (Ficha Nº 10 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3878 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la aperutra ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANDALIA SANTELLAN DE GARCIA - (Ficha Nº 7 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3877 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FLORENCIA SIMALDONI BUENO (Ficha Nº 44 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de febrero de 1988. — Martín Isarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4856 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALVAREZ GAVARONE (Ficha Nº 43 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 24 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5041 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA AMANDA VIERA (Ficha B 322|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4144 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA NEBU RODRIGUEZ y MARIA ESTHER SEPULVEDA NO-

YA de NEBU. (Ficha B|241|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de febrero de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4330 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO CELESTINO ARREGUI MACHADO, AMELIA MACHADO y DIVER AIDA ARREGUI MACHADO de SOSA. (Ficha B|383|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino Actuario Ad-Hoc
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4509 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ (Ficha B. 429|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4884 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO TOBAGLIARO o TOVAGLIARO PELLAGATA o TOVAGLIARO PELLAGATA o TOBEGLIARO PELAGATA (Ficha B. 8|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 4885 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MUELA DE ARESQUETA (Ficha B. 244|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4887 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GEYMONAT FORNERON o FORMARION o FORMARON (Ficha B. 10|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4926 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ETCHEBARREN ZABALETA de BASTOS (Ficha B. 425|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4927 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DEL CARMEN GARCIA de MANERA (Ficha B. 3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 12 de febrero de 1988 — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 4930 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN CASSONI ACOSTA (Ficha B. 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4929 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ PRESTES de LECUNA (Ficha B. 4|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4928 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO FRANCISCO o LIVORIO FRANCISCO AMUZ RODRIGUEZ (Ficha B. 2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Adhoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4931 Mar.10-v.mar.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SORIANO DA COSTA, SIXTO - (Ficha 1046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2972 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MARTINEZ HAYDEE CIRILA o CIRILA HAYDEE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4352 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LATORRE o LATORRE PEREIRA SANCRISTOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4717 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA BENITEZ, ANTONIO ROXLO, (Ficha B. 4|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4718 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO FREDUCCI MARINETTI - (Ficha 1080|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. — Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4727 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de las sucesiones de DORILA CARDOZO de ALVES y de JAVIER ALVES MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5078 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PASO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de: CALIXTO SALINA CHURI y MARIA ADELA GERMAN COLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3858 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO GABINO, o GABINO LUGO MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4590 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUENTE de OLIVEIRA de VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2945 Mar.9-v.mar.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA OLIVEIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4052 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ALVEZ BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4051 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BATALLA CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4050 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BALCEDO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4600 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO SALUSTIANO BRUN FERNANDEZ o MEDARDO BRUN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4599 Mar 8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SATURNINO o SATURNINO ELISEO AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4598 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de REMO ORESTES PLANCHESTEINER BONORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4597 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREIRA CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4606 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALCANTARA CASTILLO MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4862 Marz.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO GRAÑA ECHETO o RAMON C. GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4868 Marz.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON TABAREZ ARREDONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4871 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MENDEZ VALLONY MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 198. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4870 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión d HECTOR MASTROPIERRO PRIORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4988 Mar.10-v.mar.23.

3—Convocatorias Comerciales

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. F.I.M.U.R.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los Artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1988, a la hora dieciocho y treinta, en su sede social, Rambla Baltasar Brum 2965, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1987, así como el informe del Síndico y Memoria Anual

2) Designación del Directorio y Síndico.

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3504, de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1988

3) N$ 5.400.00 5|pub. 4772 Mar.8-v.mar.14.

FRANCISCO RIAL S. A.

1) Se deja sin efecto la convocatoria efectuada anteriormente para el día 3 de marzo de 1988.

2) Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, a celebrarse en Rincón 591, Primer Piso el día 15 de marzo de 1988 a las 17 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Nombramiento de las autoridades.

2) Procedencia en el momento actual de mantener el estado de liquidación y viabilidad de la gestión corriente de la Sociedad Anónima.

3) Procedencia de la intervención de futuro.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en Ituzaingó 1324 esc. 404, cerrándose el plazo tres días antes de la Asamblea. — El Interventor Judicial.

3) N$ 4.200.00 5|pub. 4757 Mar.8-v.mar.14.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S.A convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1988 a la hora 10.30 en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memodia y balance correspondiente al ejercicio 1987, informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes.

2º) Fijación de la retribución del señor Síndico.

3º) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1988.

4) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores cacionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar no más tarde del 20 de marzo de 1988 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde — El Secretario

3) N$ 5.400.00 5|pub. 5384 Mz.11-v mz.17.

BANCO COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se cita a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 22 de marzo de 1988, a las 10:00 (diez) y 10:30 (diez y treinta) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987.

2º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

3º) Elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada cinco diez milésimos del uno por ciento (0.0005 %) del total de las acciones ordinarias realizadas. Siendo éstas diez millones (10:000.000), cada cincuenta acciones (equivalentes a cincuenta mil nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto sin limitación del número de votos (artículo 33 del Estatuto Social y artículo 1º de la Ley Nº 14.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores a de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día martes 15 (quince) de marzo de 1988, a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta Asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviere, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes. — Montevideo, 10 de marzo de 1988.

3) N$ 4.320,00 3|pub. 5483 Mar.11-v.mar.15.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Necrópolis

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. SYLVIA PHYLLIS, KENNETH CHARLES y CHRISTINE JOYCE CLARK TAYLOR, en su calidad de herederos de Raúl Clark Méndez, que era titular del sepulcro N.o 454 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Subdirectora.

4) N$ 3.000,00 10|pub. 4369 Mar.7-v.mar.18.

Se presentaron: OLGA CARMEN, NORA SUSANA y MIRTA BENITA CANO ARIGON, JUANA SOCORRO y JUAN FRANCISCO ARIGON FERRARI, ELIDA AURORA y JULIO CESAR FERRARA ARIGON, MARIA GLADYYS y WASHINGTON ARIGON IGLESIAS solicitando un rectificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1951 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Arigón.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo. Escribano

4) N$ 1.440,00 3|pub. 4987 Mar.10-v.mar.14.

Se presentaron: María Luisa, Probo, Aníbal y Elson Milan González, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1703 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era MARIA AIDA GONZALEZ PEREZ, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Esc Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 1.080.00 3|pub. 5134 Mz.10-v.mz.14.

Se presentaron BERTA ISABEL MENDEZ ANSELMI, IRENE AMALIA ANSELMI CASANELLO, JORGE ALBERTO y CARLOS ALBERTO ANSELMI HETTEMA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1455 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Leopoldina Amalia, Delia Domna, María Isabel Amelia y Berta Francisca Anselmi Arnaud, Irene Amalia Anselmi Casanello, Jorge Alberto y Carlos Alberto Anselmi Hettema.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municial dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 1.800,00 3|pub. 4212 Mar.10-v.mar.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Registros Municipales

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, artículo 22, apartado 2 numeral 2.o se hace saber que los señores Orosmán Gutiérrez Seoani; Héctor Gutiérrez Seoani; Elvira Gutiérrez; Estela Gutiérrez García; Ramón Gutiérrez García; Romualdo Gutiérrez Amaro; Pablo Gutiérrez Amaro y Juan Carlos Gutiérrez Seoani, solicitan título del panteón N.o 81, sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Juan Ramón Gutiérrez y familia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente pu-

blicación, (Expte. B. 63.786|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 5352 Mz.11-v.mz.17.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 938|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren inters para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ARABEITY JULIO ALBERTO e INES MARIA GRAMONT (Ficha A. 674|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 4393 Mar.7-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha F 2|750|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicador. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARTHET y MARIA ELENA BRITOS BIDE, (Ficha D. 585|83). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 3806 Mar.1º.v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GIL, OSCAR c/ EMA SARA BARTHE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 19|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: OSCAR GIL GUTIERREZ y EMA SARA BARTHE BARSAGLINI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3831 Feb.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: APUD DE LEON, RAFAEL ISAAC c/ MARTINEZ ARTIGAS, LEONOR MARIA - "Disolución y Liquidación de Socedad Conyugal" (Ficha: E. 1164|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Apud de León, Rafael Isaac y Martínez Artigas, Leonor María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3917 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos· FARAUT SANCHEZ, MARINA c.|CURBELO RAMIREZ, WASHINGTON (Ficha B. 34|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marina Faraut Sánchez y Washington Curbelo Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4041 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA MARGARITA MORALES SOUZA y ALEJANDRO VICTOR ZAFFARONI UNZAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Margarita Morales Souza y Alejandro Víctor Zaffaroni Unzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4042 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE LAURIA, RUBEN YESSI contra SIRLEY FERREIRA (Ficha E. 762|87 bis). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Yessi Enrique Lauria y Sirley Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 3 de noviembre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4065 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COSTA, CIRO y PRAINO, MIRTA AGUSTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ciro Costa y Mirta Agustina Praino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3708 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSA MARY DEMARCO con JUAN RAMON MIRANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Mary Demarco y Juan Ramón Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3810 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AGUIRRE, VICENTE con CAMBLOR, LIROPEYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguirre Vicente y Camblor Liropeya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3449 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS AGUSTIN BLANCO y ALBA ESTHER NUÑEZ GIORDANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 978|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Blanco y Alba Esther Núñez Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3555 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEMA PAGANELLI, JORGE c| GOMEZ GARCIA, MARIA ESTER" (Ficha E. 1167 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Lema Paganelli y María Ester Gómez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3600 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JUVENCIC c.| CURBELO, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juvencio Rodríguez y María de los Angeles Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, JOSE CARLOS c.| MARTA MABEL VECINO (Ficha E. 1118|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Jose Carlos Pereira y Marta Mabel Vecino, por decreto Nº 15.971 del 18|XII|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de

febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3053 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OLIVERA, IGNACIO ALEXIS c.| ALTEZ FERNANDEZ, RAQUEL JACKELIN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Olivera, Ignacio Alexis y Altez Fernández, Raquel Jackelin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez Letrado. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3134 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SOBRERO MILKA c|JOSE JULIO ALASSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milka Sobrero y José Julio Alassio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 3462 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "URRUTIA, NELLY ANGELICA y ARDOINO, JOSE CARLOS". (Ficha E. 1070|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angélica Urrutia y José Carlos Ardoino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2860 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR PEDRO COUCHET y GRACIELA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1055|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Pedro Couchet y Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3954 Mar.3-v abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 907|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Florentino Pérez Teski y Sara Edith Alvarez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2593 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDONDO ANGEL RUBEN y MULLER, MARY GRIMMHILD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ruben Bidondo Fernández y Mary Grimmhild Müller Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2474 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA LUZ DAMIANO c.|LUIS CANCELA MUNIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1084|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Luz Damiano y Luis Cancela Muniz por decreto Nº 15.507 de fecha 9 de diciembre de 1987,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4385 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELBONO PEREZ, MARCOS OMAR y GENTILE SAGGIORATO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1179|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Omar Delbono Pérez y Ana María Gentile Saggiorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4395 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SASSON MILES, MARCOS y SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ, SZULEMIT o ZULEMA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E|1114|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4770 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ NIN, ALBERTO FEDERICO C|CANDANEDO GONZALEZ GABRIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1087|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Federico Rodríguez Nin y Gabriela Candanedo González. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 4771 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALIENTE BUELA, GABINO ULISES y CASELLA CORBO, CLORIS HILDA - Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E. 785|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Ulises Valiente Buela y Cloris Hilda Casella Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1518 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: NESTOR WILDER CORTADA PEREIRA y STELLA NAHIR BORJAS FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Wilder Cortada Pereira y Stella Nahir Borjas Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4911 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE CARLOS GUMERSINDO c|CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GERARDO URIARTE RUBIO c.|MARIA DEL ROSARIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1053|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Uriarte Rubio y María Del Rosario Etchegoimberry Pesquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Garoffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5118 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PATIÑO c.|TRIAY (Ficha E. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Patiño Etchenique y María Sonia Triay Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 5230 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

bajo apercibimiento de que si no comparecen tivos autos, dentro del plazo de sesenta días, parezcan a deducir sus derechos en los respeca todos los que tuvieren interés para que com entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ODERO JEAN PIERRE y ANDRE MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Odero Rey y María Teresa André González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2926 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BANGERTER FEDERICO y EDDA LEVAGGI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1086|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Bangerter Kordorfer y Eda Levaggi Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2925 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: CACERES MARIA CRISTINA C|MONZON JULIO CESAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 816|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Monzón Freire y María Cristina Cáceres Giacobani. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4967 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: PIANA ANGEL LORENZO y RODRIGUEZ ESTER MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 120|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Lorenzo Piana Delgado y Esther María Rodríguez Bidegain. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5046 Mar.10-v.abr 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: VESCIA WASHINGTON C|MARTHA ARRIGONI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 1186|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Washington Vescia Díaz y Martha Arrigoni D'Oliveira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5077 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TURNER LUIS ROBERTO y RAQUEL SCHAPIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Turner y Raquel Schapira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3091 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WENZEL PRATT, DANIEL y SCAVUZZO BASCUAS, PATRICIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Daniel Wenzel Pratt y Patricia Scavuzzo Bascuas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4573 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA CASTRO, MAIRA MERCEDES y VOLONTERIO LOPEZ, LUIS ALBERTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Volonterio López y María Mercedes García Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4635 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CACERES, OLGA y HERNANDEZ, JUAN ANTONIO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 974|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Hernández Vicca y Olga Dionisia Cáceres Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdeo, 26 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4653 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA JULIO E. y SENA ARAMBILLETE GLADYS CIRILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1173|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Martínez Correa y Gladys Cirila Sena Arambillete. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "LARROSA EDGAR ADOLFO y PEREZ, MARTA JOSEFA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 918|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Adolfo Larrosa Toledo y Marta Josefa Pérez Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2861 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REYES ANGEL RAUL c.|ILUMINADA RIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Raúl Reyes e Iluminada Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4378 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARAUJO MENDEZ ANTONIO y CERCHIARC MARIA DEL SOCORRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esosos Antonio Araújo Méndez y María Del Socorro Cerchiaro Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Critsina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5263 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMBESES JOSE y MARIA DEL CARMEN FLEITAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1232|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cambeses y María Del Carmen Fleitas López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5116 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO WILTTER o WITTER ROGGERO y NELIDA PLACERES DIEGUEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 631|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Wiltter o Witter Roggero Itte y Nélida Placeres Diéguez Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1563 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ DOURADO - SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 72|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Esteban Rodríguez Dourado y Susana Beatriz Gamarra Gómez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 12 de febrero de 1938

— Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4066 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ACOSTA GONZALEZ, HECTOR JOSE c/SILVANA CAROLINA PERNA BESUN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Acosta González y Silvana Carolina Perna Besun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2671 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradc de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLOMBO, OSCAR JOSE LUIS c/PINI, MILKA AMELIA - Dis.y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Luis Colombo y Milka Amelia Pini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2529 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARMEN CORBO c/YAMANDU AMORIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amorín y Carmen Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2528 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TRELLES MONTEVERDI, GONZALO MARIA y EFFINGER ARISTEGUI, MARIA PAULINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Trelles Monteverdi y María Paulina Effinger Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3510 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "STRATTA MACHADO JORGE MARIO y ESTELA MARIS PRIETO BICCHIERAI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Stratta Machado y Estela Maris Prieto Bicchierai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3570 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ, DIEGO ENRIQUE y SILVIA GRACIELA BORDON - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 396/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Enrique Fernandez Vallarino y Silvia Graciela Bordón Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3970 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VILA HILDA RAQUEL C|GONZALEZ FAGUNDEZ ORIBE, "Disolución y Liquidación de S|C." (F. E. 640|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe González Fagúndez e Hilda Raquel o Raquel Vila Mallada, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4852 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBORNOZ, RAMON BONIFACIO c.|ALMEIDA, MARIA del LUJAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 232/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albornoz, Ramón Bonifacio, y Almeida, María del Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE AMONTE RUBIO y ELENA DE CESARE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1235|del año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Amonte Rubio y Elena De Césare Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5122 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, y por resolución del 2 de diciembre de 1987, en autos: VIVE TRINCHERI, CARLOS ALBERTO y GONZALEZ PEREYRA, Mª ISABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1141|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Vivé Trincheri y María Isabel González Pereyra, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5163 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3002 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer turno en autos: RAMIREZ, JULIO c|URRETA, VILMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposoc Julio Ramírez y Vilma Urreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deduucir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5064 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHIARLONE, CARMEN c.|LEITES, PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Chiarlone Vitale y Ruben Pedro Leites Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4377 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO y RAMIREZ BON, OLGA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 732|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Fernando Pereira y Olga Isabel Ramírez Bon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TEJERA, JOSE RAMON y CHIESA, OLGA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Tejera y Olga Elvira Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2807 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAENZ CASURIAGA, NELSON c.|NIEVES QUIROS, NORMA ARLET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1110|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Sáenz Casuriaga y Norma Arlet Nieves Quirós citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4043 Mar.[illegible]-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA ENRIQUE c|GIORDANO, ANGELA MARISA (Ficha E. 315|87), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Silvera y Angela Marisa Giordano, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4044 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARCELO MARCHESONI y LAURA NERRC "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1060, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Héctor Marchesoni Bonnet y Laura Nerro Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4046 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMANIAN KARAMANIAN NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR - "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (F. E. 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karamanian Karamanian y Gaspar Bocija Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 10|pub. 35931 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAETANO ESCOTO, NESTOR HUGO y ESPINDOLA CHALA, ELOISA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1188 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Hugo Caetano Escoto y Eloisa Rosario Espíndola Chalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3604 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ FABRA, EULOGIO y PEREIRA GONZALEZ, MARIA ESTHER (Ficha E. Nº 1174| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Vázquez Fabra y María Esther Pereira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3711 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUZARDO, SILVANA con CAFFARO, ESTEBAN - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|Nº 1026|Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvana María Luzardo Hernández y Esteban William Caffaro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira. Acuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 4824 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROMERO y GUALDA, HAMLET c/LLAMBIAS AURORA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1030|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamlet Romero y Gualda y Marta Aurora Llambias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4756 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIDO, ROBERTO y FRAPPOLA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1160/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Anido Domínguez y Ana María Frappola Carsella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 3807 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIAL, WALDEMAR y REYES, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1183/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar José Rial Ferrari y Mirta Gladys Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20/pub 3811 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COLLAZO EDUARDO y BLANCO, DOLORES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1195/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Collazo Moreira y Dolores Blanco Ordóñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 3809 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANAVERO, MARIO HUMBERTO y DUARTE ANTONIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 12|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Humberto Canavero y Antonia Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3629 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA RAMON JACINTO y BENITEZ DAICI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Jacinto Pereira y Daici Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3607 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FABIANO JOSE y FERRARI, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fabiano Tosetti y María Olga Ferrari Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3249 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARIA CRISTINA c/GARCIA, JOSE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1008|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina González Cardona y José María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3092 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERALTA, WALTER c/SEBE, CLAUDIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peralta García y Claudia Sebe Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2806 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, RAQUEL c/MACALUSO, ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Margot Torres y Alfonso Eduardo Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2728 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA C|GARRASINO JOSE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MATEU CRISTINA c/GABARRIN SILVESTRE - "Medidas Preparatorias" (Ficha: E. 467|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvestre Gabarrin Guisolfo y Cristina Ivonne Mateu Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3953 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TARRES JORGE y CAPRARIO CLARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|88), se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Eduardo Tarres Sopeña y Clara Margarita Caprario Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4048 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VENTURA CARMELO y GARCIA MARTHA" - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E. 1197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Ventura y Martha García Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4156 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLARREAL JORGE y MOSTEIRO AMPARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Villarreal Costa y Amparo Ivonne Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en idchos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4375 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOTTARELLI LUIS y SANCHEZ RAQUEL "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1180|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bottarelli y Raquel Sánchez de Bottarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4420 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARRAGUIA MIRTO y OSORIO MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 57|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirto Sarraguía y María Elena Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5246 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRUA PEDRO y HONTOU ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 55|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Diego Piñeyrúa Martínez y Alejandra Hontou Spangerberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5269 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ JUAN e INGOLD, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 39|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez Alvarez y Elsa Paula Ingod Mariotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4572 Mar.11-v.abril.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ, DANIEL y FERNANDEZ, GABRIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 29|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Méndez Rodríguez y Gabriela Fernández Carli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de febrero de 1988. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4569 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EUGENIO y NAPPI, BLANCA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1193|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Rodríguez Cobelli y Blanca Iris Nappi Esperón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4574 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "REBELO MANUEL Y de MORAIS CILINIA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 1101|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nunes Rebelo Segades y Cilinia de Morais Melo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4825 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "OLASCOAGA CARLOS MARIA y PRITSCH ELBA PATRICIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 26|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Olascoaga Olascoaga y Elba Patricia Pritsch Arcieri. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4867 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FUMEIRO MAUBERT NELLY y AVILA OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 88|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maubert Nelly Fumeiro y Olga Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5063 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA MARIA CRISTINA y MONTANDON JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1129|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina García Scorza y José Ariel Montandón González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5076 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALONSO GONZALEZ, FRANCISCO y OTERO UMPIERREZ, MARIA CRISTINA (Ficha D. 1115/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alonso González y María Cristina Otero Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3728 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GARRE COPELLO, BELMA c| TRUJILLO, ORLANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 5|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belma Garre Copello y Orlando Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3379 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARBOZA MONTES DE OCA, SERGIO c| RODRIGUEZ, MARIA EDELMA" (Fa. D|1091|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Barboza Montes de Oca y María Edelma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3567 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIREZ QUAGLIATA, JOHNY WILLIAM y DEL CASTILLO OVIEDO CELENE ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Johny William Pirez Quagliata y Celene Elizabeth del Castillo Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3528 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SAN JULIAN VIZCAY ERNESTO y DE PENA GONZALEZ GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 564|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposoc Ernesto San Julián Vizcay y Gladys Elena De Pena González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3450 Feb.26-v.mr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GROBA COTRO, EMILIO y BOSCA ANTELO, SYLVIA SUSANA (Fº D|1273|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Groba Cotro y Sylvia Bosca Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3509 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRACCO PERDOMO, JOSE ANTONIO C|CASTRO SILVA, HORTENCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|720|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Bracco Perdomo y Hortencia Castro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3478 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALAZAR COSTA, JUAN EUCLIDES y CAMPOS PASTORINO, LAURA VIVIAN, (Fo. D. 1.219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Euclides Salazar Costa y Laura Vivian Campos Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3166 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ TORRES, LEONARDO y DESSENT SENATORE, IVONNE" (Fº D. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Torres e Ivonne Dessent Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2727 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO EGUREN, SUSANA BLANCA y FALLA CEDRES, CARLOS HILARIO" (Fº D. 1302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca Araújo Eguren y Carlos Hilario Falla Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2711 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: "EMMI GANGEMI, ROSA BLANCA y GROISMAN KREIMER, VICTOR" (Fº D. 1207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Blanca Emmi Gangemi y Víctor Groisman Kreimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2530 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA" (Fº D. 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Busto Villar y María Fiuza Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2527 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ESPASANDIN SENANDE, ROSA C|RIVERA CASTRO, FERNANDO, "Disolucrión y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((Ficha D|1230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rivera Castro y Rosa Espasandín Senande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2540 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ CAMPOS, JOSE y ALBERTONI GATELL, GILDA EDDA (Fº D. 1299|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugai existente entre los esposos: José Fernández Campos y Gilda Edda Albertoni Gatell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4068 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERNANDEZ VIEYTO, CARLOS EDUARDO y CHAVES TOURNE, SILVIA ELENA" (Fº D. Nº 90|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Hernández Vieyto y Silvia Chaves Tourne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4155 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SAINZ LANSIERI, TERESITA GLADYS c| FERRIN URRUTIA, LUIS EMILIO (Fº D|1295|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Gladys Sainz Lansieri y Luis Emilio Ferrin Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4277 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARABALLO PONTON, OLGA y GIROLETTI RIVERO, ARIEL EULOGIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1029|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eulogio Giroletti Rivero y Olga Caraballo Pontón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3381 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PEREZ LOPEZ, HECTOR y CASTRO HERNANDEZ, MARIA ELENA (Fo. D 1120|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los sposos Héctor Pérez López y María Elena Castro Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VEGA CORTE, PEDRO JUAN y BELTRAME RODRIGUEZ, MARIA TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal" (Fº D|1197| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Juan Vega Corte y María Teresita Beltrame Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3305 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos· CARRERAS PENA, ERNESTO GREGORIO y KAESTNER GARCIA, GRACIELA ESTHER, "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (Fo. D 3|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Gregorio Carreras Peña y Graciela Esther Kaestner García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3432 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BATALLA, ANDREA c/SILVA MENDEZ, HUGO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 1269|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Batalla y Hugo Silva Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4571 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos :"DELL'ACQUA, JULIO ANTONIO y ALO REVELLO, LAURA MIRTHA" (Fº D. 1|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Antonio Dell'Acqua y Laura Mirtha Aló Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4581 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y LEVI BENSEÑOR, VIOLETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 58|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hirschfeld Nordon y Violeta Levi Benseñor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5243 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SARACENO LAVIA, WALTER RAFAEL y FERREIRO LOPEZ, ANA (Fº D. 940|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rafael Saraceno Lavia y Ana Ferreiro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5245 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MENDIOLA SARASOLA, IGNACIO FEDERICO y GARCIA FIORITO ALICIA" (Fº D|1186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ignacio Federico Mendiola Sarasola y Alicia García Fiorito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5120 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NADER VELAZQUEZ, LUIS DANIEL y MARTINEZ REYES, TERESITA JUANA (Fº D. 1265| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Daniel Nader Velázquez y Teresita Juana Martínez Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4441 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BAKLAYAN BENLIAN, JANETTE c.|CASTRO MARTINEZ, JUAN ROBERTO (Fº D. 876|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos; Janette Baklayan Benlian y Juan Roberto Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4396 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno,en autos caratulados: ANDRIA GOMEZ MARIELA ROSSANNA C|DEPINO JORGE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 351|87), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariela Rossanna Andria Gómez y Jorge Antonio Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4909 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARANGES GABRIEL ADRIANA CATERINA C|SILVA DUTREY ALEX KELVIN (Fº D|1261|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adriana Caterina Maranges Gabriel y Alex Kelvin Silva Dutrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 23 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4912 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RISSO PASCALE, EDUARDO JOSE c| SAN SEBASTIAN GONZALEZ, EDITA MERCEDES" (Fº D|1221|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Eduardo José Risso Pascale y Edita Mercedes San Sebastián González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4914 Mar.10.-v.abr 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PEREIRA PEREIRA, LIBER DARIO y FERRES GANCIO, ANA MARIA" (Fº D|1139|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Liber Darío Pereira Pereira y Ana María Ferres Gancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 5062 Mar.10.-v abr 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D. 996|87). - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bavarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|ub. 1360 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1594 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA, ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ NALERIO, MARIA ESTHER y de OLIVERA, BRAULIO RUBEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 574/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Ruben de Olivera y María Esther González Nalerio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3762 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALVERDE AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 529|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valverde Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo. 1.o de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3434 Marz.1º-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VENTURA GRASSI, WALTER ISIDORO y ALICIA NELLY MAMUNE NASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Isidoro Ventura Grassi y Alicia Nelly Mamune Nasso, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3451 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: MARDINUNZIO, DENIS LEONEL c/ SILVIA MARLENE SILVA CASTRO - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: B. 26|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel, Dinunzio Denis y Silvia Marlene Silva Castro

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3093 Feb.25-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ SIOLA, JACINTO JULIO c| LISETTE SANCHEZ ZAMARRENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 176|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Julio Rodríguez Siola y Lisette Sánchez Zamarrena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3399 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA SCARONE, MABEL RENEE y JUAN CLEMENTE GRECCO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 607|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Clemente Grecco García y Mabel Renée Pereyra Scarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4244 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LADO VALENZUELA, MANUEL c/ MARIA ESTHER CASTRO CHAMBARES o CHAMBAREZ - "Dis. y. Liq. S/C." (Ficha: B|509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ladó Valenzuela y María Esther Castro Chambares o Chambarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3023 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GURRI, DAMIAN ALBERTO y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Alberto Gurri o Damián Alberto Vivas Gurri y Nilda Perla Rodríguez Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2813 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NIN REVELLO, JULIO LUCAS c|MARIA del ROSARIO GARCIA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 598|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Lucas Nin Revello y María del Rosario García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5121 Mar.11-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS ALVARO JORGE e ISABEL DIANA ANTOGNAZZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Ramos Fugareliz e Isabel Diana Antognazza Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2525 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SABELLA LAROCCA, MARTA y FRANCISCO CARLOS LASIDA CANCELO, "Disolución y Liquidación S.|C." (Ficha B|549|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre losr esposos Francisco Carlos Lasida Cancelo y Marta Sabella Larocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2475 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GARCIA DIAZ, JORGE c/ELISA CELIA MACCHIAVELLO SALVO' (Ficha 713|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Díaz y Elisa Celia Macchiavello Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4570 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDO PAGALDAY RODRIGUEZ y LILIANA ESTEVEZ BARRIOS (Ficha: 915|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pagalday Rodríguez y Liliana (o Liliana Isabel) Estévez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4652 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALIÑO RIO, PEDRO c| TERESA COUTO VARELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|212|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Valiño Río y Teresa Couto Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4769 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARIA JULIA MORGANTI PATRON y ANSELMO OTERO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 644/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Morganti Patrón y Anselmo Otero García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3727 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DUTRA JUAN VICTORIANO y BLANCA FERRADAZ LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|348|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Juan Victoriano Dutra y Blanca Ferradas López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4910 Mar.10.-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BIANCHI CARRO, SANTIAGO JUAN Y MARIA ANDREA CALCATERRA ARBELECHE" (Ficha B|581|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Bianchi Carro y María Andrea Calcaterra Arbeleche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4913 Mar.10.-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: REGAZZONI FUNCASTA, HERMES ENRIQUE c./BRUM BAZZANI, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D 1316/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Enrique Regazzoni Funcasta y María Laura Brum Bazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub 3710 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROTEMBERG, ABRAHAM c./WILF, GISELLA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1302/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Rotemberg y Gisella Wilf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de febrero de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3808 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "PASCUAL MONDELLI TROMBOTI c| MARIA DELIA CATALDO BALDONI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Mondelli Tromboti y María Delia Cataldo Baldoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4966 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GADEA, LUIS HERIBERTO c|OLIVARO. ZUL-

MA DIVER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D N.o 1.121|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Heriberto Gadea y Zulma Diver Olivaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,. 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3463 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANTEGANI MOLINS, JORGE y LANERI DE LA FUENTE, SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1108 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mantegani Molins y Susana Laneri de la Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3603 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMALLO BRUN, HEBER c/PEREYRA GASTELLU, MARTA RAQUEL, "Disolución y liquidación". (Ficha D|1283|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ramallo Brun y Marta Raquel Pereyra Gastellu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3569 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "VOLIOVICI BAUSADA, EDUARDO y CRAWFORD LARRIMBE, CARMEN" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Voliovici Bausada y María del Carmen Crawford Larrimbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5117 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CASTRO MARCHESE, ANA MARIA c|ARRIZALA, JOSE LUIS. Disolución y Liquidación". (Ficha D|1215|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castro Marchese y José Luis Arizala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5244 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FONSECA, PABLO c|ESTHER CARVALHO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fonseca y Esther Carvalho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de febrero de 1988 — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3568 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAZQUEZ, WASHINGTON c.|BORCARELLI LAGOS, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1122|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vázquez c.|Margarita Borgarelli Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4374 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDISON ANGEL GARCIA y ROSARIO MARITATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Angel García y Rosario Maritato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3306 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAQUEL HAYDEE FRACHE c.|ROBERTO CARLOS QUARTIANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Haydée Frache y Roberto Carlos Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4047 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "LAGO, JORGE RICARDO y STARNELLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 500|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Lago y Graciela Starnella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4157 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "MIRONE, Ma. CRISTINA c| NUÑEZ, EMILIANO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 922|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Mirone y Emiliano Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4154 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA TERESA MARTINEZ y JULIO RUBEN CANAPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1292), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Martínez y Julio Ruben Canapá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4153 Mz.3-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VIZCAINO HALLER, ANDRES c| LABELLA GALAGORRI, Ma. CECILIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1166|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Emilio Vizcaíno Haller y María Cecilia Labella Galagorri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4221 Mz.3.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRMA SILVA TOMAS c|ARTIGAS SANCHEZ, (Ficha D|1114|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Silva Tomás y Artigas Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4264 Mar.3 v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GALLINAL, FRANCISCO c/ NIETO, RENEE - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: FRANCISCO GALLINAL y RENEE NIETO de GALLINAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4045 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARROSA SAN MARTIN, JUAN MARTIN con PEÑAGARICANO LAPETRA, SUSANA MIRTHA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D. 1.317|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Martín Arrosa San Martín y Susana Mirtha Peñagaricano Lapetra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3248 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRY ALEXANDER DANIEL |c. RODRIGUEZ, MARIA CLEMENTINA "Dis. y Liq. sociedad conyugal de bienes" (Ficha D 987|87- se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander Daniel Fry y María Clementina Rodríguez por auto 11.463 del 27 de octubre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 3380 Feb.24-v mar 22

EDLICTC — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MUTIO PASSADORE. JORGE FRANCISCO c/ PERICH ARRECHEA. NELVA AUREA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Mutio Passadore y Nelva Aurea Perich Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3022 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEDROSSIAN, ROSA c| RODRIGUEZ CESAREO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 11|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Bedrossian y Cesáreo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3033 Feb.29-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA SILVA BOTTA, CARLOS ANTONIO c.| BIESTRO MORRESSI, MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 993, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Da Silva Botta y Myriam Susana Biestro Morressi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3054 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ SOSA, LUCIO RICARDO c.|DRAGO BARROSO AMALIA (Ficha D. número 1063, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Ricardo Martínez Sosa y Amalia Drago Barroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2958 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOMIR, SUSANA c.|FEBLE FERNANDEZ, WALTER (Ficha D. 811|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Baldomir y Walter Feble Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2957 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI, ADOLFO DENIS y FERLA CAPOTILLO, MARIA ROSSANNA (Ficha D 690|87) "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Ferla Capotillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 2541 Feb.19-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: SPOSITO PRANDO, JOSE MANUEL c/ GARCIA LAPORTA, NORMA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1275|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Manuel Spósito Prando y Norma García Laporta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4668 Mar.8-vabr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMULO LEONARDO SILVA CADENAS y MARIA ELENA SILVA CARNELLI" (Ficha D. 537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonardo Silva Cadenas y María Elena Silva Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2729 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRUNO MELLIADO, DANIEL c/VINCENT POPELKA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 1186 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bruno Melliado y María Inés Vincent Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. - Laura Ventimiglia. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2670 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c|MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Pérez y Susana Mercedes Morales Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FILIPPINI MOREIRA, ISMAEL c|RIGOLI GARAY, MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ismael Filippini Moreira y Mabel Rigoli Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4067 Mz.9-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ POLITO, ADEMAR con Bertolini, Devivo Ernesta. - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1185 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Polito, Ademar y Bartolini Devivo Ernesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4220 Mz.9-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "EDUARDO RAUL FERNANDEZ DALLA CHIESA c| MARIA GISELA BELLINZONA OMAZZI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.16|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Fernández Dalla Chiesa y María Gisela Bellinzona Omazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4798 Mzo.9-v.abr.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 199|87), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre doña: ALDA ELENA CUELHO y don GARY ONEY CASTILLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3663 Mar.1º-v.abr.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|18|88), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS ARIEL MELLO y doña YOLANDA BARBOZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4017 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha: B. 10/88), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre: OLINTO SALDANHA TAMARA y doña EVA LOURDES MONZON SOTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3895 Mar.2-v.abr.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.|MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 6.000.00 30|pub. 34755 Feb.9-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NAVARRO, MARY c.| BLENGIO, JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 254|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 30-

de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3111 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CROTTI, MILTON RAUL y FERRARI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal". (Ficha Civil Nº 292|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efetos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3110 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c/OMAR OLARIAGA (Ficha B. número 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Bernabé Olariaga y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c/AURELIO DURANTE PRATO (Ficha F. Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pimienta y Aurelio Durante Prato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Aboga
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2284 Feb.11-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SIUTTI GIACHELLO HECTOR EDUARDO c|ELIDA ZULMA GARRIDO, (Ficha B. No. 364|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Siutti Giachello y Elida Zulma Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4175 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BARRETTO SEGREDO, BLANCA ROSA c/ROBERTO HIDER MOIZO BAIETTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 484|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca Rosa Barretto Segredo y Roberto Hider Moizo Baietto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de febrero de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4667 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: Julio Silveira Sosa y Manuela Gladys Gómez (Ficha 481|B|1987), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2921 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA CESAR OTERO MARTINEZ y ANA MARIA PERIN ZANARDO (Ficha 565|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2623 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c/ DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313|B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EMILIA CHAMAMELLO c/MARIO BENTANCOR VIETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 311|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilia Chamamello c/Mario Bentancor Vieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, febrero 3 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4014 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR ESPALA MOREIRA y LILIAN DE LUJAN OLIVERA ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 417|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Espala Moreira y Lilián de Luján Olivera Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4179 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO MANUEL ALBERTO GALO c/SUSANA FERREIRA PEREZ (Ficha 508|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 4.000.00 20|pub 2624 Feb.17-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SARTORIO BAPTISTA y EMELINA SOSA HERNANDEZ (Fº 234|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2758 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DELIA SILVERA de LOPEZ y ELBIO LOPEZ RIVERO (Fº 475|1987) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2757 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EDUARDO CESAR DOS SANTOS CIBILS y GLORIA ELISA LUCAS ACOSTA (Fº 616|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3639 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ y DELIA ELOISA GAMIO MONTERO (Fa. 366|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 5145 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL GUSTAVO GUARINO y SUSANA CRISTINA ESTEVES (F. 397|87), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de los sesenta días. — Melo, 29 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 4347 Mar.7-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: CABRERA MARIA DEL CARMEN C/VERGARA AMADO OSCAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera María del Carmen, C|Vergara, Amado Oscar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 29 de setiembre de 1987 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2453 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia en autos: CASAL, ABEL VENTURA y BERNARDITA EMILIA FRIPP. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casal, Abel Ventura y Bernardita Emilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2452 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: IHLENFELD ARTUS, AROLDO y GONZALEZ VIAZZO, ALICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 245|87), se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ihlenfeld Artus, Aroldo y González Viazzo, Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4142 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TOURN MALAN, MARTA ILMA contra ROSTAGNOL, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 678|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ilma Tourn Malan y Víctor Hugo Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario. 9 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3658 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSTAGNOL GEYMONAT, RUBEN ALFREDO y SILVA VIDAL, SONIA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nro. 214/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Alfredo Rostagnol Geymonat y Sonia Nancy Silva Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4473 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, en autos: "ARTUS, ELISA ESTHER c/ETCHEVERRIA ISMAEL CARLOS - Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 519|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Carlos Etchevarría y de Elisa Esther Artus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 4351 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "AYALA MACHADO ANTOLIN C|DUPETIT DE ROSA NELSA GABY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 22|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antolín Elourdes Ayala Machado y Nelsa Gaby Dupetit de Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5090 Mar.11-v.abr.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ESTEVES MATONTE, JUAN PABLO y RAVIOLO CEDRES, SILVIA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 417|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos comparecientes, citándose a quienes se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2490 Feb.12-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: BURGUES, CARLOS ALCIEDES y RAVIOLO, SUSANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 360|87) se hace saber al público que con fecha octubre 28 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos comparecientes citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4131 Mar.3-v.ab.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida, en autos: GIORDANO, CESAR A. y ELVIRA N. SARLA. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (R. B. N. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Adolfo Giordano Senatre y Elvira Nelsa Sarla Pelusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4076 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ADIB BLANCHET JULIAN MARTIN c|MARIA SYLVIA CAMPS DIBARBURE, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (F. B. Nº 943|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Martín Adib Blanchet y María Sylvia Camps Dibarbure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2448 Feb.12-v.mar.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: UBALDE BURGOS TERESA MATILDE contra RAMON SALVADOR FONTOURA ESPINDOLA. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F A 801|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Matilde Ubalde Burgos y Ramón Salvador Fontoura Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2715 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA CABRERA, JULIO CESAR NESTOR - NANCY YULIE LACOSTA VIERA - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 1073|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Néstor Varela Cabrera y Nancy Yulie Lacosta Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4340 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "SANABRIA, WASHINGTON - BELGICA PASTORINI - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Sanabria y Bélgica Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida. 28 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4341 Mar.7-v.ab.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FEDERICO OLFE c.|LARRAÑAGA TOLEDO ZULMA, (Fº 465, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Olfe Federico y Zulma Larrañaga Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos - Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2749 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TABEIRA, JULIO CESAR c.|OLIVERA, ELLY YAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 528, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Tabeira y Elly Yair Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 18 de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3666 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA, MIRTA c/CAMACHO, UBERFIL RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 523 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uberfil Ruben Camacho y Mirta García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 21 de 1987. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4303 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CESARO GARCIA, NELSON c/PIERRO, MARIA TERESITA" (Fa. 391 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1987 se ha decretado

la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Dame. Cesaro y María Teresita Fierro, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4304 Mar.7-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ TOURNE HECTOR y TECHERA OLIVE TEODORA DELICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 393|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodríguez Tourné y Teodora Delicia Techera Olive. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3492 Feb.26-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1987. — Se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BRITOS DIAZ y MARGARITA POZZI GUADALUPE (Ficha 526|87). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2764 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506 1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen año 1951. modelo T 23. matrícula 508.047. motor G. R. 09895. empadronado en Montevideo con el Nº 131.808
En consecuencia se cita. llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien. sobre todo a Automotora Goes S. A.. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado. 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30|pub. 34603 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1987. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAGOLA y MARIA DOLORES PERDIGON GARCIA (F 530|87) citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 3140 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Artigas Urrutia García y Susana Sánchez Rodríguez (Ficha: 343/87), citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 29 de octubre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 4082 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "JUSTO, JULIO WILSON y CEDRES SANCHEZ, MARY WILMAN - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 248|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Wilson Justo y Mary Wilman Cedrés Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 21 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4346 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: JACAK LADISLAV c/FONTES GLADYS DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 6|87). se hace saber que por auto número 440 del 5 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre Jacak Ladislav y Gladys Dora Fontes emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2812 Feb.18-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORSANI, ESTELA GLORIA c/ CORBO. JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 510|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Corbo y Estela Gloria Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 17 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub 3145 Feb.23-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: "CAL AGUIRRE. WASHINGTON SARANDI y SILVERA SALAZAR. ELY ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 376|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Sarandí Cal Aguirre y Ely Isabel Silvera Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 15 de setiembre 1987 — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub 4010 Mz.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: LAVALLEN. ELIDA FORTUNATA c|SANTULLO. RAUL ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L F.o B N 522|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen. Raúl Alberto Santullo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
En fe de ello. siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado. 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIMA, JULIO OMAR c/ GINI, AIDA MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|351|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Lima y Aida Marta Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3188 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BLANC PAGANI, NORBERTO JOSE c/JAEN GONZALEZ, GLADYS YOLANDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|343|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norberto José Blanc Pagani y Gladys Yolanda Jean González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3854 Mar.3-v.abr.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "ZULMA JANNET VILLALBA c/WILLIAM MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 134-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Jannet Villalba Prantl y William Martínez Latorre. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Saberry. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4358 Mar.7-v.ab.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: ALVARO NUÑEZ PEREIRA y MARIA NURY MOREIRA (F. B|264|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Núñez Pereira y María Nury Moreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 18 de noviembre de 1987 — Esc O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 3154 Feb.23-v mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: RICARDO DANIEL MORALES c/ADRIANA ROSA GARICOITS CALAFAT - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|222|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Daniel Morales c/ Adriana Rosa Garicoits Calafat. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. dichos autos dentro del plazo de sesentadías. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 29 de diciembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 4516 Mar 8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN POLINI c|ERNESTINA ALVES RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 221|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Polini y Ernestina Alves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3153 Feb.23-v.mar.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVERO NELSON DARIO, (Ficha 323|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2506 Feb.11-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ROCHA NILBIA YANET c|COSTA ALTEZ CARLOS ARIEL - "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 375|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilbia Yanet Rodríguez Rocha y Carlos Ariel Costa Altez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3133 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos. "MOLINA RODRIGUEZ, NUBYA ESPERANZA c|OLMEDO NOGUEIRA, REDING ORIBE - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (F. 425|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubya Esperanza Molina Rodríguez y Reding Oribe Olmedo Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 4298 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "DE CASTRO RODRIGUEZ NELSON VENTURA y CAMPOY ROMERO GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 517|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ventura de Castro y Gladys Campoy Romero de De Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 5053 Mar 10-v.abr.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "LOSADA RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR y DE LEON GRAÑA, SILVIA HELEN - "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 564|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo César Losada Rodríguez y Silvia Helen De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, diciembre 21 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3121 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "ARRIGONI GLADYS c| CARDOSO JUAN CARLOS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Arrigoni y Juan Carlos Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de agosto de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5052 Mar.10.-v.abr.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: REQUELME PEDRO ADALBERTO con MARIA TERESITA VIERA. (A|434|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adalberto Requelme y María Teresita Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2614 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALVEZ SANTO ESTEBAN con ODILA RESANO DE ALVEZ. (A|450|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Esteban Alvez y Odila Resano de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2618 Feb.17-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ LUIS ENRIQUE con MARIA CARLOTA ALBERTONI CENTURION (A|474|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Fernández y María Carlota Albertoni Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2617 Feb.17-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GALLINO ANGEL con MARIA AUXILIADORA GIAMBIASI de GALLINO (A. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Gallino y María Auxiliadora Giambiasi de Gallino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3651 Mar.1º-v.abr 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GOSLINO DE SILVA, NELLY con SILVA, CARLOS HORACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 188|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Horacio Silva y Nelly Goslino de Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3875 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "VIETTRO CRUZ, RICARDO y BIASINI GARCIA, MARIA ADELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 266|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Viettro Cruz y María Adelina Biassini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3652 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "FURTADO, MARIA ZULMA CON LEYES, BARTOLIN Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A| 257|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bartolín y María Zulma Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4941 Mar.10 -v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MUFFOLINI JULIO ROQUE y FILONENKO SELVA EUNICE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A| 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roque Muffolini y Selva Eunice Filonenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2616 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVA FARIAS, LUIS EDUARDO y HENDERSON BARRETO, ELIZABET - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (A|489|1987) se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Eduardo Silva Farías y Elizabet Henderson Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, treinta de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3217 Feb 23-v.mar 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MEDINA PAIS, RODOLFO "D". y FASSANELLO WUILMAN SYLVIA MA "D". Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (A 525|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Medina País y Sylvia María Fassanello Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2615 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: BORGES DUARTE JUAN DIEGO y NASSUTTI BANOSO, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Diego Borges y Lilián Nassutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2619 Feb.17-v-mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "HERNANDEZ BANCHERO, MILTON ALFIO y LLUBERAS MACHIAVELLO, MIRIAM GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A|25|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alfio Hernández Banchero y Miriam Graciela Lluberas Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4940 Mar 10.-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DUARTE, ZULLY TORIBIA c.|MARCIAL de MEZQUITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Toribia Duarte y Marcial de Mezquita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4942 Mar.10-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CALVO NUÑEZ, JORGE OMAR y RIOS PAEZ, OLGA RENEE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 727/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Calvo Núñez y Olga Renée Ríos Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4503 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS RIVERO LEDA AGUEDA c.|RIVERO ANTUNEZ, MARIO PERFECTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 488|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Agueda Santos Rivero y Mario Perfecto Rivero Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2792 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 27 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA YERMEN PERAZA LOPEZ y NESTOR ARMANDO SILVA CASTRO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 12 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 4188 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALBERTINI SERGIO SALVADOR c| CUENCA MARIA ESTHER "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 792|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Salvador Albertini y María Esther Cuenca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 10|pub. 4191 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ICARDO LOPEZ, CESAR APARICIO c/ MEDINA, TERESA - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 724|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Aparicio Icardo López y Teresa Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 9 de febrero de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4502 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALONSO, BLANCA INOCENCIA y RODRIGUEZ, WALTER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 896/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca Inocencia Alonso y Walter Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4504 Mar.8-v.abr.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: EDUARDO RAUL BOSCO MUÑOZ contra MARIA DEL LUJAN PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F? 729 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Bosco Muñoz y María Del Luján Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3848 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GRACIELA BEATRIZ CASTELLI c.|RAUL RIVEROL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F? 823, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Riverol y Graciela Beatriz Castelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3881 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALBA MABEL DI FORTUNA c/ELBIO FAUSTO ANDINO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 847, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ELBIO FAUSTO ANDINO y ALBA MABEL DI FORTUNA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6,000,00 20|pub. 3847 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "CESAR ALBERTO SILVA SASTRE c/MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha N? 17 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Silva Sastre y María de los Angeles Méndez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4331 Mar.7-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada e nautos: "CAIRUS PICCIANO, DALY ESTEBAN y ESTELA NOEMI MAZZA ROSTAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daly Esteban Cairús Picciano y Estela Noemí Mazza Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de febrero de 1988. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 6,000.00 20|pub. 4932 Mar.10.-v.abr 13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: JORGE ADAN SOSA contra MIRTHA SUSANA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1032|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adán Sosa y Mirtha Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2772 Feb.19-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DA SILVEIRA, NESTOR y MENENDEZ, ANA TEODORA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Da Silveira y Ana Teodora Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4353 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, JUAN BOSCO y MENENDEZ, MARIA AZUCENA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bosco Dutra Da Silveira y María Azucena Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4354 Mar.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "OLIVERA DIAZ, ENRIQUE y KAUFFMAN MELLOGNIO NELIDA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Olivera Díaz y Nélida Kauffman Mellognio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Acutario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4731 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOSA NAVARRO, GUSTAVO y MARY CARMEN GONZALEZ". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sosa Navarro y Mary Carmen González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 6 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4730 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: 'GOMEZ DE DA SILVEIRA, IRLA IRIS c| ALFREDO GILBERTO DA SILVEIRA" (Ficha 674|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irla Iris Gómez de Da Silveira y Alfredo Gilberto Da Silveira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4729 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "BLANCO LEMOS. WILSON HEBER y SILVA MEDEROS, MARIA INES - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 238|1985). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Heber Blanco Lemos y María Inés Silva Mederos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deduucir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 30 de octubre de 1985 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5081 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "BENTANCORT. JUAN JOSE y MARRERO. MARIA IRMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 5|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Bentancort y María Irma Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5080 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ, ADELA c|a VIERA, VICTOR SERVANDO, Disolución y liquidación Soc. conyugal", (Ficha 1|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adela Alvez y Víctor Servando Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de febrero de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5079 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: CAMACHO SILVIA c|RAUL EVANGELISTA GUERRERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A|72|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Camacho y Raúl Evangelista Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudorl. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2698 Feb.17-v.mar.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos (Ficha: B. Nº 974. año 1987). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos: ENRIQUE FAUSTINO CHOTOLA GOICOECHEA y MARIA del CARMEN BALCEDO SILVA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 3159 Feb.23-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 814, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos ROLANDO MOREIRA CALVAO y doña ELIA FEC SUAREZ. citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 4053 Mz.3-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA PELLEJERO. MIGUEL ANGEL e ILDA NORA SOBRERA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 266|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Olivera Pellejero e Ilda Nora Sobrera Pereira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 5 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 4054 Mz 3-v abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MATEO MACHADO HEBERT EULOGIO y GLADYS ARTIGAS CAJARVILLE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B|72|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eulogio Mateo Machado y Gladys Artigas Cajarville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4869 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "URRUTIA ALVARIZA ROMAN FRANCISCO y GRACIANA OBISPO ACOSTA. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B|32|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Román Francisco Urrutia Alvariza y Graciana Obispo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 19 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5161 Mar.11-v.abr.14.

---

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Delgado. Miguel Angel c.|CASTIGLIONI. ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 365|87). se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglioni para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado. solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö). (Tribunal de Malmö) Sección 6:2 Reino de Suecia. el 29|1|1986. bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio. — Montevideo. 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 7.000.00 30|p. 2333 Feb.11-v mar 25

Emplazamiento — De mandato de la Suprema Corte de Justicia. en autos: Giorgeff Cantacaris. Calioni c|SPERO. MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87) se cita y emplaza a don Michael Peter Spero para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calioni Giorgeff o Giorgief Cantacaris o Jantacaris solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América- el 13 de setiembre de 1984. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 23 de diciembre de 1987 — Humberto F. Gemino Clavijo Escribano de Actuación
7) N$ 10 500.00 30|pub 549 Feb.4-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Matteo Altes. José Antonio C|EGUIGUREN. EZELMIRA JOSEFA. Divorcio". (Ficha E 929|87). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Zelmira Josefa Eguiguren. para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

Asimismo se le cita a conciliación — Montevideo. 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2369 Feb.24-v.abr 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Luongo Susana c|. VASILIC CESAR. - Divorcio" (Ficha: E. 1183|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor César Carlos Vasilic Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: León Gonzalez Alberto Heber c|BEATRIZ GUDONIS CANTERO. "Divorcio". (Ficha E 1129|87). se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la Sra. Beatriz Gudonis Cantero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3608 Mar.4-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169| 84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Irmelda Lugo c| JOSE ELOY PEREZ "Divorcio" (Ficha E 858|87) se cita a conciliación, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a José Eloy Pérez bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo. 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 3398 Feb 24-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Alzogaray. Elsa c./FLEITAS, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 841/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Roberto Fleitas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Se deja constancia que se ha concedido a la actora Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 40891 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Anselmi Sabina c| MARIN. JUAN, Divorcio", (Ficha E 1188| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Juan Roberto Marín, por el término de noventa días a contestar la demanda y concurrir a Juicio de Conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 4850 Mzo.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Ledesma Francisco Dionisia c.|SILVEIRA NUÑEZ ALCELIDES "Divorcio" (Ficha E. 991| 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcelides Silveira Núñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4968 Mar.10.v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Quintana, Elsa c| OTONELLI, ANIBAL Divorcio" (Ficha E | Nº 1047|987), se cita, llama y emplaza a Aníbal Otonelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a juicio previo de conciliación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4069 Mz.3-v abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia, Norma c.| DE LIMA JULIO "Divorcio" (Ficha E. 945|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1790 Feb.8-v mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E. 256|87). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilián c|CENTURION ARTURO. "Divorcio". (Ficha E 633|86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La Sra. Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40840 Feb.25-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Barcardal, Ana María c./RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO. "Divorcio por Causal" (F. D. 1248/87 — En fe de ello y de mandato judicial, se sienta el presente que sello y firmo en Montevideo el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho — Se hace constar que está acogido al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 10/pub. 40889 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Bonifacio Ferreira Di Jacobo a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Porcal, Anyelik Idania c.|FERREIRA DI JACOBO, NELSON BONIFACIO "Divorcio" (F 1181|87).
En fe de ello, y de mandato judicial siento el presente y firmo en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 1.500.00 10|pub. 1319 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: Sosa, Palmira c.|LOPEZ, WASHINGTON "Divorcio" (Ficha D. 709|87), se emplaza a Washington López a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 3913 Mar.2-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Fontes, María Beatriz c| RIVERO CARLOS GUSTAVO "Divorcio por causal" (Ficha D. 714|87) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al señor Carlos Gustavo Rivero para que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.00.00 30|pub. 4222 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carnicelli, Esmeralda c.|ALVAREZ MILICUA, PEDRO "Divorcio" (F. D. 563|87), se cita, llama y emplaza a: Pedro Alvarez Milicua, para que comparezca a los fines conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 5045 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Raymond, Jorge Horacio c.|CAETANO GARRIDO, BLANCA ELIDA "Divorcio" (Ficha D. 937|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Elida Caetano Garrido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2922 Feb.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carraidori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Tabárez Ramos, Elena Beatriz contra VIGNONE BAUZADA, ELBIO ALFONSO "Divorcio por causal" (Ficha D. Nº 1191|87), se cita, llama y emplaza al señor Elbio Alfonso Vignone Bauzada para que comparezca a estar a derecho, citándolo simultaneamente al juicio conciliatorio dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
En fe de ello, siento el presente que firmo en Montevideo, el día 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.000.00 10|pub. 3835 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "dos Santos Velázquez, Wilder Hugo c|SBARZELLA, ROSSANA MARIA. Divorcio". (Ficha D|1016|87). se cita, y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. — Montevideo. 1º de febrero de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3257 Feb.29-v abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Mujica, Ramón Avelino contra CALCAGNO MARLENE "Divorcio" (Ficha Calcagno, para que comparezca a estar a derecho, Calcagno para que comparezca a estar - derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 4.500.00 30|pub. 4964 Mar.10-v.abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Barreiro, Ramón c/ LOPEZ, BLANCA Divorcio" (F C 258/987), se cita, llama, y emplaza a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se

seguirán los procedimientos. — Canelones 1º de febrero de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3117 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Gallo Martín c| MELO SERVINI DELIA . Divorcio" (Ficha A|706|1987), se cita, llama y emplaza a Delia Melo Servini para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ificio. — Pando. 30 de diciembre de 1987. — Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 3683 Feb.29-v.mz.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Olaza Corbo, Mirtha Yolanda c/DE LEON, MARTIN - Divorcio por causal" (Fa. A. 438|1987), se cita llama y emplaza a Angel Martín De León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a llenar el requisito de la conciliación por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, febrero 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 4309 Mar.7-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Erich Werner Jakobs c.|ADRIANA CRISTINA CAMORINO "Divorcio por Causal" (Fº B. 76|987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Critsina Camorino para que comparezca a estar derecho en los referidos autos y contestar la demanda. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos — Paysandú, 26 d. junio de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2441 Feb.12-v.abr.4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young. dictada en los autos: "Rosas. María Edelbis c/ RAMIREZ VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F A|147|1987). y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987. se cita. se llama y se emplaza al Sr Volta Modesto Ramírez. a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia. y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro. el día 3 de marzo de 1988. a las 9 30 horas — Young. octubre 19 de 1987 — Griselda Culela Masdeu Actuaria
7) N$ 9.000.00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar 15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young. se cita. se llama y se emplaza a ANGELA MARIA SANCHEZ PINTOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Correa. Diego Calixto c/ SANCHEZ PINTOS, ANGELA MARTA, "Divorcio por Causal" (Ficha Letra A. Nº 348/ 1982). dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young, diciembre 17 de 1982. — Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate. Actuaria Supl.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 4479 Mar.8-v.abr.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causa. (Ficha: A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza). - Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. G. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30/pub. 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 143|1987), le ha iniciado Carlos A. Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46097 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DIONEL CABRERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|189|1987), le ha iniciado Cenia Graciana Andrade, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 18 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41042 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A 223/87). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de Pobreza) — Rivera. 15 de diciembre de 1987 — Esc Walter Figueredo Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb 1º-v.mar.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. en autos: "Pereyra Pereyra. Marta Dinorah c/ GARCIA. WILFREDO - Divorcio por causales" (F. 492|86). se cita. llama y emplaza al Sr. Wilfredo García. a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 31 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 3122 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos: "Molina. Mary Luz c/ BAEZ RODRIGUEZ. ENRIQUE - Divorcio por causales" (F 342/87). se cita y emplaza a Enrique Báez Rodríguez dentro del término de noventa días. a los efectos de la conciliación. contestar la demanda y llenar el extremo del Art. 167 del Código Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha. 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
7) N$ 6 000.00 30|pub 3123 Feb.23-v.abr.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que en autos caratulados: Castillo. María Felicidad con SAMIT JULIO "Divorcio" (Ficha A. 223|87). se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Samit. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: se lo cita al previo juicio conciliatorio ante el Juzgado de Paz Departamental del Interior de Salto para el día 5 de abril de 1988 a la hora 13 y 30. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40814 Feb.24-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: Vitette Gabriela c| ALVAREZ FALERO ANGEL JAVIER "Divorcio por la sola voluntad" (F. 820|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Javier Alvarez Falero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4189 Mar.3-v.ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos "Celiar Curtina Rodríguez c|a ROSA BALESTRA. Divorcio", (Ficha A. 21|1987), se cita llama y emplaza a doña Rosa Balestra, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 4728 Mzo.9-v.abr.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 90 57 67, habilitado en Yaguarón Nº 1317. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 15534 piso cuarto, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 4982 Mar.10-v.mar.14.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 813836, habilitado en Andrés Aguilar Nº 1725 piso 1|001, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 4950 Mar.10-v.mar.14.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 81.40.94 habilitado en Repca. del Salvador 3510. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. piso 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720.00 3|pub. 5166 Mz.10-v.mz.14.

Blanco N.o 70.36.85 habilitado en Juan B Blanco 643. Apto. 102. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) (C.C.) 3|pub. 5292 Mz.11-v mz.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 70.62.45 habilitado en Rambla M. Gandhi 509. Apto. 203. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. piso 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 5421 Mz.17-v mz.15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 50.35.86 habilitado en Mones Roses 6720, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub 5389 Mz.11-v mz.15.

Se emplaza a María Teresa Paulo Brazeiro, N. U. 497460 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Resolución del Directorio de Antel 2158|86, de fecha 30|10|86, Art. 4º. Expte. 497460|2. — Asesoría Letrada de Antel. — Emplaza: Srta. Rita E. Bellido.

8) (C. C.) 3|pub. 41049 Mar.11-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|HECTOR MARIANO BERRO OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 212|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 40964 Mar.11-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: "Margarita Renée Torres de Arispe y otro c/MUCCE BENITEZ y otros - Daños y Perjuicios" (Ficha C. 595|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de los señores Mucce Benítez y Markos Pollak Pollak, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

8) N$ 2.500,00 10|pub. 4812 Mar.9-v.mar.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A 673|87) se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empdronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1,572 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado Ac.

8) N$ 10 500.00 30|pub 215 Feb.1º-v mz.15

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropietario Nº 144

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3 958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Dominga Bruno D'Elía, Felicia, Anunción, Amunziata Anuncia y Flivia D'Elía Stella y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2118, que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10 385|87, de fecha 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de espacios libres y programas de viviendas coadyuvantes con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 metros cuadrados 71 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernandez Bardesio en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 72 con frente a la calle Ansina.

Al Sur: 18 metros 09 lindando con padrón Nº 2117.

Al Oeste: 10 metros 70 lindando con padrón Nº 2108.

Al Norte: 18 metros 08 lindando con padrón Nº 2119, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de febrero de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40855 Feb.26-v.abr.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta Nº 3790 - Resolución Nº 22), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, la fracción de campo padrones Nros 17.982 y 17.983, ubicada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 32 Hás. 0902 m.c., de propiedad de Hilda Manrique de González y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoseles que los plazos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 (ocho) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — Osvaldo M. Grieco, Director de Departamento.

9) (C.C.) 8|pub 40991 Mar.7-v.mar.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Antel c| IGLESIAS GUTIERREZ JOSE. "Expropiación" (Fa. 759|87) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 40844 Feb.25-v.mar....

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 2.374 de fecha 20 de enero de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 29 de enero de 1988, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana Nº 89 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.

Padrón 977: El cual consta de una superficie de 1.096 metros.

Padrón 979: El cual consta de una superficie de 245 metros, 69 decímetros.

Padrón 980: El cual consta de una superficie de 2.928 metros, 83 decímetros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo decimoquinto, inciso 3º de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre *los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica* Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40903 Mar.2-v.mar.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 2.374 de fecha 20 de enero de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 29 de enero de 1988, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la manznna Nº 89 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano:

— Padrón 977, el cual consta de una superficie de 1.096 metros.

— Padrón 979, el cual consta de una superficie de 245 metros 69 decímetros.

— Padrón 980, el cual consta de una superficie de 2.928 metros 83 decímetros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.

9) (C.C.) 8|pub. 41053 Mar.9-v.mar.20.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: GARCIA PORTO, RICARDO "Incapacidad" (Ficha F. 58|87) se hace saber que por decreto N o 13.502 de fecha 3 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo García Porto designándose curador definitivo de la misma a Saturnino García Enrique. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40963 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: CASAL LANDEIRA, MARIA CONCEPCION "Incapacidad" (Ficha F 95|87) se hace saber que por decreto N.o 13.677 del 6 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Concepción Casal Landeira designándose curador definitivo a Aurora Casal Landeira. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 4143 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CONTE SANTUCCI, CARLOS "Incapacidad" (Ficha F. 183|87), se hace saber que por decreto No. 8809 de fecha 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad de Carlos Conte Santucci, designándose curador definitivo del mismo a Antonio Conte Palombo. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41075 Mar 9-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MUÑOZ VITA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha F. 207|86), se hace saber que por decreto No. 11942 de fecha de octubre de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Muñoz Vita, designándose curador definitivo del mismo a María Elena Muñoz Vita. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 5405 Mar [illegible] mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad", (Ficha F|579|87), se hace saber que por decreto Nº 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 1.550,00 10|pub. 3443 Marz11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MEDARDO DAVILA RODRIGUEZ (Ficha C. 460|987), designándose curador propietario a Elisa Dávila Rodríguez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41004 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a ELIA BIÑA (Ficha: C. 681/86); designándose curador a Inés Idiarte Biña. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) N$ 1.000.00 10|pub. 4311 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a DOMINGO MANUEL SOSA LEITES (Ficha C. número 117|87), designándose curadora a Carmen María Leites Laborde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40934 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por diposición de la Sra. Juez Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a IVANA ADRIANA PEÑA ARAPI (Ficha C. 1C1|87), designándose curadora a Lidia Mirta Arapí Sandes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41152 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: TISSONI HABERLI, GISSELE LOURDES "Incapacidad" (Ficha C 71|87) se declaró en estado de incapacidad a Gissele Lourdes Tissoni Haberli designándose curadora propietaria a su madre legítima Lydia Elisa Haberli Collazo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40982 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH DRAFTA VOLKSMANN (Ficha C. 70|987) designándose curador propietario a Toni Juana Volksmann. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41108 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MADERA CARDOZO; ISABEL CELEDONIA "Incapacidad" (Ficha C. 354| 86) se declaró en estado de incapacidad a Isabel Celedonia Madera Cardozo, designándose curador propietario a su madre legítima Carolina Cardozo Lago. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 41109 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS GONZALEZ BALDI (Ficha C. 329|86) designándose curadora a Mirta Baldi Bore. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub 41106 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SPINELLI (hijo) ANGEL WALTER - Incapacidad" (Ficha V|603|86), se hace saber que por decreto Nº 14.686 de fecha 15 de diciembre de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Angel Walter Spinelli y se designó curador interino a Pedro Spinelli. Se deja constancia que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ZALAYETA de FERNANDEZ JUANA HORTENCIA - Incapacidad" (Ficha TV|39|85), se hace saber que por resolución Nº 4436 del 19 de mayo de 1987, se decretó la incapacidad de Juana Hortencia Zalayeta de Fernández y se designó curadora propietaria a Marta Susana Fernández. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3796 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ TELIZ, ANGELA por el menor NETTO GUSTAVO "Curatela Especial" (Fa. TV|32|87), se hace saber que por resolución 17619 del 30 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Gustavo Netto y se designó curadora propietaria a Angela Suárez. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10pub. 4985 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por designación de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VERA MENDEZ MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha C. 252|87) se hace saber que por providencia N.o 12.128 de fecha 9|11|87. se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Vera Méndez, designándose curadora propietaria a su madre Estela Gata Méndez Fernández.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de febrero de 1988. — Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40906 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BERMUDEZ ARAMBURU, MILKA MARIZABEL "Incapacidad" (Ficha C. 228|87), se hace saber a sus efectos que, por auto número 11665 de fecha 26|octubre|987, se declaró en estado de Incapacidad a Milka Marisabel Bermúdez Aramburú, designándose curador propietario a Blanca Amelia Aramburú Goñi. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55). 10pub. 41080 Mar.9-v.mar.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: AGUIAR ZULMA NELLY "Incapacidad" (F. C. V. 165|86), se hace saber que por resolución Nº 3516 del 7 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Zulma Nelly Aguiar da Silva designándose curador de la misma a don Walter Segundo Aguiar Sabattella haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 16 de setiembre de 1987. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 3108 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: CAMELIA, MARIA LUISA "Incapacidad" (F. C. V. 432|86), se hace saber que por resolución Nº 7064 del 23 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña María Luisa Camelia Capote designándose curadora de la misma a doña Aidée Martínez haciendo constar que su curadora tomó aceptación de su cargo el 28 de diciembre de 1987. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3107 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ de RUSSI, MARIA MATILDE "Incapacidad" (Ficha B 476|86) se hace saber que se ha decretado por auto número 9680 de fecha 55 de octubre de 1987 la incapacidad de María Matilde Rodríguez de Russi designándose curador a Orestes Ramón Russi Strata. — Las Piedras, 2 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 4174 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: "SUSANA MARY BOGGIANO - Incapacidad" (Ficha 457|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Mary Boggiano, designándose curadora a María Iris Casales de Boggiano. — Pando, febrero 12 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3987 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "TERESITA PEREZ SUAREZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 463|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Pérez Suárez, designándose curadora de la misma a Elena Pérez Suárez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 18, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40928 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: LIDIA BETTI BENITEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 427|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lidia Betti Benítez designándose curador de la misma a María Hilda Berrueta. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 2 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41131 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "SERGIO IVAN TRAVIESO RODRIGUEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 610|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sergio Ivan Travieso Rodríguez, designándose curador del mismo a Elisia Adelina Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 12 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40926 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: "VIRTA RODRIGUEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 518|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virta Rodríguez, designándose curadora de la misma a Alberta Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 17, 1988. — Escribana Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40927 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictada en autos: "OLGA GRISEL CEDRES - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 182|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Grisel Cedrés, designándose curador de la misma a Eleodoro Cedrés Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando. febrero 24 de 1988. — Esc Marta Elhordo de Peluffo. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40929 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ERASMO BURROSO "Incapacidad" (Ficha 556|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Erasmo Burroso, designándose curador del mismo a Ramón Veloz Burroso. — Pando. 12 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchin Mederos. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4577 Mar.7-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALVAREZ BEJEREZ, ONDINA MARLEY "Incapacidad" (Ficha 587|86) por auto Nº 3113, de fecha 24 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ondina Marley Alvarez Bejerez habiéndose designado curador de la misma al señor Luis Germán Alvarez, sirviendo ese acto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41122 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: RAMONA NUÑEZ "Incapacidad" (Ficha 257|86) se hace saber que por auto Nº 2185 de fecha 12 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ramona Núñez y por el mismo se designó curador definitivo al señor Juan Bautista Núñez. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 26 de febrero de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41123 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MONTERO PRADIE ARIEL "Incapacidad" (Ficha 320|86) se hace saber que por auto número 2209 de fecha 13 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ariel Montero Pradie, designándose curadora del incapaz a Consesora Pradie. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 19 de febrero de 1988. — María Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub 41124 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVERA ANIBAL CIPRIANO "Incapacidad" (Ficha 67|78) se hace saber que por auto Nº 238 de fecha 24 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Cipriano Silvera y por el mismo se designó curadora a María Luisa González. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 3 de marzo de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41125 Mz.10-v.mz.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RIVERO ANDRADA, MARGARET IRIS "Incapacidad" (Ficha B 118|87) se hace saber que por auto N.o 3993 se declaró en estado de incapacidad a Margaret Iris Rivero Andrada designándose curadora a Iris Emma Andrada. — Colonia, noviembre 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 4140 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber que mediante providencia número 3 768 de fecha 7 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a NANCY MARGOT ALCAIRE. — Rosario, 19 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario

10) N$ 1.000.00 10|pub. 4474 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEREZ MORALES, HECTOR JAVIER - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 767|86), se hace saber que mediante providencia Nº 2.422 de fecha 4 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Héctor Javier Pérez Morales. — Rosario, 25 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 4716 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CASERAS MARIANA NILDA "Incapacidad" (Ficha 257|87) se hace saber que por decreto número 3265 de fecha 17 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Mariana Nilda Caseras designándose como curador legítimo a Walter Enrique Berón quien aceptó el cargo con fecha 22 de diciembre de 1987. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

10) (R.20|4|55) 15|pub. 41095 Mz.10-v.mz.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: FERNANDEZ, RICARDO "Pres. incapaz" (Ficha B 361|87) se hace saber al público que por auto N.o 3629 de fecha 10 diciembre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Fernández designándose curador del mismo a Washington Fernández. (Publicación gratuita R. 20|5|55 ley 13.209). — Durazno, diciembre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40970 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BARRIOS, JULIO CESAR - Presunto incapaz" (Ficha B. 451|86), se hace saber al público que por auto Nº 2661 de fecha 17 9 87. se declaró en estado de incapacidad a Julio César Barrios, designándose curadora del mismo a María Isabel Barrios. — Durazno, octubre 16 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 4124 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: PEREZ, CESAR JULIO "Presunto incapaz" (Ficha B 138| 86) se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a César Julio Pérez Pérez designándose curadora del mismo a su madre Ana Alejandra Pérez de Pérez (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40969 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: SALAZAR, MARISOL ALBA "Pres. incapaz" (Ficha B 140|87) se hace saber al público que por auto N.o 2514 de fecha 8|9|87 se declaró en estado de incapacidad a Marisol Alba Salazar Rodríguez designándose curadora de la misma a Petrona Rodríguez. (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40968 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: PIRIZ, MARIA VICTORIA "Pres. incapaz" (Ficha B 322| 86) se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Victoria Píriz designándose curadora de la misma a María Antonia Píriz. — Durazno, marzo 10 de 1987. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$. 1.500.00 10|pub. 4129 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ALBERTO "Pres. incapaz" (Ficha B 32|86) se hace saber al público que con fecha julio 30 de 1986 por resolución número 1709 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Alvarez designándose curadora del mismo a su madre Bernabela Alvarez de Rodríguez. — (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Durazno, agosto 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40967 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ORTIZ FREITAS, LEONCIO AMADO - Presunto incapaz" (Ficha B. 56|87), se hace saber al público que por auto Nº 3280 de fecha 9.11.87 se declaró en estado de incapacidad a Leoncio Amado Ortiz Freitas, designándose curadora del mismo a Gladys Fonseca. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 4125 Mar.4-v.mar.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOSA HUELMO, ROBERT DANIEL "Incapacidad" (Fa. 294|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Robert Daniel Sosa Huelmo designándose curadora del mismo a Casiana Lindamira Huelmo Hernández. — Minas, noviembre 4 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 4305 Mar.4-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: AMARANTO BENTANCOR "Incapacidad" (F: A número 120|1985), se hace saber que por resolución Nº 2318 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amaranto Bentancor, designándose curadora del mismo a María Atilia Lisadini. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBOZA, OVIDIO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|275|1986), por auto Nº 2628 de fecha 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ovidio Barboza y se designó curadora a Elsa Barboza, quién aceptó el cargo conferido el 13 de octubre de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40907 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DARROSPIRE, JUAN JOSE "Declaración de incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|325|1986), por resolución No. 2690 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad Juan José Darrospide y se designó curador a José Pedro Darrospide. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41084 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROOSEVELHT, PEREIRA "Incapacidad" (Fa. A.|169|1986), se hace saber que por resolución No. 1900 de fecha 18 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Roosevelht Pereira, designándose curadora del mismo a Juanita C. de Mautone. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

10) N$ 2.000.00 10|pub. 5283 Mar.11-v.mar.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: VERA CARDOZO, JULIAN ELOIS "Incapacidad" (Ficha B. No. 9|1987), se hace saber que por Resolución No. 498, de fecha 8 de abril de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Julián Elois Vera Car-

dozo, designándose curadora a su hermana política Sonia Elizabeth Tamareo de Vera, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Ciudad de Young, abril 27 de 1987. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 4480 Marz.7-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 5901 del 25|9|87, se declaró en estado de Incapacidad a EVA MARIA FREITAS DA SILVA (B. 215|87), habiéndose designado curadora de la misma a Elida Callero Lozano de Freitas. — Rivera, 13 de noviembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 4517 Mar.7-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DUDUK, MIRTA "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (F. 965|1986), se hace saber que por resolución número 319 del 5 de febrero de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Mirta Duduk, nombrándosele curadora a Miriam Duduk. — San José, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
10) N$ 1.500,00 10|pub. 4496 Marz.7-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: VICTORIA DIVER DE ARAMBURU "Incapacidad" (Ficha Nº 352 año 1987), hace saber que por Resolución Nº 6771 de fecha 26 de noviembre de 1987, declaró en estado de incapacidad a doña Victoria Diver de Aramburu, designando curador a don Juan Antonio Alaniz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3880 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE EDUARDO CORREA "Incapacidad" (Ficha Nº 62 año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3202 y fecha 22 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Eduardo Correa, designando curador a don Carlos Ruben Correa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 3842 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: AMERICA MIGUELA IZAGUIRRE "Incapacidad" (Ficha Nº 748 año 1987) se hace saber que por resolución Nº 7569 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña América Miguela Izaguirre, designando curador a don Juan Pastor Izaguirre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3843 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HILDA GLADYS CROSI "Incapacidad" (Ficha N.o 484, año 1987) se hace saber que por resolución N.o 6592 de fecha 19 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Hilda Gladys Crosi, designando curadora a doña María Esther Mernies. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987 — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3844 Mz.1º-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORITA LILI ROMAN ARBALLO "Incapacidad" (Ficha N.o 702, año 1984) se hace saber que por decreto N.o 7001 de fecha 4 de diciembre de 1987, se designó nueva curadora de la incapaz de autos, a la señora Elsa Mabel Román Arballo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 3845 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SARA ISABEL DOMINGUEZ NIEVAS "Incapacidad" (Ficha N.o 26, año 1987) se hace saber que por resolución número 2713 de fecha 4 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Sara Isabel Dominguez Nievas, designando curadora a doña Ferlia Lilian Dominguez Sainz.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 3846 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ORIBE APARICIO CALLORDA GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha N.o 9, año 1987) se hace saber que por auto N.o 2385 de fecha 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Oribe Aparicio Callorda Gutiérrez, designando curadora a doña Pilar Angélica Gutiérrez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 28 de octubre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R.2014|55) 10|pub. 40905 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JACINTA CABRERA RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha No. 558, año 1985), esta Sede por resolución No. 5562 de fecha 13 de diciembre de 1985 declaró en estado de Incapacidad a doña Jacinta Cabrera Rodriguez; y designó curadora a su sobrina legítima doña Martha Sofía Tapia de Lugo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 5275 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: FREDES FERNANDEZ, OBDULIO DOGOMAR "Incapacidad" (Ficha B.|170|1987), se hace saber que ante este Juzgado por Resolución No. 3189 de fecha 18 de diciembre de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Obdulio Dogomar Fredes Fernández, designándose curadora a su madre legítima Julia Cristina Fernández de Fredes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de febrero de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 5272 Mar.11-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRON DORNEL, CARLOS DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 496|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Ferrón Dornel, habiéndose designado curadora a Loda Dornel. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4725 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARQUEZ, MARIO - Incapacidad" (Ficha B. 174|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mario Márquez, habiéndose designado curadora a María Adelina Olivera. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4726 Mz.8-v.mz.21.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|170|87), se presentó ROSA POMPEYA DONADEL RODAO, quien optando el título de procuradora, ofrece información de Aurora Nogueira y María Medero.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4872 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|163|87), se presentó LAURA ISABEL SOSA GIRAT, quien optando el título de procurador ofrece información de Elida Machado Porto y de Angel Ruggieri.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4791 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|22|88), se presentó GLORIA INES MACHADO HOSPITALES, quien optando el título de procuradora y escribana, ofrece información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de febrero de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4790 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CECILIA SANHUEZA OLIVERA, con domicilio en la calle Amazonas número 1370, quien optando por el título de procurador y escribano ofrece declaración de Santa Lucila Braga Rosa y Martha Beatriz Damirjián Kesseyan. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4810 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 31|88), se presentó CLAUDIA REBECA DIPERNA ACOSTA, quien optando el título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Rosalía Araújo y José Teles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5233 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|32|88), se presentó JOSE EDUARDO TELES ALEGRE, quien optando el título de Procurador y Escribano, ofrece información de Claudia Diperna Acosta y de Rosalía Araújo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5232 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|10|88), se presentó HUMBERTO ANTONIO TECHERA GONZALEZ, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Luisa Pesoa Ocampo y de María Lemos Pintos. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 5184 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.15188), se presentó CLAUDIA RITA CARRIERI NUÑEZ quien optando el título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Stella Perdomo Fonseca y de Flavia Sorbo De Luca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández.
11) N$ 2.000.00 10|pub 5406 Mar.11-v mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.115188), se presentó DANIEL ROGNONI CANESSA, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Mariela Puppo y de Miguel Angel Scaltritti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 5344 Mar.11.-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.117188), se presentó MARIELLA PUPPO, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Daniel Rognoni y Estela Bentancur. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5343 Mar.11.-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAFAEL PONCE DE LEON PAGANI, en los autos caratulados: PONCE de LEON PAGANI, RAFAEL "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.14188), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mary Kalemkerian y Fernando Rigoli — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 5300 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ADRIANA ANTONIETA CABRERA DURAN en los autos caratulados: Cabrera Durán Adriana Antonieta - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V|14|88), optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Felicia Nelly Zylbersztein y Laura Rapela Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 4113 Mz.2-v mz.15

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA SARA L. MARESCA PAOLINO, en los autos caratulados Maresca Paolino Ramona Sara Lisbelt. "Inf. de vida y costumbres (Ficha V 7|88) optando el título de Procuradora y escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Esther Figueira y Gladys Silveira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 3590 Mar.8-v.mar 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA BORBA TREBUCO, en los autos caratulados: BORBA TREBUCO, ANA MARIA 'Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 8|88), optando el Título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Oscar Silva Cuello y María Esther Bermúrez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 5050 Mar.9-v.mar 22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Silvia León, en los autos caratulados: LEON, SILVIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.19188), optando el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marisel Hernández y Ricardo Quinteros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 5049 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Fernando Rigoli Rodríguez, en los autos caratulados: RIGOLI RODRIGUEZ, FERNANDO "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.15188), optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mary Kalemkerian y Rafael Ponce de León. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4991 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.113188), se presentó OMAR GELOS RODRIGUEZ, domiciliado en Domingo Murillo 6039, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Jorge Damasco Ribero y de Lorenzo Maiterra Martínez sobre su vida y costumbres. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4893 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LORENZO BLANCO CATENACCIO (Ficha V N.o 10|88) optando al título de Procurador ofrece la información de Gonzalo Puyol y Nora González. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub 4278 Mar 3-v.mar 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.15188), se presentó LEONARDO DARIO MORALES ARCHENTO domiciliado en Agustín Velázquez 3976, Ap. 1012, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Nadia Maciel y Delsa Cabrera sobre su vida y costumbres. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5299 Mar.11-v mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.114188), se presentó PABLO RENE SCARONI CABRERA, domiciliado en Agraciada 2719 A Apto. 1, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Leonardo D. Morales y Nadyria Maciel sobre su Vida y Costumbres. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5297 Mar 11-v mar24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DIANA GONZALEZ PERRETT (Ficha 238|87), optando por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Adriana De Aziz y Lucila Baladán. — Montevideo. 1º de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub 4575 Mar.7-v.mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GONCALVES PAZ, domiciliada en Canelones 1858 Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y María Paula Carminatti Bellini. — Montevideo. 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2188 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en el expediente caratulado: ALBARRACIN PASQUET, DANIEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 252|87), se hace saber que se presentó Daniel Albarracín Pasquet optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Héctor Russo Silvano y Fernando Moreno Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4971 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A 1130-87), se presentó LIDIA NOEMI ALLENDE SOSA, domiciliada en Vicente Basagoiti 4191|602 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cristina Magnani y Elsa Guartechea. — Montevideo. 29 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2852 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1195|87), se presentó MARIA LUCIA HARAN RODRIGUEZ, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Alicia Ghione Core y María Violeta Saldivia Meneses. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4981 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1124|87), se presentó MARIA VIOLETA SALDIVIA MENESES, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Fernanda Verónica Baltazar Mañán y María Lucía Haran Rodríguez. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4980 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: ILEANA MARTIN CUTINELLA, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 364|87), se presentó Ileana Martín Cutinella domiciliada en Mercedes 1405|101, que optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: STELLA M. WENG 'Información de Vida y Costumbres" (F. V 359|87), se presentó Stella M. Weng quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Pablo Ruben Ribeiro y de Emilio Rostan Gutirrez. — Montevideo. 10 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4659 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BEATRIZ LARRIEU "Información de vida y costumbres" (Fa. V 383|87), se presentó Beatriz Larrieu, domiciliada en Joaquín Núñez 3119, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Alvaro Aguirre y Amalia Gianola.—Montevideo. 3 de febrero de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 4632 Mar.7-v.mar.18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CAMEJO BERMUDEZ (Ficha V. 163|87) optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Marta Di Lorenzi y Fátima Alberti de Puel. — Montevideo. 12 de febrero de 1988 .— Ma. Elisa Güidice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3982 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó LUZ DEL ALBA DORNEL BRITOS "Información de vida y costumbres" (Ficha: V. 308|87) optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Carlos Ruben García Fiore y Mariela Saavedra Viera. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4150 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ BONVIN IRIGOY (Ficha V 114|87), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Zuluaga y Gaston Ureta — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Nora A Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 3425 Mar.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO MARTINEZ LUNA, (Ficha 234|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Nanci Corrales y José Delfino, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith . Baygorria, Actuaria

11) N$ 1.500,00 10|pub. 4211 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL BUSCH de MEDINA, domiciliada en Brenda Nº 5627 quien optando por el título de procurador ofrece información de vida y costumbres. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987 — Escribana Gladis Paiva Pacheco, Actuaria

11 N$ 1.500.00 10|pub. 4112 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA RIVERA BORRELLI (Ficha V. Nº 154|87), quien optando por los títulos de procurador y escribano ofrece las declaraciones de Rosario Lamorte y Elena Bosano. — Montevideo. 20 de febrero de 1988 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 4809 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Depatramental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CLERICO, MARIELA . Información de Vida y Costumbres" (Fa. V|125|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Mariela Clérico Rodes, domiciliada en Echeverría 541, optando por los títulos de procurador y escribano público, ofreciendo declaración de Fernando de Crecenzio y Claudia Bonomi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 4789 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROXANA ARCHIMAUT BAUZA, domiciliada en Misiones 1371. Esc. 25, quien optando al título de Escribana y Procuradora, ofrece información de Vida y Costumbres de Sofía Carrera de Mattos y de Adriana Sosa de Bulgarelli. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 4419 Mar.4-v.mar.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras Dra. Ana María Maggi se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA NICOLETTI SILVA (Ficha V Nº 28|87). optando por los títulos de Escribano y Procurador ofreciendo la declaración de Aracy Mercado y de Patricia Pedroso. — Las Piedras, diciembre 2 de 1987. — Ana María Maggi, Juez de Paz.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 4173 Mar.3-v.mar.16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado (ficha No. 643|87), se presentó ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, domiciliado en calle General Flores 364 de esta ciudad quien optando al título de Escribano Público ofrece información de Gerardo Marino y Alberto Cruz. — Florida, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Florentino, Juez.

11) N$ 1.500 00 10|pub 4488 Mar.7-v.mar.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 2028
Venta del B|M "Benito Borrazas"

Apertura: 29 de abril de 1988. Hora: 15:00.
Valor de los recaudos: N$ 2.000.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160, 3er. Piso, Of. 3.10), de 12:00 a 19:00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja), de 7:00 a 17:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41126 Mar.10-v.mar.14.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGA DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Nos. 659 Y 660 EN PLAZA

Licitación Pública No. 659 en Plaza:
Resolución No. 71|88.
Expediente No. 21.366|104.
Pliego de Condiciones A 619.
Objeto: Venta de 150 máquinas teleimpresoras tipo 1000|S y 70 teleimpresoras tipo 1000|R (Receptor).
Precio del ejemplar: N$ 500.00 (I.V.A. incluido).
Apertura prorrogada para el 18 de abril de 1988 hora 14:00.

Licitación Pública No. 660 en Plaza:
Resolución: No. 69|88.
Expediente No. 36.901.
Pliego de Condiciones A 620.
Objeto: Suministro mensual de aparatos telefónicos de abonados fabricados en el Uruguay.
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00 (I.V.A. incluido).
Apertura prorrogada para el día 22 de abril de 1988, hora 14.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar los actos de apertura de las Licitaciones de la referencia por treinta días

Los Pliegos continúan a la venta en la Unidad de Licitaciones, Piso 8, Sector 13, Sede Central de Antel de 7:30 a 12:30 horas los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 41153 Mz.11-v.mz.15.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA No 1872
Primer Llamado

Para la "Contratación de locomoción destinada al traslado de materiales de almacenes generales a todo el país".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso - al precio de N$ 1.000.00.

Recepción y apertura el día 8|4|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41151 Mar.11-v.mar.15.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
LICITACION PUBLICA N.o 11|88

Se llama a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor.

Características: Un (1) automóvil 5 plazas, 4 puertas, motor: nafta, cilindrada superior a 1.600 c.c. y equipamiento completo.

El precio de los pliegos de especificaciones particulares se ha fijado en N$ 1.200 y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Topografía Rincón 561 piso 2.o (Tesorería).

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de marzo de 1988 en el salón destinado al efecto en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha mencionados a las 10 y 10 y 30 horas respectivamente.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 491 de la ley 15.903 de fecha 10|11|87.

12) (C. C.) 10|pub. 40917 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública No. 2|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 400.000 sobres plásticos (pouches) con logotipo para documentos, destinados a esta Dirección.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección de Identificación Civil, calle Rincón 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en horario de oficina. Por consultas técnicas dirigirse al Departamento de Administracin. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 18 de abril de 1988, a la hora 15:00 el primer llamado y 15:30 el segundo llamado, en el local de la mencionada Dirección.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41070 Mar.8-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nro. 328. — Materiales varios para albañilería - Previsión 1988.

Primer llamado: 12 de abril de 1988. Hora 10:00.: Segundo llamado: 12 de abril de 1988. Hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41107 Mar.10-v.mar.14.

LATU
Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a Licitación para el suministro de un Transformador Trifásico de 800 KVA: Seccionadores, interruptores y Llaves Conmutadoras.

La Memoria Descriptiva se encontrará a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 15 hasta el 21 de marzo de 1988.

Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 14:00 del 4 de abril de 1988, haciéndose la apertura a la hora 15:00 del mismo día.

Segundo Llamado. — En caso de que el primer llamado resultara desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 16:00 del 4 de abril de 1988.

12) N$ 2.160.00 3|pub. 5146 Mar.10-v.mar.14.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a Licitación para el suministro de Artefactos de Iluminación.

La Memoria Descriptiva y Planillas, se encontrarán a disposición de los inteersados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 15 hasta el 21 de marzo de 1988.

Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 14:00 del 4 de abril de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10:00

Segundo Llamado. — En caso de que el primer llamado resultara desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11:00 del 4 de abril de 1968.

12) N$ 2.160.00 3|pub. 5147 Mar.10-v.mar.14.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA Nº 1|88

Se llama a Licitación Pública para la construcción de Pavimento de hormigón armado de Bulevar Artigas: a) Entre Sarandí y 25 de Mayo; b) Entre Washington y Avda. Salto.
Instalación alumbrado público, colector de sagüe Pluvial y Jardinería.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú; cita en calle Zorrilla de San Martín y Sarandí de ésta ciudad.
Primer llamado: 22 de abril de 1988, hora 16 mínimo oferentes 3. Segundo llamado: Hora 17 con los oferentes que se presenten.
Los recaudos corerspondientes se podrán retirar en la mencionada oficina de compras de la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.
Valor de los recaudos N$ 10.000.00.
12) (c) 1|pub. 41137 Mz.11-v.mz.11.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BAZAR COLON S. A. (Ficha 835|87) se cita a los acreedores de Bazar Colón S. A., para la junta que tendrá lugar el día 3 de junio de 1988 a las 15.30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) con el objeto de tratar la moratoria provisional solicitada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el 3º parte final del artículo 1532, del C. de Comercio pueden formularse hasta el día (2 días hábiles antes de la Junta) inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
13) N$ 4.500.00 10|pub. 5332 Mz.11-v.mz.24.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de marzo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los rrespondientes edictos que figuran los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO WASHINGTON ALMEYDA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yegros 2113 C Apto. 001 y MIRIAM ORQUIDEA MALNERO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Yegros 2113 Apto. 001.
RICARDO JULIO ARECO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1474 y MARTA OLGA PUIG, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Paullier 1641 Apto. 103.
DEOGRACIO DA FONSECA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Millán número 2320 Apto. 2 y GRACIELA MONTERO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 5294.
LEONARDO DE FEO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez Nº 3712 y ANABEL HERMIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1367.
ESTEBAN HECTOR ACOSTA, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Rivera número 3165 Apto. 3 y GRACIELA SILVIA DESTOVET, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marsella 2727.
ELBIO JOSE AROSTEGUI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 858 bis y MARIA del CARMEN BERGARA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 858 bis.

OFICINA Nº 2

JAIME MARIO BOMBAU, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hugo Antúnez número 3467 e IRMA LONG, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Logroño 1323.

OFICINA Nº 3

ALBERTO ANTONIO CARNEIRO, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1873 Apto. 2 y ANA INES PEDROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1087 Apto. 4.
JOSE ANTONIO CABRERA, 53 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Nápoles 3342 y PLACIDA JUANA RODRIGUEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Nápoles 3342.
LUIS ORLANDO CARDOZO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alfonzo Lamas Nº 5218 Apto. 3 y MARTA DOLSIBIA BARRERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonzo Lamas 5218 Apto. 3.
LUIS PEDRO CASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 70 block 7 F Apto. 204 y ADRIANA AMELIA LORENZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ipiranga 4133.
HUGO ALBERTO CARDOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2717 y TERESA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, omdiciliada 8 de Octubre 2510.

OFICINA Nº 4

WILLIAM HUGO FLEITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3389 y ANA MARIA CERIZOLA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Arribeños 3389.
GUIDO ANDRES FAZZIO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Agraciada 3929 Apto. 1 y SANDRA ALICIA BENITEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1234.
TELESFORO SELANOS, 83 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Juan Carrara número 3400 y MARGARITA ALCIRA GONZALEZ, 77 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Gaboto 1380.

OFICINA Nº 5

DAVID GUERRERO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Andresito Guacararí Nº 1819 e HILDA MARGOT PIANAVILLA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Convención 1295 Apto. 503.
HUGO CESAR GONZALEZ, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ramos Nº 4403 Apto. 801 e HILDA CATALINA DA ROCHA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4403 Apto. 801.

OFICINA Nº 6

SERGIO GUSTAVO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyen 4078 Apto. 5 y LOURDES GABRIELA BERMUDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 103.
JOSE LEONCIO MIGLIORISI Por Poder de: JORGE DANIEL MIGLIORISI, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 18 de Julio 2098 Apto. 202 y MARIA MERCEDES BOSCH, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2554.
HECTOR EDUARDO MIERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael número 4469 y MIRTA SUSANA BACIGALUPE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4469.
CARLOS HUMBERTO MINETTI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 469 y ALBA GOMEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 469.

OFICINA Nº 7

VITO NELSON PINTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3687 y SANDRA SOLANYE LEITES, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5252.
WILSON RUBEN PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril número 2671 y JUANA HAINES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz km. 2 1-2 (Toledo, Canelones).
OSCAR ALBERTO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje El Lago Nº 3772 y LOURDES BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje El Lago 3772.
CARLOS ALBERTO PARIETTI, 58 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto. 1302 y LILA SUSANA CRIADO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1302.
ALVARO RENE PEÑA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García Peña número 2767 y BLANCA ZULEMA ETCHEVERRY, 37 años, viuda, oriental, domiciliada García Peña 2767.

OFICINA Nº 8

FERNANDO EDUARDO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1425 y MABEL MIRTA RUOCCO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Ciudad de París 5796.
JORGE EDUARDO ROGGERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5270 y MARIA DEL LOURDES GRENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1045 Apto. 11.
GABRIEL ZELNIKER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3011 Apto. 902 y DINORAH FELDMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 519 Apto. 302.
LUIS ALBERTO RASPINO, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Rpca. Argentina Nº 1721 Apto 3 y ELIZABETH DENISE MADRUGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1921 Apto. 3.
JULIO REIBO, 49 años, soltero, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2601 y JUSTINA TEODORA TABEIRA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6269.
JOSE ROJO, 61 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Ignacio Núñez 2201 y JOSEFA CALVO, 58 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Felipe Cardozo 1784.
RAUL RIOS, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2485 apartamento 9 y LILIA RENEE CALANCHA, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2485 Apot. 9.

OFICINA Nº 9

CLAUDIO NELSON SAPELLI, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Av. Brasil 2446 Apto. 201 y FRANCISCA CASTRO, 25 años, soltera, ing. comercial, chilena, domiciliada Avda. Brasil 2446 Apto. 201.
JORGE DOMINGO SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado A. Massa Nº 6272 y NELIDA INES TAROCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2263 apartamento 2.
LUIS ALBERTO SANCHEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hum 3976 y NELIDA LIMA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 5811 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

JUVENAL SOLEDA TABARE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camoes número 1507 y ELSA RAQUEL COLOMBO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Camoes Nº 1507.
RAUL EDUARDO VIGNOTTI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú Nº 3828 bis y BEATRIZ ELOISA ROLDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes número 3983.
CARLOS DARIO TRUCO, 55 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1616 Apto. 202 y GLADYS YRIS CABELLO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Candelaria número 1616 Apto. 202.
JORGE DANIEL NUÑEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 3041 y STELLA MARY GOMEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 block A Apto. 503.
PEDRO VICTORIO URGOITI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Núñez de Arce 4488 y BLANCA NIEVES MESA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce Nº 4489.
VICTOR EDUARDO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4829 Apto. 1 y MILDRE PAMELA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4829 Apto. 2.
14) N$ 240,00 3|pub. v.mar.15.

Montevideo, 10 de marzo de 1988

OFICINA Nº 1

ROBERTO JAVIER DAMSEAUX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 1988 y ALEJANDRA BURASTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 3166 Apto. 201.
MILTON DA COSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramirez 3411 y MARTHA CAROL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3674.
ARMANDO GERARDO DIANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson Nº 3358 y MARIA ELIZABETH NALERIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5273.
GUSTAVO GABRIEL DUPRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 354 Apto. 402 y NORALICIA OJEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Deanville Nº 6945.
JULIO DIAZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Damasceno 1653 Apto. 5 y MARIA del ROSARIO HERNANDEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Hermanos Damasceno 1653 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

ALEXIS NELSON BURGOS, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Holanda 2685 y MARY BEATRIZ GARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2685.
HECTOR MARIO BLANCO, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 843 Apto. 303 (Millán y Lecocq) y HAYDEE GRACIELA MEDEIROS, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 851 apartamento 307 block 7 (Millán y Lecocq).
JORGE WASHINGTON BONILLA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Salvador 2230 Apto. 3 y MABEL WILKINSON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2230 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CHENINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Buffa 2902 y MARIA ALEJANDRA FONSECA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C número 2842 (Cerro).
HEBERT LUIS CASELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martinez 3594 y CARMEN PATRICIA PASCUARIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2734 Apto. 10.

OFICINA Nº 4

CARLOS ALBERTO FALCO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José María Muñoz 1086 y NELDA LILIAN LEOTADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3967.
ERNESTO LARROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1023 y MARTA SUSANA SOLIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sipe Sipe 4122.
SERGIO ALBERTO LEIVAS, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Lafinur número 2282 y ANA MARIA OGLIARUSSO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nicaragua 2397.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2629 Apto. 6 y LAURA ADRIANA RIVAS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5373.
FERNANDO CESAR FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1313 y MARIA ROSA BENAVENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Mac - Eachen 1420 bis Apto. 503.

OFICINA Nº 5

JUAN FRANCISCO HORNOS, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 2027 Apto. 3 y MARIA EVELIA POCHELLU, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedernal Nº 2027 Apto. 3.
MARIO ARIEL GALLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miravalle 4469 y FLORENCIA GALLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gestido 2775.
ISMAEL GAMARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1992 Apto. 12 y MARIA SUSANA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1670.
GERARDO HECTOR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 1058 y SYLVIA MONICA MAZZETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra número 1932 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO ANTONIO MILIUS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Debali Nº 3181 y SYLVIA ALICIA PANSERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1337.
GONZALO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2751 y MARIA ELENA ALBANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2786 apartamento 5
EDUARDO DANUBIO MELGAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Los Ceibos 5167 y SORAYA BEATRIZ PRIETO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 962.
EDGARDO LUIS MANNISE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador Nº 1531 Apto. 203 y MARISA ISABEL BRIOZZO, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Consulado 3273.
FERNANDO MANDORLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1759 y MARIA del CARMEN FIGUEIRAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3711.
GUSTAVO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1885 y MARIA ROSA CHOCHO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 11 Nº 214 (Cerro).

OFICINA Nº 7

MARCOS PARODI, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Ramón Massini 3426 Apto. 301 y MARIELLA GUARESCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 181 (La Paz, Canelones).

OFICINA Nº 8

ALEX RICARDO REDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco número 4680 Apto 207 y ELIZABETH ZINES CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apto. 207.
ROBERTO JOSE ZOPPOLO, 32 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dr. Laudelino Vázquez 3250 y MARIA VIRGINIA MARKL, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Palestina 1568.
MARIO HEBERT RODAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 Apto. 22 y VERONICA ROSANNA GARDELLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1675.
NELSON ELBIO ROMANO, 50 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maggiolo 432 Apto. 402 y ELSA ESCUDERO, 44 años, soltera, secretaria, francesa, domiciliada Benito Blanco 1255 Apto. 701.
FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6732 y GABRIELA LOURDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2323 (Cerro).
ULISES RODRIGUEZ, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo número 1580 Apto. 004 y ESTHER JUANA SANCHEZ, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1580 Apto. 004.
JULIO CESAR ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1165 y PILAR MAR PORTELA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Coronel Bolgnese 197.

OFICINA Nº 9

GEZA STARI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2400 y RAQUEL ROMANO, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada E. Bianchi 2400.
JORGE LUIS SANTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución Nº 2263 y MARIA CAROLINA BARCELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amézaga 1913.
GASTON SCHWENGEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1689 apartamento 1 y ROSANA ANDREA PERALTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1689 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

ANGEL FERNANDO VILLASANTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Paladino 4131 y MARIELA ELISABETH PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2792.
MIGUEL ANGEL VACCARO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juncal Nº 1470 Apto. 8 y NANCY ISABEL ROQUETA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juncal Nº 1470 Apto. 8.
CARLOS ANIBAL VALDENEGRO, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Carpintería 4520 y MARIA INES MIRABALLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería Nº 4520.
RODOLFO EDUARDO VAZQUEZ, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Massini 3037 y LAURA EMMA GOMENSORO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arauicho 1163 Apto. 9.
CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva Nº 3806 Apto. 308 y SILVIA PETROCELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3855 Apto. 203.
ROBERTO PAUL OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3896 y VERONICA ETCHEVERRY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Príamo 1541.
GUSTAVO OCHOA, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Solano García 2473 y GABRIELA BOCCARDO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3595.

14) N$ 250,00 3/pub. v.mar.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA NAIR MARTINEZ - Prescripción" (F. C. 1008/84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Nair Martinez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 164.068, sito en la 17, Sección Judicial de Montevideo, solar 35 del plano del Agr. Vicente Irastorza. de julio de 1935, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 507 el 23.7.1935, que consta de una superficie de 816 m. 24 cm. cuadrados, que lindan: 12 m. 02 al Norte con solar 20; 68 m. 39 al Este con solar 36; 67 m. 65 al Oeste con solar 34; con 12 m. de frente a la calle Las Primicias.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos Heber Araújo, solar 34; Segunda Aparicio de Núñez, solar 33; Alberto Estévez, solar 32; y Omar Menchaca, solar 37, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 4978 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE, ANGELA MARGARITA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha: 3220/84), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96.137, 13a sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Razquin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3560 el 20 de octubre de 1983 está compuesto de una superficie de 295,65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe; 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N.o 96.138 y 96.141; 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N.o 96.142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96.136.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 3630 Mar.3-v abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tur-

no, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa C. 776|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aida Ignacia Flechero Rodriguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 110 692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo con una superficie total de 300 mts.2 65 dm.2 con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10 850 el 9|7|87 entre las calles Longfellow y Heine.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña domiciliada en Chamberlain Nº 4640; c) Jorge Anibal Jnazzo domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y/o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo veintidós de diciembre de 1987. — Esc. Susana C Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21 000,00 30|pub 1846 Feb.8-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos: CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 328|1985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 100|0633 ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lluberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7251 del 1º de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 mc. 26 dm.c con 10 m. 02 de frente al S. E a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. Jo- 100.632; 12.94 m. al N O con padrón 100.636 y 41 m. 28 al N. E. con padrón Nº 100.634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araújo. Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 3433 Feb.24-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado NELLY PINTOS LESCANO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 3.394|87), del Padrón Nº 109.081 (parte) sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Roberto Celaya, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.887, con un área de 396 m2 23 dm2, que se deslinda así: 9 m. 85 de frente al Sur a la calle Perú Nº 1968, entre las calles Vizcaya y Polonia; al Oeste, con el Padrón 109.082: al Norte, con el Padrón 93.260 y con el 109.082: al Este, con los Padrones Nros. 109.080, 109.078 y 109.077.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón Nº 109.081 a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 23 de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 4464 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, en autos caratulados: CURBELO. EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva rteintenaria sobre el siguiente inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62.395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 met. cuadrados 32 y el siguiente deslinde 17 metros 18 de frente al Norte a calle Corace o Carace, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas dando frente por el Este a la calle Sinopo o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44 340 y al Oeste con padrón número 44 341

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo. Admurdo Alberto, Esperanza Raúl Bernabé, Carlos Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub 2335 Feb.11-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO, PIO EULOGIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 743|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pio Eulogio Corbo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 153.543 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 10ª Sección), señalado con el Nº 65 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, inscripto en la Dirección de Topografía el 4.12.935 con el Nº 974, según el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle A (hoy Justino Jiménez de Aréchaga) Nº 3165.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los actuales propietarios según la documentación que obra en autos: Manuela Varela de Deus, Andrés, Sofía, Héctor Abel y Lilia Deus Varela, a Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi, a Andrés José y Esther Graciela Oribe Deus, y asimismo a los linderos: Nicolás Solari y Angela Lante, Teresa S. de Otegui y Alessio Rodio, domiciliados los linderos respectivamente en: Marcos Salcedo 5825, Justino Jiménez de Aréchaga 3187 y Justino Jiménez de Aréchaga 3175; y a sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 5264 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VILLAR JOSE "Prescripción" (Ficha C. 13|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Villar, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 151.310 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.218 metros y 20 decímetros, con frente a la calle Thiebaud sin número, según plano del agrimensor Rúben Zerboni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 592, siendo su deslinde el siguiente: A) Linda al Norte con el Nº 174.810; B) Linda al Este con el padrón 151.307: C) Linda al Oeste con el padrón 96.615 y con la calle Thiebaud; D) Linda al Sur con el Padrón antes mencionado y con los padrones Nros. 173.818 y 112.506.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 2928 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GOMEZ JURI, JUAN - Prescripción (Ficha 65|85), se hace saber que oportunamente se presentó el compareciente ante esta sede solicitando acción de prescripción respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 48.093, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que tiene un área de 650 metros cuadrados, que linda al N.E. de frente 12 metros con 50 centímetros a la calle Volta distando su punto medio 56 metros con 50 centímetros de la línea de propiedad de la calle Watt; al N.O., 52 metros lindando con el padrón 48.099; y 52 metros al S.E., lindando con los padrones 48.098, 48.097 y 48.094, según plano de mensura del agrónomo Roberto Carril Gómez, de mayo de 1984, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4541 el 8 de mayo de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente a los linderos Raúl Brasesco, José Rodríguez, José Lima Sr Collazo y Miguel Sequeira. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 4398 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JOSE CUGNO LUCCHESE - Prescripción" (Ficha C. 663|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble Padrón Nº 47.994, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Juan J. Gambini, de julio de 1969, inscripto en Catastro el 21 7.1969 con el Nº 61983, tiene una superficie de 1.475,76 mts., con 17 18 mts. de frente al Norte a la Avda. Lezica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Lussich y sus sucesores a cualquier título y a los linderos Lorenzo A. Urtica o Ariano, Suc. Basilio De Alava Otal, Salvador Borgh, Eduardo Carrión, Salvador Borgh y Amelia Pallante y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 4397 Mar.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "LEMOS, PEDRO - Prescripción" (Ficha C2|85|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Lemos solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Conciliación, empadronado con el Nº 141.489, que según plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de marzo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1930, está señalado con el Nº 5 y consta de una superficie de 468 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle América, señalado en su número de puerta con el 1421, entre las calles Edison y Albéniz; 39 metros al Sur lindando con los padrones Nº 410.176 (solar 6), Nº 141.492 (solar 8) y Nº 141.493 (solar 9); 12 metros al Oeste lindando con el padrón Nº 048939 (solar 12); y 39 metros al Norte lindando con los padrones Nº 48.937 (solar 1) y Nº 141.488 (solar 4).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 4585 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "CASTRILLON, SIXTO RAMON y otra - Prescripción Treintenal" (Ficha A. 173|87), se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el padrón 76.965 de Montevideo, y en especial al señor Miguel Vascueme o sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble es un solar de terreno con mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª Sección) y tiene una superficie de 295 m.2 1524 y que se deslinda 8 metros 59 al Noroeste de la calle Juan Méndez, 34 m. 36 lindando con el padrón 76.966, 8 m. 59 lindando con el padrón 76.960 y 34 m. 36 lindando con los padrones 76.961, 76.962, 76.963 y 76.964, según plano del agrimensor Carlos Macazaga de marzo de 1957. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 4119 Mz.3-v.abr.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298. Lº 20 Fº 197|64) se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms. con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub 87 Feb.1º-v.mar.15.

Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GILBERTO BANDERA ARGAÑARAZ c.| Sucesores de ALBINO JOSE SPILLERE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|163|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Bandera Argañaraz, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Según plano del agrimensor Arsenio Nunes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Artigas con el número mil ochocientos cuarenta y uno, el treinta de octubre del mismo año, se ubica como solar ocho de la manzana ciento cincuenta y cuatro de la ciudad de Artigas. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, consta de una superficie de novecientos dos metros cuadrados, ocho mil seiscientos cuarenta centímetros cuadrados y linda treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Figueroa, veintinueve metros, veinte centímetros al Sureste con Ciro Arbiza igual medida en su paralela al Noroeste, con María Barreneche y treinta metros, noventa y dos centímetros, al Suroeste parte con Jacinto de los Santos y parte con Horacio Ferreira.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Albino José Spillere, a cualquier título y todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 4122 Mz.3-v.abr.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDICI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE - Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo motor 0422666-2541, marca Chevrolet, modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 11 de diciembre de 1987 — Milton Machado Ribas Actuario

16) N$ 7.500,00 30|pub 1975 Feb.9-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "VARELA BARINDELLI, WALTER M. Prescripción", (F. C. 246|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: Automóvil Marca Chevette modelo 1978 matrícula Nº 297,831 de Montevideo, apdrón N.o 257.517_1 contra sus anteriores propietarios cuyos nombres y domicilios se desconocen para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 3857 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DIAZ, VALENTIN; BRAULIA M. MARTINEZ; MIGUEL E. MISSA BRITOS y BLANCA OTTON GUILLEN - Prescripción Ad. Treintenaria", (F. C. 298|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 15 de la planta urbana del pueblo de San Antonio, Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 80, y que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 28 de julio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N.o 806, el 6 de agosto de 1984, se compone de una superficie de 802 mts. 274 dms. 2, que se deslinda así: 20 mts. al Noroeste de frente a la calle Canelones, y por ser esquina también de frente al Noreste, en 40 mts. 30 cms. a la calle José Pedro Varela; 20 mts. al Sureste, lindando con el padrón Nº 81; y 40 mts. al Suroeste, por donde linda con el padrón Nº 86 y especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se comunica que los respectivos edictos a publicar están amparados con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 40971 Marz.4-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 648|1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones, una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 9, 12,99 metros al Noreste lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49,81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987 — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos SANCHEZ LUIS BENITO y otros, "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 36|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Benito Sánchez y Ruth María y Rubén Sixto Torres Brian promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Sauce, 6.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 391 de la manzana N.o 67 en el plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, Cotejo y Registro de Planos el 24 setiembre 1986 con el N o 1622 con una superficie de 1.624 mts. 57 dms que se deslinda: al S O de frente a calle Carmelo R González en una línea quebrada de 21 m 10 cms y 22 ms 55 cms.; al N.O por ser esquina de frente a calle San Miguel en 36 ms 27 cms.; al S.E con el padrón N.o 399 en 42 ms 43 cms.; y al N.E. con el padrón N.o 392 en 42 ms 85 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble descripto y especialmente a Ezequiel Ferrer y Alfredo Fernández Larramendy o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 12 de marzo de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria

16) N$ 22 500 00 30|pub 2819 Feb 17-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción" (Ficha A|545|1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble; parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás 7.072.02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1976 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así; Mts. 151,59 con padrones 2852 y 2851 al N.; Mts. 935,95 con resto de padrón 2.853 al O.; Mts 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts 891,70 con padrón 28050 y 2868 al E. Con servidumbre de paso de mts. 8,50 que corre de Norte a Sur, contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno Vecinal

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 2123 Feb.10-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LAPUENTE, JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 510|1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 37207 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, BERNARDINO, Prescripción Adquisitiva" (F 590|87), se hace saber que se ha presentado Bernardino Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8.041 (antes N.o 5.005 en M|á.), M 17, S 14, del plano del Ogr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 312 mtrs.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1987. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 4170 Marz.4-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ, LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 128|C|987) se hace constar que se presentó Luisa Marina González solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34, Solar Nº 12, Manzana Nº 3 compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindan así: 12 mts. de frente a la calle Nº 3; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13; 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Piriz, Edgar Davies Evans o sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Baliñas, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca, noviembre 9 de 1987. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 2007 Feb.9-v.mar.23

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION - SAN JACINTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos: "CARTAYA ISIDRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L 8, folio 491, Nº 91), se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 11539 Fracción Nº 2 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones, y a los vecinos linderos Quinto Garbero y Sucesores de José Crema y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Ley 9.189, Art. 24). — San Jacinto, 2 de febrero de 1988. — Escribana Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 4477 Mz.7-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ao de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3349 mts y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts. 90 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Eccher; Noreste, 262 mts con padrón Nº 7265 de Eliro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 31 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 37228 Feb.1º-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ SOFIA "Prescripción" (Ficha civil A Nº 679|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Mercedes Velázquez, como así mismo a los linderos existentes, fundamentalmente al señor Tomás Cenoz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) padrón Nº 385 actualmente 115, manzana 44, solar Nº 2; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 9553 el 25 de agosto de 1987 con una superficie de 209 metros 25 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto entre las calles Cerrito y Leopoldo Fulca distando el punto medio de su frente 26 metros 25 centímetros a la calle Cerrito; 20 metros 85 centímetros al Norte lindando con padrón número 384: 9 metros 58 centímetros al Este lindando con padrón 386 propiedad del señor Tomás Cenoz y al Sur línea quebrada lindando con padrón Nº 386 de Tomás Cenoz. — Rosario, 30 de noviembre de 1987 — Rodolfo Benzano Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 3147 Feb.22-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 618|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Art. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86 con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985 Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987 se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40936 Mz.3-v.abr.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO de ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Caganchа y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles" mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás 8996 m2, que se deslinda de la siguiente forma: N. con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E. con don Julio M. Cáceres; O. la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva, y S. con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub 150 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Gimenez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 52, carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio, de 26.5.987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 4.6.87 con el Nº 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m al Noreste con padrones 151, 150 y parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 50 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub 1818 Feb.8-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO, Prescripción Treintañal" (F. A. 87|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de campo, construcciones y mejoras padrón N.o 225, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás. 9897 mts., que se deslinda así: padrón 2664; 230 y 231 propiedad de Eduardo P. Tortorolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiaño Cordero padrón 271 de Sucesión Aníbal Sánchez y padrón 226 de Carlos De Arteaga Conde y otra.

Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Tortorolo Parma, Lolo Urpiano Cordero, Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en ponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 4190 Marz.4-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CANDIDA LILA DELGADO

"Prescripción Treintañal" (Fº A. 108|87). se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble urbano: que se describe así: Padrón 1754, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 196, que consta de un área de 221 metros con 65 decímetros y se deslinda así: al Norte en 10 metros 48 con el padrón 1352; al Oeste en 20 metros 41 con el padrón 1351; al Sur en 10 metros 91 con frente a calle Inés Durán; al Este con 21 metros 10 con frente a calle J. A. Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los titulares de los padrones linderos Nº 1351 y 1352 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza (Fº B. 77|86), a sus efectos. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40839 Feb.26-v.abr.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F B N 869|87). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub 34577 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: NOGUEIRA, TEOFILA ERIDEMA "Prescripción" (F. B. 390|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 14.566. ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 hectárea 3.027 metros cuadrados; y especialmente a doña Jesusa A. de Alzola y a los vecinos linderos Adela y René Zeballos. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 2449 Feb.12-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS NIS MUÑOZ de OTHATZ. LUISA LORETA Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita. fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BENTANCOURT, MAURICIA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 448|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Mauricia Bentancourt, promoviendo acción adquisitiva de prescripcion sobre el siguiente bien mueble: Automovil marca Citroen, rural, año 1975, modelo AMI 8, motor Nº A484004191, Padrón Nº 240751, matrícula del departamento de Montevideo Nº 290.837, actual Nº 171.216.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 1º de marzo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 5087 Mar.11-v.ab.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ANTEL c.|DA ROCA GLADYS "Expropiación" (Fº 767|87), se cita llama y emplaza a Gladys Daroca para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 10 de febrero de 1988. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10|pub. 41090 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYE. FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83) por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987. se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosia y María Moreira de Sosia o sucesores de los mismos a cualquier título. por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 21 de 1987. — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: REGGIARDO ROLDAN, LUIS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº A. 2554|1986), se hace saber que se presentó Luis Reggiardo Roldán, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón Nº 486, solar de terreno baldío, ubicado en la manzana Nº 61 de esta ciudad, designado con el Nº 9 en la mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor José S Meier plano que fue inscripto en la Dirección de Obras Municipales de este departamento el 1º de setiembre de 1930, con el Nº 88, mide una superficie de 5451 metros 50 centímetros deslindándose así: 11 metros 40 centímetros al Este limitando con el Solar número 10 del mismo plano, igual medida al Oeste de frente a calle Guayabos, 47 metros 505 centímetros al Norte limitando con solares 1, 2, 3 y 4 del plano referido e igual extensión al Sur limitando con propiedad de Carlos B. Rossi, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien y en especial a Enriqueta Francisca Zeni de Ramírez, sus sucesores a cualquier título, Silvio Zeni, Cristina María Zeni de Mascolo, Raquel Zeni, Ramona Aurora y María Romero, y Angela Aurelia Romero de Espina, y a los linderos Nelda Volpe, José María Merel Mederos, Egún Walter Kurc Shuler, Carlos Rossi y Hortencia Fererira Ubeda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41088 Mar.10-v.abr.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 4, que se deslindan así: 42 mts. 93 cms. de frente al Nor-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste, limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste. con el solar 2; y al Sud-Este, con el solar 1, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Enggia. inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales ha poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 208 Feb.1º-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.|149|1987). iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble· Fracción de campo y demás mejoras que le acceden. ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell. de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete. tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros. cuarenta y ocho decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez. sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987. — Esc O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub 37252 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986). iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno. con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V. Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767. al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.

En consecuencia se cita. llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y|o sucesores a cualquier título, Claro Luz y|o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B. Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario

16) N$ 9 000.00 30|pub 1426 Feb.2-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: TOMAS ABREU (A. 200|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a Alcira A. de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 9 de octubre de 1987 — Esc Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 37251 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble. Padrón número 516 solar 8, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts 1365 cms

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de junio de 1987 — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS EDUARDO PACHIAROTTI PAIVA (A. 231|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los siguientes inmuebles:

a) Padrón suburbano 4849 de la 9ª Sección de Rivera, que según plano del Agr. Daniel Rigoli, del 31.8.67, comprende las chacras 41 y 42, la primera con una dimensión de 8 hás. 5640 m2, con 20; y la segunda, de 8 hás. 4018 m2 con las mejoras que contienen; y

b) Padrón rural 335 de la 9ª Sección de Rivera, fracción de campo y demás mejoras que le acceden, con área de 31 hás 0943 m2 08.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a los sucesores de Florisbelo Serpa, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 4527 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO COSTA y ANA MERCEDES CAMARGO (A. 77|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Terreno y demás mejoras del inmueble urbano Padrón 7564 de la 10ª Sección de Rivera, con frente a calle Itapebí (hoy José Pedro Varela) Nº 1141, con una superficie de 472 m2 45 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Jorge Antonio Dergam y Cecilia Chalup, sus sucesores, así como a los linderos herederos de Andrés Acosta, Pedro Rodríguez y Narciso Farías Leal, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 4514 Mar.8-v.ab.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c.|SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos Cua Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Bla..quet, inscripto en la Oficina Departamenatl de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con [illegible] uientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná: igual extensión al Suroeste con el padrón 1543: y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 1326 por el Sureste y Noreste respectivamente.

Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, junio 24 de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 2314 Feb 11-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos caratulados: "PERELLI CAFIERO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha número 417|87), se hace saber que se han presentado Cafiero Perelli, Blanca Rosa Roedelsperger de Perelli; Dino Mugnaini y Alba Bagnoli de Mugnaini promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Ciudad de La Paloma, padrón Nº 492, manzana catastral 54 Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, que constituye el solar Nº 136 de la manzana "S 1" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 54 el 9 de febrero de 1940 con una superficie de 567 metros 50 decímetros y según el cual tiene el siguiente deslinde: al Noreste, 15 m. de frente a calle de Acceso Nº 17; al Sureste, 37 m. 50 cm. con el solar "135": al Suroeste, 15 m. de frente a Senda de Peatones de 5 metros de ancho; y al Noroeste, 37 m. 50 cm. con el solar "137".

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 3136 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87), sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93, en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviembre de 1936 con el Nº 100, se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 522 mts. 64 dm. y 528 mts. que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts cada uno con solar 6; al Noreste en 33 mts a calle Pública; al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5; al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts. con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Grespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ROCHA RUBEN WALDEMIR y OLIVERA MIGUEZ DE SILVA BLANCA SUSANA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 332|87), se hace saber que se han presentado Ruben Waldemir Silva Rocha y Blanca Susana Olivera Míguez de Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 68, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, el que según plano del Afrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 16 de julio de 1986 con el Nº 8276, se compone de una superficie de 328 metros 50 decímetros, cuyo deslinde según el plano indicado es el siguiente: al Noroeste, 9 m. 65 cm. a calle Juan Ortiz; al Noreste, 34 m. 60 cm con padrones 67 y 8414; al Sureste, 9 m. 30 cm con parte del padrón 78; y al Suroeste, 34 m. 75 cm con padrón 69

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y en forma especial a los sucesores de Ricardo Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de Diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 18 000 00 30|pub 3126 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita llama y emplaza en el carácter de anterior propietaria a ISABEL CABRERA, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 266 de la ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 107, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 323 el 9 de marzo de 1954, según el cual se compone de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros y linda al Noroeste 10 mts. 10 cms. de frente a la Avda Agraciada (antes Avda. General Artigas; al Suroeste, 32 mts. 31 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 11 mts. 77 cms. con Homero Freire Araújo; y al Noreste, 31 mts. 34 cms con la fracción Nº 3 del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 3125 Feb.23-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 18.097, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así:

Veinte metros cero cinco centímetros 20,05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59,06) al norte que linda con el Padrón Nº 18.325. ocupado por el señor Joaquín Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59,91 m., que linda con el Padrón Nº 18.099, ocupado por la señora Adelaira Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20,15 m.) ocupado por el señor Alcides Alvez.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza al señor Joaquín Aranda. señora Adelaira Trinidad. señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55). — Salto. 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Gosling. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40548 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA. LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987). se hace saber que se ha presentado Leonel Lara. promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445. sito en la Primera Sección Judicial de Salto. con frente a calle Larrañaga. entre las de Vilardebó y Andrés Latorre, cuya superficie es de 544 m2. con 8.135 cm2. que se deslindan de la siguiente manera: 9 mts. 45 cms. al Este con frente a la calle Larrañaga: 9 mts. 24 cms. al Oeste con Héctor y Pedro Capelli; 58 mts 75 cms. con más tierra del promitente vendedor: y hacia el lado Norte, 57 mts. 85 cms. con O. José Piñeiro. Sucesión N Acuña y Sucesión de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 85 de fecha 29 de setiembre de 1939.

En consecuencia. se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrázulas y demás interesados y a los linderos señora Juana Gamboa de Ibarbourou y la señora Ilga Esther Lasaga a cualquier título. a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 14 de octubre de 1987 — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 1878 Feb.8-v.mar.22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: "SELLANES LEMA. JUSTINO - Prescripción" (F. A. 108|1986). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4370 en m/á. de la 1ª Sección Judicial de San José señalada con el número 50 en el plano del Agr. Humberto Castelli, de marzo de 1932. inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6 5 siguiente según el cual tiene un área de 296 mts. 70 dms. cds. y linda: al E., frente a calle Juan P Laguna; al Sur. con solar 52; al Oeste. con solar 49; y al Norte. con solar 48.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y en especial a Juan Miguel Martínez y Pablo Prust o Pons. a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — San José. noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 1941 Feb.9-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 110|1987). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío. ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José. y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962 inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26.2.1962, tiene una superficie de 567 mts 13 dms. y linda: al Sur. frente a calle Detomasi; al Oeste frente a calle Prudencio Montagno: al Norte. con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y especialmente a Antonio Hernández. Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 37376 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA GUTIERREZ ANTONIO - Prescripción" (F. A. 166|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, padrón urbano en m|a.. Nº 3355 de la Primera Sección Judicial de San José señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, inscripto con el Nº 22 en Catastro local, con una superficie de 756 mts. 60 dms., y linda: Al N.E. con calle Charrúa; al S.E. con calle Cándido Merín; al S.O. con padrón 5169: al N.O. con padrón Nº 3354.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defesor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 9 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 3770 Mz.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CEBEY FERNANDEZ, MARIA ELENA - Prescripción" (F. A. 108|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos solares ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José empadronados con el Nº 651 en conjunto, que según plano del Agr. Prudencio Montagno, de mayo de 1923, se compone de una superficie de 737 mts. 88 dms. 10 cms. y deslinda al frente (NE) a calle Colón en 17.18 mts.; al NO con solar 20; al SO con solares 63 y 64; y al SE con solar 17.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Serafín Fernández, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 4505 Mar.8-v.ab.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AVELINO CUBILLAS y ALDEMAR ALFREDO VESPA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N.o 578 año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelino Cubillas y Aldemar Alfredo Vespa iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano ubicado en calle Herrero y Espinosa casi Eduardo Casagrande de la ciudad de Mercedes. 1.a sección judicial de Soriano manzana N.o 308 padrón N.o 4014

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Guillermo Kelly a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 27 de noviembre de 1987 — Martín Irisarri. Actuario
16) N$ 12.000,00 30|pub. 2777 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882. año 1987). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino. iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336. actual 201 437. motor Nº 1620191. padrón 2336.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 9 000.00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PARODI MATTIAUDE, HECTOR MIGUEL c| NATIVIDAD BRAZUNA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|212|1987). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Miguel Parodi Mattiaude, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de la localidad de Villa Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana "122" empadronada con el Nº 347. que según plano del Ing. Agr. C. Gilberto Roberts. inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3814 el 2 de junio de 1987. se compone de una superficie de 3673 metros 15 dms., y se deslinda: Al Norte 58 metros 50 cms., de frente a calle Cerrito; al Este, 64 mts. 10 cms., de frente a calle 25 de Mayo; al Sur, 56 mts. lindando con padrones números 348 y 349; y al Oeste 64 mts. 35 cms.. de frente a calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien descripto y contra Natividad Brazuna, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 3653 Mz.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ARISMENDI BALDASSARI, MARIA TERESA - Prescripción Adquisitiva" - (F. A. Nº 773|87). se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente vehículo: un camión marca Bedford, modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros. 29 H. P. Nº A 21342906. matriculado en Salto con el N.o 30|859. actualmente con permiso de circulación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó 234 matrícula R. 10|5452

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Juan José Cardozo, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos quienes comparezcan ante este Juzgado. a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de febrero de 1988. — Dr. Julio A. Posada Javier. Actuario Adjunto.
16) N$ 4.500.00 10|pub. 3900 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE. LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 198|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó. manzana 18, padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987. inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887,70 m2, que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P Varela; Sur frente a calle del Exodo; y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Jrgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 31313 Feb.2-v mar.16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: HERNANDEZ MORALES, JUAN RODOLFO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 557|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Rodolfo Hernández Morales promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 58 sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato) zona urbana que consta de una superficie de 753 metros 77 decímetros 25 centímetros y según plano del Agrimensor Jorge J. Faure Varangot de fecha 19 de diciembre de 1981 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 1184, deslindándose de la siguiente manera: 17 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Aparicio Saravia, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sur con Padrón Nº 59; al Oeste también de frente a calle Sáenz Peña y al Norte con Padrón número 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 23 de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 2446 Feb.12-v.abr.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BENTANCUOR OSORIO, HIGINIO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 438|87) se hace saber que se ha presentado el señor Higinio Bentancuor Osorio, iniciando acción de referencia respecto del bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres Padrón 1688 que según surge del plano del Agrimensor Daniel Núñez, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el número 6156, dicho inmueble tiene un área de 374 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y linda al Norte con la calle Ituzaingó; al Este con el Padrón 4511 propiedad del señor Sergio Méndez; al Sur con los padrones 8051 de propiedad del señor Sergio Díaz y Padrón 4632 de propiedad de la señora Nelda Pérez; al Oeste con el Padrón 1687 de propiedad del señor Heber Barrios.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Olegario Carrillo como asimismo a los linderos antes mencionados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este juicio — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2889 Feb.22-v.abr.11.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTA VILANOVA SOL solicita la inscripción del poema titulado: "Los viejos", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 5034 Mar.10-v.mar.23.

RAQUEL CARRANZA por HECTOR PALADINO RUBIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde la Celda Nº 3 - 100 pensamientos breves". Carcel Central, Pabellón: Brigadier General Manuel Oribe, de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 4984 Mar.10-v.mar.23.

CESAR MARSIGLIA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Tango. Acerca de su Origen", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 4970 Mar.10-v.mar.23.

SANDRA ALICIA CHAJKIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Endocarditis Bacteriana y Paradenciopatías", de la cual se declaró autora — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 4959 Mar.10-v.mar.23.

BLANCA LUZ CARDOSO AMORIN, GRACIELA CESALPINA MICHELINI DELLE PIANE y CLAUDIA SPERANZA TRUJILLO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Zelmar Michelini: Bibliografía 1967-1973", de la cual se declararon autoras. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 4949 Mar.10-v.mar.23.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de los siguientes modelos artesanales: Lechón habano (Nº 6A), Lechón negro Nº 6B), Lechón blanco (Nº 6C), Lechuza madre (Nº 13), Buho chico (Nº 14), Tigre chico (Nº 32A), Cebra chica (Nº 48A), Pelícano chico A (Nº 66A), Pelicano chico B (Nº 66B), Nutria chica A (Nº 67A), Nutria chica B (Nº 67B), Ganso del Canadá (Nº 70), Ganso del Canadá chico (número 70A), Gato Somalí (N 84), Gata somalí número 84A), Gato somalí chico (Nº 84B), Guepardo chico A (Nº 85A), Guepardo chico B (Nº 85B), Ganso chico A (94A), Ganso chico B (Nº 94B), Lechuza Nival chica A (Nº 162A), Lechuza Nival chica B (162B), Pingüino del Cabo chico B (número 168B), Ternero Holando (Nº 194A), Dragón chico (Nº 252A), Pez Clown rojo (Nº 303), Pez Clown marrón (Nº 304), Pez Cirujano (número 306), Pez Needle Nose (Nº 307), Pez Butterfly II (Nº 308), Gato persa blanco y negro (número 314), Gato Persa blanco y negro chico (número 315) Cabra de Montaña (Nº 316) Cabrito de montaña (Nº 317), Delfín azul (Nº 318), Delfín chico A (Nº 318A), Delfín chico B (Nº 318B), Delfín amarillo (Nº 321), Delfín chico amarillo A (Nº 321A), Delfín chico amarillo B (Nº 321B), Loro azul (Nº 323), Loro verde (Nº 324), Loro rojo (Nº 325) Oso Polar II (Nº 327) Oso Polar II chico (Nº 327A), Elefante (Serie Grande Nº 403), Caballo (Serie Grande Nº 404), y Lagarto (Serie Grande Nº 406); de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 8.400.00 10|pub. 5039 Mar.10-v.mar.23.

SERGIO BOFFANO DOGLIONE solicita la inscripción del cuento titulado "Manos de hierro" y del dibujo del personaje denominado "Manos de hierro", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 4614 Mar.8-v.mar.21.

JORGE MIGUEL GUTIERREZ PUERTOLAS solicita la inscripción de la obra titulada: "El nuevo mundo", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 4763 Mar.8-v.mar.21.

ATILIO UBERFIL PEREYRA solicita la inscripción del modelo artesanal "Lechuza 3", del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 4785 Mar.8-v.mar.21.

JORGE ROLANDO TORRES PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuarto Creciente", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 4773 Mar.8-v.mar.21.

RUBEN ANTONIO LOPEZ RECOBA solicita la inscripción de las letras tituladas: "María de Bahía", "Una Flor Color Café", "Obrigado Beth" y "Homenagem, Sonho de um Irmao Convertido em Realidade", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10/pub. 4794 Mar.8-v.mar.21.

MARGARITA IVONNE KECO JOSIPOVICH solicita la inscripción de la obra titulada: "La Isla" (Siete Relatos), de la cual se declaró autora. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 4873 Mar.8-v.mar.21.

LIDIA CHANGO LIZARAZU solicita la inscripción de la obra titulada: "Hacia una Educación Integrada e Integradora" de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 4100 Mz.3-v.mz.16.

KLIBER CHAVES solicita la inscripción de las obras tituladas "Anécdotas de Cañas" (Segunda Parte); "Barrio Chino"; "Justa" y "Tokyo" de las que se declaró autor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 4036 Mz.3-v.mz.16.

ANNA MARIA RAMIS MANTARAS solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "Aucassin y Nicolette", de la cual se declara autora. — Montevideo 2 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 4314 Mar.7-v.mar.18.

INTERFASE LIMITADA solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje LEP: Manual de Uso", de la que es autor el señor Juan Grompone, y de la cual se declara propietaria la solicitante. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 5238 Mar.11-v.mar.24.

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica Profesional del Rematador", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 5119 Mar.11-v.mar.24.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Ernesto Bianchi: "Nebur Adar", canción.
Fernando Alfredo Almirón: "Una canción para Patricia", canción.
Ariel Olano: "Los astros de agosto", partitura musical.
Juan C. Cañete Munho y Oscar Brun: "Acróstico aurinegro", canción.
Jorge Techeira: "Mujer" partitura musical.
Luis A. Etchebarne: "El encuentro", partitura musical".
Edgardo Muscarelli: "Resignación de corto vuelo" partitura musical.
Héctor Hugo González Savoia: "Porque no te dejas?...", canción; "Tarzán, la mona y yo", canción.
Juan Antonio Rodríguez: "El pueblo al revés", canción.
Carlos María Castillo, Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco: "Barca Luna", canción.
Carlos María Castillo, Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco: "Hacia el cantor", canción.
Ruben Carámbula: "Un gatito en el tejado", canción; "El negrito Napoleón", canción; "Candombeando", canción.
Ricardo Antúnez: "Luz y alegría", álbum musical.
Albérico A. Paitta: "Marcela mi amor", álbum musical.
Héctor Hugo González: "Volver a vivir", álbum musical.
Nudarobe (Nº 428 L 11): "Al amanecer, al amanecer", álbum musical.
Ruben Carámbula: "Alegría", álbum musical.
Walter Bordoni: "Análisis de coyuntura", álbum musical.
Diego Legrand Castellanos: "Obras de cámara", álbum de partituras musicales.

Jorge Eustaquio Acosta Cedrés: Declara el seudónimo "El Cimarrón".
Luis R. González: Declara el seudónimo "González Bravo".
Marcos Oscar Velázquez Vidal: Declara el seudónimo "Tintoreto".
Roberto Da Silva: Declara el seudónimo "Bob Whistle".

Ricardo Comba y José Luis Guerra: "Despedida", canción.
Hugo Lapique y Alejandro Solari: "Cataclismo", álbum musical.
Alberto Wolf: "Mestizo en todos", álbum musical: "El Cucaracha", álbum musical.
Eduardo Mateo: "Botija de mi país", álbum musical.
Manuel Núñez "Antolín" (Nº 622 L 14): "Así

es el pos-anto" album musical.
Marcelo Rey: "Marlene Dietrich", álbum musical; "Asesinan en secreto", álbum musical.
Luciano Silvera, Daniel Silvera y José L. Ostria: "Amigos I", album musical.
Daniel Silvera, Pablo Eldelman y Julio C. Ostria: "Hay que parar a mano", canción.
Daniel Silvera, Pablo Eldelman y Julio C. Ostria: "Ahora me marcho", canción.
Daniel Silvera, Pablo Eldelman y Julio C. Ostria: "Baila con él, ríe conmigo" canción.
Daniel Silvera, Pablo Eldelman y Julio C. Ostria: "Para enamorarse así", canción.
Daniel Silvera, Pablo Eldelman y Julio C. Ostria: "Tú vas a pagar, tú vas a sufrir", canción
Marcos Velazquez: "Tero-Tero", álbum musical: "Polca infantil" álbum musical; "Tu ventana", álbum musical; "En piso e' tierra", álbum musical: "Juan", album musical; "El gallo cantor", álbum musical.
Marcos Velázquez: "Cuento celestial", álbum musical; "La cachila", álbum musical; "Cielos", álbum musical: "El hombre primitivo", álbum musical; "Cantores de mi pueblo", álbum musical; "Las enfermedades", álbum musical.
Omar Aquilez Méndez y Washington Beltrán Pereira: "Canto para no gritar", álbum musical.
Carlos Tapié: "Sueño azul" álbum musical
Daniel Deniesse (2403 L 20): "En Playa Hermosa", álbum musical.
Renzo Teflón (Renzo Guridi Piñeyro): "La casa cerrada" canción.
Renzo Teflón (Renzo Guridi Piñeyro): "Geométrico", canción.
Beatriz Correa: "Para mis tíos", álbum de poemas.
Raú' Morales Cortes Pascaretta: "Album de Poemas I", álbum de poemas.
Francisco Da Lascio: "El cartero", glosa.
Gustavo E. Ribeiro: "Gotas de rocío", poesías.
Norma Castro Faccio de Esperono: "Memorias de Norma Castro Faccio", poemas.
Silencio Amado (1061 L 16): "Alerta campesina", verso.
Batilecita Trujillo Cabral: "Hilvanando sueños", álbum de poemas.
Luis R. González Bravo: "Pájaros del arco iris", libro de poesías.
Nelly Nicasia Delgado de Acuña: "De gorrión a calandria", dedicatoria y poemas.
Asem Ongineb (1814 L 19): "Ocurrencias de gurises", libro de cuentos.
José Ríos: "Alfredo Ferrara de Paulós", libro de biografía.
Walter Rela: "Literatura uruguaya" tablas cronológicas 1835-1985.
Ricardo Islas: "Vengador", libretos para cine y TV.
Ricardo Islas: "Carnaval", libretos para cine y TV.
Ricardo Islas: "Crowley", libretos para cine y TV.
Santiago Vives: "Así que pasen cinco años", música para la obra de Federico G. Lorca.
Tabaré Rivero y Rodolfo Bier: "Tango", música original para la obra de S. Mrozek.
Edison Bordón: "Tango mito", música para la obra teatral de Victor M. Leites.
Ney Peraza: "Milonga de la mujer", música para corto-video "La Mujer" de Julio C. Castro; "Polca de los Cuentos de Don Verídico" (música), de Julio C Castro.
Julio Sosa: "La valija de Petrucho", música para la obra de títeres.
Andrés Castillo: "Los atenienses", texto para la obra: "Reir en uruguayo".
Washington Sassi (2514 L 16): "Es tu tiempo... quédate", adaptación sobre texto de Lilián Julber. Textos/Canciones de vida y muerte.
Mario Aguerre: "El proceso por la sombra de un burro", expresión corporal para la obra de F. Durrenmatt.
Renée Bertier (2236 L 16): "La maldición de Cloda", radioteatro; "El ídolo caído", radioteatro: "Emboscada de amor", radioteatro.
Jorge Alvarez Santos: "La hora 12", letra.

Rodolfo Ayala: "Unión Lubola", libretos para Carnaval 1988.
Juan Carlos Scelza: "Sin mi mama vieja", glosas para Morenada 1988.
Ricardo Fontana: "Los Menecuchos", libretos para Carnaval 1988. Presentación y las humoradas: "Calle" y "El velorio de sir Wree". "Empieza así" y despedida.
Sucesión Eduardo Gamero: "Retirada", Murga Patos Cabreros 1953.
Luis César Gadea: "Los Menecuchos", libretos para Carnaval 1988. Humorada de "La Navidad".

Daniel de Granados 919 L 15): "Musicalíssima", coreografía para la Revista año 1988.
Jorge Martínez Cabrera. "Los Joker's 1988" coreografía total para el conjunto.
Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 24.000,00 10|pub. 5029 Mar.10-v.mar.23.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CORREA MA. GARIÑOS, TOMAS CALIXTO "Quiebra" (F. A. 338|1987), el 1º de octubre de 1987, se declaró en estado de Quiebra al señor Tomás Calixto Correa Magariños, designándose como Síndico al señor Roberto Cotelo, ante quien los acreedores con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro de un plazo de cincuenta días. — Paysandú, 24 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
18) N$ 9.000,00 20|pub. 4935 Mar.10-v.abr.13.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOCIJA BERTOA MARIA DEL PILAR "Rectificación de Partida" (Ficha B. 324|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Pilar Bocija Bertoa, en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Bertua", debe decir: BERTOA. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3353 Feb.29-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ECHEVARRIA URTA, ERNESTO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 281|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ernesto Raúl Echevarría Urta, donde figura el apellido materno del difunto como "Urte", cuando dicho apellido es URTA. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3163 Feb.23-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARONE SETARO, VICENTE - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 263|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: "a) De Nacimiento, donde dice: "compareció don Juan Antonio Garron..." "..y de su esposa María Catalina Cedaro...". "Que es nieto por línea paterna de Bida Garrón..." "y por línea materna de Vicente Cedaro"; debe decir: "... compareció don JUAN ANTONIO GARONE..." "... y de su esposa MARIA CATALINA SETARO...", "Que es nieto por línea paterna de BIDA GARONE..." "y por línea materna de VICENTE SETARO..."; b) De defunción, donde dice que: "falleció Vicente Garrón Xedaro" y al margen dice: "Vicente Garrón"; debe decir: "... falleció VICENTE GARONE SETARO" y al margen VICENTE GARONE. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 3206 Feb.25-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA-COIMBRA, WILMAR ROBERTO y ROSA LILIAN CASCO FISCHETTI por sí y por su menor hijo Roberto Ferreira-Coimbra Casco "Rectificación de partidas" (Ficha B 332|87 se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de los gestionantes donde dice Wilmar Roberto Ferreira debe decir WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA. También se omitió el apellido Coimbra puesto donde dice hijo de Emilio Frreira debe decir HIJO DE EMILIO FERREIRA-COIMBRA B) De nacimiento del menor también se omitió el apellido Coimbra puesto donde dice Wilmar Roberto Ferreira y Emilio Ferreira debe decir respectivamente WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA y EMILIO FERREIRA-COIMBRA. En el margen donde dice Roberto Ferreira Casco debe decir ROBERTO FERREIRA-COIMBRA CASCO. — Montevideo, 26 de enero de 1987 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 10|pub. 3378 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL LASSERRE, FERNANDO RAMON - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" - (Ficha B 277|86), Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Fernando Ramón Pascual Lasserre, se padeció error en cuanto al apellido materno, pues donde dice: "María Mabel Sasserre" debe decir: MARIA MABEL LASSERRE y donde dice: "Alberto Sasserre" debe decir: ALBERTO LASSERRE.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40956 Mz.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SUAREZ, CARLOS ANTONIO y ADELA SUSANA MOCCHI por sí y por su hijo Carlos Guillermo Suárez "Rectificación de partidas" (Ficha B. 8|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, donde dice: "hijo de *Guillermina* Monterine5' debe decir: HIJO DE GUILLERMINA MONTERINO.
En cuanto a la partida de nacimiento de Carlos Guillermo Suárez, donde dice: "que es nieto por línea paterna de... y de Guillermina Monterineo", debe decir QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA... y GUILLERMINA MONTERIÑO. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 4906 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CIRCE RATCHEFF, GRACIELA ELENA y BLANCA ROMERO - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 941|87), se ha solicitado la rectificación Acta de nacimiento Nº 2128 de fecha 22 de abril de 1954, de la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es hija legítima", debe decir: "que es hija natural"; y Acta de defunción Nº 861 de fecha 29 de julio de 1975, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde el estado civil de la inscripta figura como casada, debe decir: "soltera", por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 4963 Mar.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: FUENTES ANDRADE, VILMA LIZETH "Rectificación de partida" (Ficha D 954|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 618 de fecha 23 de julio de 1982 de la oficina N.o 13 en el sentido de que donde dice hija de padres desconocidos debe decir HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE ALCIDES WILDER FUENTES por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3601 Feb.26-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA ALEJANDRA ALCAMBRU - Rectificación de Partida" (Ficha D. 93185) se ha solicitado la rectificación del Acta 1549 de Nacimiento del 15 de di-

ciembre de 1952 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre de la inscripta figura "Marta Alejandra Alcambru" debe decir MARIA ALEJANDRA ALCAMBRU, por así corresponder. — En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub 4033 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ DE AURRECOCHEA LUISA y otros. Rectificación de Partida" (Ficha D|880|86), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 27 de fecha 19 de mayo de 1936 de la Octava Sección del Departamento de Artigas, en el sentido de que donde dice: "hijo de María Luisa Burgos" debe decir hijo de LUISA PEREZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 4151 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JULIO CESAR ALBAREZ y ANA NORMA BISTOLFO; CLAUDIA y GIOVANNA LUCIA ALBAREZ; LUIS ALBERTO ZULAMIAN y GIOVANNA LUCIA ALBAREZ; JUAN ALBERTO ZULAMIAN ALBAREZ; VICTORIA y FABIANA GALINDEZ ALBAREZ; LUIS ALBERTO GALINDEZ y ANA CLAUDIA ALBAREZ - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 961|87), se ha solicitado la rectificación de:

1) Acta de matrimonio Nº 302 de fecha 3 de noviembre de 1955 de la 18ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen el apellido del contrayente figura como "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto donde dice, "don Julio César Alvarez", debe decir: "don JULIO CESAR ALBAREZ" y donde dice: "y de María E. Alvarez" debe decir: "y de MARIA E. ALBAREZ".

2) Acta de nacimiento Nº 4127 de fecha 28 de diciembre de 1961 de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en el margen donde dice "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto donde dice: "comparece Julio César Alvarez", debe decir: "comparece JULIO CESAR ALBAREZ" y donde dice: "nieta por línea paterna de María Esther Alvarez" debe decir: "nieta por línea paterna de MARIA ESTHER ALBAREZ";

3) Acta de nacimiento Nº 1289 de fecha 30 de octubre de 1956 de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en el margen, donde dice: "Alvarez" debe decir: ALBAREZ, y en el texto donde dice: "comparece Julio César Alvarez", debe decir: "comparece JULIO CESAR ALBAREZ" y donde dice: "nieta por línea paterna de María Esther Alvarez", debe decir: "nieta por línea paterna de MARIA ESTHER ALBAREZ";

4)) Acta de matrimonio Nº 105 de fecha 1º de febrero de 1980, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que en el margen, donde dice: "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto, donde dice: "y doña Ana Claudia Alvarez", debe decir: "y doña ANA CLAUDIA ALBAREZ", y donde dice: "hija de Julio César Alvarez", debe decir: "hija de JULIO CESAR ALBAREZ";

5) Acta de matrimonio Nº 161 de fecha 23 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen dice: "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto donde dice: "doña Giovanna Lucía Alvarez", debe decir: "doña GIOVANNA LUCIA ALBAREZ", y donde dice: "hija de Julio César Alvarez", debe decir: "hija de JULIO CESAR ALBAREZ";

6) Acta de nacimiento Nº 597 de fecha 8 de abril de 1980 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen dice "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto, donde dice: "y de Giovanna Lucía Alvarez", debe decir: "y de GIOVANNA LUCIA ALBAREZ", y donde dice: "y por línea materna de Julio César Alvarez" debe decir: "y por línea materna de JULIO CESAR ALBAREZ";

7) Acta de nacimiento Nº 414 de fecha 18 de marzo de 1985 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen dice: "Alvarez", debe decir: ALBAREZ, y en el texto, donde dice: "Ana Claudia Alvarez", debe decir: ANA CLAUDIA ALBAREZ, y donde dice: "Julio Alvarez", debe decir: JULIO ALBAREZ; y

8) Acta de nacimiento Nº 1179 de fecha 13 de julio de 1982 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde en el margen dice: "Alvarez" debe decir: ALBAREZ, y en el texto, donde dice: "Ana Claudia Alvarez", debe decir: ANA CLAUDIA ALBAREZ, y donde dice: "Julio César Alvarez", debe decir: JULIO CESAR ALBAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 21.000,00 15|pub. 4636 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ANNIE BUQUET SEGARRA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 949|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 1703 de fecha 31 de octubre de 1986, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "que es hija legítima de la declarante y de Conrado Pedro Pedro Bouquet", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de CONRADO PEDRO BUQUET", por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 5113 Mar.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOJC ROBELLO, JESUS "Rectificación de partida" (Ficha F 1079|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, de defunción de Jesús Fojo Robello, acta Nº 78 de fecha 18 de enero de 1978, en donde dice el apellido materno "Rebollo" debe decir ROBELLO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (N$ 3.000.00 15|pub. 3352 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEJEREZ CARDOZO, MARIA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1196|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María Claudia Bejerez Cardozo acta Nº 6370 de fecha 9 de noviembre de 1984 pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, en donde dice: "Bejeres" debe decir BEJEREZ por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 3290 Feb.24-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARCELO VALENZUELA, ADOLFO, BONFRISCO HERNANDEZ, ELSA CRISTINA y BARCELO, ADOLFO ALEJANDRO "Rect de Partida" (Ficha F. 1128|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida:

1.o) Partida de matrimonio acta Nº 192 del 20 noviembre 1970 de Elsa Cristina Bonfrisco Hernández y Adolfo Barcelo Valenzuela se padeció error en donde dice que Elsa Cristina Bonfrisco nació el 7 de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir 7 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 2º) Partida de Nacimiento de Adolfo Alejandro Barcelo Bonfrisco acta N.o 157 de fecha 23 febrero 1973 en dicha partida se padeció error figurando como hijo legítimo de Elsa Cristina Bonfrisco de veintiún años debiendo decir ELSA CRISTINA BONFRISCO por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 2590 Mar.7-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERRON, JULIA - Rectificación de Partida" (A.629|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Julia Ferrón - Heriberto Martínez - Acta 88 del 12|8|39, de la Primera Sección de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice: "Etcheverry", debe decir: FERRON, por así corresponder. — Montevideo, 17|9|1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 4114 Mz.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RICHINO, JORGE - Rect de Partida" (A. 874|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richino del 28|I|42 19ª Sección de Montevideo, Acta 29, en el sentido de que donde dice: "Ricchino", debe decir: RICHINO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 2388 Feb 29-v.mz 18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID, GERARDO HUGO "Rectificación de Partida" se cita y emplaza a estar a derecho a Mirtha Gladys Olid, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 30|pub 1068 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS GUARNIERI, GABRIELA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 867|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela María Mederos Guarnieri, donde el apellido materno figura como "Guarneri" cuando lo correcto es GUARNIERI. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub 2994 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS CURRAS LAURA, Rectificación de Partida". (Ficha 827|87) se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, por padecerse error en la nacionalidad de la madre, donde dice: "Oriental" debe decir: ESPAÑOLA. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3268 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos JAIME GLORIBAL y otro "Rectificación de partida" (F. S 923|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gloribal Jaime en el sentido que donde dice Gloribal Jaimes debe decir GLORIBAL JAIME por así corresponder. También se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Martín Jaime Vázquez en el sentido de que donde dice: a) Jaimes debe figurar JAIME como apellido paterno por así corresponder; b) que es hijo de Sergio Omar Jaimes debe decir JAIME; c) que es nieto por línea paterna de Gloribal Jaimes debe decir JAIME. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4 500.00 15|pub 3628 Feb.26-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "DA SILVA, MANUEL y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 1191 año 1987), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los esposos Manuel Da Silva y Ana Simoes Chaves, en el sentido que donde figura el apellido de la cónyuge: "Chaves Simoes", debe decir: SIMOES CHAVES, por así corresponder. Y la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María (Acta Nº 552, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo del 11 de febrero de 1961; Leonor (Acta 172 de la 20ª Sección Judicial del Montevideo del 29 de junio de 1962); y Ma. de los Angeles (Acta 1802, Of. del Reg. E. Civil Nº 1) donde figura el apellido materno como "Chaves Simoes", debe decir: SIMOES CHAVES, por ser el correcto. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 3749 Mz.1º-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de: 1) Matrimonio de FRANCISCO ABONDO BARDESIO y MARIA ELIDA DE BRUM, pues en la misma, donde dice: "Bardecio", debe decir: BARDESIO, por así corresponder; 2) Partida de Nacimiento de MIGUEL AUGEL BARDESIO, pues en la misma, donde dice: "Bardecio", debe decir: BARDESIO, por así corresponder; 3) Partida de Nacimiento de SONIA LILIAN BARDESIO, pues donde dice: "Bardecio", debe decir: BARDESIO, por así corresponder (Ficha: S.|1173|87).— Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 4032 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIO PENZA y MARIA EMILIA ROSSA (Ficha S 1033 bis/87), Acta Nº 391 de 24 de noviembre de 1971, en el sentido de establecer que donde dice: "que Nicolás Penza es oriental" debe decir: ITALIANO y donde dice: "Eusebio Rossi". debe decir: EMILIA ROSSI, por así corresponder — Montevideo. — Gloria Corrlaes Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 4754 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S/1043, Año 1987), se solicito se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ADHEMAR CHAVES COLLAZO. Acta Nº 44, inscritpo el 26|6|933, en la Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, donde el inscripto figura como nacido el 19|6|33, debe decir: 16|6|929, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 4392 Mar.7-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OSCAR NELSON HERNANDEZ. Rectficación de Partida" (Ficha E|751|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de Oscar Nelson Hernández Fontes. Acta Nº 573 de fecha veinte de mayo de 1987 (Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir, por así corresponder "de estado casado" — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3050 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: SARLI TAPIA CARLOS y DONDERO URGOITY. ALCIRA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha E 997|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio acta N o 210 de fecha 9 de octubre de 1973 en el sentido que donde dice Urgaity debe decir URGOITY por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3623 Feb.26-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCISCO JOSE KOLMAR - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1023|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Nº 587 del 20 de mayo de 1987, labrada por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Holmar". debe decir: KOLMAR, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4993 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRICIO GUGUSIAN "Rectificación de partida" (E 214|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabricio José Gugusián Ramírez en el sentido de que donde dice nacido el 17 de octubre de 1977 debe decir NACIDO EL 28 DE AGOSTO DE 1980; que donde dice Fabrisio debe decir FABRICIO por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 11 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3554 Feb.26-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAUL ERNESTO ROSANO y RAQUEL MARTHA CERVIÑO. Rectificación de Partida". (E.|100|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Gissell Rosano Cerviño en el sentido de que donde dice: "Martha Raquel Serviño" y "María Haydee Serviño" debe decir, respectivamente: MARTHA RAQUEL CERVIÑO y MARIA HAYDEE CERVIÑO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40920 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos, DELIA CELIA ARNELLI ANZA - Rectificación de partida" (E|121|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Onza" debe decir ANZA. por ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000.00 15|pub. 4435 Mar.7.-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "ELSA IRIS MAMBERTO GARCIA - Rectificación de partida" (E|212|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de Juan Pablo Durán Bueno en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir DE ESTADO CASADO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub 4372 Mar.7.-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIO ANTONIO TRENCONE SARACHO Rectificación de Partida" (E|121 bis año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Antonio Trencone Saracho en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Trenconi" debe decir: TRENCONE, y donde la madre del inscripto figura como: "María Nahir Saracho" deber decir: MARIA ANAHIR SARACHO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3705 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABRIELA LUISA BARRETTO RISSO - Rectificación de Partida" - (E 192|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Luisa Barreto Risso, inscrita el doce de enero de 1962 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 118, en el sentido de que donde dice: "Barreto" debe decir: BARRETTO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 4564 Mar.8-v.abr.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "NICADEMUS HERNANDEZ MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 67|B.|1987), se hace saber que Nicademus Hernández Martínez solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Hija de Diolindo", debe decir: NICOLAS TOLENTINO — Pando, mayo 25 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub 3988. Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "PEREIRA DE SOUZA, JUAN CARLOS y otra - Rectificación de Partida" (F. C.|472|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Carlos Pereira De Souza Suárez y María Luisa Rodríguez Suárez y la de Nacimiento del menor Carlos Darwin Pereira De Souza Rodríguez, en el sentido que donde dice: "—en la primera— "Juan Carlos Pereira Suárez", debió decir JUAN CARLOS PEREIRA DE SOUZA SUAREZ; y en la de Nacimiento del menor, donde dice: "Carlos Darwin Pereira Rodríguez", debió decir: CARLOS DARWIN PEREIRA DE SOUZA RODRIGUEZ. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 5.250.00 15|pub. 4013 Mz.3-v.mz.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de "PRESAS ANGEL y MERLO TOMASA. Rectificación de Partida", (Fa. 596| 87), pues en la misma donde dice: "Angel Preza", debe decir ANGEL PRESAS, donde dice: "dos de octubre de mil novecientos seis", debe decir: "cinco de noviembre de mil novecientos seis", donde dice: "Tomasa Melo" debe decir: TOMASA MERLO, donde dice: "veintidós de setiembre de mil novecientos nueve" debe decir: "veintiuno de setiembre de mil novecientos ocho", por todo ello como corresponde. — Melo, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 3638 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "URIA ADAN y SHAW BEATRIZ - Rectificación de Partida" (F. 238|87), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los gestionantes, sustituyendo todas las veces que diga "Show" por la anotación correcta: SHAW. — Melo, 10 de agosto de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3637 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ALVAREZ, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 317|87), se hace saber que se presentó la nombra a rectificar su partida de nacimiento en el sentido que, al margen, donde dice: "Nelly María Cristina", debe decir: ALVAREZ, MARIA CRISTINA; y donde dice: "hija natural de Dolli Nelly de", debe decir: "hija natural de DOLLI NELLY ALVAREZ", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 5143 Mar.11-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "BALDI, JORGE ALBERTO y ELSA NILDA CUTINELLA. Rectificación de Partida". (Ficha B|230|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de "Marcela Liliana", inscripto con el Nº 224 el 27 de julio 1971, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, en la siguiente forma: donde dice: "José Alberto Baldi" debe decir: JORGE ALBERTO BALDI. — Colonia, Febrero 8|88. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4141 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "TERRA RAMON SILVEIRO - Rectificación de partida" (Fa. 521|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Silveiro Terra en donde dice nombre materno "Faustina", debe decir: MARCELINA. por así corresponder. — Carmelo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 4350 Mar.7.-v.mar.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DELIA LEGELEN, (F. B. N. 872|87), solicitando la ratifica-

ción de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Shirley Silvana Imbert Segelen", debe decir: SHIRLEY SILVANA IMBERT LEGELEN y donde dice: "hija de María Delia Segelen" debe decir: hija de MARIA DELIA LEGELEN, que es el verdadero, se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, febrero 12 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41040 Mar.8-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRAGAN PASTOS, GRACIELA YANETH, Rectificación de Partida" (Fa. 300|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Yaneth Barragan en el sentido de que donde dice: "comparece Graciela Pastor de Barragan" debe decir: comparece ZULMA GRACIELA PASTOR DE BARRAGAN por así corresponder. — Minas, noviembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 3667 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTIN RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de Partida", (Fa. 353|87), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de María Teresa Martín en el sentido que donde dice: "María Teresa Martínez" debió decir: MARIA TERESA MARTIN, donde dice: "hija legítima de Antonio Martínez" debió decir hija legítima de QUINTIN ANTONIO MARTIN, al margen donde dice "Martínez" debió decir: MARTIN, y de las partidas de nacimiento de María Susanita y Hugo Domingo Rocha Martín en el sentido que donde establece como apellido materno: "Martínez" debe decir: MARTIN, donde dice: "hija|o legítima|o de María Teresa Martínez" debió decir: MARTIN, al margen donde dice: "Martínez" debió decir: MARTIN, por así corresponder. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 6.000,00 15|pub. 3673 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ, SUSANA ISABEL; ARIEL ENRIQUE y SANDRA SOLEDAD - Rectificación de Partida" (Fa. 428|87), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de los menores Susana, Ariel y Sandra Hernández, en el sentido de que donde dicen respectivamente "Susana Isabel Hernández, Ariel Enrique Hernández y Sandra Soledad Hernández", debe decir: SUSANA ISABEL, ARIEL ENRIQUE y SANDRA SOLEDAD, por así corresponder. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 5086 Mar.11-v.ab.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUADRADO MARIO FABIAN. - Rect. de Partida", (Fa. 199|87), se hace saber que se presentó Walter Mario Cuadrado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Mario Fabián Cuadrado en el sentido que donde dice: "fecha 1|11|74" debe decir "4|11|74" como es lo correcto. — Maldonado, 3 de noviembre de 1987. — Dra. Anamaría Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 4674 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GUTIERREZ SALINAS, EDUARDO MARIO - Rectificación de partida" (Ficha B 242|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Mario Gutiérrez Salinas (Acta Nº 53, año 1944, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, Fray Bentos), en el sentido de donde dice que es hijo legítimo de Hilda S de Gutiérrez", debe decir HILDA SALINAS DE GUTIERREZ, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria

19) N$ 4.500,00 15|pub. 4345 Mar.7.-v.mar.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO, DELELFIN y otra "Solicitan rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fª B. 301|1987), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel David Romero Blanco, en el sentido que donde dice: "Darid", debe decir: DAVID, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41086 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ERNESTINA DA ROSA "Rectificación de Partida" (Fª A. ... |1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernestina Da Rosa, en dicha partida se padeció error en el apellido paterno en el sentido de donde dice: "Daros" debe decir: DA ROSA por ser lo correcto.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

(19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41087 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "GRISELDA MARIA AGUILAR SILVA y MARTIN ALBERTO RODRIGUEZ y ESTELA SOLANGE RODRIGUEZ AGUILAR. Rectificación de Partidas" (Fa. A|169|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) Nacimiento de Gricelda María Aguilar, Acta N.o 679, donde dice: "Estela Lacruz" debe decir: ESTELA SILVA. 2) Matrimonio de Martín Alberto Rodríguez y Gricelda María Aguilar, Acta número 32, donde dice: "y de Estela Lacruz" debe decir: ESTELA SILVA; 3) Nacimiento de Estela Solange Rodríguez Aguilar, Acta número 2058, donde dice: "Gricelda María Aguilar Lacruz" debe decir: GRICELDA MARIA AGUILAR SILVA, por así corresponder. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40908 Mar.2-v.mar.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JAQUELIN MARGOT, SANDRA RAQUEL y SILVANA ANDREA (Ficha B.|311|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Que es hija legítima de Joaquín Pedro Ataides", debe decir: "que es hija legítima de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Julio Ataídes", debe decir: que es nieta por línea paterna de JULIO ATHAIDES; al margen del acta: donde dice: "Ataídes": debe decir: ATHAIDES. En el Acta de Nacimiento de Silvana Andrea, donde dice: "hija legítima de JOAQUIN PEDRO ATAIDES, debe decir: de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES. — Rivera 17 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40775 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la Rectificación de Partida de nacimiento de: HUBER FABIAN del PINO (Ficha: B|25|1936), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Huber Fabián". debe decir: SHUBER FABIAN. Donde dice: "comparece Héctor Delpino Travieso", debe decir: comparece HECTOR die PINO TRAVIESO. Al margen, donde dice: "Travieso Shuber Fabián" debe decir: del PINO ROMANO SHUBER FABIAN. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera 18 de diciembre de 1987. — Esc. *O. Magdalena* Melgar. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40776 Feb.23-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO ZAPATA CAMACHO (Ficha B|320|1987), en el siguiente sentido: donde dice "que en su domicilio el día once de este mes" debe decirse: "el primero de setiembre de 1931". en el cuerpo de dicha partida. — Rivera, 4 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 4525 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de SINAR MOREIRA (B. 433/87), en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo Femenino". debe decir: MASCULINO; y de dice: "el día diez del corriente mes". debe decir: 22 de Diciembre de 1943, y que se anule la siguiente constancia: "que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino a quien se le dio el nombre de Nanci, como consta del acta Nº 63". — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 4.500,00 15pub. 3156 Feb.23-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ROBER AMADEO CLAVIJO (B. 378|87) en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres", debe decir: el día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 4 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40774 Feb.23-v.mar.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ROTELA MARQUEZ JULIANA IRENE "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha número 107|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juliana Irene Márquez (Acta Nº 333), nacida el día 19 de junio de 1926 en la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido de establecer que al margen donde dice: "Márquez, Juliana Irene" debe decir: ROTELA MARQUEZ, JULIANA IRENE y donde dice: "comparece doña Faustina Márquez" debe decir: DONATA FAUSTA MARQUEZ OBELAR, por así corresponder.

Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41094 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: PEREZ GOITIA, JORGE "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 225|87), se hace saber que solicitándose la rectificación de las Actas números: 54 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Rocha, de fecha 25 de julio de 1927; y 37 de matrimonio, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 12 de enero de 1957; donde dice: "Gorge". debe decir: JORGE, por así corresponder. — Rocha, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 3131 Feb.24.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: "COSTA LEONCIO - Rectificación de partida" (Ficha 209|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de don Laudelino Costa donde por error figura como "Leoncio Costa" donde debe decir LAUDELINO COSTA. - Rocha, 27 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 4297 Mar.7.-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA "Rectificación de Partidas" (F. 328|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio, Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Gualberto Vicente," debe decir: BAIS GUALBERTO VICENTE. II) De matrimonio acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente, "Baes Pereyra, Pedro" debe decir BAIS PEREIRA, PEDRO. III) De nacimiento, acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Pereyra, Pedro; hijo de Gualberto Vicente Baes, debe decir: BAIS PEREYRA, PEDRO hijo de Gualberto Vicente Bais y IV) De nacimiento, acta 598 del 22 de agosto de 1983, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Mendez Ana Karina", hija de Pedro Baes, debe decir: BAIS MENDEZ ANA KARINA, hija de Pedro Bais.

A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 21 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 3124 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: ALVEZ ZULEMA "Rectificación de Partidas" (Ficha 356|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Zulema Alvez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Pablo Esteban Alvez, Acta Nº 1056 nacido el 11 de octubre de 1974 en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer que donde dice: "Zulema Alvarez". debe decir: ZULEMA ALVEZ y en el margen donde dice: "Alvarez Pablo Esteban" debe decir: ALVEZ PABLO ESTEBAN por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurr de Silvera, Actuaria.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 3132 Feb.24-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, CELESTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (B|272|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Celeste de los Santos, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, acta Nº 20. del 25 de marzo de 1952 de la Décima Sección Judicial de Paysandú de Celeste De Los Santos en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir "femenino", habiéndose gestionado auxiliatoria de pobreza.

Se constancia que Celeste De Los Santos tramitó auxiliatoria de pobreza, ante esta misma sede en autos (B|290|87). — Salto, 19 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40909 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "SILVERA CONTI, GUSTAVO IGNACIO. Rectificación de Partida" (B|354|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ramón Eduardo Silvera y Susana Conti solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Gustavo Ignacio Silvera Conti, Acta Nº 284 de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: en línea 5 y al margen "Silveira" debe decir: SILVERA. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 3650 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "DAMACENA VILLAVERDE, ELENA BEATRIZ. Rectificación de Partida". (Ficha B|49|87). se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Elena Beatriz Damacena Villaverde, Acta Nro. 214 del dieciocho de febrero de 1966, en el sentido de donde dice en el texto: "mil novecientos sesenta y cinco" debe decir: "mil novecientos sesenta y seis", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .. Salto, 27 de abril de 1987 Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 3872 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SOBESKY, ELIAS y TATARCHENCO, ELENA EMILIA. Rectificación de Partida" (Fa. B|347 bis|1987), se hace saber que se presentó a este Juzgado Elías Sobesky y Elena Emilia Tatarchenco, solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Elena Emilia Tarechenco" debe decir: TATARCHENCO; y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos, en el sentido que donde dice: "(Eduardo Esteban Sobesky Tatarechenco" debe decir: EDUARDO ESTEBAN SOBESKY TATARCHENCO y donde dice: "Rosana Jannet Sobesky Tatarechenco" debe decir: ROSANA JANNET SOBESKY TATARCHENCO. — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 3870 Mar.2-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER, Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" - (Fa. F|449|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Torena y Nicola Suzac Caraballo en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Suzac" debe decir AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, Diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Guustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40966 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en los autos caratulados: "DUCK REGEHR ENGRID - Rectificación de Partida" - (Fa. F|886|987), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ingrid Duck Regehr en el sentido que donde dice: "Deuck" debe decir DUCK por así corresponder. — San José, diciembre 29 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 4500 Mar.8-v.abr.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos dictada: "SARRACINO, JOSE OSVALDO y BARBOZA SELVA ESTHER. Rectificación de Partida". (Ficha B 446|87); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.352 año 1984, Primera Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: apellido paterno "Serracino" debe decir: SARRACINO.

Donde dice: "José Osvaldo Serracino" debe decir: JOSE OSVALDO SARRACINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 3167 Feb.23-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARISPE MARTHA - Rectificación de Partida" (Ficha B|1013|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandro Díaz Arispe, en donde dice: "el día veintinueve del actual", debe decir: "el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1974". por ser lo correcto. Acta Nº 401, levantada el 1º de julio de 1974 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Treinta y Tres. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40885 Mz.1º-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "JOAQUIN BENITEZ, Rectificación de Partida" (Ficha 672|87), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Miraballes" debe decir: BENITEZ MIRABALLES. — Treinta y Tres 20|10|1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 3669 Mar.2-v.mar.22.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EJTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 25|3|88, hora 14. Base: 707,14 Unidades Reajustables equiv a N$ 1:353.700 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Mª Torres (Mat. 2358, R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 301, padrón Nº 2758|301, área 84 mts. 78 dms., que forma parte del edificio denominado Palacio Jaureguiberry sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a las calles Piedras y Pérez Castellanos, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 3662 a nombre de Juan Sánchez y Zulma Nélida Soto Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 661,69. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 7 %, cuota 7.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,32, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base del remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 41150 Mz.11-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 499
25/3/88 — Hora 15.00
Base: 924,68 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:770.143,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Edgardo Valentti (Mat. 3758, R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 17.760, área 315 mts. con frente a la calle Rincón 1583, entre las calles Itapebí y Boicuá.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 7998 a nombre de Luis Carlos Eguiluz Laurencena y María Teresa Samit Zeni.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 891,64. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 543,29, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41146 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/3/88 — Hora 14 00
Base: 800,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:533.200.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gonzalo Martínez Ferra (Mat. 3557, R.U.C. 211399560015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 89.916, área 922 metros, 35 dms., con frente a la calle Br. Aparicio Saravia 3828 entre Simón del Pino y Manuel Lavalleja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 15.605 a nombre de Walter Alvez y Elsa Raquel Wacilchencov Lasaga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 767,36. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 464,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41076 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Avda. Artigas 648
22/3/88 — Hora 16 00
Base: 790,35 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:513.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Vista Linda, empadronado con el Nº 3.894 (antes en mayor área con el Nº 5.005), solar Nº 4 de la manzana 65, área de 300 mts., con frente a calle de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9872 a nombre de Orio Osvaldo Gutiérrez Díaz y Elbia Adelina Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 720,84. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 458,84, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41057 Mar.8-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Avda. Artigas 648
22/3/88 — Hora 15.30
Base: 746,99 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:430 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230, R.U.C. 090002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 3.007, con una superficie de 529 mts., 27 dms. y frente a la calle Valdenegro y también por ser esquina, a la calle Bolivia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6979 a nombre de Carmelo Trilio Vázquez y Julia de León Ortiz Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 684,41. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 482,75, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41058 Marz.8-vmar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Avda. Artigas 648
22/3/88 — Hora 16.30
Base: 761,62 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:458.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en zona suburbana de la localidad de Progreso, paraje Vista Linda, departamento de Canelones, empadronado antes en m. área con el Nº 5.005, actualmente Padrón individual Nº 4.560, solar 13 manzana 83, área 309 mts., 96 dms. con frente a calle de 17 metros, hoy Américo Vespucio, entre calle de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 12.300 a nombre de Omar Albano Chineppe y Ana María Amatrain Carrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 703.48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 548,03, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41059 Mar.8-v.mar.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad
Luis A. de Herrera 562
24/3/88 — Hora 14.00
Base: 1.082,62 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:072.471.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallúa (Mat. 629, R.U.C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Flores, Padrón Nº 1677, con un área de 555 mts., 76 dms., con frente al Oeste a la calle Uruguay y al Norte a la calle República del Paraguay (antes Tacuarembó), por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 9190 a nombre de Mario Enrique Silva Rodríguez y Julia Angélica García Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.038,07. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 625,56, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41012 Mar.7-v.mar.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Fray Bentos — 33 Orientales 3199
25/3/88 — Hora 15.30
Base: 593,42 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:136.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676, R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón Nº 967 en m./área (fracción 1), con 248 mts., 40 dms. de superficie, con frente al Noreste a calle Lavalleja s./número, entre 19 de Abril y Las Piedras.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 3075 a nombre de Horacio Celestino Villanueva Martínez y Edith Luján Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 490,47 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,84613 por cada 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 275,82, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41144 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/3/88 — Hora 13.00
Base: 23.790,44 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 45:543.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Pereira (Mat. 4277, R.U.C. 211868450012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: 104, Padrón Nº 409.729/104, área 74 metros, 89 dms.; 302, Padrón Nº 409.729/302, área 53 mts., 87 dms.; 304, Padrón Nº 409.729/304, área 74 mts., 89 dms.; 501, Padrón Nº 409.729/501, área 74 mts., 89 dms.; 503, Padrón Nº 409.729/503, área 53 mts., 87 dms.; 804, Padrón Nº 409.729/804, área 74 mts., 89 dms.; 902, Padrón Nº 409.729/902, área 53 mts., 87 dms.; 1003, Padrón número 409.729/1003, área 53 mts., 87 dms. y 1004, Padrón Nº 409.729/1004, área 74 mts., 89 dms. Estas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 409.729, con un área de 909 mts., 70 dms., con frente a la Avda. Gral. Flores entre Cufré y Br. Artigas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 76, Serie 121 Nº 26.718 a nombre de Piramil S. A.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados, excepto respecto a las unidades 104, de la que surge la existencia de un contrato de arrendamiento por dos años desde el 22/7/85, con destino casa habitación y una renta de N$ 5.000.00 mensuales; y 902, de la que surge la existencia de un contrato de arrendamiento por dos años desde el 1º/4/86, con destino casa habitación y una renta de N$ 8.000.00 mensuales. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sec. Promesas, resulta que no existen promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidades: 302, Lilián Lady Beares Galbucci; 304, Belkiz Duarte; 501, José Chao Crestar; 503, Julio César Pereyra Rodríguez; 804, Antonio Salvador Vaglica Gancarelli; 902, Elbio Borthagaray; 1003, Luis Alberto Morel Dallona y Antonio Tarife Acosta y 1004, Walter Priol Larrosa, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. —La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41145 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando — 25 de Mayo 950
25/3/88 — Hora 15.00
Base: 1.043,70 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:998.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, compuesto por los Padrones Nos. 39.094 y 39.095 (antes Nº 6.791 m./área), con una superficie total de 2.340 mts. y frente al S.E. a la calle Manuel Quintela s./n.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 11.380 a nombre de Héctor Hugo Ferreira Zamit y Norma Iris Veiga.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 980,03. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 409,73, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41147 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos — 33 Orientales 3199
25/3/88 — Hora 15.00
Base: 296,71 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 568.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676, R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2.951 (antes Nº 2.280 en m./área), con una superficie de 450 mts., 5 dms. y al frente al S.O. a la Ruta Nº 2 (continuación 18 de Julio), entre las calles Espinillo y Tala.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 9090 a nombre de Juan Francisco Gómez Simones.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 255,66. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41148 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/3/88 — Hora 13.30
Base: 5.773,79 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:053.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Michel Mauad (Matr. 3950, R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1312, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1312-D, con un área de 63 mts., 51 dms., la cual se ubica en el 13er. Piso, Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.149 a nombre de José Luis Salmanton Rodríguez.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.744,56. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota

coeficiente 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por unidades reajustables 494.67 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de marzo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41.49 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/3/88 — Hora 14.30
Base: 853,55 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:634.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Callorda Fernández (Mat. 874, R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava (antes Sexta) Sección Judicial de San José, paraje San Fernando, zona suburbana, empadronado con el Nº 1.224 (antes Nº 1 en m./área), solar Nº 8 de la manzana Nº 96, área. 525 mts. con frente a calle de 17 metros (hoy Guenoas), entre calle de 1. metros y calle de 20 metros

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 3.681 a nombre de Milton Esteban Casco Lara y María Leila Acevedo Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas a inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 755,99. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 484,57, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41097 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/3/88 — Hora 15.00
Base: 346,59 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 663.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa Manuela", zona suburbana, empadronada con el Nº 1.205 (antes con el Nº 59 en m./área), área: 525 mts. con frente a la calle Nº 4, entre las calles Nos. 1 y 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1.051 a nombre de Esteban Leguizamón Fleitas y María Luján Callero Giménez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador mas I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas a inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 292,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de. remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 205,83, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41099 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando — 25 de Mayo 950
24/3/88 — Hora 15.00
Base: 482,78 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 924 200.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230, R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, planta urbana de la ciudad de Tala, empadronado con el Nº 945, área: 525 mts. con frente a la calle Nº 11 entre calle "A" y Ruta 7

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 19.057 a nombre de Ruben Inocencio Sabbatella Ceriani y María Magdalena Soriano Páez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 421,05 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 181,62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41098 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
25/3/88 — Hora 16.00
Base: 183,04 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 350.400.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural de La Paz, Padrón Nº 4.996, área: 2 hectáreas, 3308 mts., 10 dms. con frente a Camino Santos Lugares

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco en hipoteca Clase 76, Serie 500, número 11.040 a nombre de Milton Edmundo Toriello Sánchez y Lucía Esther Pereyra.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escritura dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 147,34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 3 de marzo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41100 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos

33 Orientales 3199

25/3/88 — Hora 15.00

Base: 510,36 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 977.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565, R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.692, con un área de 540 mts., sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente al S.O. a calle Santiago Lawry, entre las calles Yaro y Chanaes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 13.930 a nombre de Ruben Walter González Guillén y María Elena De Limia Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritura por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 468,06. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 274,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41102 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salon de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/3/88 — Hora 15.30
Base: 3.640.94 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 6:970.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 2968, R.U.C. 210942090012). vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 324, Padrón individual Nº 72.477/324 con un área de 45 mts., 95 dms., ubicada en el Bloque "F", 3er. Piso del Conjunto Habitacional Parque del Sol, que se ubica en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 72.477 con un área de 9422 mts., 78 dms. con frente al S.O. a calle Himalaya; al N.O. a calle de Circunvalación de 20 mts.; al N. a calle 20 de Febrero y al E. en parte a calle Gobernador Viana 3237.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14.495 a nombre de Eduardo Daniel Silvera Martínez y Violeta Inés Martínez Silva

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comision del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.583,33. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por unidades reajustables 2.311,10. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41101 Mar.10-v.mar.16.

ADHEMAR ONESTI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950, 25|3|88 hora 15. Base: 260.14 unidades reajustables equivalente a N$ 498.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble situado en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Villa Universitaria padrón N.o 52.204 (antes N.o 6896 m|á) solar N.o 1 manzana 7 con una área de 2.988 m. 68 dm con frente al Norte a calle de 17 mts., al N.O. a calle de 17 mts. y al O. a calle de 17 mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 34.500 a nombre de Hipólito Altez Larrosa e Ilda Margarita Silva.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 172.46. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41103 Mar.10-v.mar.16.

VALENTIN BEREZAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 25 de marzo de 1988 hora 14.30. Base: 579.31 unidades reajustables equiv. a N$ 1:109.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentin Berezan (Mat. 753 RUC 130019390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2604 m|á con un área de 625 mts. sito en la 5.a sección judicial de Río Negro, ciudad de Young con frente a la calle Vasco Nuñez entre San José y Dr S. Zeballos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 12.100 a nombre de Franklin Ernesto Pérez Falcón y Susana Mabel Borges Acuña.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 548.81. Condiciones del préstamo: plazo 25 años; interés 5 o|o; cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 366.97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41104 Mar.10-v.mar.16

PASCUAL JOSE DI SANTI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Florida, Independencia 522, 25 de marzo de 1988 hora 15. Base: 889.08 unidades reajustables equiv. a N$ 1:702.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pascual Jose Di Santi (Mat. 3091 RUC 070031560017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 3.a sección judicial del departamento de Florida, Pueblo La Cruz, padrón N.o 281 con un área de 800 mts. según título con frente al Noreste a calle E y al Suroeste a calle I por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Número 13.225 a nombre de Julio Washington Vitelio Rodriguez y Elsa Achiverriaga.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 809.45. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501.28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Av. Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41105 Marz.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernandez Crespo 1508 - Piso 3º - 24|3|88 - Hora: 12:30 - Base: 846,24 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:620.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Eguren (Mat. 4275 - R.U.C. 211865600013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Piedras Blancas, padrón No. 90.251 de 570 metros de superficie con frente a Cno. José Belloni número 4584.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, No. 14.886, a nombre de Victor Martins Couto y Brenda Mirta Gutiérrez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 808,06. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 o|o, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 473.91, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41096 Mz.10-v.mz.16.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: González Novas c| FAIG, FRANCISCO "Juicio ejecutivo" (Ficha 900|87) se hace saber que el día 22 de marzo del corriente a las 15 y 45 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Horacio E. Martinez matrícula número 1563 RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 163.361 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José M. Oses de abril de 1936 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 388 el 27 de abril de 1936 según el cual tiene una superficie de 2.555 mts. c. 87 dm. y se deslinda: mts. 16.25 de frente al Nordeste a la Av. Gral. Simón Martínez; mts. 148.98 al Nordoeste con la fracción N.o 1; mts. 18.08 al Suroeste con la fracción N.o 5 y mts. 148.89 al Sudeste con la fracción N.o 3 todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración certificados, etc. como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravare el remate y el 1,21 o|o de cargo del expediente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado no se encuentran agregados a los títulos el plano de mensura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 5239 Mar.10-v.mar.16

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Banco de Montevideo c| SONIA MIREYA DE STEFANI REVERSO "Med. preparatoria. Intimación de pago Ej. hipotecaria" (B 1164|84) se hace saber que el próximo 11 de abril de 1988 a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 22.919 con una superficie de 247 mtc. 95 dms. con 8 mts. 78 cms. de frente al Sur a la calle Maldonado 2261.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o o más IVA 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.750,00 5|pub. 5301 Mz.11-v.mz.17.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c BORNIA ZUNINO CARLOS ALBERTO y WILDA MARY GRENNI IGLESIAS "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 503|87) se hace saber que el día 25 de marzo del corriente a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el rematador Horacio E Martínez (Matrícula N.o 1563) RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sin base de los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones 1 a sección judicial ciudad de Canelones, zona urbana padrón número 954 y antes y en mayor área con el mismo número de la manzana 57 el cual según plano del agrimensor Leonel Lema de octubre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3812 el 12 de noviembre de 1963 se compone de una superficie de 214 mts. 75 dm. y se deslinda así: 10 mts de frente al Sur a la calle Artigas entre las calles Froilán Vázquez Ledesma y Gral Aparicio Saravia distando su punto medio 27 mts 55 cm. de la esquina formada con la calle Froilán Vázquez Ledesma estando señalada su puerta de entrada con el N.o 162; 21 mts. 475 mm. al Oeste limitando con propiedad de Ramón Bornia padrón N.o 4225; 10 mts al Norte confinando con inmuebles de la sucesión de José Santos padrón N.o 951; y 21 mts. 475 mm. al Este lindando con inmuebles de Ramón Bornia, padrones Nos. 952 y 953.

B) Solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en zona urbana, 1.a sección judicial de Canelones ciudad de Canelones manzana 56 empadronado con el número 1091 el que según plano del agrimensor Leonel Lema de abril de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 5962 el 14 de mayo del mismo año consta de una superficie de 398 mts. y se deslinda así: 19 mts. 50 cm. al Norte frente a calle Artigas. 20 mts. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma; 20 mts. 32 cms al Sur lindando con propiedad de Ramón Walter Garrido y 20 mts. al Oeste confinando con propiedad de Mario y Romeo Rebellato

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc. como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravare el remate. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.500.00 5|pub. 5241 Mar.10-v.mar.16

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c| ZAPATER ABAL LUIS "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 3|47|87) se hace saber que el día 22 de marzo del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el rematador Horacio E Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sin base del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado zona urbana paraje punta Ballena, podrán N° 9.940 el que según plano del agrimensor Joaquín Pisón Ximenez levantado en setiembre de 1959 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 13 de febrero de 1959 en el expediente N o 263|958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 2266 el 11 de agosto de 1960 se señala como solar N o 54 de la manzana letra D consta de un área de 575 mts. 13 dm. y se deslinda así: 24 mts 32 cm. de frente al Este a calle de 17 mts. que lo separa de manzana C; 7 mts 83 cm. al Sur de frente a calle Costanera uniendo ambas alineaciones que forman esquina, ochava curva de 15 mts. 38 cm.; 34 mts. al Oeste lindando con solar 53 y 17 mts. 51 cm. al Norte con solar 17 ambos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 3.o) Los certificados de Registro datan de octubre de 1987; 4.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración certificados, etc. como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravare el remate; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 5240 Mar.10-v.mar.16

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| GAZAÑOL GRIFFO BLANCA "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o B 411|82) se hace saber que el día 7 de abril del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el rematador Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sin base, de los siguientes bienes:

A) Unidad N.o 201 de propiedad horizontal del edificio construído bajo el régimen de la ley 10.751 en un solar ubicado en la 1.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 1016 (antes padrón número 218.779) que según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de febrero de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de junio de 1961 con el N.o 46283 tiene una superficie de 178 mts. 4927 cm.; con 11 mts. 20 cm. al suroeste de frente a la calle Carlos Roxlo 1380 entre las calles Guayabo y Dieciocho de Julio distando su punto medio, 28 mts. 6 cm. con la última de las nombradas.

Descripción de la unidad doscientos uno: Está empadronada individualmente con el número 1016|201 y que según el citado plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 3 de junio de 1963 se ubica en el 2.o piso a cota vertical más 6 mts. 28 cm. y tiene una superficie de 112 mts. 144 cm. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas D dos y T dos.

B) Unidad N.o 001 del edificio transformado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley N.o 13.870 ubicado en un solar de terreno sito en la 8.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón número 84.006 que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de junio de 1972 con el N.o 69.059 tiene una superficie de 350 mts. 1679 cm. (superficie según título 376 mts. 51 dm.) con 12 mtse 22 cm. de frente al Suroeste a la calle C. Reyles (antes San Fructuoso) N.o 1571 y 1575 entre las calles Rocha y Pando y dista 27 mts. 48 cm. de la esquina con la calle Pando.

Descripción de la unidad 001: Padrón individual N.o 84006|001 y según plano del agrimensor Ernesto Spinak se compone de tres plantas a saber: depósito 001 en subsuelo a cota vertical de menos 2 mts. 80 cm. Superficie de 23 mts. 4626 cm.; local 001 planta baja a cota vertical de más 0 mts. 15 cm., superficie 245 mts. 2245 cm. y local 001 en planta alta a cota vertical de más 3 mts. 71 cm. con una superficie de 204 mts. 4634 cm. Superficie total de la unidad 001: 473 mts. 1505 cm

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc. como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravaren el remate y el 1,21 o|o de cargo del expediente. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 7 500.00 5|pub. 5358 Mar 11-v.mar.17

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Ruvi Ltda. c|DAVID KARABELNIK LEIFERAS "Ejecución prendaria" (Ficha B 219|84) el día 11 de marzo de 1988 a las 9 y 30 horas en el local de Avda. Joaquín Suárez 3209 se procederá por el martillero Mario Arias a la venta en remate público sin base de un automóvil marca Citroen modelo Amy 8 Elysee tipo rural, motor N.o 6488003613 padrón N.o 262.481 matrícula anterior de Montevideo, N.o 302.570, actual N.o 184.896.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador patentes y multas atrasadas, duplicado de libreta, transferencia municipal y título de propiedad; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y será de su cuenta la comisión de compra del rematador más IVA e impuesto 12,30 o|o debiendo consignar la totalidad en el acto y en efectivo; 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1,21 por ciento del precio de remate; 4.o) Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 40 horas hábiles a partir del día del remate; 5.o) Que el título de propiedad y la libreta de circulación municipal no se encuentran agregados en el Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Alejandro Echeverría, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 3|pub. 4631 Mar.11-v.mar.15.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2.o Turno dictada en autos: López María Elizabeth y otros c| DI CARLO CALZADOS Ltda. "Juicio ejecutivo" (Ficha 181|83) se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López RUC 210336870019 en el local de la A.N.D.R. Zabala 1328 a la subasta pública —sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación— de los derechos de promitente comprador sobre los siguientes inmuebles

I) Local 048 de la Galería del Virrey padrón individual 8678|048 Se ubica: en subsuelo (parte a) superficie M. 36.27; en planta baja (parte b) superficie M. 26.58; en entre piso (parte c) superficie M. 26.58 superficie total M. 89.43. Base N$ 15.623.33.

II) Unidad 510 del edificio Torre del Virrey padrón individual 8678|510. Se ubica en el quinto piso. Superficie M. 43.05. Base N$ 2.706.000. Dichas unidades forman parte del edificio de apartamentos y galería comercial denominada Torre del Virrey y Galería del Virrey ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo y fue construído sobre: A) 2 fracciones de terreno padrón Nos. 8678 y 8679 compuestas de una superficie de M. 933.96 según plano de los agrimensores Ruben A. Quintana y Enrique R. Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5|10|77 con el N.o 84222 con frente al Norte a la Av. 18 de Julio; y B) 2 fracciones de terreno padrones 8677 y 8695 compuestas de una superficie de M. 394.06 según plano del agrimensor Miguel Fernández inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|1|53 con el N.o 26.601 con frente al Norte a la Av. 18 de Julio entre Yaguarón y Yi y con frente al Oeste a la calle Yi entre San José y 18 de Julio. El edificio fue construído y habi-

litado de acuerdo a la ley N.o 10.751 según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de julio de 1983 cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 29 de noviembre de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3873 el 14|12|83.

Se previene que: 1) En autos esta agregada una fotocopia sin certificar de la promesa de compraventa no constando los antecedentes respectivos 2) Existe discordancia en cuanto al local 048 entre la superficie que consta en la fotocopia de la promesa que es de M 29.248 en planta baja y la superficie que surge del plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak que es de M. 89.43 en planta baja, entre piso y subsuelo. Según escritura de declaratoria agregada en autos la promitente vendedora Tamir S.A. asume formal obligación de escriturar el local 048 de la Galería del Virrey en cumplimiento de la promesa de enajenación referida en un todo de conformidad al plano de fraccionamiento definitivo sin exigir a la parte promitente compradora sobre precio ni indemnización de ningún tipo por la diferencia de área que resulta de comparar la que se declaró en el compromiso de compraventa con la que resulta del plano definitivo siempre que a su vez, en la respectiva escritura de compraventa el adquirente renuncia a reclamar a Tamir S.A. cualquier diferencia de área que pudiera derivar de comparar lo que resulta del plano de fraccionamiento definitivo con la consignada en anteriores planos, proyectos de fraccionamiento horizontal. 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3.63 o|o y del deudor 1.21 o|o 5) Que la documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1744. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000.00 5|pub. 5307 Mar.11-v.mar.17

MALDONADO

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| BELTRAN ADAM "Juicio ejecutivo" (Fa. 133|81) se hace saber que por auto N.o 5250 del 13|11|87 el próximo 18 de marzo a las 16 horas en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727 el martillero Wilson Pimienta matrícula 2209 asistido por la señora Actuaria y Alguacil procederá al remate público sobre las 2|3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 4.711.385 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1.a sección de Maldonado manzana 421 paraje Balneario Jardín Cantegril padrón 3922 antes 926 señalado con el N.o 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado con el número 218 el 31|8|46 según el cual consta de una superficie de 1143 mts. 1 dm. que se deslindan así: 28 m 317 mm. al NE de frente a calle quince metros de ancho la que limita con ferrocarriles del estado; 37 mt. 816 mm. al SE sobre el solar quince; por el SW línea ligeramente curva de 27 m. 856 mm. de desarrollo dando frente a calle 17 mts. de ancho y 44 mt. 741 mm. al NW sobre solar trece.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador. C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. D) Que según resulta de los caratulados: Juncosol S.A. c| Katz, Gregoria y otra, "Acción reivindicatoria" (Fa. 924|84) tramitados ante el similar departamental de Tercer Turno se ha deducido acción de reivindicación por invadir el padrón N.o 3922 (objeto de este remate) en su límite NO al lindero N.o 1279 en la siguiente forma: con su depósito en una medida promedio de 1.63 mts. con una parte de la chimenea en una medida promedio de 0,265 mts. y con una franja lateral de aproximadamente 1,50 mts. de ancho paralela a la construcción del primer padrón citado. E) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran agregados en los autos: Banco Real c| Ma. del Carmen Caputi y Adam Beltran. "Ejec. de hipoteca" (Fa. 292|81) tramitados ante el Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Maldonado. 9 de marzo de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.750.00 5|pub. 5369 Mar.11-v.mar.17

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./BELTRAN ADAM, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 133/81), se hace saber que por auto Nº 5250 del 13/11/87 el próximo 18 de marzo, a las 16.00 horas, en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727, el martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 4:711.385.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección de Maldonado, manzana 421, paraje "Balneario Jardín Cantegril". Padrón Nº 3.922, antes Nº 926, señalado con el Nº 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31/8/46, según el cual consta de una superficie de 1.143 mts., dm., que se deslindan así: 28 mts., 317 mms. al N.E. de frente a calle quince metros de ancho, la que limita con ferrocarriles del estado; 37 mts., 816 mms. al S.E. sobre el solar quince: por el Sur línea ligeramente curva de 27 metros, 856 mms de desarrollo, dando frente a calle 17 metros de ancho y 44 mts., 740 y 1 mm. al N.W. sobre solar trece.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; d) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran agregados en los autos: Banco Real contra MARIA del CARMEN CAPUTI y ADAM BELTRAN, "Ejecucion de Hipoteca" (Ficha 292/81), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Maldonado 4 de marzo de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 4990 Mar.9-v.mar.15.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco La Caja Obrera c./PASCUAL ANDRES COLLAZO PAGANO y GENOVEVA VALDOMIR FARINHA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" Nº 220/984), se hace saber que el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00 y continuando hasta terminar, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los inmuebles siguientes: I) Apartamento cero cero dos, a nivel más ochenta y seis centímetros, de una superficie de treinta y un metros, ocho mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del patio B, a nivel más setenta y cinco centímetros, de una superficie de cincuenta metros, cuatro mil diez centímetros; II) Apartamento cero cero cinco, padrón individual número diez mil ochocientos veintiséis, cero cero cinco. a nivel más setenta y cinco centímetros, de una superficie de treinta metros, siete mil doscientos veinte centímetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del patio E, a nivel más sesenta y ocho centímetros, de una superficie de setenta y ocho metros, nueve mil cincuenta y nueve centímetros. También corresponde a estas unidades los bienes comunes de uso común que resultan del plano del reglamento de copropiedad respectivos. Estos apartamentos fueron construidos en el terreno situado en la manzana número trescientos cincuenta y dos de la zona urbana de Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial de este departamento, padrón número diez mil ochocientos veintiséis, que según plano del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, de julio de mil novecientos setenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número cuatro mil novecientos setenta, el dieciséis del mismo mes y año, y relevamiento integral del Agr. Gustavo Musso, de julio de mil novecientos setenta y cinco, tiene una superficie de quinientos cuarenta y dos metros, seis mil cuatrocientos sesenta centímetros con treinta y cuatro metros, setenta y tres centímetros al Sur, sobre calle Tacuarembó "Nº 26 Norte", y quince metros, cincuenta y tres centímetros de frente al Este sobre calle Libertad "Nº 21", formando esquina con la anteriormente nombrada. En el terreno descripto se construyeron tres bloques de edificios habilitados por la Intendencia Municipal de Paysandú, según permiso números ciento setenta y nueve, sesenta para el apartamento cero cero dos y número trecientos cincuenta y uno, cincuenta y nueve para el apartamento cero cero cinco, los que fueron incorporados al régimen de Propiedad Horizontal y fraccionados de acuerdo a las leyes diez mil setecientos cincuenta y uno, del veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis y catorce mil doscientos sesenta y uno del tres de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro y demás leyes modificativas y concordantes, sus reglamentaciones, ordenanzas municipales y demás disposiciones aplicables, conforme al plano del Agr. Bulanti, antes relacionado; III) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, manzana número doscientos cuarenta y seis, padrón número mil seiscientos noventa y cinco que según plano del Agr José S. Meier, del veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Paysandú con el número ciento diecisiete, el veinticinco del mismo mes y año, el cual tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros, ocho mil trescientos centímetros y se deslindan así: doce metros ochocientos cuarenta y cinco milímetros al Norte, con frente a calle Uruguay; al Este una línea quebrada por tres rectas que tienen: la primera, de Norte a Sur, treinta y dos metros, sesenta y cuatro centímetros, lindando con César Fraschini (h.) y hermanos y sucesión de Isabelino Echeveste; la segunda, que partiendo de la anterior corre de Este a Oeste, midiendo noventa y cinco centímetros y la tercera, que partiendo de la anterior corre de Norte a Sur, midiendo cinco metros, cuarenta centímetros, lindando por estas dos últimas dimensiones con la sucesión de Isabelino Echeveste: doce metros, sesenta y cuatro centímetros al Sur, que lo separan de Jaime Argelaguet y treinta y ocho metros, cuatro centímetros al Oeste, por donde lindan con Juan y Manuel Moltedo; y IV) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, situada en la manzana número ciento ochenta y seis padrón número mil ciento cincuenta y seis, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, de octubre de mil novecientos catorce, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número quinientos veintisiete, el veintiséis del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros, siete mil trescientos ochenta y siete centímetros, que se deslindan así: seis metros, setenta y cinco centímetros de frente al Sur, sobre calle Washington, entre las de Queguay (hoy Luis Alberto de Herrera) y Zorrilla de San Martín cinco metros, diez centímetros al Norte, lindando con propiedad de Hilario González; cuarenta y dos metros, veinte centímetros al Este, lindando con propiedad de Clemente Patritti y cuarenta y dos metros, diez centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Juan Pérez.

Se previene que: a) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más comisión del rematador e impuestos (3.63 %); b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 22 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.000.00 5/pub. 4934 Mar.9-v.mar.13.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: BUENAVENTURA, RUIZ, "Sucesión" (Ficha B. Nº 62/1984), se hace saber que el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Coronel, R.U.C. 130016520015, Mat. 2676, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de nuevos pesos 1:350.000.00 (nuevos pesos un millón trescientos cincuenta mil), equivalentes al valor de tasación fijada en autos, de la casahabitación Padrón urbano Nº 2.621, ubicada en la manzana Nº 64 de la ciudad de Fray Bentos, sobre la calle Hughes 1392, caso 19 de Abril.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador. I.V.A. e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, febrero 25 de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 5/pub. 4925 Mar.9-v.mar.15.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Luis E. Pais Ferreira c/ MARIA TERESITA OLIVER DE BENIA y JUAN CARLOS PRESTES "Juicio ejecutivo" (Ficha A 243|1980) se hace saber que el día 25 de marzo a las 14 horas se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble matrícula N.o 887 con RUC N.o 140040040017 presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en la puerta del Juzgado Letrado del Jeep marca Willys modelo 1954 con motor 389578 chassis N.o 451 GBI 36.473 matrícula F 7878 sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 300.000) y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 olo de la misma y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 1º de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500 00 5/pub. 5097 Mar.10-v.mar.16

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/VALENTIN. FRANCISCO POZZI RIVAS, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 642/1984), se hace saber que el día 22 de marzo de 1988, a las 15 00 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres, esquina Artigas, se procederá por el martillero Edgar Hernández (Mat. Nº 1023) a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 23 644, solar Nº 12 del plano del Agr. Jorge Birú, según el cual tiene una superficie de 375 mts. con frente a la Avda. Solari, sin número por tratarse de terreno baldío.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del precio ofrecido: b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión e I.V.A. del rematador, o sea 3.60 %; c) Serán de cargo del vendedor comisión e I V A del rematador, o sea 1.20 %; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones — Salto 10 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 4943 Mar.9-v.mar.15.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Banco Comercial c/ SOSA ZERPA de SIERRA, ROSA ETHEL y otras - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 336|1983), se hace saber que el día (de abril de 1988 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 631, el martillero Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacara a la venta, en pública subasta, sin base, al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 mts., y según plano 323 mts. 4540 cms., y con 26 mts. 8 cms., de frente al N. a calle Detomasi, y 9 metros 17 cms., también al frente al E. a calle Colón con número de puerta 749.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % más IVA, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta oficina. donde podrán ser examinados por los interesados. — San José, marzo 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5|5pub. 5162 Mz.10-v.mz.16.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA de COSTA de DINI, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 781/986), se hace saber que el día 21 de marzo de 1988, a la hora 15 00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo Acosta Gravina Mat 2466, R.U.C 190034350013 presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronado con el Nº 574 (antes Padrón Nº 391) el que según plano del Agr Gerardo Fernández inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2157, se compone de una superficie de 920 metros. 57 decímetros

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente: y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Tacuarembó, 11 de febrero de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 9.750.00 15/pub. 3976 Mar.1º-v.mar.21.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "BUT PIEPRZNA. SOFIA - Expedición de segunda copia de escritura" autorizada por escribano César R. Lema el 25 de setiembre de 1975. por la que Sofía But Pieprzna y Dioniza Wolski o Wolska Milczarek otorgaron partición de bienes adjudicándose a Sofía But Pieprzna el terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón padrón 46730 con una superficie de 1050 metros 4368 centímetros, que se deslinda: 12 metros de frente al Sureste a calle Nº 1: al Noreste, línea poligonal formada de 2 tramos de 41 metros 76 centímetros y 12 metros que separa de solares 37 y 42; 27 metros 97 centímetros al Noroeste con solares 49 y 48 y parte del 43; y al Suroeste, 46 metros 22 centímetros con propropiedad de señor Robba. Es la fracción 38 del plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Direccion de Topografía el 3 de enero de 1930.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 4908 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber: que ante este Juzgado, en autos: MANUEL y JOSEFA PERMUY GRANDAL, y JUAN, FRANCISCO, y ALFONSO CASTRO PERMUY "Segunda Copia" (F. 141| 1987), se ha presentado en representación de los citados, Alvaro Alonso solicitando Segunda Copia de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Isaac OKS, el 13 de mayo de 1974, por la cual D Rufino Nicasio García Berisso enajenó por título Compra-venta y modo Tradición, a D Avelino Permuy Grandal, un solar de terreno baldío. Padrón 3275, segregado del Padrón 1680, situado en zona no rural de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. "Balneario Santa Ana", señalado con el Nº 8 en el plano de subdivisión de la manzana 29, trazado por el Agrimensor Julio A. Poletti el 9|5|947, e inscripto en la Direc. General de Catastro con el Nº 4338, correspondiendo dicha manzana, al plano de fraccionamiento levantado en diciembre de 1936 por el Agrimensor Carlos B. Furriol inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 8 el día 13 de enero de 1937. con una superficie de 618 metros. 60 decímetros. y se deslinda: al Norte: en 19 metros, 93 centímetros con solares 3 y 4; al Este: en 14 metros 73 centímetros con solar 9; al Noreste: en 16 metros con referido solar 9; al Sureste: en 15 metros de frente a la avenida de 25 metros de ancho: al Suroeste: 29 metros 37 centímetros. con solar Nº 11: y al Oeste: en 13 metros 2(centímetros. con solar Nº 7. todos del mismo plano.

En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión por el término de treinta días. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo. veintitrés de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 4379 Mar.7-v mar.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "LEINDEKAR de ROLDOS, JULIETA MARIA. Exp 2da. Copia" (V|137|87), se hace saber que ante este Juzgado compareció Julieta María Leindekar de Roldós solicitando la expedición de la 2da copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de mayo de 1967 por el Escribano Ariel Paolillo respecto a: un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, hoy ... de ciudad del mismo nombre. zona urbana de Punta del Este empadronado con el Nº 9 639 (Antes. Nº 4.991 en mayor área), solar 10, manzana 4. del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A González Uslenghi. de diciembre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2|1|59 según el cual tiene una superficie de 610 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados con quince metros de frente al S. E. a la calle "G" de Los Pinos. entre la calle "L" de Los Eucaliptus y la calle "Y" California.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 786 al Fo 264 del Libro 1 del año 1967

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Elena Bea triz Manzi. Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 4159 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en autos: EUFRASIA RODRIGUEZ CLAVIJO y CARMEN EUFRASIA JOSE RODRIGUEZ "Segunda copia" (Ficha V 248|87) se hace saber que se presentó Eufrasia Rodríguez Clavijo y Carmen Eufrasia José Rodríguez solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Alfonso Fidelin Vidal el 10 de junio de 1980 del inmueble empadronado con el N.o 10 822 de la 7.a sección judicial del departamento de Canelones y que según plano del agrimensor José A. Richero de octubre de 1954 se señala con el N.o 38 de la manzana 63 y consta de una superficie de 655 mts. 53 dm. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste a calle Treinta y cuatro, 44 mts. 39 cms. al Suroeste con solar 39 15 mts 6 cm. al Noroeste con parte de los solares 14 y 15 y 44 mts 1 cm. al Noreste con solar 37.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

2I) N$ 5.000.00 10|pub. 4394 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "IRIBARREN CONDE JORGE FERNANDO - Expedición de segundas copias" (Ficha 2|88), se presentó Banco La Caja Obrera y solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por la escribana Elsa Domínguez García el día 16 de julio de 1979 en Montevideo, y por el cual el señor Jorge Fernando Iribarren Conde adquirió el inmueble padrón 34.675 de la 7a Sección Judicial de Canelones, área 505 mts.2, con frente a calle José Martí No 3059 del Parque Miramar. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3198, Fº 3709 Libro 83.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

2I. N$ 4.000,00 10|pub. 4962 Mar 10-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Noveno Turno se hace saber que en autos: "MARIA ELSA SARRIEGUI - Exp. de Segundas Copias" (Ficha V 71|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Blanca Vera Decia con fecha 5 de diciembre de 1967 por la cual la Dirección de Institutos Penales vendió a Orfilia Etchegaray Collazo de Sarriegui un terreno ubicado en Montevideo, empadronado con el número 160.349 con un área de 398 metros, 85 decímetros, con 10 metros de frente a la prolongación de la calle Larravide según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros con frente a la calle Larravide 2180. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con fecha 15 de diciembre de 1967 Nº 1529 Fo 14383 L.o 84, lindando con solar 51 y 48 al Noroeste; al Noreste con terrenos de la Dirección de Institutos Penales y Sureste con solar 53.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en dicha acción a comparecer dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 5 000.00 10|pub. 4568 Mar 8-v.mar 21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: POSADA de MAGGIOLO, ISAURA y otros "Exp. de Segundas Copias" (Ficha A 1043|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 1962 por Escribano Prospero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos, casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Las Flores" Padrón 1354 (antes mayor área 7 891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 276 está señalado como parte del solar a uno primero y con una superficie de 5 080 metros cuadrados. Deslinde: 50 metros a Camino Carretero por 56 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 4262 Feb.11-v.mar.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "BURSZTYN, JUAN y otros - Segunda copia" (Ficha V|103|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Elena López Pérez el 26 de diciembre de 1978 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 40 al folio 51 del Libro E el año 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, por la cual Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima le enajenó a los cónyuges en únicas nupcias Juan Bursztyn Was y Sara Mrzdzewicz, quienes adquirieron el siguiente bien inmueble:

Unidad Ciento Cincuenta del edificio de propiedad horizontal que se describirá, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Washington Forteroni Segovia de diciembre de 1975, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de abril de 1977, inscrito con el Nº 4.299 el 5 de octubre de 1977 en la División General de Catastro se ubica en la planta baja a cota vertical más 24 m 8 cm, padrón individual 1095|156 A, tiene un área de 29 metros cuadrados 11 dm. El referido bien corresponde al edificio ubicado en ... Atlantic II situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este empadronado con el número 1095 señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Hipólito Zas Recarey de julio de 1962, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 del mismo mes y año según el cual tiene una superficie de 1.177 metros cuadrados 26 dm. el cual tiene frente a calle Martiniano R. Chiossi a calle pública de 17 metros de ancho y a Francisco Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.

21) N$ 9.500 00 10|pub. 3024 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "ILLESCAS MAURI, GLADYS SUSANA - 2da Copia" (Fa. V 3|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Luciano Graziolí, en Montevideo, el 5 de mayo de 1982, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1935 al folio 2539 del Libro 89 por la cual Diego Horacio García Lagos Paladino le enajenó a Gladys Susana Illescas Mauri, quien adquirió, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y mejoras, ubicado en la séptima sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 37 625, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 1868 el 7 de diciembre de 1973, consta de una superficie de 770.37 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur 17 35 m. de frente a calle Nº 3; al Oeste ochava curva de 23.10 m. de frente a la esquina formada por dicha calle y la Nº 2; al Noroeste 20 12 m. de frente a calle Nº 2; al Noreste 31 21 m. linda con solar 25; y al Sureste 17 m. linda con solar 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1ro. de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 4654 Mar 8-v.mar 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PERTUSO GERARDO y otros "Expedición de Segunda Copia" (F. V. 163|87), se han presentado Gerardo Pertuso y Mariano Mata, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 10 de abril de 1980 autorizó la Escribana Regina Wisel, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1063 al Folio 1219 del libro 59, y que refiere al inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo e Ituzaingó, padrón individual 3238 ...

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 4834 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "MORA, EDELMA - Segundas copias" (Ficha V. 496|87), se hace saber que Edelma Mora solicitó expedición de segunda copia de compraventa autorizada por el Esc. Raúl Debeze el 17.4.963, del solar 26, manzana 2..., sito en San Luis, 6a Sección Judicial de Canelones, Padrón 5456, m/a 5432, de 348 m2, frente a calle Salvador.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, ... de marzo de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 3.000,00 10|pub. 5040 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimo-Sexto Turno, en autos caratulados: "QUINTEIRO AGRELLO JOSE A. y otro - Seg. Copia" (Ficha V. Nº 396|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Gualberto Moreira Etchebest el 31 de agosto de 1963, por la cual José Antonio Quinteiro Agrello, casado con Ciriaca Elida Gueho Delorrio adquirió las nueve décimas partes indivisas del inmueble padrón 107 149 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de 239 mts. 40 dms. con frente a la calle Mariano Soler entre Regimiento 9 y Avda Larrañaga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 4651 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos "ESQUIVEL, JUAN FERMIN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 198|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Fermín Esquivel, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 19 de setiembre de 1964 por el escribano Joaquín Rodríguez Pérez y por la cual Juan F. Esquivel adquirió de Lázaro Wolf Kriggier el inmueble ubicado en la 18a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.108, que según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de julio de 1935 con el Nº 484 se señala con el Nº 25, tiene un área de mts. 251 dms. 58, con mts. 13 al Noreste de frente a la Avenida Dr. Alfredo Navarro entre Ramón Anador y puerta Nº 3158, entre las calles Cataluña y Manuel R. Alonso. La primera copia de la escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 118 al Fº 451 del Libro 584.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 5056 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO, MIGUEL ANGEL SANSBERRO y OFELIA CURBELO "Expedición de 2.a copia" (Ficha 51|987) se solicitó la expedición de segunda copia de la escri-

tura que extendida el 28 de marzo autorizó el 5 de abril de 1978 el escribano Rodolfo E. Onetto Barrabino por la cual Industrial Pando S.A. vendió a don Luis Alberto Ballantini Camiño casado con María Eva Tavella y Miguel Angel Sansberro Maldonado casado en únicas nupcias con Ofelia Curbelo la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el número 55.164 sito en la 6.a sección Judicial de Montevideo con una superficie de 690 mts. 3925 cms. con frente a la calle General Enrique Martínez números 1206, 1210 y 1212 inscripto con el N.o 796 F.o 909 L.o 731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 4034 Mar.2-v.mar.15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas se hace constar que ante este Juzgado se presentó ARANCIBIO TOLEDO GONÇALVES solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Camilo Almeida el 12 de noviembre de 1959 y por la cual adquirió del Consejo Departamental de Artigas el inmueble empadronado con el N.o 2427 ubicado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana N.o 274 con una superficie de trescientos treinta y seis metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 1.639 el día 22 de agosto de 1958 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 3 de diciembre de 1959 con el número 519 al folio 260 del libro respectivo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 21 de diciembre de 1987. — Teresa Viva. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000 00 10|pub. 4018 Mar.2-v.mar.15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: DOGLIOTTI BUSTTI CONRADO ALEJANDRINO y Otra - "Segunda Copia" (Ficha Nº 16. Año 1987), se hace saber que se ha presentado Conrado Alejandrino Dogliotti Bustti o Bustti y Sir Esperanza Dogliotti Busti o Bustti de Layes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura que el 21 de mayo de 1947 autorizó el escribano Luis Alberto Escondeur Baylac los esposos Angel Bentancor Pérez y Clotilde Martínez de Bentancor, vendieron a los señores Telmo Meregildo Dogliotti y José Bernardo Dogliotti, ambos solteros, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1888 (antes en mayor área Nº 439), con frente a la calle Rincón Nº 229 — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 568 al Fo. 302 del Lo 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza *por el término* de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones, a los cuatro días del mes de mayo de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Dpta. (Enc.)

21) N$ 5.500.00 10|pub. 2892 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: GARCIA LAZO de RABELLINO, LEYLA "Exp. Segunda Copia" (Ficha 466, año 1987), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Luis Bazzano, el 17 de agosto de 1953, por la cual Pedro Adolfo Botti Tadeo y Antonia María Almenara Bailón, vendieron a Juan José Rabellino Delboni casado con Leyla García Lazo, una fracción de terreno y mejoras ubicado en *Canelones. Séptima* Sección Judicial, zona rural, padrón en mayor área 25.981, designada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte de febrero de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de agosto de 1953, Nº 7840, superficie: 3.471 metros 34 decímetros con 27 metros 91 centímetros de frente al N.O. a Carretera al Balneario Solymar; 160 metros 86 centímetros al S.O. con parte del padrón 25.981; 17 metros 45 decímetros al S.E. con padrón 7776 y 157 metros 60 decímetros al N.E. con fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2626 Feb.18-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Cerro Largo se hace saber que los autos: LUCENO SILVA MARIA MIRTA - Solicitud de Segunda Copia". (Ficha 2411 87), se presentó María Mirta Luceno Silva solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Arlindo Quinteros con fecha 13 de setiembre de 1963, inscripta en plazo en el Registro competente con el N.o 5515, al folio 275. por la cual Severo Luceno y Jorgelina Silva donaron a la compareciente un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 8156 de Melo con una superficie de 315 metros y 6496 cmts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Melo, 8 de febrero de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shabán. Juez de Paz.

21 N$ 3.500.00 10|pub. 3979 Mar.2-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos. LAUTARET. RICARDO y otra "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 83|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Roberto Pereira Campelo el día 14 de noviembre de 1980 por la cual los esposos Ricardo Lautaret Rivoir y Lydia Esther Pérez Hernández, hubieron por compra de los esposos Sigberto Waldemar Travieso Viera y Violeta Iris Robaina García casados entre sí en únicas nupcias el siguiente inmueble: Un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número 43 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 1277, señalado con el número 30 de la manzana Nº 82 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José, con el Nº 105, el 23 del referido mes y año de acuerdo al cual tiene una superficie de 312 metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a calle 18 de Julio, entre Zorrilla de San Martín y Carlos Cunier: distando su punto medio 36 metros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada: igual medida al Noroeste lindando con parte del solar Nº 37: 31 metros 20 centímetros al Noreste por donde linda con los solares Nº 38; 39 y 40 e igual medida al Suroeste lindando con parte del solar Nº 39.

Que dicha escritura se expidió copia puesta al margen de la matriz en 3 sellados Notariales serie "H" números 383982; 093983 y 093984; y que dicha copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Colonia.

En consecuencia se emplaza por el término legal de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, diciembre 8 de 1987. — Dra Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 4475 Mar.8-v.mar.21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: BANCO PAN DE AZUCAR, representado por el Dr. DANIEL LAZO MONTOSSI (F: 344|87), solicitando la expedición de segundas *copias de las siguientes* escrituras: a) Por escritura autorizada el 1º de octubre de 1964 en la ciudad de Minas, por la Esc. Elena Raggio, los esposos Alberto Víctor González Liudner y Matilde Natividad Ibargoyen Perez vendieron por título compraventa y modo tradición a Raúl Marcelino Trelles, siendo casado en primeras nupcias con Estela Monteverdi, quien compró, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo con los edificios y demás mejoras que acceden, sito en la Carretera a UTE, zona Rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 5.217 segregado del padrón 10.091, que según el plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número quince, el siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, tiene una superficie de 6 hectáreas, 4.375 metros y se deslinda así: 295 metros al Norte con Emilia De León Bonasso, 285 metros 60 centímetros al Este con José Manuel Machado, al Sur varias rectas y curvas que siguen el eje de una servidumbre encallada de diez metros de ancho lindando con Valentín Beracochea y al Oeste con Arroyo San Francisco; b) Por escritura autorizada el 21 de octubre de 1979 en Punta del Este ante el Esc. León Menderzycki, los esposos Rudemar Pereira Paolillo y Milka Eustaquia Sessa vendieron por título compraventa y modo tradición al señor Raúl Marcelino Trelles Basil, casado en únicas nupcias con Estela Monteverdi, quien compró la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en zona urbana manzana Nº 8 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 4764, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 19 de marzo de 1954 con el Nº 529 tiene una superficie de 238 metros 8.969 centímetros y se deslinda así: al Noroeste en 12 metros 20 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, entre las de Treinta y Tres y 18 de Julio: al Noreste 23 metros 88 centímetros con la fracción uno antes descripta; al Sureste 7 metros 58 centímetros con padrón 4.762 y al Suroeste línea quebrada en cinco rectas: la primera de 5 metros 48 centímetros en cuyo extremo la segunda de 7 centímetros hace un martillo entrante arrancando de su extremo la tercera de 6 metros 75 centímetros a cuya terminación la cuarta de 4 metros 21 centímetros, hacer martillo entrante, de cuyo extremo la quinta de 11 metros 90 centímetros corre paralela a la línea Noreste hasta tocarle el límite Sureste, lindando por todo este lado con padrón cuatro mil setecientos sesenta y tres

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, diciembre 2º de 1987. — Dra. Glicería Alzugaray Juez de Paz Departamental.

21) N$ 16.000.00 10|pub. 4307 Mar.8-v.mar.21.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: IANUZZO, ALICIA ESTELA 'Segunda Copia" (Ficha 806/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Estela Ianuzzo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de octubre de 1979, ante la Escribana Cristina Costa, por la que Alicia Estela Ianuzzo adquirió por compraventa y tradición de los conyuges en únicas nupcias Héctor Cabezas Ascat y María Renee Delupi Sueldos el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 - Padrón individual Nº 6 961/004 que según plano del Agr. Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8 066 el 27 de julio del mismo año, se ubica: a) En planta baja a cota vertical más 0 mt., 95 cms con un área de 45 metros cuadrados, 86 dms.; y b). En primer piso a cota vertical más 3 mts 35 cms con un área de 45 mts. c., 36 dms. Su superficie tota es de 90 mts c 98 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio E. jardín L y terraza L uno La unidad forma parte del edificio "Archipiélago" construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Aldy Gril, Punta del Este, empadronado con el Nº 6961, que según plano citado tiene un área de 1.248 mts c y dms 39 metros de frente al N O a calle de 17 metros. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 5252, al Fº 6111 del Libro 21 del año 1979. En consecuencia se cita, llama y emplaza por

el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 8.500.00 10/pub. 4720 Mar.8-v.mar.21.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DE YOUNG DE CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young en autos: ANDRADA CLAVIJO MARIA LORENZA "Segundas Copias" (Ficha Nº 133/87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Edelberto Irureta, el 25 de setiembre de 1984 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 506, Folio 64, Libro 77, año 1984, por la cual María Lorenza Andrada adquirió a Juan Pajor Kiraly y Juan y Julio Pajor Díaz, un solar baldío, ubicado en la Manzana Nº 28 de la planta urbana de esta ciudad. Cuarta Sección Judicial de Río Negro empadronado con el Nº 2/466 mayor área, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor David Doti, de marzo de 1984, inscripto con el Nº 2266 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional y según el cual se compone de una superficie de 186 metros 75 centímetros que se deslindan: 12 metros 45 centímetros de frente al N.O. a calle 12 de octubre, por igual extensión al S.E. con parte del Padrón Nº 2465; 15 metros al N.E. de frente a calle Montevideo que forma esquina con la anterior, e igual medida al S.O. con el solar Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 17 de 1987. — Doctor Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.

21) N$ 7.000.00 10/pub. 4481 Mar.8-v.mar.21.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myrian Pérez, se hace saber que se presentó ADELINA ES de FERNANDEZ y HERMINIA FERNANDEZ ES solicitando las segundas copias (Ficha 601/1987) de la Escritura de compraventa y tradición atuorizada por el Escribano Salvador Gómez, el día 1º de agosto de 1955, en la ciudad de Rivera cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 513 al Folio 398, el día 19 de agosto de 1955, por la que doña Adelina Es de Fernández, casada en únicas nupcias con Nicanor Fernández, adquirió de Esther Martine o Martins Molina, viuda de sus únicas nupcias de Urbano Molina, por compra venta y tradición el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 501, parte del solar 2 de la manzana 83 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial con una superficie de 171 metros cuadrados. 80 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a estar por derecho en autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, diciembre 15 de 1987. — Dra. Myrian Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.500.00 10/pub. 4515 Mar.8-v.mar.21.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: MACHADO SOSA, WALTER DERMIDIO "Segundas Copias" (F. 272/87), se hace saber que en este Juzgado compareció el señor Walter Dermidio Machado Sosa, solicitando la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: a) Escritura de Compraventa celebrada entre Erasmo Arrarte y Toribio Gómez, celebrada en la ciudad de Rocha el día 28 de junio de 1929 ante el Escribano Ricardo Tisnés; b) Escritura de compraventa celebrada entre Luis Alberto Larrosa y Toribio Gómez el día 14 de febrero de 1950 ante el Escribano José A. Ribot Llana; c) Certificado de Actuaciones correspondiente a la Sucesión de Pura Machado de Gómez, expedido por la Escribana Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, María Amparo Oteiza el día 22 de setiembre de 1954 en los autos sucesorios individualizados Libro 16 Número 35, Folio 95 Archivado con el número 49056; y d) Certificado de Actuaciones correspondiente a la sucesión de Toribio Bernabé Gómez, expedido por el Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, José Ramón Luna Pradere el día 8 de abril de 1972 en los autos sucesorios individualizados con la ficha 930/71, archivados con el número 175/72. Todos los títulos referidos corresponden al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 1136 y compuesto de una superficie de 290 metros 34 decímetros, dando frente a la calle General Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, febrero 4 de 1988. — Eduardo Tisnés, Juez de Paz Subrogante, Primera Sección Rocha.

21) N$ 7.500,00 10/pub. 5054 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz-Encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "EMILIA CASTRO DE DUDOY y otros. Segunda Copia de Escritura", (Ficha Nº 18/88), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda copia de la escritura otorgada el 3 de mayo de 1952 ante el Escribano Eduardo Ramos en Mercedes, por la cual Martín Duday Alvarez adquirió por compra a Ofelia Montero de Sosa y Gregorio Sosa, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Ubicado en esta ciudad manzana Nº 191 empadronado con el Nº 2.555 con superficie de 923 mts. 5 dmts. que se deslinda así: 22 mts. de frente al Oeste a la calle 19 de abril; igual extensión al Este con Suc. Juan Nocetto; 41 mts. 40 cmts. al Norte con Walter Amy, y 42 mts. 65 cmts. de frente al Sur a la calle Dr. Manuel Ferrería.

De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 94, Libro 68 al folio 55 vto. en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 24 de febrero de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 6.000,00 10/pub. 4145 Mar.4-v.mar.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: "PEREDA MENDEZ, ANTONIA - Segunda Copia" (F. 449/87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Antonia Pereda Méndez, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura de Permuta autorizada el 26 de agosto de 1946 por el Esc. Nicanor Arezo Puentes, por la cual Angela Méndez adquirió por permuta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, mejoras y demás accesorios que le corresponden, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Paso del Borracho, compuesta según título y plano de una superficie de 1.250 metros cuadrados, fracción Nº 10 del plano de un campo ubicado en la Séptima Sección de Tacuarembó, medido por el Agrim. Gerardo P. Fernández en junio de 1937, registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 50, copia expedida el 27 de febrero de 1946, cuyo deslinde es el siguiente: Por el Sureste, 25 mts. con frente a calle de 17 mts. de ancho; al Noreste 50 mts. lindando con el solar Nº 11, padrón 1478; al Noroeste 25 mts. con la fracción 4 de propiedad del enajenante: al Suroeste 50 mts. con la fracción Nº 6, padrón 7.069; b) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Severino Taroco Lima el 15 de julio de 1940, por la cual Angela Méndez adquirió el siguiente bien inmueble: El solar de terreno señalado con el Nº 10, de la manzana 4, del plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández de junio de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, con el Nº 50 compuesto dicho solar de 1.250 mts. cds., situado en el paraje Paso del Borracho. Séptima Sección Judicial de Tacuarembó cuyos límites son: 25 mts. de frente, al Sureste a Camino Departamental, por 50 mts. de fondo: al Suroeste con el solar Nº 9; al Noroeste con el solar Nº 3; al Noreste con el solar 11, del mismo plano. Dicho solar forma parte del padrón rural en mayor área Nº 1478.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1988. — Dra. Virginia Arturo de Echeverría, Juez.

21) N$ 10.000.00 10/pub. 3975 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "FREITAS, BLANCA NIEVES - Segunda Copia" (F. 453/87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Blanca Nieves Freitas, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Severino Taroco Lima el 2 de octubre de 1959, por la cual don Sixto Soriano Da Costa adquirió del Sr. Macario Montes de Oca o Montesdeoca, la propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones, que constituye el solar Nº 74 del plano del Agrim. Pedro M. Ríos, de setiembre de 1925, situado en el Barrio San Carlos de esta ciudad, Primera Sección Judicial, comprendido en la manzana 440, compuesto de 568 mts. cds., cuyos límites son: Al Sureste, 14 mts. de frente a la calle Nueva, por 42 mts. con calle Pública, al Suroeste, formando esquina; por el Noroeste 14 mts., con terrenos que fueron de Tomás Alejandro y Ceferino Orlando Landó; y al Noreste 42 mts. con el solar 71: bien empadronado con el Nº 3702.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1988. — Dra. Virginia Arturo de Echeverría, Juez.

21) N$ 6.000,00 10/pub. 3974 Mz.2-v.mz.15.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA PONDEROSA LTDA.

Contrato: 26.01.1988.
Inscripción: Nº 113 al folio 4050, Lº 1 de Contratos.
Socios: CORNELIO DE LEON y CARLOS ALBERTO DE LEON.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de industrialización de mercaderías en Gral., fiambrería, fabricación y elaboración de productos porcinos y de granja. Importación y exportación.

22) N$ 4.800,00 10/pub. 5209 Mar.10-v.mar.23.

CARLOS MATO S.R.L.

Contrato: 25/2/88.
Registro: Nº 240, folio 913, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MATO, CAROLINA REAL DE AZUA y HECTOR MATO PALMA.
Objeto: Gestoría; la comercialización de todo tipo de bienes muebles e industrialización de los mismos; la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Mato.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800.00 10/pub. 5208 Mar.10-v.mar.23.

BARRA DEL SAUCE LIMITADA

Constituida por documento privado del 19 de octubre de 1987.
Socios: ANA ROSA BOCIJA CERVIÑO y NIVIA CARMEN DANGIOLILLO ESPINEL.
Objeto: Administración de empresas; propietaria y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 206, folio 453, Lº 2 de Contratos, el 29 de febrero de 1988.

22) N$ 4.800,00 10/pub. 5234 Mar.10-v.mar.23.

CERVIÑO Y SILVA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|7|86.
Inscripción: N.o 175 F.o 627 L.o 1.
Cedentes: JOSE CERVIÑO y ALICIA SILVA.
Cesionarios: Daniel Baldomir y Emilia Fernández.
Administración: Indistinta.
Cambia denominación por: Flor de la Esperanza S.R.L.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5407 Mar.11-v.mar.24

COLUMBIA LTDA.

Contrato: 27|11|87.
Inscripción: N.o 36 al F.o 125 v. del L.o N.o 1.
Socios: OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO y ANIBAL SANCHEZ CORTES.
Objeto: Transporte de ganado y cargas generales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5416 Mar.11-v.mar.24

CLANFED S. R. L.

Contrato: 30|1|88.
Inscripción: Nº 109, folio 408, libro Nº 2.
Socios: ALBERTO RINALDI CECCINI y ANGEL ANTONIO RINALDI SBROCCA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, concesiones, transporte en general, presentaciones en licitaciones públicas o privadas, realizadas por cuenta propia y|o de terceros; dadas y|o recibidas, de bienes y servicios de cualquier naturaleza. Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operación sobre bienes muebles e inmuebles. Comercialización e industrialización de bienes de cualquier naturaleza. Construcción y|o demolición sobre bienes de cualquier naturaleza. Organización de exposiciones, fiestas y afines; y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 3422 Mar.11-v.mar.24.

CHANEL LTDA. (DANIVO LTDA.)
Cesión de cuotas sociales y modificaciones

Contrato: febrero 11 de 1988.
Inscripción: N.o 182 F.o 648 v. L.o 1.
Cedentes: CARLOS JORGE PALACIOS y WALTER ADEMAR PEREZ MARICHAL.
Cesionarios: José Chein Goldman (15 cuotas) y Rosa Gertner Bocian (45 cuotas).
Modificaciones: I) Administración indistinta por cualquiera de los socios y II) La nueva denominación y razón social es Danivo Ltda.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5381 Mar.11-v.mar.24

VIDEO CLUB S.R.L.

Fecha de contrato: 11 de febrero de 1988.
Socios: EUCLIDES VALENTIN COSSIO ARTIGAS y ROSA MARY SILVERA NEGRI.
Objeto. Video Club, alquiler de cassette y películas para video.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Juan A. Lavalleja Nº 1358.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o separada.
Inscripción del contrato: Nº 4, folios 13 al 17, libro 35 de Contratos el día 22|2|88.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 5351 Mz.11-v.mz.24.

VAL PER LTDA.
CESION DE CUTAS

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Nº 144, folio 512, libro 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS VALLEJO ISAS y CARMEN CRISTINA RODRIGUEZ.
Cesionario: María Teresa Luna Fontenla.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5325 Mz.11-v.mz.24.

CEFEN S.R.L.

Contrato: 10|2|88.
Inscripción: Nº 215, folio 815, libro 3.
Socios: ENEIDA RODRIGUEZ de ALMEIDA VELLEDA y NELLA GIANNATTASIO REY.
Objeto: Peluquería, manicuría, podología, cosmetología y estética en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Ambas socias indistintamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5326 Mz.11-v.mz.24.

MAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 21 al folio 72 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: LUISA MATILDE GONZALEZ BENITEZ.
Cesionaria: Raquel Lema González.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5324 Mz.11-v.mz.24.

HELPER S.R.L.

Contrato: 10 febrero 1988.
Inscripción: Nº 178, folio 667 v., Libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE PEÑA y JORGE SERE.
Objeto: Explotación gimnasio y sala musculación.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5302 Mz.11-v.mz.24.

AMAL S.R.L.

Contrato: 1|2|88.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 6, folio 23 al folio 27, Libro LIX el 1º de febrero de 1988.
Socios: LUIS EDGARDO AMOZA BOZZOLO, MARIA BEATRIZ ALVAREZ MINETTO, LUIS EDUARDO ALVAREZ MINETTO y SONIA BEATRIZ BINNEWIES COCCHI.
Administración: Luis E. Amoza y Luis E. Alvarez indistintamente y Ma. Beatriz Alvarez de Amoza y Sonia Binnewies de Alvarez actuando con el cónyuge respectivo.
Capital: N$ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Producción y comercialización de semillas. Servicio de maquinación y secado de semillas y granos.
Plazo: Tres años prorrogable.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 5285 Mz.11-v.mz.24.

LIDER S.R.L.
SIME
1er. Sistema Integral Móvil de Enfermería S.R.L.

Contrato: 27.1.88.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 116, Fº 435, Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO JOSE FARIAS CASTRO, CELIA GIANO RODRIGUEZ, CARLOS NAVIDAD NUÑEZ MELO.
Objeto: Prestación de Asistencia en Servicios Móviles de Enfermería.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5210 Mar.11-v.mar.24.

GRAND PRIX LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha: 11|12|84
Cedentes. JULIO BENARDUCCI y JOSE SYALOG SLAMAR
Cesionarios: Jorge Garbino Bonomi y Jenny Fronczuk Mazurok.
Domicilio: Montevideo
Contrato: Inscripción Registro N.o 145 F.c 520 vto L.o N.c 1 el 17|2|88 de Contratos
Administración: Jorge Garbino Bonomi
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3050 Mz.11-v.mz.24.

CUERIMOU LTDA.

Contrato: 22 de enero 1988
Inscripción: Nc 81. F.o 29 del L.o 1.
Socios: SIMON STEIGER SOLE y MARIA ROSA APELLANIZ BELLO.
Capital: N$ 300 000
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Comercialización cueros y afines
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub 2916 Mar 1-v mar 14

PASCALE S.R.L.

Contrato: 23|2|88
Registro: N.o 158 F.o 564 v. L.o 1
Socios: GIOVANNI PASCALE PASCALE; MARIA MILANI BATTISTELLA; SISTO DOMENICO PASCALE MILANI; MAIA ANTONIETTA PASCALE MILANI.
Objeto: Principalmente fábrica de pastas y anexos
Duración: 40 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Giovanni Pascale Pascale y María Milani Battistella indistintamente.
Domicilio Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4197 Mz.11-v.mz.24.

TIEMPO VIDEO S. R. L.

Contrato: 13.3.87.
Registro: No. 122, Fo. 4560, Lo. 11.
Socios: CARLOS DANIEL OTERO LARANJO y EMILIA LARANJO GRANJA.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y|o concesión de equipos de video.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: Jorge Daniel Otero Laranjo.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub 4640 Mz.11-v.mz.24.

RIVERA PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 1, Fº 1 a 5.
Socios: EDUARDO JOSE BIANCHI CANDIDO y MARGARET ALICIA MORI MACHADO.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Realización de espectáculos en general, producción de propaganda por todos y cualquier medio de difusión, producción de propaganda por todos y cualquier medio de difusión, producción de videos, de películas entre dos y seis milímetros, carteles de propaganda, ya sea impresa en cassettes, en fonograma, etc.
de videos, de películas entre dos y seis milímetros. carteles de propaganda. ya sea impresa en cassettes, en fonograma, etc.
Administración: Indistintamente ambos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 5099 Mar.11-v.mar.24.

GRANJA FERRIOLO LTDA

Fecha: 2 diciembre 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 110, folio 413 vto. libro 2 de Contratos.
Administradores: Germán César y Gastón Pedro Mailhos Ferriolo; Jorge Severo Marizcurrena; Federico Mailhos Bordabehere; Martha Fernández de Mailhos y Cecilia Esther Casas de Mailhos, actuando en forma conjunta cuatro cualesquiera de ellos
22) N$ 4.800 00 10|pub. 4634 Mz.11-v.mz.24.

BOZZO S R L.

Contrato de fecha 19 enero 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 72 al Fº 264 del Lº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN LARROUDE PLACHOT, MARCEL LARROUDE REY MAURO SERGIO FACCHIN CORREA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años.
Domicilio: Francisco Vidal 722 Montevideo.
Objeto: Explotación de Pubs. venta de bebidas alcohólicas y refrescos. comidas. Importación. exportación.
22) N$ 4 800 00 10|pub 5114 Mar.11-v.mar.24.

PONCE DE LEON INMOBILIARIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|12|1987.
Inscripción: Nº 199. folio 747 vto., Libro 3 de Contratos.
Cedente MARIA CECILIA PONCE DE LEON ARCOS
Cesionario: María Augenia Ponce de León Arcos
22) N$ 3.600 00 10|pub. 5350 Mz.11.v.mz.24.

ANTONIO E. CABRERA LIMITADA

Cesión de cuotas otorgada 15 setiembre de 1987. — MARIA MERCEDES ANTONIO ENRIQUE JUAN MARIA y JOSE LUIS CABRERA CERVINI cedieron totalmente a Antonio Cabrera Viera y María Rosa Cervini Figares.
Administración: esta última.
Registro de Comercio: 3 marzo 1988 Nº 218 F.o 794 vto L.o 2
22) N$ 3.600 00 10|pub 5373 Mar.11-v.mar.24

FRAL S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1988.
Inscripción: 3 de marzo 1988 N.o 219 F.o 798 vto. L.o 2
Socios: LIANELLA PECORARI CESPEDES y RAQUEL MARIA de AZPITARTE SACARELO
Capital: N$ 400 000 aportados por los socios en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación exportación. fabricación, comercialización y servicios en general.
Domicilio Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5388 Mar.11-v.mar.24

S. y M. PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato de fecha 1º febrero de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 135 al Fº 505 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: SERGIO SERVENTICH, MARIO RODOLFO FERNANDEZ LAINO.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Perongos 2714. Montevideo.
Objeto: Explotación de cantinas, restaurantes y afines. Importación, exportación.
22) N$ 4.880,00 10|pub. 5115 Mar.11-v.mar.24.

IAMBUCHO LTDA.
Contrato: 10 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1205. F 4496, Lº 1.
Socios: CESAREO BRAULIO TAMBUCHO BAPTISTA y ANA MARIA TAMBUCHO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte y flete de cualquier mercadería.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 5112 Mar.11-v.mar.24.

JUN-FIL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 2 de febrero de 1988.
Cedente: NELSON JOSE VARELA CARLEO.
Cesionarios: Nelson Hugo Varela Cipriani, Laura Matilde Varela Carleo.
Administración: Cualesquiera de los cesionarios indistintamente.
Inscripción en el Registro de Comercio Nº 143, folio 528 del Libro Nº 2 de Contratos el 10 de febrero de 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5101 Mar.11-v.mar.24.

F.G.H. SISTEMAS LTDA.
Contrato: 4|2|88.
Inscripción: N.o 13; F.o 60|64 libro de contratos del Registro de Comercio de Canelones febrero 1988.
Socios: FERNANDO LABORDE ALTAMIRANO; GUSTAVO PRATO GORESIO; HUGO PEREZ BRUNO.
Objeto: Análisis de sistemas. Desarrollo, elaboración y venta de software. Asesoramiento y servicios. Distribución y venta accesorios de computadoras; importación y exportación. Cursos de capacitación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 450.000.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 5430 Mar.11-v.mar.24

ICAR LTDA.
26|2|88: Contrato e inscripción 203 folio 766 libro 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA. por partes iguales.
Objeto: Importación de metales y afines
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3918 Mz.11-v.mz.24.

MALINCHE LIMITADA
Contrato privado 16|1|88 inscripto RPGC número 87 F.o 333 vuelto L.o 2 de Contratos el 27|1|88.
Socios: RAQUEL TERESITA ONETTO BARRABINO y HECTOR GABRIEL PEDETTI ONETTO.
Capital: N$ 200.000 en 100 cuotas iguales aportado por mitades.
Administración: Raquel Teresita Onetto Barrabino.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de comestibles frescos y envasados y bebidas sin alcohol.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 5408 Mar.11-v.mar.24

CRONOSUR LTDA.
Contrato: 14|1|1988.
Inscripción: N.o 126 al F.o 475 v. del libro N.o 2.
Socios: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ; ELVIRA ORJES y EDUARDO RODRIGUEZ HOSPITALECHE.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Nictor Rodríguez y Eduardo Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcción, inmobiliaria, representaciones, comisiones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5390 Mar.11-v.mar.24

ELISA CREACIONES S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 245, folio 930 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: ELISA ROSA RODRIGUEZ GUICHON y ARGENTINA GUICHON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Elisa Rosa Rodríguez Guichón.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5186 Mar.10-v.mar.23.

ADEMAR N. HERNANDEZ LIMITADA
Registro: Nº 1637, folio 6914, Lº 3.
Socios: ADEMAR y WALDEMAR HERNANDEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: San José 871, Esc. 713.
Administración: Ademar Hernández Polito.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5187 Mar.10-v.mar.23.

AIR FACILITY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|8|87.
Inscripción: Nº 1731, folio 6309 v., Libro 2.
Cedentes: ALFREDO POPPI y LUIS MENNICHELLI (8 c|u) y GUSTAVO DENIS (34 c.).
Cesionarios: Santiago Szachniuk y Fernando Dos Santos (25 c. c|u).
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5268 Mz.10-v.mz.23.

I. BAMBINI S.R.L.
Contrato: 17|2|88.
Inscripción: 22|2|88.
Socios: LORELEY CATALINA OLIVERO y EDUARDO CICUTTO BURGUEZ.
Objeto: Transporte de escolares.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Loreley Catalina Olivero, único.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5267 Mz.10-v.mz.23.

EFEGE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 207, folio 756, Libro Nº 2.
Cedentes: JULIO CESAR FERNANDEZ PIRIZ y ARTURO GONDA VAZQUEZ.
Cesionarias: Virginia María Festari De León y Nieves Mercedes Gonda Vázquez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5266 Mz.10-v.mz.23.

PRIMAFAZ LTDA.
Contrato: 2|2|1988.
Inscripción: Nº 198, folio 745 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: CESAR ARIEL BENEDETTI DE ALAVA; GONZALO FERNANDO SANJURJO VITACCA, BEATRIZ ESTELA ROIG SIRI y JULIO JOSE ROIG SIRI.
Administración: Gonzalo Fernando Sanjurjo Vitacca y Julio José Roig Siri, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Artes gráficas, imprenta, taller de armado, de fotocomposición, papelería, reparación de máquinas, etc.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 5261 Mz.10-v.mz.23.

CEREALERA DEL CAMPO LTDA.
Contrato: 21|12|87.
Inscripción: Nº 4, folio 15, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALAN EDDIE SCHENCK BONNET y DELFOR JOSE MINETTI BROWN.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Comercialización cereales Ole., semillas Forr.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5258 Mz.10-v.mz.23.

PAFER S.R.L.
Fecha: Contrato, 13 de noviembre de 1986.
Inscripción: 29 de junio de 1987, Nº 695, folio 263 v., Libro 3 Contratos.
Socios: ALFREDO ROGELIO FERNANDEZ GORMAZ y ANDRES OMAR PAVON GONZALEZ.
Objeto: Distribución, importación, exportación de revistas, etc.
Domicilio: Domingo Aramburú Nº 1357.
Capital: N$ 200.000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Alfredo Rogelio Fernández Gormaz y Andrés Omar Pavón González.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5262 Mz.10-v.mz.23.

INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|8|87.
Registro: Nº 184, folio 691 vto., Libro 3.
Cedente: GLADYS PEREZ PEREZ.
Cesionario: Luis Alberto Lodeiro Pérez.
Modificación administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5255 Mz.10-v.mz.23.

DAYTONA MOTOS S.R.L.
Contrato: 13|X|1987.
Inscripción: Nº 1243, folio 4679 v., Libro 3.
Socios: RUBEN y JULIO VARGAS FONTES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Venta de motos, bicicletas, accesorios y reparación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5257 Mz.10-v.mz.23.

REGUSVE S.R.L.
Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: 2 marzo 1988, Nº 239, folio 908 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO EVELIO RIVERO GOMEZ y MABEL ROSA FERRI PANETTA.
Objeto: Comercio de productos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Humberto Evelio Rivero Gómez.
Domicilio: Avda. Italia Nº 3224, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5242 Mz.10-v.mz.23.

RAIBEN S.R.L.
Contrato: Montevideo, 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1636, folio 6214 v., Libro 3.
Socios: TERESA MATILDE DELUCCA de RAINUSSO y AURELIO ANGEL RAINUSSO TETI.
Objeto: Taleir automotriz, reparación y venta de accesorios e importación.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Aurelio Angel Rainusso Teti.
Plazo: Dos años, renovable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5213 Mz.10-v.mz.23.

SARLA Y RAMON
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 de febrero de 1988.
Registro: Nº 11, folios 39|41, Libro 13.
Modificación: Se modifica y amplía el Objeto.
Objeto: Transporte nacional e internacional todo tipo de mercaderías, personas, turismo, noticias. Industrializar, elaborar, comercializar mercaderías en ramo de alimentación, frutos del país; maquinaria, mecánica, automotriz, electrotecnia; metalurgia, minería, papel, tabaco, plástico, química, medicina artículos del hogar, oficina, imprenta, pesca, textil, veterinaria, vidrio; Importaciones y exportaciones; Representaciones, comisiones, consignaciones; Arrendamientos de obra y servicios; Toda clase de operaciones con inmuebles.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 5237 Mz.10-v.mz.23.

QUYFER S. R. L.
Contrato: 20|12|1987.
Inscripción: Nº 326, Fs. 1232|1238, año 1987.
Socios: EMA ANTONIA FERNANDEZ CIRIGLIANO y GUSTAVO EBER QUIJANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente a excepción de transacciones sobre inmuebles y préstamos superiores a 1.000 Unidades Reajustables, para lo que se requiere la firma de ambos socios.
Plazo: 2 años a contar del 1º|1|1988.
Domicilio: Marcelino Sosa 2661 (Montevideo).
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial la explotación del comercio en el ramo de fabricación, compraventa de quesos, productos de granja, elaboración y venta de pastas frescas y artículos envasados de almacén.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 3176 Mar.10-v.mar.23.

WOLF Y CIA. LIMITADA
Contrato: 2|2|88.
Registro: Nº 192, Fo. 722 y Libro de Contratos.
Socios: MARIO CARAMES ACUÑA. WILHELM WOLF WILKE.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Explotación ramo de imprenta, papelería y afines, importación y|o exportación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4275 Mar.10-v.mar.23

KEBLAR S.R.L.
Contrato 9 de febrero de 1988 Registro número 169 folio 6284 v. libro N.o 4
Socios: NESTOR DANIEL LOPEZ DAVILA; MARIA DEL CARMEN TRIPALDI GARCIA y NESTOR MARCELINO LOPEZ LOBOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección artículos de cueros. Importación; exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Nestor Daniel López Dávila.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 4116 Mar.2-v.mar.15

CAZA LTDA.
Contrato: 12|11|987.
Socios: LUIS E. BERNIER; GUSTAVO R. LARROSA; WALTER V. MEDVEDEO y ELBIO S. LUNGO.
Objeto: Agencia de fletes, aserradero, comercialización de madera.
Inscripto: N.o 1459 F.o 5487 v. L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 en partes iguales.
22) N$ 4 300.00 10|pub. 4820 Mar 8-v.mar.21

CIREL DIVISION SERVICIO SONY LTDA.
Contrato: 16 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1642 al F.o 6191 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SILVIO D'AMORE DI GIUNTA y GIOVANNI GALEOTTI MARABINI.
Objeto: Servicio de equipos electrónicos audio y video. Importaciones y exportaciones.
Adminitración: Silvio D'Amore Di Giunta.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3322 Mar.8-v.mar.21.

CALZADOS CITY LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 98. Fo. 371. Lo. 2.
Cedente: JUANA STANCOV NIDELCHOFF (cedió 9 de 10 cuotas).
Cesionario: Juan Romeo Nicoloff Stancov.
Modificación: La administración la tendrá Juan Romeo Nicoloff Stancov exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4243 Mz.8-v.mz.21.

GONZALEZ Y PEREIRO LTDA.
Cesión de cuota y cambio de denominación
Contrato: 1|1|987.
Registro: N.o 81 F.o 298 v. L.o 3.
Cedente: GUILLERMO A. GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Gilda E. Piazza Carballo y Antonio Nelson Pereiro Piazza.
Socios actuantes: Antonio Ceferino Pereiro Ferrando, Gilda Piazza Carballo y Antonio N. Pereiro Piazza.
Precio: N$ 200 000.
Nueva denominación: Antonio Pereiro Ltda.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4819 Mar.8-v.mar.21

JOTAS S.R.L.
Contrato: 24 de noviembre de 1987.
Inscripción: Rocha, 11 de diciembre de 1987 con el N.o 28 del L.o 2.
Socios: JAIME TOBELLA MATAS; WALTER JOSE PRIETO MANCUELLO y VICTOR JAVIER ARMAND UGON BAYLEY.
Administración: Actos de administración en forma indistinta por cualquiera de los socios: actos de disposición, afectación y gravamen: firma conjunta de la mayoría de los socios.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de productos del mar, incluso captura y cultivo; hielo, helados y actividades afines y conexas y toda clase de actos y contratos.
Plazo: 5 años a contar del 24 de noviembre de 1987 prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: La Paloma, Rocha.
Capital: N$ 360.000 aportado N$ 168.000 c|u. los señores Armand Ugón y Tobella y nuevos pesos 24 000 el señor Prieto.
22) N$ 9 600 00 10|pub. 4826 Mar 8-v.mar 21

ORDOQUI E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|2|1987.
Registro: N.o 246 F.o 951 L.o 3.
Cedentes: LUIS AURELIO ORDOQUI POSE.
Cesionario: Enrique Ordoqui Pose.
Socios actuales: Enrique Ordoqui Pose y Luis Ordoqui Rocha.
Precio: N$ 300 000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4813 Mar.8-v.mar.11

FORESTAR LTDA.
Contrato: 7.8.87.
Inscripción: 30.9.87. Nº 1420, folio 5144. Libro 2.
Socios: JOSE MARIA SERODIO ALONSO, OSCAR RAMON FERNANDEZ ALONZO, ORESTE POMPILIO IROLDI PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 380.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Forestación y actividades agropecuarias.
Administración: Art. 5º: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36751 Feb.26-v.mz.10.

OLIMAR S.R.L.
Contrato: 2|7|987.
Socios: WALTER A. OLIVERA CLERICI y GRACIELA J. MARTINEZ GOMEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios.
Inscripto: N.o 861 F.o 3233 v. L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Olivera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4814 Mar.8-v.mar.21

DAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|1|988.
Registro: 127-477-3.
Cedente: PEDRO DANILO DANERS EYRES.
Cesionario: Elder Arce Ferreyra.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente.
22) N$ 2.400.00 10|pub 3460 Feb 25-v.mar 9

DOS HERMANAS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|10|87.
Inscripción: N.o 306 F.o 1158|1160. 1987 (Registro de Comercio de Canelones).
Cedentes: MARIA EUGENIA MARTINEZ REMEDIOS y EDUARDO YANIBELLI LUZARDO (5 cuotas de N$ 1.000).
Cesionaria: Mirtha Esther Martínez Remedios.
Administración y uso de la firma social: Sergio Roberto Baldi Arcardini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4011 Mar.2-v.mar.15.

PANADERIA LOS TREINTA Y TRES LTDA.
CESION CUOTAS
Fecha: 12 febrero 1988.
Inscripción: Nº 161, folio 596 v., libro 2 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: JOSE ALEJANDRO CAPELUTO RODRIGUEZ y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Cesionarios: Juan Carlos Zurcán y Nelly Susana Escoriza Martínez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3704 Mar.7-v.mar.18.

ALBHOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|9|87.
Registro: Nº 77 folio 283, libro 3 de Contratos.
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionario: Rubén Eugenio Novo Bonaglia.
Cuotas cedidas: 125 cuotas (25 o|o de capital social).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3702 Mar 7-v.mar.18.

CATI'S LIMITADA
Contrato inscripto el 19|2|88 con el Nº 173, folio 641, libro 3 de Contratos.
Socios: CARMINE y TERESA GUGLIELMINI.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Venta de artículos escolares, juguetería, fantasías y afines.
Plazo: 5 años renovado automáticamente.
Administración: Teresa Guglielmini.
Domicilio: Domingo Aramburú 1682.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 3725 Mar.7-v.mar.18.

PAMELITA'S S.R.L.
Contrato: 30|XII|87 inscripto N.o 85 F.o 325 vta. L.o 2.
Socios: LUIS PEDRO SICALO ESTANISLADA OBORSKI; EMILIA OBORSKI.
Objeto: A) Elaboración, importación, exportación y comercialización de ropa, materias primas, máquinas y accesorios.
B) Decoración y arreglo de viviendas: enjardinado y demás formas de ornato: otras actividades lícitas.
Administración: Estanislada Oborski de Sicalo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 400 000: 70 o|o Estanislada Oborski; 20 o|o Luis Pedro Sicalo y 10 o|o Emilia Oborski.
Domicilio: Luis Piera 1955 Ap. 104.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 3709 Mar.7-v.mar.18.

AEROTRON LTDA.
Contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1987, con el Nº 1638 al folio 6176 v., del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 200.000,00 aportado en efectivo, partes iguales.
Socios: NESTOR CRISCIO Y CATHERINO RATHBONE.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: diseño, fabricación y reparación de sistemas electrónicos y de seguridad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir del 10 de diciembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4755 Mz.8-v.mz 21.

POCHO REPUESTOS LTDA.
4 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 478, folio 1792 vto., Libro 1 Registro de Comercio.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Socios: JESUS GARCIA, NELLY URETA, ROSALBA GARCIA y GIL URETA.
Administración: Jesús García, Nelly Ureta o Rosalba García, indistintamente.
Domicilio: Guadalupe 1951.
Objeto: Compraventa repuestos nuevos y usados de motos y motonetas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4768 Mz.8-v.mz.21.

GRECA S.R.L.
Contrato: 10|2|88.
Inscripción: Nº 195, folio 716 vta., libro 3 Contrato.
Socios: ALFREDO MARTINEZ PALLARES, DIEGO MARTINEZ y ALEJANDRO MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Alfredo Martínez solo o conjuntamente con otro socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos y afines.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4766 Mz.8-v.mz.21.

C.A.M.P.O. LTDA.
Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Socios: JUAN ANGEL BURIAN MAZZUCO y ALFREDO ANDRES MIR ELORDI.
Objeto: Transporte de cargas, fletes y anexos.
Domicilio: Garibaldi 1799.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150 000 00 (150 cuotas de 1.000 cada una), partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 1535, folio 5791, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4765 Mz.8-v.mz.21.

LARS LTDA.
26|2|88: Contrato e inscripción 202, folio 761 Libro 3.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., por partes iguales.
Objeto: Importación de metales y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4760 Mz.8-v.mz.21.

ELECTROCAR LTDA.
Contrato: 1|6|87.
Inscripción: Nº 690 al folio 2572 v., del Libro Nº 2.
Socios: NESTOR JORGE MARTINEZ GAMERO y MGERDICH KOZADJIAN KARDJIAN.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de electricidad automotriz.
Administración: Nestor Jorge Martínez Gamero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4561 Mz.8-v.mz.21.

RANEL S.R.L.
Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 793 al folio 3036 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: ELBIO NELSON ALVAREZ MELENDRES y EDUARDO LUIS VERA ARTILIO.
Objeto: Café, bar, minutas y entretenimientos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Elbio Nelson Alvarez Melendres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4562 Mz.8-v.mz.21.

JAFER-MOVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|11|87.
Inscripción: Nº 162, Folio 575, libro 1.
Cedentes: RAMON LISANDRO CASTROMAN.
Cesionario: Angel Tomás Cucarella.
Cuotas cedidas: Diez cuotas o sea 50 % capital social.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5075 Mz.9-v.mz.22.

ASTURIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: N.o 789; F.o 2958; L o 2.
Cedentes: JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA; MARTA SUSANA SCARCELA SORIA y LILIANA MARIA FERNANDEZ SCARCELA.
Cesionarios: Jorge Hornos Batista y Argentino Alvarez Giraldez.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4117 Mar.2-v.mar.15.

LULI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 16 setiembre 1987
Registro: N.o 117 F.o 439 v. L.o 2.
Cedentes: JORGE ARTURO SIENRA QUESADA y CRISTINA ELIZABETH GELBER VALLI.
Cesionarios: Benjamin Da Silva y Héctor Fabián Da Silva Esquiera.
Modificación: Administración: Sólo Benjamín Da Silva.
22) N$ 3.600.00 10|pub 3354 Feb.23-v.mar.'.

SUCAM LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1988.
Registro: Nº 148, folio 531 v., Libro 1.
Socios: WALTER MANUEL MOREL ESPANTOSO y JUAN CARLOS FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Amplio.
Administración: Walter Manuel Morel Espantoso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4961 Mar.9-v.mar.22.

MANTENIMIENTO LTDA.

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: Nº 128, folio 481 v., libro 3.
Socios: OSCAR DANIEL ORTIZ MARTINEZ y ELIZABETH ZULMA CUEVAS CUEVAS.
Capital: N$ 400 000.00.
Objeto: Mantenimiento y obras, etc.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 4216 Mz.3-v.mz.16.

AZUL S.R.L.

Contrato: 30|9|1987
Inscripción: Nº 167. folio 622. libro 2 de Contratos
Socios: LAURA MOLINS TEJERA y VICTOR IBARRA FREIWALD.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital. N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Exportaciones. importaciones. comisiones y representaciones
Domicilio: Mones Roses 5913.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 4215 Mz 3-v.mz.16.

FYBEA LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por documento de 31|12|87 inscripto con el Nº 65. folio 258 v. libro 2 de Contratos. NELSON MARTINO MOUCHANTEF cedió todas sus cuotas (200 de N$ 10 00) a Tomás Martino: 67 cuotas; Yamile Mouchantef: 67 cuotas; y Mabe; Martino Mouchantef: 66 cuotas
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4214 Mz.3-v.mz.16.

CHAKA'S LTDA.

Contrato: 1 o de diciembre de 1987
Socios: JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y ADRIANA ROSA LURNER STEINBERG
Domicilio. Montevideo
Objeto: Almacén de comestibles. bebidas embotelladas. pan. leche. cigarillos. artículos escolares
Plazo: Diez años
Capital: N$ 300 000 (partes iguales).
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 126 F o 474 L o 3 el 11 de febrero de 1988
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3565 Feb.26-v.mar.10

CAVI LTDA.

Contrato: 12|1|1987.
Inscripción: Nº 1, folio a 4. libro 1988.
Socios: ULISES RAMON CALLORDA TORRES y MARCELO JAVIER CALLORDA VIQUE.
Objeto: Industrialización, comercialización de todo tipo de mercaderías, toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: José Pedro Varela 376, Las Piedras Canelones.
Administración: Ulises Ramón Callorda Torres.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4171 Mz.3-v.mz.16.

ROGELIO A. RISOTTO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del contrato: 4|2|1988, inscripta Nº 122, folio 4560, libro 3 Cto.
Cesión de cuota, cedente: ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI.
Cesionaria: Amparo Elizabeth Risotto Pastor.
Capital social: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00, corresponderá a Ibis Delfa Velázquez 80 cuotas y a Amparo Elizabeth Risotto, 20 cuotas.
Administración y uso razón social: Será ejercida por Amparo Elizabeth Risotto Pastor e Ibis Delfa Velázquez Ibarra conjuntamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4158 Mz.3-v.mz.16.

B. y R. NEGOCIOS RURALES S R.L.

Contrato: 19|1|88.
Inscripción: No. 10, Fo. 31|34; Lo. 1.
Socios: MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI y JORGE JESUS RODRIGUEZ DE SOUZA.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: explotación de negocios agropecuarios en todas sus formas y manifestaciones. intermediación. transporte de hacienda y mercaderías por el país y el extranjero. remates
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4254 Mar.3-v mar.16.

DOS PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 1 febrero 1988
Inscripción: N.o 103 F.o 391 L.o 2.
Socios: HECTOR NELSON OLIVERA CALVO; ELISA GABRIELA VALLS PEREZ; ELIZABETH FONTELA RIVERO y RICARDO AGUSTIN RISSOTTO RIOS.
Objeto: Publicidad. fabricación. importación y comercialización de materias primas y materiales para pintores.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3355 Mar.3-v.mar.16.

RIO DE LA PLATA S.R.L

Contrato: 31|12|87.
Inscripción: Nº 65 Fo. 236 vto. Lo. 3.
Socios: LEOPOLDO FELIX STRASSER BLANCO y MARIA DEL CARMEN POMMERENCK FLEITAS.
Objeto: Industrialización, comercialización. manufacturación de calzados y artículos de cuero en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 50 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Leopoldo Félix Strasser Blanco
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4218 Mar 3-v mar.16.

SOSA Y MORA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: Escritura autorizada por el Esc. Rabindranath Calleros Tejera el 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 22. Folios 90 - 95, Registro Público de Comercio de Rivera.
GENARO SOSA cede 25 cuotas sociales a "Torluz Sociedad Anónima".
CARLOS BERLIZ MORA ROSAS cede a "Torluz Sociedad Anónima" 6 cuotas sociales; y 19 cuotas sociales a "Trigosol Sociedad Anónima"
Modificación: 1) Objeto: Comercialización de artículos para el hogar. perfumería y afines.
II) Administración y firma social: Eduardo Mangarelli Braccini con domicilio en calle Monseñor Vera 1132. Rivera.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32896 Mar.3-v.mar.16.

TODO CAMPING S.R.L.

Contrato: 10|12|87.
Inscripción: N.o 1856 al F.o 5804 v. del L.o 2.
Socios: SZIJA SNIADOWER; RAMON FERNEYRO; NATEL PERLSTEYN.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos camping. Importación.
Administración: Conjunta dos socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4115 Mar 2-v.mar.15

ASESORAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 9|2|88.
Inscripción No. 132 Fo. 490 v. Lo. 2.
Socios: ORLANDO NIRO TOLEDO BIRRIEL y CLAUDIA TOLEDO DELFINO.
Objeto: Asesoramiento técnico, contratación de servicios y compraventa de materiales de pintura y construcción.
Capital: N$ 300.000.00 en 30 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Claudia Toledo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4276 Mar.3-v.mar.16.

LITORAL OESTE LIMITADA

Contrato: 7|12|1987.
Inscripción: No. 155, Fo. 596|601 - Colonia.
Socios: RUBEN DARIO RAMIREZ FARIAS y ALICIA CRISTINA MACAGNO RUELLA.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Imprenta. Librería, Papelería y afines en general, compraventas. representaciones, comisiones, distribuciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Ruben Darío Ramírez Farías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4251 Mar.3-v mar.16.

SEINCO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 febrero 1988.
Registro: Nº 191; folio 705; libro 2 de Contratos
Cedentes: CECILIO GARCIA CERCHIARI y MARIA ELSA APPOLONIA.
Cesionarios: Víctor Heriberto Stevenazzi Soto y Edgardo Juan Verzi Lazzarini.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 4152 Mar.9-v.mar.22.

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 157 F.o 587 L.o 3.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN VEIGA de CICCO y MARIO PISANI de la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Nivia Buceta Pérez de Veiga.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3992 Mar 2-v.mar.15

FRAMI LTDA

Cesión de cuotas sociales y modificación
Fecha: 26 de agosto de 1986.
FRANCISCO MAGIN GUERREIRO MUIÑO cede a María del Carmen Lema de Galván, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondía.
Modificación: administración indistinta.
Inscripción: Número 1565. fo. 5891, Lo. 3, el 16 de diciembre de 1986.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4417 Mar.4-v.mar.17.

EL MARRONAZO LIMITADA

Contrato: 23|12|1987.
Inscripción: No. 161, Fo 621|626 Colonia.
Socios: CARLOS ALBERTO VIERA FONTAN y NOEL HERIBERTO VENCE D'ALBERTO.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Herrería de obra en general, metalúrgica, carpintería mecánica y afines. compraventas. representaciones. etc.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Noel Heriberto Vence D'Alberto.
22) N$ 3.600.00 10|pub 4250 Mar.3-v.mar.16.

INTERFLET S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1988.
Registro: Nº 174 Fo. 644 v Lo. 2 de Contratos.
Socios: DANIEL CENTENO PEREYRA y GABRIELA OLIVERA FARIAS.
Objeto: Transporte interno e internacional de muebles. documentos valores y personas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4242 Mar.3-v.mar.16.

RIUS S.R.L.

Contrato: 12|11|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1423, folio 5170, libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA.
Objeto: Agencia de publicidad, inmobiliaria y administración de propiedades. Importación y exportación de productos alimenticios y artículos escolares, promoción directa para terceros en lugares públicos o privados de todo tipo de actividad, mercaderías o productos, personas jurídicas o físicas y producción de programas de radio y televisión y la importación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 4160 Marz.9-v.mar.22.

GRUPO ERI LIMITADA

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Socios: SERGIO RAUL ZYLBERSZTEJN KHANIS y JULIO SZAFRAN GOLDBERG.
Domicilio: Convención 1382, Montevideo.
Objeto: Importación exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00, aportado en partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 120 al folio 429 del Libro 1 de Contratos.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4821 Mz.8-v.mz.21.

LA LAVANDERIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de febrero de 1988.
Registro: Nº 130, folio 486 v., Libro 2.
Modificación administración: Bernardo Lerner c Ana Solivellas indistintamente uno cualquiera
Retrotrae sus efectos al 22 de octubre de 1987
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4822 Mz 8-v.mz.21.

ARTEM CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Nº 177. folio 655. libro 2.
Socios: FRANCISCO AGUSTIN HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY y BORIS ALBERTO BURGUEÑO CURBELO.
Objeto: Construcción, reparación, reforma, demolición de edificios, negocios inmobiliarios en general, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4823 Mz.8-v.mz.21.

PEIROU S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1988.
Registro. Nº 119, folio 424 v., Libro 1.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ ALVAREZ v JULIO NELSON PEISINO BERTOLINI
Objeto: Transporte de carga, compraventa de productos del agro e importaciones. etc.
Capital: N$ 300 000 00 aportando Rodríguez N$ 270.000.00 y Peisino: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 4797 Mz 8-v.mz.21.

CONTRON S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Registro: Nº 115. folio 43 v. Libro 2.
Socios: SILVIO GUILLERMO GUALA PASTUSZEK y JESUS BLANCO LORENZO.
Objeto: Fabricación de artículos de seguridad v accesorios. importaciones. exportaciones etcétera.
Capital: N$ 300 000.00 aportado por partes iguales
Plazo. Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta. con excepciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 4796 Mz 8-v mz.21.

PARRILLO RUSSO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31|12|1987.
Registro: N.o 127 F.o 478 vto L.o 2.
Cedentes: JORGE WASHINGTON RUSSO MARINO y CARMELO RUSSO BAFFA.
Cesionarios: Elida Marino v Jorge Washington Russo Marino.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4817 Mar.8-v.mar.21

GOSEN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: HERMINIA OLIVERA DUTRA; PASCASIO OLIVERA TRINDADE;
Cesionarios: Leandro Presa Míguez y Ernesto Araújo Presa.
Contrato de 4|2|988.
Inscripción: N o 144 F.o 537 L.o 3 de Cont. Reg. Público y Gral. de Comercio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4818 Marz.9-v.mar.21.

BARNA S.R.L.
CESON DE CUOTAS

Contrato: 24|6|87.
Insc.: N$ 1605, Fo. 5833 vto., Lo. 2.
Cedentes: JORGE TEJADA VALLES e ILDA VALLES GUILLENEA.
Cesionario: Fabián Daniel Tejada Valles.
Cuotas cedidas: 12 cuotas.
Adm. tres socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4274 Mz.8-v.mz.21.

MALE LTDA.

Contrato: 27|10|87.
Socios: MARIO E. HERNANDEZ GOMEZ y LEONARDO F. SPARANO BARALLI.
Objeto: Distribución de prod. de granja y varios.
Inscripto: N.o 1629 F.o 5916 v. L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4815 Mar.8-v.mar.21

RIOSA LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Documento privado: 18 de agosto de 1982.
Certificado por Esc. Pedro W. Cersósimo.
Inscripción: Nº 1691, folio 6364 v., Libro Nº 1
Se prorroga el plazo por treinta años. a contar del 18|8|82 pudiendo los socios cada dos años a partir de esa fecha hacer uso del derecho de renuncia.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4902 Mz.9.v.mz.22.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA

Escritura 24|11|1987.
Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 9 F.o 37|42 año 1988.
Disolución de sociedad legal de bienes entre HEBER BERMOLEN y RITA SEQUEIRA.
Se adjudican las 9 cuotas sociales a Rita Sequeira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4858 Mar.8-v.mar.21

HIDROMER S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1987.
Inscripción Registro Público de Comercio de Soriano el 24 de noviembre de 1987 con el N.o 64 de Fs. 259 a 263 del Libro de Contratos.
Socios: JUAN BAUTISTA MARTINI HEREDIA y NESTOR CERUTTI ALBARELLO.
Capital: N$ 200 000 aportado por los socios por partes iguales de N$ 100.000 cada uno de ellos.
Administración: Juan Bautista Martini Heredia y Néstor Cerutti Albarello en forma indistinta.
Objeto: Hidrolavados en general y limpieza de frentes por dicho sistema.
Domicilio: Mercedes. Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
22) N$ 7.200 00 10|pub. 4855 Mar.8-v.mar.21

NUEVO SERSALES S.R.L.

Contrato: 22|1|1988.
Inscripción: N o 181 F.o 670 v. L.o 2
Socios: ALBERTO RAUL DE LEON; MARIO SANTOS; RICARDO ALBERICO ROSANO v SUSANA MABEL SANTOS.
Objeto: Bar, pizzería restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 304 000
Administración: Ricardo Albérico Rosano y Susana Mabel Santos indistinta o Alberto Raúl De León v Mario Santos en forma conjunta o uno de ellos conjuntamente con cualquiera de los dos mencionados anteriormente.
22) N$ 6 000.00 10|pub 4853 Mar 8-v.mar.21

KELS LTDA

26|2|88: Contrato e Inscripción 204. folio 771 libro 3
Capital: N$ 300 000 00
Socios - Aportes: PRER LTDA. v BLIS LTDA. por partes iguales.
Objeto: Importación de metales v afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4762 Mz.8-v.mz.21.

ERNESTO PEREYRA LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 86, folio 315 Libro 3.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Socios: ERNESTO PEREYRA POSADAS y MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agentes del Comercio Exterior etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2198 Mar.8-v.mar.21.

FARMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|1|88.
Inscripción: Nº 32, folio 120 v., libro 2.
Cedente: PERLA TURIM FESSEL.
Cesionario: Jacobo Turim Rosenblat.
Modificación: Administración: Jacobo Turim Rosenblat.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4758 Mz.8-v.mz.21.

NELSON LANTES S.R.L.

Contrato: 20|2|87.
Inscripción: Nº 227 al folio 841 v., del Libro Nº 2.
Socios: RUBENS NELSON LANTES AGUIRRE y NANCY IRACET OLIVERA LEGUIZAMO.
Objeto: Empresa de transporte.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Rubens Nelson Lantes Aguirre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4560 Mz.8-v.mz.21.

MINS LTDA.

26|2|88: Contrato e inscripción 205, folio 776, Libro 3.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., por partes iguales.
Objeto: Importación de metales y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4761 Mz.8-v.mz.21.

WEINHAUS LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1987.
Registro: Nº 971, folio 3679 v., Libro 3.
Socios: DARDO BENTOS PEREIRA CAZARRE y MARIA DEL LUJAN DELLY NUÑEZ.
Objeto: Venta y distribución de bebidas alcohólicas y derivados en general, etc.
Capital: N$ 200 000 00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 4795 Mz.8-v.mz.21.

PARDIÑAS Y ACUÑA S.R.L.

Contrato: 9|2|88.
Inscripción: Nº 4, folios 13 a 17, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL JOAQUIN PARDIÑAS MUNIZ v WALTER ACUÑA PINTOS.
Domicilio: Río Branco 668, Melo.
Objeto: Remates de bienes inmuebles y muebles, especialmente semovientes, realización de todo tipo de comisiones y representaciones, compraventa y distribución de productos agropecuarios Consignaciones. administraciones inmobiliarias e intermediaciones.
Capital. N$ 200 000 00.
Administración: Rafael Joaquín Pardiñas Muniz y Walter Acuña Pintos.
Plazo: Dos años a partir del 1º de marzo de 1988, prorrogable
22) N$ 6 000 00 10|pub. 4787 Mz.8-v.mz.21.

MABINA LTDA.

Objeto: Tornería mecánica.
Socios: LUIS ALBERTO NABON VIDALES y WALTER ALBERTO BISOGNO GARDONE.
Capital N$ 100 000 00
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Registro: Nº 551 folio 2093 v libro 2 de Contratos
22) N$ 2 400.00 10|pub. 4556 Mz 8-v.mz.21.

SUPERCARNES LIMITADA

Contrato: 11|3|87
Inscripción Nº 238. folio 893 v., Libro 1.
Socios: JULIO CARLOS VOLTERRA PEREYRA v JOSE PEDRO SALVO.
Objeto Carnicería. compraventa de carnes y subproductos
Capital N$ 180 000 00 por mitades.
Administración Indistinta
Plazo Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4759 Mz.8-v.mz.21.

SUTURAS Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS (SUD AMERICA) S.E.F.S.A. LTDA.
Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 102 al fo. 386 v del L. Nº 2.
Socios: AIDA GRINSTEIN LABER, CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4461 Mar.4-v.mar.17.

HI TECH HOSPITAL SUPPLIER H.H.S. LTDA.
Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 125 al fo. 467 v del L. No. 2.
Socios: AIDA GRINSTEIN LABER, CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 4462 Mar.4-v.mar.17.

MOSCONA S.R.L.
Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: Nº 163 al Fo 621 v del L. 3.
Socios: ALBERTO MOSCONA ISRAEL, SUSANA ISABEL PANELLA DE MOSCONA y VICTORIA ISRAEL BENADERET.
Objeto: Venta ambulante de artículos de tienda y ropa en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub 4463 Mar.4-v.mar.17.

EL BAUL S R L.
Contrato: 17 de febrero de 1988.
Inscripción: 23 de febrero de 1988 Nº 189 al Fo. 709 vto libro No. 3
Socios: MARIA CARMEN BEROIS QUINTEROS e HILDA DINORAH ROSANO.
Objeto principal: Compra - venta, consignaciones ropa muebles y demás nuevos o usados.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: María Carmen Berois Quinteros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub 4453 Mar.4-v.mar.17.

ZET LTDA
Contrato: 7|4|87.
Inscripción: 447. Fo 1679 v Lo. 2, 4|5|87.
Capital: N$ 200 000 00.
Socios y Aportes: FRANCISCO SIMONE y JOSE MAFFIOLI por partes iguales.
Objeto: Importación, fábrica de tejidos de punto
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jose Maffioli en forma personal.
22) N$ 3.600.00 10|pub 4371 Mar.4-v.mar.17.

CAMACHO PIREZ S R L.
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 29|12|87
Inscripción: Nº 186 Fo. 698 Lo. 3.
Cedentes: YAMANDU y MARIA EUGENIA CAMACHO
Cesionarios: Harry Pírez y Dinorah Espasandín
Razon social: Videc Cine Club S R.L.
Objeto: se incluye Representaciones, distribuciones, promociones etc.
Administración: indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 4451 Mar.4-v.mar.17.

SURCOS S R L.
Contrato: 4/2/88
Inscripción: Nº 13 Fº 423 v . Libro 3.
Socios: GUSTAVO ALEJANDRO CABRERA LOPEZ y NORMA ANAHI MARQUEZ RABELLINO
Objeto: Imprenta, artículos de oficina papelería y anexos
Capital: N$ 300 000 00 en 10 cuotas de nuevos pesos 30 000 00 aportado por mitades
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Cabrera.
Sede: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3624 Feb.26-v.mar.10.

BERNARDO MARTINEZ S.R.L.
Contrato: 20|10|87.
Registro: Nº 24, Fº 90, Lº 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: EDUARDO y BERNARDO MARTINEZ.
Administración: Eduardo Martínez.
Plazo: 40 años.
Objeto: Tejidos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4363 Mar.4-v.mar.17.

LUISES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|2|88.
Registro: Nº 164, Fº 609 v., Lº 2 Contratos.
Cedente: NELLY TERESITA MEIRELLES.
Cesionaria: Haydée Eleuteria Alvarez González
Contrato: 4|2|88.
Registro: Nº 193, Fº 710, Lº 2 Contratos.
Cedente: HAYDEE ELEUTERIA ALVAREZ GONZALEZ
Cesionario: Luis Amaro Dacosta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4364 Mar.4-v.mar.17.

CANURU LIMITADA
Contrato: 1|II|88.
Inscripción: Nº 129, folio 484, Lº 2.
Socios: NESTOR GONZALEZ y MARIA DUTRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos, imitaciones, representaciones.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Duque de los Abruzzos 679.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4365 Mar.4-v.mar.17.

IGMA LIMITADA
Contrato: 23 diciembre 1987.
Registro Comercio Florida: Nº 4 Fos. 14|16, Lº 13
Socios: LILIANA INES RIVERA y MARIA de LUJAN OLDAN.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Liliana Inés Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 4339 Mar.4-v.mar.17.

PARDINI CREACIONES LTDA.
Contrato: 20|10|987.
Socios: HILDA R. BORGES HERNANDEZ y JORGE D. PARDINI MOREIRA.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 1573, folio 5707 v., Libro 2.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Hilda Borges.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 2 000 00 c/u: Hilda Borges 80 cuotas y Jorge Pardini 20 cuotas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5044 Mz.9-v.mz.22.

TIEMPO LTDA.
Contrato: 3|7|87.
Inscripción: N.o 860 F.o 3230 v. L.o 2.
Socios: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ y ESTELLA CASCO AREZO.
Objeto: Industrialización, comercialización muebles, inmuebles, productos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.
Administración: Hugo Figueroa.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4904 Mar.9-v.mar.22

BAYRON LTDA.
Cesión: 8 febrero 1988.
Inscripción: 162, Libro 3, 12 febrero 1988.
JUAN GARGAGLIONE y HANNS GOERTZ cede totalidad cuotas a Julio Rodríguez y Víctor Kurata por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 4362 Mar 4-v mar.17.

RIVERO LTDA.
Contrato: 24|noviembre|1987.
Inscripción: Nº 179, folios 716 a 719, Tº 26 de Contratos en el Registro P. de Comercio de Maldonado
Socios: HECTOR OSVALDO y NIMIA MILDRED RIVERO FISCHER.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180 000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Lavadero industrial y realización de actos de comercio en general, importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 4344 Mar.4-v.mar.17.

CARMAN S.R.L.
Contrato: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 73, Fos. 295 a 298, Lº de Contratos.
Socios: CARLOS RENEE MAÑAN PROTT, IDA ARGENTINA CASTELLI PEREZ, CARLOS HORACIO MAÑAN CASTELLI y LETICIA NAHIR VIERA.
Objeto: a) Almacén de ramos generales, comercialización de pan, fideos, bebidas alcohólicas, productos de granja, verduras, bazar y comestibles en general; b) La Comercialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plásticos, metalúrgicos, química, comestibles, transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, cárnica, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractivas, veterinarias, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelera, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, cine, enseñanza, espectáculos, joyería, administración de propiedades, frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta, separada, alternativa y|o sucesivamente.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Capital: N$ 178.000,00.
Denominación: Casa Prott.
Razón social: CARMAN S.R.L.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 4332 Mar.4-v.mar.17.

TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.
Contrato: 27|11|1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de Primera Instancia Rocha Segundo Turno No. 24 Lo. 2 21|12|1987.
Socios: ASUNCION CORVALAN, ANIBAL MARZANO; ALFREDO MILTON PEREIRA LASSO y JORGE SILVA ROTTA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Samuel Priliac s|n Ciudad de Chuy.
Administración: Asunción Corvalán y Aníbal Marzano, conjuntamente.
Objeto: Explotación de canales de televisión, radiodifusoras, publicidad y comunicaciones.
Capital: N$ 6.000.000 00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4296 Mar.4-v.mar.17.

IMPORTEX LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 10|7|1987 inscripto el 27|1|1988
Registro Público y General Comercio Nº 95, Fo. 362, Lo. 2; WALTER QUEIJO GARCIA cedió sus cuotas sociales a Alvaro Guzmán y Fernando Daniel Queijo Blois. ADELA IRIS BLOIS PIRIZ cedió sus cuotas sociales a Rodolfo Ariel y Fernando Daniel Queijo Blois; y GERARDO CESAR QUEIJO BLOIS cedió sus cuotas sociales a Fernando Daniel Queijo Blois. Por el mismo documento se estableció que la Administración de la sociedad estará a cargo del socio Fernando Daniel Queijo Blois.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 4376 Mar.4-v.mar.17.

URUGUAY S R.L.
Contrato: 23|2|88.
Inscripción: No. 163 Fo. 580 vto. Lo. 1.
Socios: HAGOP HOVSEPIAN YACHMANIAN, MANUEL ALVES BRAVO.
Objeto: Comercializar artículos almacén, materia prima, mercaderías, bienes servicios, industrialización, importación, exportación.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta para administración ordinaria y conjunta para disposición y gravamen.
22) N$ 3.600.00 10|pub 4452 Mar.4-v.mar.17.

ADAMAR S R LIMITADA
Contrato: 4 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 13 Fo. 50 Lo 2.
Socios: RAUL AMILCAR CAPUTI MENENDEZ y MARIA ADA ESMERALDA PUGLIESE del RIO
Administración: Raúl Amílcar Caputi Menéndez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta, intermediación, negocios civiles y comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4456 Mar.4-v.mar.17

NELCAR LTDA.

Contrato: 18|1|88.
Inscripción: Registro Público de Comercio Montevideo Nº 98, folio 356 v., Libro 1 de Contratos 29|1|88.
Socios: CARLOS ALBERTO DA ROSA CRUZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente
Objeto: Taller de carpintería, importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5043 Mz.9-v.mz.22.

OFICINAS BELLONI S.R.L.

Contrato: 18 de enero 1988.
Inscripción: Nº 34, folio 129, Libro 3.
Socios: NESTOR VIERA BACHINO y MARIA DEL ROSARIO PENA TECHERA.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor Viera Bachino.
Domicilio: Avenida José Belloni 2915.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5042 Mz.9-v.mz.22.

SANTIAGO SIERRA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|1|988.
Registro: Nº 143, folio 533, libro 3.
Cedentes: ANA MARIA PIREZ DARUICH y EUGENIO DOMINGUES MARTINEZ.
Cesionarios: Gladys Rene Leotado López y Sergio Lirio Martínez Torres.
Precio: N$ 1:600.000,00.
22) N$ 3.600.000 10|pub. 5004 Mz.9-v.mz.22.

BUENOS RATOS S.R.L.

Contrato: 20|11|1986.
Socios: JULIO C. PUGLIA FERNANDEZ y HECTOR R. PEÑA COLLAZO.
Objeto: Baz, pizzería, parrillada.
Inscripto: Nº 1497, folio 5667, libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio Montevideo.
Capieal: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5005 Mz.9-v.mz.22.

NADINE LADEK S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|9|987.
Registro: Nº 1436, folio 5202 v., Libro 2.
Cedente: ALDO RICHARD ECHENIQUE REMBAUD.
Cesionario: Patricia A. Balaguer Irigoyen.
Socios actuales: Aldo R. Echenique, Ruben A. Echenique, Ruben G. Echenique y Patricia A. Balaguer.
Precio: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5006 Mz.9-v.mz.22.

DISTRIBUIDORA ALSUMA LTDA.

Contrato: 8|9|87.
Socios: SUSANA B. CANEPA y MARIO GONZALEZ CASTRO.
Objeto: Almacén por menor y por mayor.
Inscripto: Nº 1318, folio 4127 v., Libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5007 Mz.9-v.mz.22.

COLINO LTDA.

Contrato: 10|9|987.
Socios: RUBEN D. COLINO, ILDA R. BITANCOURT y JUAN T. COLINO.
Objeto: Cantina.
Inscripto: Nº 1319, folio 4130 v., Libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ruben D. Colino.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 240.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5008 Mz.9-v.mz.22.

M.M.B.T. LTDA.

Contrato: M.M.B.T. Ltda.
Registro: N.o 14 F.o 47|50 del L. 1 de Contratos.
Socios: MARIA MANUELA BELZARENA TESTA y NOELI NICOLASA BELZARENA TESTA.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial la representación, distribución, importación y exportación, de especialidades farmacéuticas.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: María Manuela Belzarena Testa en forma exclusiva.
Domicilio: Av. Barbieri 241, Salto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4939 Mar.9-v.mar.22

IGUAZU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|12|1985.
Registro: Nº 1493, folio 5684, libro 3.
Cedentes: RAUL CHOCIÑO.
Cesionarios: Bernardino Fernández.
Socios actuales: Raúl CHOCINO, NILDA LARROQUE, NILDA SANCHEZ y BERNARDINO FERNANDEZ.
Precio: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10,pub. 55009 Mz.9-v.mz.22.

ABUELA CARMEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 91, folio 348 v., Libro 2.
JUAN CARLOS FERNANDEZ BOUZADA, cede la totalidad de su cuota a Jorge Fernández Bouzada.
FERNANDO FERNANDEZ BOUZADA la totalidad de sus cuotas a María del Rosario Fernandez Barros (5 cuotas) y a Lucía Fernández Bouzada (1 cuota).
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 4977 Mz.9-v.mz.22.

BIMA LTDA.

10|2|88: Contrato e inscripción 140, folio 519 y libro 2.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: DANIEL SICARDI, GRACIELA BENINCASA y MARIA GODOY por partes iguales.
Objeto: Importación de materiales de construcción.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3446 Mar.11-v.mar.24.

INDARTE GALLI LTDA.
Cesión total de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 27|1|988.
Registro: N.o 129 F.o 485 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: SONIA GALLI NICOLAZZO y SELENE ADRIANA INDARTE GALLI.
Cesionarias: María Carro Quintian y Graciela Judith Pallas Silveira.
Administración: Indistinta.
Capital social: N$ 100.000 correspondiendo por partes iguales a las nuevas socias.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5382 Mar.11-v.mar.24

BIATA LTDA.

Contrato: 24|2|88.
Socios: JOSE LUIS ORTIZ DE TARANCO y MARCELO ORTIZ DE TARANCO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Luis Ortiz de Taranco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, procesamiento y comercialización de productos alimenticios y derivados. Importación, exportación y representaciones.
Registro: N.o 177 F.o 631 v. L.o 1.
Capital: N$ 304.000.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5383 Mar.11-v.mar.24

MARMOLERIA FLORIDA S.R.L.

Contrato: 9.12.87.
Inscripción: Nº 129, Fº 503/507, Legajo 2.
Socios. EUSEBIO LIDELMAR VAZ, MARIA CAMILA ALANIS, ELISA TERESITA VAZ y CONC ALVARO CANDIA.
Domicilio: Florida.
Objeto: Marmolería y afines.
Plazo: 5 años, con prórrogas.
Administración: Eusebio Lidelmar Vaz y Elisa Teresita Vaz, indistintamente
Capital: N$ 3:000.000,00, *aportado por partes iguales.*
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4483 Mar.9-v.mar.22.

DYCO LTDA.

Contrato: 13|11|87.
Inscripción: Nº 31, folic 117 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO QUEIROLO, JORGE LOMEZ, JUAN ANGEL LOPEZ, WALTER OTERO, ALEJANDRO GOMEZ y CARLOS EDUARDO GOBBO.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación de mercaderías y artículos de perfumería y cosmética.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5256 Mz.10-v.mz 23.

LAS MELLIZAS LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro. Nº 47, folio 171 v., Libro 3.
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BOUZADA cede la totalidad de sus cuotas a Purificación Martínez Lorenzo (5 cuotas) y a Dolores Bouzada Alonso (1 cuota).
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 4976 Mz.9-v.mz.22.

MARBELLA LIMITADA

Contrato de fecha: 19 febrero 1988, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 184 c 189, o folio 698, Libro 2
Capital N$ 6:000.000.00.
Objeto: Todo lo relacionado con compraventa y administración de inmuebles y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROSALIA GROVA y GOLDA STERENKRANZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por un año mas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4972 Mz.9-v.mz.22.

HARETCHE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30|7|1987.
Registro: Nº 1005, folio 3769 v., Libro 1.
Cedente: JORGE UNILDO HARETCHE MOLINARI y JUAN A. HARETCHE.
Cesionario: Juan A. Haretche Molinari y María Rosa Contardi.
Socios actuales: Juan Haretche con 40 cuotas y María Contardi 10.
Precio: N$ 500.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5011 Mz.9-v.mz.22.

C.O.F. LTDA.
ACLARACION

En la publicación realizada en "Diario Oficial", del 17 de marzo al 6 de abril de 1983, y en "El Diario Español" del ? al 27 de marzo de 1983, se deslizó el siguiente error: En los datos de inscripción, donde dice: "Nº 73", corresponde: "Nº 78" — Queda formulada la aclaración.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5012 Mz.9-v.mz.22.

BOOKSELLERS LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1659 al folio 6249 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO BARAIBAR MENSIAS ANA CARMEN VERDE GARCIA y FERNANDO GUALBERTO PALMA CHIARLA.
Objeto: Compraventa de libros, importación.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Roberto Baraibar Mensias Ana Carmen Verde García.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4969 Mz.9-v.mz.22.

CEIBO S.R.L.

Contrato: 8|2|88
Inscripción. N.o 135 F.o 502 v. L.o 2.
Socios. RENEE AMANDA MANTARAS ROGE; MARIA CRISTINA DA SILVEIRA MANTARAS y FRANCISCO SABINO RICARDI RODRIGUEZ
Objeto: Salón, quiosco y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital. N$ 300 000
Administración. María Cristina da Silveira Mántaras y Francisco Sabino Ricardi Rodríguez indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3477 Feb.29-v.mz.11.

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS.

Contrato de 30|XII|1987
JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Luis Bonano Vila 250 cuotas del capital equivalente al 25 o|o del mismo
Inscripción: N.o 50 F.o 193 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3 600.00 10|pub 3741 Feb.29-v.mar.11

HECTOR M. CARRERA LTDA.
CESION DE CUOTA.

Con fecha 26 de noviembre de 1987 RAMONA MIRALIRTA RODRIGUEZ cede a Celeste Pina Batalla Rodríguez quien adquiere la totalidad de las cuotas partes que le corresponden en la citada sociedad.
Inscripción N.o 1531 F o 5813 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3562 Feb.26-v.mar.10

ERIN LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1987
Registro: N.o 1617 F.o 61400. Libro 3.
Socios JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA HORLASCHI
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200 000.
Domicilio: Uruguay
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 3 600 00 10|pub 1920 Feb.26-v.mar.10

EL HORNERO S R L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripto: Nº 1599 folio 6.034 v., libro 1.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ POSE.
Cesionario: Raúl Pera Martínez.
22) N$ 2 400 00 10 pub 3701 Feb 29-v mz.11.

ALBERTO BENVENUTO BONET S R.L.

Contrato: 11|2|88.
Objeto: Fabricación y comercialización de inventos.
Socios: ALBERTO BENVENUTO BONET y MARIA CRISTINA BONET
Plazo: 5 años
Capital: N$ 300 000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Alberto Benvenuto.
Inscripción: Nº 170, folio 631 vto., libro 3.
22) N$ 2 400 00 10|pub 3699 Feb 29-v mz 11

BOUZAS Y FIGUEROA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Montevideo 31|12|1987
Inscrip. Registro Público y Gral. de Comercio N o 25 F o 94 L o 3
Cedentes: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA y FRANCISCA PERSECHINI
Cesionario: Manuel Figueroa García.
Cuota que ceden: 50 o|o
Razón social anterior: Bouzas y Buchicchio Ltda
Razón social actual: Bouzas y Figueroa Ltda
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 4 800 00 10|pub 2588 Feb 29-v.mz. 11

FRIGOGRANJA S.R.L.

Se constituyó por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1987 una sociedad de responsabilidad limitada
Razón social y denominación Frigogranja S.R.L.
Socios: CARLOS MARIO ALBERTI GARCIA y JUANITA MARY BRUNO OLVEIRA
Objeto: Distribución y venta de mercaderías de frigorífico y granja
Capital N$ 000 000
Administración: Carlos Mario Alberti García
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Inscripción: Registro Comercio de Durazno N.o 29 F o 103 v sta 24 de noviembre de 1987
22) N$ 6 000.00 10|pub 3485 Feb 25-v.mar 9

PUBLICACIONES CONOSUD S. R. L.

Contrato: 8|12|1987, No. 1849, Fo. 6775 v., Libro 2.
Socios: RODOLFO MIGUEL BRUNI CALCAGNO, RODOLFO JUAN BRUNI GRIN, LILIANA MARIA BRUNI GRIN y NELLY MIRIAM CODEVILLA GRIN.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamientos de servicios y de obras, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4663 Mar.7-v.mar.18.

REYCA LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 14|8|87 inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 169 del Fo. 679|80 Tomo N.o 26 de Contratos el 20|11|87.
Cedente: RUBEN DANIEL AREVALO, 5 cuotas.
Cesionarios: Demair Carameso 3 cuotas y Juan A. Agustiniak, 2 cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 766 Mar.7-v.mar.18.

SIRIO LTDA.

Contrato: 11|2|88.
Inscripción: Nº 174, folio 647 vto. libro 3.
Socios: JOSE MIGUEL SILVA SAGRERA y LEOPOLDINA ARISMENDI CAMPO.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas y prod. farmacéuticos, de perfumería, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4650 Mz.7-v.mz.18.

LA ESPERANZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 207 al folio 783 vto. del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL HORACIO RAMIREZ CAFFERA.
Cesionario: Esteban Mario Ramírez Caffera.
22) N$ 3.600.00 10|pub 4633 Mz 7-v mz.18.

VELAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|10|1987.
Registro: 1407, folio 5241 v., libro 3.
Cedentes: OSCAR GERONIMO RAJO.
Cesionario: Eduardo E. Velázquez Sanguinetti
Socios actuales: EDUARDO VELAZQUEZ, MARIA DEL C. RODRIGUEZ, LUNES D. VELAZQUEZ y MARIA DEL C. OTERO.
Precio: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5018 Mz.9-v.mz.22.

ARPIS LTDA.

Contrato: 5|2|1988.
Registro: Nº 196, folio 736 v., libro 3.
Socios: SERGIO EVIA FREIGANES y MARGARITA GLADYS LANDO LOPEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 304 000 00
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Giro: Asesoramiento en seguros y seguridad industrial.
22) N$ 3.600 00 10|pub 4586 Mz.7-v mz 18.

GOLU S R L

Contrato: 9 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 177, folio 663 v., libro 3
Socios: RUBEN DANILO GOMEZ HERNANDEZ; LUIS ARTURO y CARLOS ENRIQUE LUJAN HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Ruben Danilo Gómez con cualquiera de otros socios.
Objeto: almacén, verdulería y afines, fabricación, industrialización, comercialización importación y exportación de productos alimenticios.
Capital: N$ 300 000 00 (partes iguales)
22) N$ 4 800 00 10|pub 4580 Mz 7-v mz 18.

REGAL LTDA.

Contrato: 8|12|87 inscripto Nº 1842 F.o 6744 L.o 2 17|12|87
Socios: ZULMA RODRIGUEZ BAROSSO y JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación, representaciones.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Zulma Rodríguez Barosso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2586 Mar.7-v.mar.18.

CASA MAYA S. R. L.

Constitución: 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 5, del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, electrodomésticos en general service y asesoramiento en electrónica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2089 Feb.10-v.mz.10.

I.N.S.E.R. S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 183, folios 630/633.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Objeto: Fabricación de repuestos, maquinarias, etc., reparaciones, etc.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI, MILTON TOMASSO CASTILLO y JUAN CARLOS ALESANDROVICH YIBAILAK
22) N$ 3.600.00 10/pub 3109 Feb.22-v.mar.4.

RONDEAU CARNES S.R.L.

Fecha: 26/1/1988.
Registro: Nº 149, Fº 557, Libro 3.
Socios: LUIS LABORDE, NESTOR SERRATO, OSCAR VILLARINO y LUISA BARRIOS.
Objeto: Carnicería
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Serrato, Laborde y Villarino, indistintamente
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3626 Feb.26-v.mar.10.

AIRES PUROS S.R.L

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 5/1/81.
Inscripción: Nº 105, Fº 404 v. Libro Nº 2 de Contratos del 5/2/87.
Cedente: Carlos Baltasar Cuenca
Cesionarios: CECILIO CALVENTE, MANUEL y EVARISTO DAFONTE.
Cantidad de cuotas: 10.
Fecha: 1º/2/987
Inscripción: Nº 132 Fº 496 del Libro Nº 2 de Contratos el 11/2/87.
Cedentes: Cecilio Calvente, Manuel y Evaristo Dafonte
Cesionario: OSCAR ATILIO AGUILERA PEREZ
Cantidad de cuotas: diez.
22) N$ 6.000.00 10/pub 3566 Feb.26-v.mar.10.

CATALUNYA S.R.L.

Contrato: 8|10|1987
Inscripción: N o 130 F o 490 L.o 3
Socios: JESUS OTERO GARCIA; RAMON COLOME SOLE; RUBEN DE PAOLI CASTELUCCIO
Objeto: Hotel o pensión con o sin comida y afines
Capital: N$ 300 000
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años
Domicilio: Colonia 122
Cesión de cuota: Contrato 8/10/87 inscripción: 131 F o 493 L.o 3.
Cedente: Rubén De Paoli: Margarita Sempero; Jesús Otero García; Ramón Colome Sole.
Cesionarias: Teresa Montrolg y Adelaida Soler
22) N$ 6 000 00 10|pub 3454 Feb 25-v.mar 9

RODOLFO RIANI S R L

Contrato: 9 de febrero de 1988
Inscripción: Registro de Comercio Nº 164 folio 310 v Libro 3 de Contratos
Socios: RODOLFO RIANI ARIETA y JOSE NUSPEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Objeto: Explotación ramo de barraca y artículos de construcción
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Rodolfo Riani Arieta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub 3606 Feb.26-v.mar.10

ERRO Y FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 29 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1188 F.o 4325 v. del L.o 1.
MARIA DEL ROSARIO ERRO NUIN cede a Víctor Erro Izu la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3596 Feb.26-v.mar.10

AGROPAS LTDA.

Cesión cuotas: 1.o de agosto de 1987.
Inscripción N.o 120 F.o 449 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA.
Cesionaria: Luisa Graviotto de Valienta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3594 Feb.26-v.mar.10

IMADES LIMITADA

Contrato: 13 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 93 al F.o 340 del Libro 1.
Socios: HEBER FELIPE SOSA VELAZQUEZ y DARIO TOMAS SOSA VELAZQUEZ.
Objeto: Explotación de cualquier giro o ramo comercial, industrial, especialmente import., export. y representaciones.
Capital: N$ 200.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3952 Mar.1º-v mar.14.

GARBO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: N.o 69 F.o 255 v. L.o 1.
Cedente: NESTOR HUGO SILVA CASTAGNIN
Cesionario: a Heber Washington Ceriani Padiello: 30 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3949 Mar.1-v.mar.14.

CAVIA LIMITADA

Contrato: 3|2|88.
Inscripción: N.o 121 Folio 452 v. Libro 3.
Socios: RODOLFO PEVERELLI VALZ; MARIA ISABEL MORALLES VIDAL; ANSELMA ANGIOLINA VALZ-GRIS CROWTHER.
Administración: Rodolfo Peverelli.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3944 Mar.1-v.mar.14

S Y M AUTOMOVILES LIMITADA

Fecha de contrato: 1.o de febrero 1988.
Inscripción: N.o 151 al F.o 565 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE REGO; JUAN CARLOS MORETTO BRIANO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Compra y venta de automóviles. consignaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.09 10|pub. 3579 Feb.26-v.mar.10

MAIDANA Y BONILLA LIMITADA

Contrato: 11|12|87.
Inscripción: Nº 34, Fº 107|108, Lº 5.
Socios: JOSE LUIS MAIDANA SUAREZ. MIRTHA GREGORIA BONILLA HERNANDEZ.
Objeto: Comercialización de diarios, revistas, tabacos, cigarrillos, artículos del hogar, artículos escolares y todo lo que sea anexo o afín.
Domicilio: Sarandí 524 (Minas).
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 500 000,00.
Administración: José Luis Maidana Suárez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4308 Mar.4-v.mar.17.

EDIFICIOS RESIDENCIALES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28 de diciembre de 1987.
Inscripción Nº 128. folio 482 vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: RUBEN JULIAN WALTER PALERMO VIVERO y MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA.
Cesionarios: Laura Alicia Palermo Barla y Gustavo Luis Palermo Barla.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4416 Mar.4-v.mar.17.

EL MUNDO VIAJES S.R.L.

Contrato de fecha: 1.o de enero de 1988.
Inscripción: 21 de enero de 1988.
Socios: Dr. IVAN GOMEZ CASTELLI y Dra. GLORIA REMEDI MAGNANI de GOMEZ.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, pasajes.
Domicilio: Salto, Uruguay.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administracion: Dr. Iván Gómez Castelli.
Capital: N$ 200.000 aportando cada socio N$ 100.000.
Denominación: El Mundo Viajes S.R.L.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3873 Mar.1-v.mar.14.

CLUB VIDEO VISION SAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1. Fo. 25/26. Lo. Nº 1, al 14 enero de 1988.
FREDY FREY cede 1 cuota a Carlos Albernaz.
CARLOS ALBERNAZ cede 46 cuotas a Héctor Giacometti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3871 Mar.1-v.mar.14

GIANONI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: RUBEN OBDULIO GIANONI.
Cesionarios: Christophe Wyaux N$ 48.000; Benoit Wyaux N$ 48.000 y Anne Wyaux N$ 4.000.
Cesión de fecha 19|11|987.
Inscripción: N.o 93 Folio 343 Libro LVIII.
Administración: Christophe Wyaux.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3855 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO S. R.L.

Contrato: 28 de enero de 1988.
Registro: N o 137 F.o 503 vuelto L.o 3.
Socias: MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ y MONICA GODAY LEYUN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000
Razon social: Sarandí Ltda.
Objeto: Almacén, venta de fiambres y bebidas en general, mercería y salón.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3836 Mar.1-v.mar.14

CASA LILA S.R.L.

Contrato: 1|2|88.
Inscripción: N.o 121 F.o 635 L.o 3.
Socios: LEJA LAZAROVAS y DOMINGO CUAGLIANO.
Objeto: Fabricación calzados.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3829 Mar.1-v.mar.14.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|7|1987.
Inscripción: N.o 182 F.o 683 v. L.o 3 Contratos.
Cedente: MANUEL INDALECIO TRIGO FARIÑA.
Cesionario: José Berbis Rey.
22) N$ 2.400.00 10|pub 3986 Mar.1-v.mar.14

JEGON S.R.L.

Contrato: 21|7|1987
Cedente: RAMON PARIS VILAS.
Cesionario: Niver Guerra Fernández.
Inscripción: N.o 183 F.o 689 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.400.09 10|pub. 3985 Mar.1-v.mar.14

NELSON BORAD LTDA.

Fecha: 11|12|87.
Registro Comercio: Inscripción N.o 63 del F.o 241|243 el 31 diciembre 1987
Socios: NELSON ELIAS BORAD ABDO y MARTHA ELENA CASTRILLON D'ANGELO.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Nelson Elías Borad Abdo
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Objeto: Industrialización comercialización, importación, exportación de materia prima y productos de la construcción Representaciones y comisiones Compraventa arrendamientos administración y comercialización de bienes *muebles y servicios.*
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3973 Mar.1-vmar.14.

FASTER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 67 F.o 244 v. L.o 3.
Cedente: SARA JERPE CEVALLOS.
Cesionarios: Jonah Zolkwer Mitnik y Marcos Gabriel Wildbaum Baser.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3984 Mar.1-v.mar.14

TRANSPORTES FLUVIALES DEL LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 febrero 1988.
Inscripción: N.o 180 F.o 666 v. L.o N.o 2.
Cedente: RUBEN DANIEL CALCAGNO SIRI (14 cuotas).
Cesionario: Ruben Calcagno Andrade.
Cedente: GABRIELA MARIA DE MARTINI PINO (6 cuotas).
Cesionario: Juan Antonio Benenati.
Administración: Ruben Calcagno Andrade.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3983 Mar.1-v.mar.14

GLOSAL S.R.L.

Contrato: 21|1|88.
Inscripción: N.o 96 F.o 365 v. L.o 2.
Socios: GLADYS NARBONA ANSINA y OSCAR y ALEJANDRO QUAGLIATTA.
Capital: N$ 210.000.
Objeto: Distribución productos porcinos.
Administración: Oscar Quagliatta y Gladys Narbona.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3969 Mar.1-v.mar.14

LA ESPECIALIDAD LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 29|10|87.
Inscripción: N.o 1458 F.o 5592 L.o 3.
Cedente: GUSTAVO MACHADO PUGLIA.
Cesionaria: Gabriela Giordano Etcheverría.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3968 Mar.1-v.mar 14.

COSMOR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 1|4|87.
RICARDO JESUS MOREIRA cede 25 cuotas a Nayr Costa Baraldo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1525 F.o 5543 v L.o 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3967 Mar.1-v.mar 14

DI LEGNO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 29|12|1987.
Inscripción: Nº 25, folio 93 v., libro 3.
Cedente: Heber Mario Salvia Irigoyen.
Cesionaria: CLAUDIA FABIANA IZZI SELLANES.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1989 Mz.1º-v.mz.14.

AMERICAN MASS S.R.L.

Contrato: 20 julio 1987. Reg. Com número 1410 F.o 51080 L.o 2 el 30 setiembre 1987.
Socios: LUIS BLEIVAS o BLAIVAS y ADRIAN PEREZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y comercialización de confituras, masas y panificados.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de a 2 años.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub 3573 Feb.26-v.mar 10

BLIS LTDA.

9|2|88: Contrato e inscripción 133 al folio 483 v libro 1.
Capital: N$ 300 000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3447 Feb.25-v.mz.9.

M.C.V.C. LTDA.

Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio de Salto con N.o 61 Fos. 258|261 vta. del L.o N.o 1.
Socios: GUILLERMO FERNANDO GUGGERI OLARREAGA, VIVIANA GALBARINI BELLA; NANETTE RUTH URROZ UMERES y MABEL INGRID URROZ UMERES.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos, especialmente de video casettes, películas y similares así como aparatos o accesorios de grabación, filmación y|o exhibición y afines y la importación, exportación, producción y reproducción de los mismos.
Capital: N$ 280.000 dividido en 16 cuotas de N$ 17.500 c|u el que fue aportado por partes iguales.
Administración: Guillermo Fernando Guggeri Olarreaga y Nanette Ruth Urroz Umere en forma conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Soca 199, Salto.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 4060 Mar 2-v.mar.15

MASER LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25|1|988.
Inscripción: N.o 119 F.o 445 v. L.o 3.
Cedente: SERGIO ENRIQUE LLOPART FALCO.
Cesionaria: María del Carmen Moure Castro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4059 Mar.2-v.mar.15

GAFER LTDA.

Contrato de fecha 19 noviembre 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 121 al F.o 434 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA C. GAUCHER y GERARDO FRAGA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria; fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4064 Mar 2-v.mar.15

DA CARMELA LIMITADA

Instrumento privado otorgado el 14 de noviembre de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 5 de diciembre de 1986 con el N.o 227 del F.o 951 al 953 en el Tomo N.o 25 de Contratos.
Socios: JULIO ITALO y CAMILO HORACIO FORTORELLA AZCUE.
Capital: N$ 100.000 integrado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: Será fundamentalmente el de confitería, bar, cafetería, pizzería, restaurant, cantina, elaboración y venta de todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 4009 Mar 2-v.ab.15.

FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.

Contrato: 12|2|88.
Inscripto el 17 febrero 1988 N.o 143 folio 514 v. Libro 1.
Capital: N$ 500.000.
Socios: ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOVSKA y RICARDO ESTANISLAO FILIPIAK TOCHETTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta Fabricación. Asesoramiento proyectos e instalaciones en general. Importación. Exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4003 Mar 2-v.mar.15

VICTORIA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 14 abril 1986.
Inscripción: N.o 610 F.o 2243 v. L.o 3.
Cedentes: FRANCISCO RAMOS IBARRA; MIRYAM CARMEN SUAREZ LUCERO.
Cesionarios: Alfredo Daniel Gonzalez Quiñones; Alba Margarita Tesolín Hohler.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4002 Mar 2-v.mar.15

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 159 F.o 591 L.o 3.
Cedentes: ANGEL VEIGA de CICCO y HEBE DOBRICH GIANOLA de la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Ernesto Higuimaran Ospital.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4001 Mar.2-v.mar.15

MARGA LTDA.

Contrato: 8|7|85.
Inscripción: 23|7|85, Nº 479, folios 1794 al 1796 vuelto, Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de materias primas y bienes y servicios de cualquier naturaleza.
Socios: LUIS MARIO GUASCO MANCINI y LUCIA VIDAL PICARELLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4508 Mz.8-v.mz.21.

JOSE I. MONTES DE OCA Y CIA. LTDA.
Modificación de contrato y ampliación de objeto social

Fecha: 11 de febrero de 1988.
Objeto social: Ampliado.
Representación: Ambos socios conjunta o separadamente.
Fecha inscripción: 25 de febrero de 1988.
Reg. Público y General de Comercio número 157 F.o 560 vto. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4900 Mar.9-v.mar.22

SAN LUIS LIMITADA

Denominación: "San Luis Limitada".
Razón social: "Scaglione - Pilón S.R.L.".
Cesión: 13 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 39. Fº 155, Tomo XVII.
Cedentes: EDUARDO ARMAND PILON FRIPP y DIVER ORIETA MANCEBO ENEBU.
Cesionarios: Leonor Parodi Cazard y José Luis Scaglione Parodi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4501 Mar.9-v.mar.22.

FANACOM S.R.L.

Fecha: 1|12|87.
Inscripción: N.o 1606 F.o 6101 v. libro 3.
Socios: DANIEL ENRIQUE SALGUES SPOSITO; MARIA DEL CARMEN VANOLI FORNILLO y EDUARDO JORGE SALGUES SPOSITO.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Enrique Salgues Spósito y Eduardo Jorges Salgues Spósito conjuntamente.
Capital: N$ 180.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 4903 Mar.9-v.mar.22

PORTADOR S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 29/7/83.
Cedente: Julia Martha Rivero (toda su cuota social).
Cesionaria: MARIA GLADYS FORAPAGLIERO FABRA.
Modificación: Administración indistinta, nueva socia y el otro socio José María Bottaro Ramos.
Inscripción: Nº 1835, Fº 6712, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3552 Feb.26-v mar.10.

YAGUARI S.R.L.

Contrato: 28/1/88.
Inscripción: Nº 126, Fº 471 v. Libro Nº 2.
Socios: DANIEL JOVER OVALLE y JOSE IGNACIO JOVER OVALLE.
Objeto: Comercialización de semovientes, lana y frutos del país. comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub 3602 Feb.26-v.mar.10

MONTREAL S.R.L.

Contrato: 26|1|88.
Socios: ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y VICTOR MANUEL AZCURRA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de artículos en metal.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de uno.
Capital: N$ 400.000.
Inscripción: N.o 78 F.o 290 L.o 3 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3599 Feb.26-v.mar.10

LA TREGUA S.R.L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: N.o 1 F.o 3 v. L.o 3.
Socios: GLORIA MABEL CICERI y NELO EDUARDO GUILLEN.
Objeto: Almacén, frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3950 Mar.2-v.mar.15.

FUN S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones; Nº 241, folios 897|899. Fecha: 3|11|87. Reg. Púb. Comercio, Montevideo: N.o 1430, folio 5351, libro 3, fecha 16|11|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administradora Edith Ayubi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37142 Mar.2-v.mar.15.

BARICEVICH HNOS. LTDA.

Contrato: 21 junio 1983.
Inscripción: N.o 561 F.o 2032 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles, etc.
Domicilio: Luis Batlle Berres 144, Santiago Vázquez, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3320 Mz.2-v.ab.15.

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 158 F.o 589 L.o 3.
Cedentes: AIDA LUZ PEREZ FONTELA y DANIEL VEIGA DOBRICH de la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Laura Veiga Fernández.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4000 Mar 2-v.mar.15

PAYSANDU LTDA.

Contrato: febrero 3 de 1988.
Incripción: No. 129, Fo. 464 v. Lo. 1.
Socios: HILARIO ONOFRE ARIAS SOCA y CARLOS ONOFRE ARIAS KROPFF.
Capital: N$ 300.000.00.
Administrador: Hilario Onofre Arias Soca.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y anexos, limpieza de frentes, arenados hidrolavados, pinturería, albañilería, carpintería, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4217 Mar.3-v.mar.16.

ETKA LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 25 enero 1988.
Inscripción: 3 de febrero de 1988 No. 103 Fo 389 del Lo. de Contratos.
Cedente: ETKA ZYLBERSZTEJN 9 cuotas de N$ 5.000 00.
Cesionario: Jaime Kacowicz Zylbersztejn
22) N$ 3.600.00 10|pub 3597 Mar.3-v mar.16.

FARMACIA Y LABORATORIO CANADA LTDA.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 30|12|87.
Registro: Nº 122, folio 439 v., Lº 1.
Transformación de sociedad de hecho en sociedad de responsabilidad limitada.
Socios: SIMON COHEN COGAN y ATALIA ZAIDA AZZARINI CABRAL.
Objeto: Farmacia y laboratorio.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.600.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4366 Mar.4-v.mar.17.

ARCO LIMITADA

Contrato: 1º|10|87.
Registro: Nº 1443, Fº 5395 v., Lº 3.
Socios: YAMANDU ELOY ADDIEGO ALLONDA y RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL.
Objeto: Administración y venta de propiedades
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4310 Mar.4-v.mar.17.

AREVALO S. R. L.

Contrato: 2|3|87.
Inscripto: No. 195, al Fo. 732|735 el 23.9.87.
Objeto: Farmacia y Perfumería.
Socios: SUSANITA RAQUEL FERNANDEZ CENTURION, DORYS ELIZABETH AREVALO FERNANDEZ, HECTOR DANIEL AREVALO FERNANDEZ y JOHNY MILTON AREVALO FERNANDEZ.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Pando.
Administración: Héctor Daniel y Dorys Elizabeth Arévalo Fernández indistintamente.
Plazo: Un año con prorroga automática.
22) N$ 3.600.00 10|pub 4475 Mar 7-v.mar.18.

DIANA PEINADOS LIMITADA

Contrato: 20.12.87.
Inscripción: No. 9, Fo. 32 al Fo. 36, Lo. 27, Maldonado, 12.1.88.
Socios: VELEMIR RANGEL ZUVCOVICH VIZIOLI y DIANA MARIA BRITOS BRITOS.
Capital: N$ 200.000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objetos: Instituto de belleza corporal, peluquería, manicuría, pedicuría y depilaciones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub 4675 Mar.7-v.mar.18.

ARAPEY LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7.2.88.
Inscripción: No. 173, Fo. 641 vto., Lo. 2.
Cedentes: DANIEL y HORACIO VIGNOLI (33 cuotas cada uno).
Cesionarios: Ricardo Bouzout y Adolfo Uahb (33 cuotas cada uno).
Modificación: Administración indistinta. En caso de muerte o incapacidad de Adolfo Uahb continuará con los restantes socios.
22) N$ 3 600 00 10|pub 4648 Mar.7-v.mar.18.

DOMANI LIMITADA

Contrato: 10|11|1987
Socios. JUAN D IGO/ INDART y ANIBAL SUAREZ FORMENTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios
Inscripto: Nº 1425, folio 5332 v., Libro 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: En forma conjunta o separada
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5003 Mz.9.v.mz.22.

SEINCO S. R. L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 10 febrero 1988.
Registro: Nº 191; folio 705; libro 2 de Contratos.
Cedente: CECILIO GARCIA CERCHIARI y MARIA ELSA APPOLONIA.
Cesionarios: Víctor Heriberto Stevenazzi Soto y Edgardo Juan Verzi Lazzarini.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4152 Mar.9-v.mar.22.

SHIMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|12|85.
Registro: Nº 1612, Fo. 6083 v., Lo. 1 Contratos.
Cedentes: SHIRLEY JUDITH CASTRO, CARLOS FERREIRA MORAES HECTOR DANIEL DOMINGUEZ y AURORA BLEDA.
Cesionarios: Jorge Vicente Pasculli Acosta y Verónica Sierra De la Bandera.
Administración: Jorge Vicente Pasculli Acosta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1514 Mar.7-v.mar.18.

MEGA 6 LTDA.

Contrato: 23|2|1988.
Inscripción: N o 186 F o 721 vto. L o 2.
Objeto: Desarrollo y comercialización de software; diagramación y fotocomposición computarizada, impresión y edición en especial.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: MARIA MARIÑO IGLESIAS; ANA MARIA REYES ALFONSO; GERARDO VALENTIN RODRIGUEZ GARCIA; VICTOR ULISES CARRATO RATTO; LUIS FEDERICO SIERRA GIL; ADRIANA TERESITA RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Adriana Teresita Rodríguez García.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub. 4567 Mar.7-v.mar.18

ASTIVEN LTDA.

Contrato: 9|2|88.
Inscripción: N.o 140 F.o 505 v. del L.o 1 de Contratos.
Objeto: Administrar, comprar vender inmuebles, operaciones comerciales e industriales, imp. y exp. etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Socios: RIVERA ASTIGARRAGA MENDOZA; DIEGO ENZO ASTIGARRAGA CANABAL.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 45563 Mar.7-v.mar.18

IZMENDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 10|2|988.
Registro: N.o 175; F.o 652 vto. L.o 3 Contratos.
Socios: JULIO MIGUEL IZMENDI ESCUDERO y ADRIANA IZMENDI ESCUDERO.
Objeto: Remate o venta de bienes; comisiones, representaciones; remates ferias, liquidaciones; tasaciones
Administración: Julio Miguel Izmendi Escudero.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio social: Montevideo. Fiscal: Dpto. Treinta y Tres.
Plazo 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4579 Mar.7-v.mar 18

DIEZ MIL COSAS LIMITADA

Contrato privado 2|12|87 inscripto RPGC número 1586 F.o 6031 v. L.o 3 de Contratos el 18|12|87.
Socios: PEDRO ANTONIO KOCHAN GOSTAUTAITE y MAXIMO SANTOS ANCHETA.
Capital: N$ 180.000 en 90 cuotas iguales aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda, mercería, bazar, juguetería, artículos escolares, lotería quiniela, tómbola, confecciones damas y perfumería.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 4566 Mar 7-v.mar 18

INICIO S.R.L.

Cto 23|2|1988.
R.P. Comercio N.o 154 F.o 550 v. L.o 1.
Socios: OSVALDO DANIEL; LILIANA EDITH y MARIA DE LA SOLEDAD PEREZ PEREZ.
Adm. Osvaldo Daniel y Liliana Edith Pérez Pérez indist.
Capital N$ 900 000 (O.D. N$ 445.000; L.E. N$ 445.000 y M S. N$ 10 000).
Objeto: Hotelería y afines.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Juncal 1434.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4565 Mar.7-v.mar.18

BYBLOS LTDA.

Contrato: 15|10|1987.
Inscripción: N o 69 F.o 291|294 vto. L.o 1 el 22|12|1987.
Socios: PEDRO SARKIS, MARCELLE, LEILA, ODETTE y CAMILIA MURAD.
Domicilio: Salto.
Objeto: Explotación de bienes inmuebles.
Capital: N$ 7 000 000.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Pedro S. Murad.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 4938 Mar.9-v.mar.22

BARRACA ARTIGAS SOCIEDAD COMERCIAL

CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 26|10|87.
Inscripción: N.o 17 F.o 52 L.o Contratos el 30|12|87 Reg. Comercio Río Negro.
Cedente: CYNTHIA AMARILLO
Cesionarios: Cecilio María y Annabella Amarillo y María Teresa Rosas de Amarillo.
Domicilio: Rincón 1379 Fray Bentos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4924 Mar.9-v.mar 22

FINEST CUER S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción N.o 188 F.o 704 L.o 3.
Socios: YVONNE OCCELLI VINOTTO y ROBER CABRAL.
Capital: N$ 320 000.
Objeto: Operaciones de importación y exportación representación, todo acto de comercio e industria.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Yvonne Occelli Vinotto.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10.pub. 4558 Mar.7-v.mar.18

DEL NORTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|5,87.
Inscripción: N.o 850 al F.o 3189 v. del L.o N.o 1.
Cedente: NESTOR CHARLES LABASTIE SOLDAVINI.
Cesionario: Luis Héctor Alvarez Cordara.
22) N$ 2.400 00 10.pub. 4559 Mar.7-v.mar.18

ANAROSA S.R.L.

CESION CUOTA Y MODIFICACION
Documento: 18 junio 1987.
Registro: N.o 43 F.o 159 L.o 1
Cesión: DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA cedió una cuota a María Orosia Pérez Rodríguez.
Modificación: Administración. Todos los socios. Representación: Indistintamente. Domingo Santiago García y Rosa Moreno y conjuntamente con uno de ellos María Pérez.

DONADIO LTDA.

Contrato: 10|2|88.
Inscrip.: N.o 152 F.o 564 v. L. 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO DONADIO TOMMASINO; ROSA BULMESTER REBOLA ALARIO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Editora, distribuidora de video cinematográfica, mayorista y minorista.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub 4073 Mar 2-v.mar.15

DE LA BARRERA FEOLIS S. R. L.

Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio Rivera Nº 634 folios 268 a 273 18 diciembre 1987.
Socios: GUSTAVO y ADRIANA DE LA BARRERA FEOLI.
Administración: Gustavo de la Barrera.
Objeto: Prestación de servicios, operaciones comerciales o industriales, transportes nacionales o internacionales. Comisiones representaciones compraventa de muebles, inmuebles semovientes etc. Importaciones, exportaciones y actividades conexas.
Capital: N$ 4:000 000 00, aportando nuevos pesos 3.900.000,00 Gustavo de la Barrera y N$ 100 000 00 Adriana de la Barrera.
Plazo: Dos años.
Domicilio Rivera. Ituzaingó 373.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4528 Mz.8-v.mz.21.

ERIN LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1617, folio 61400, libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA TORLASCHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000 00.
Domicilio: Uruguay
Plazo: Cinco años prorrogable.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones y representaciones
22) N$ 6.120,00 0|pub 1920 Mz.8-v.mz.21.

SICOA LTDA.

Contrato: 10.2 88
Inscripción: Nº 155 folio 554 vuelto, Libro I.
Socios: JORGE ALBERTO y ALEJANDRO MENDEZ ABARACON y JAVIER BEATHYATE MARAN.
Objeto: Compraventa, distribución, comercialización industrialización, importación, exportación y representación de cualquier clase y tipo de mercaderías, materias primas productos y bienes y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 Mar 9-v.mar.22.

BROTHERS LTDA.

Contrato: 19 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 159, folio 156. Lº I Contratos.
Socios: OSVALDO y MILTON HEBER GONZALEZ CAGNANI.
Capital: N$ 304 000.00.
Administración: Osvaldo Mario Gonzáles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación - trámite referente a documentación compañías navegación aérea y/o marítima.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5185 Mar.10-v.mar.23.

RAMBU - CAR LTDA.
Contrato: 10.8.87.
Inscripción: Nº 996 al folio 3769 v., Lº Nº 3 de Contrato.
Socios: RICARDO JORGE ASTESIANO BARRERE y ENRIQUE RAMA MOLLA.
Objeto: Taller electromecánica, chapa y pintura.
Administración: Indistinta o conjunta.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5205 Mar.10-v.mar.23.

ALICEC S.R.L.
Modificación de contrato social y cesión de cuotas sociales
Contrato: 19|11|1987.
Registro: N.o 184 Folio 680 vto. L.o 2.
Cedente: MARIA FIORA AMALIA FELICIDAD VIGNALI ALTIERI.
Cesionario: Dora Armida Virginio.
Administración: Dora Armida Virginio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4815 Mar.10-v.mar.23

ITALIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20|9|1084.
Registro Público y General de Comercio número 1295, folio 4830, libro 1.
UBERFIL OBELAR y ELBA PEREYRA cedieron sus cuotas a Amato Grosso Iuliano.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5073 Mz.9-v.mz.22.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.
Contrato: 26|3|1987
Registro: Nº 311, folio 1154, libro 2
Objeto: Principalmente panadería, anexo o afín al ramo
Capital: N$ 200.000.00
Duración: Cuarenta años
Socios: ALIMEDES BARINDELLI MEYER y GLADYS BALLAURI VISINTIN.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3020 Mar.10-v.mar.23.

SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.
Contrato: 11|2|1988.
Inscripción: Nº 181, Fº 678 vto., Lº 3.
Socios: RAFAEL SANGUINETTI GALLINAL, HORACIO MARTINEZ DOGLIOTTI y RAUL GOMEZ MELIANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de computadoras, programas, cursos, servicios, repuestos, libros y negocios en general.
Capital: N$ 1.350.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

ENCOMIENDAS DEL LITORAL LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 17 Fo. 210. L.o 1 Contratos 18|1|88.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY N$ 500.000.00. CAYETANO BALSAMO, CARLOS MARCELO CHAPUIS y CARLOS DREYER ROSBIAR N$ 170.000,00 c|u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en el transporte y distribución de cartas y encomiendas.
Administración: Carlos Dreyer conjuntamente con Juan Carlos Demaría o Cayetano Bálsamo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2203 Mar.11-v.mar.24.

LA ESTRELLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 45, folio 165 v., Libro 3.
FERNANDO PEREZ TABO cede a María Isabel Martínez Lorenzo 5 de sus cuotas sociales.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones representaciones, consignaciones y comisiones: participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 4973 Mz.9-v.mz.22.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 222.111. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — González Ruiz, por Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clase Int. 12ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 5167 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.733. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por Peter Bronner (USA), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 5220 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.735. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: Elefante Cariñoso Gran Corazón



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 5221 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.736. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por American Greetings Corp. (USA), solicita marca: Conejito Cariñoso Corazón Tierno



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 5222 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.737. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: Leoncito Cariñoso Corazón Valiente



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 5223 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.184. — Montevideo, marzo 4, 1988. — Oscar Figueredo, por Otifel S. A. (Uruguay), solicita marca: ALQUISA, clases Int. 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 5228 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.204. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A., solicitó registro de la marca: BARÃO, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5206 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.183. — Montevideo, marzo 4, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Industrias Químicas Salix Saic (Argentina), solicita marca: SALIX, clases Int. 1ª y 5ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5168 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 222.203. — Montevideo, marzo 7, 1988. — González Ruiz, por Bagley SA (Argentina), solicita marca: CHOCOLINAS, clase Int. 30ª sid. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5169 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.117. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Con esta fecha Susana Gilgorri Velázquez, solicitó registrar la marca: DORADITO de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 5131 Mz.10-v.mz.23.

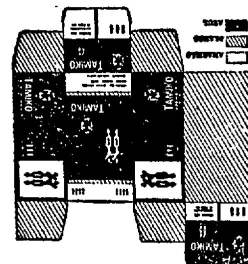
ACTA 222.107. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox por Johnson y Johnson solicita marca JOHNSON & JOHNSON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4432 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.738. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: Corderito Cariñoso Corazón Enamorado



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 5224 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 221.804. — Montevideo, enero 29, 1988. — Angel Numerosky, por Mademe S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 5225 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.060. — Montevideo, febrero 25, 1988. — Oscar Figueredo, por Beluk Limitada (Uruguay), solicita marca: CONQUEST, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 5226 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.061. — Montevideo, febrero 25, 1988. — Angel Numerosky, por Raúl Rodríguez Goyenaga (Uruguay), solicita marca: SPUMONI, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5227 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 222.010. — Montevideo, febrero 22 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Deutsch-Sudamerikanische Bank Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



Deutsch-Südamerikanische Bank
Aktiengesellschaft
(Banco Germánico de la América del Sud)

clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 3513 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 221.895. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha Ruben González Roverano solicitó la marca:



— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200,00 10|pub. 2534 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.078. — Montevideo, febrero 25 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ediciones B S. A. (España), solicita marca:

EDICIONES B

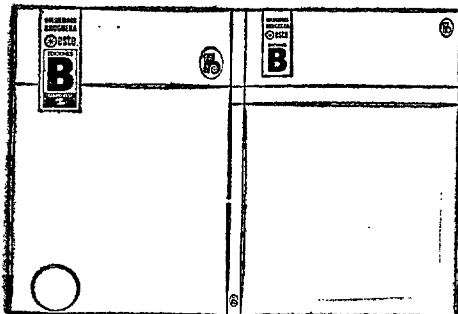
clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 5435 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 222.218. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Billy Fox por Swatch Ag. (Swatch S.A.) (Swatch Ltd.) (Suiza) solicita marca:

swatch

clases Int. 9, 14, 18, 24, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 5368 Mar.11-v.mar 24.

ACTA Nº 222.079. — Montevideo, febrero 25, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ediciones B S. A. (España), solicita marca:



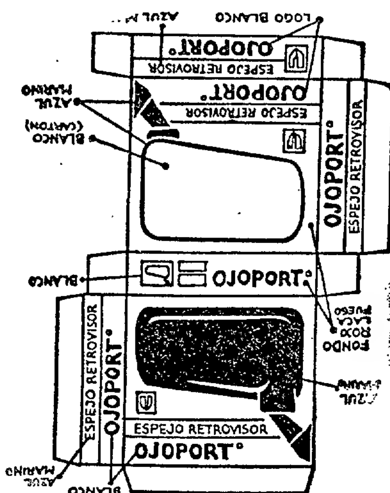
clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 5436 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.105. — Montevideo, 29 febrero de 1988. — Con esta fecha José Carlos Tassino Inchausti, solicitó el registro de la marca:



de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 5372 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 221.989. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000,10 10|pub. 3512 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 222.015. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Claudio Morgade por The Lubrizol Corporation (EUA) solicita marca



denunciando prioridad solicitud estadounidense acta N.o 73|684716 de fecha setiembre 17 de 1987 clases Int. 1 y 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 4080 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 222.193. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TENACE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 5365 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.128. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — Roberto Giménez Sorhouet por Deloitte, Haskins & Sells (Uruguay), solicita marca: MAXIPLUS clases Int. 9, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 5437 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.097. — Montevideo, febrero 29, 1988. — Manfredo Cikato por Galber S. A. (Montevideo), solicita marca: MAMI PADS clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 5361 Mar.11-v.mar.24.

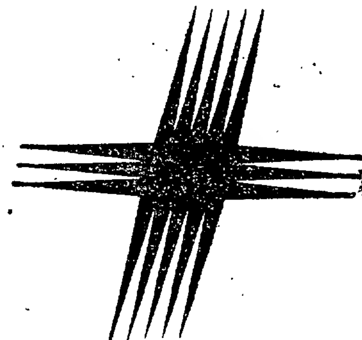
ACTA Nº 222.189. — Montevideo marzo 4, 1988. — Manfredo Cikato por Rubisol Limitada (Uruguay), solicita marca: UBERTI clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 5362 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.227. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Con esta fecha Miriam del Rosario Marrero Ruiz (Montevideo, Uruguay), solicitó el registro de la marca: MODINHA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 5348 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.226. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Héctor Lusich por L'Oreal de Francia, solicitó marca: CASTING clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 5331 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.100. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca MACRO MAYORISTA, de las clases 3, 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4445 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 222.095. — Montevideo, febrero 29, 1988. — Manfredo Cikato por Shin - Etsu Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 5359 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.096. — Montevideo, febrero 29, 1988. — Manfredo Cikato por Shin - Etsu Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

ShinEtsu

clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 5360 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 222.190. — Montevideo, marzo 4, 1988. — Manfredo Cikato por Yoshida Kogyo K. K. (Japón), solicita marca:

BALA ZIP

clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 5363 Mar.11.-v.mar.24.

ACTA 222 194. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 5366 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 222.025. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca

"Super 6"

clase Int. 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10.pub. 3888 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 222.049. — Montevideo febrero 25 de 1988. — Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.) solicita marca KOLYNOS PREVENT clases Int. 3, 10 y 21 (sid) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10pub. 4031 Mar 4-v.mar.15

ACTA N.o 221.996 — Montevideo, febrero 19, 1988 — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca ISAMON clases Int. 3 y 26 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10.pub. 3817 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 221.997 — Montevideo, febrero 19, 1988 — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca KARIN HERZOG. clases Int. 3 y 26 — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub. 3818 Mz.2-v mz.15.

ACTA N.o 221.998 — Montevideo, febrero 19, 1988 — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca HERZOGENE. clases Int. 3 y 26 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub 3819 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 221.999 — Montevideo, febrero 19, 1988 — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca CHOSUKE. clase Int. 3 — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub 3820 Mz.2-v mz.15.

ACTA 222.012. — Montevideo, febrero 22, 1988 — González Ruiz por Rohm GmbH (Alemania) solicita marca ROHAGIT. clase Int. 1 sid. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 3821 Mz 2-v mz.15.

ACTA 222.044 — Montevideo, febrero 25 de 1988 — Billy Fox, por Biorn Borg Enterprises Ltd. (Channel Islands) solicita marca BORG clases Int. 3, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 18, 21, 25, 28 y 34 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10pub. 3885 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.045 — Montevideo, febrero 25 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Limitada (Montevideo) solicita marca BRINDIS clase Int. 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub 3886 Mz 2-v mz.15.

ACTA 222.075. — Montevideo febrero 26 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Oscar Rodríguez Vigantico (Uruguay) solicita marca OSCAR RODRIGUEZ BOUTIQUE clase Int. 25 — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200 00 10pub 5037 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.026 — Montevideo, febrero 24 de 1988 — Billy Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca SPIDER WRITER. clase Int. 9 (detalle) — Reivindicando prioridad Acta estadounidense 691.637 present. el 26/10/1987 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub 3889 Mz.2-v mz.15.

ACTA 222.003 — Montevideo febrero 19 de 1988 — Ruben Arrolli por Schering AG (Alemania) solicitó marca DREFSIN clase 5 (detalle) — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub 3937 Mz.2-v mz.15.

ACTA 222.004 — Montevideo febrero 19 de 1988 — Ruben Arrolli por Schering AG (Alemania) solicitó marca SEDRESIN clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 3938 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.027. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Arachnid Inc (USA) solicita marca

EMD
Dartman
League System

clase Int. 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10pub 3890 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.028 — Montevideo, febrero24 de 1988. — Billy Fox por Hi - Tec Sports Limitad (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 25 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10pub. 3891 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 222.002. — Montevideo febrero 19 de 1988 — Ruben Arrolli por Migue. Mateo Anderson Bonaldi (Montevideo) solicitó marca CONDOR clase Int. 41 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 3939 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.001 — Montevideo, febrero 19 de 1988 — Ruben Arrolli por Dirplam S A (Montevideo) solicitó marca BLUSH clase Int. 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub 3940 Mz.2-v mz.15.

ACTA N.o 222.041 — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Con esta fecha Industria del Caucho S A solicitó la marca BORBONITE de las clases Int. 17-27 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10pub. 3935 Mz.2-v.mz.15.

ACTA No. 221.865. — Montevideo, febrero . 1988. — Manfredo Cikato, por E V Expansión (Societe en nom collectif) (Francia) solicitó marca: LA MERE POULARD. clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10pub 3888 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.042 — Montevideo febrero 25 de 1988 — Billy Fox por Sandoz Ltd (comerciando también como Sandoz S A y Sandoz AG) (Suiza) solicita marca OPTILAN clases Int. 1-2 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10pub. 3883 Mz 2-v.mz.15.

ACTA 222.043. — Montevideo, febrero 25 de 1988 — Billy Fox por Sandoz Ltd (comerciando también como Sandoz S A y Sandoz AG) (Suiza) solicita marca ALTO clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10pub 3884 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 222.035 — Montevideo, febrero 24 de 1988 — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S A (España) solicita marca PUROVI. clase Int. 29 sid — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10pub. 3756 Feb.29-v.mz.11

ACTA N.o 221.960 — Montevideo, febrero 17 de 1988 — M. Dubourg por G B S.R.L. (Montevideo) solicita marca

Galardón

clase Int. 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10pub. 3581 Feb.26-v.mar.10

ACTA 222.106. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Industria Colombiana de Café S. A. (Colombia) solicita marca COLCAFE. clase Int. 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub 4431 Mz 4-v mz.17.

ACTA Nº 222.120 — Montevideo, marzo 1 de 1988. — Héctor Lusich por Bromykos S. A., de Uruguay, solicitó marca BROMPLAST clase Int. 19 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10pub 4383 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 222.182. — Montevideo, marzo 4 de 1988 — Héctor Lusich por Industria Cosmética Coper Ltda., de Brasil solicitó marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000 00 10pub. 4948 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.108. — Montevideo, marzo 1º de 1988 — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca BAÑO A BAÑO JOHNSON & JOHNSON. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub 4433 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 222.034 — Montevideo, febrero 24 de 1988 — Claudio Morgade por Grupo Manuel Díaz Ruiz S A (España) solicita marca LAMPIÑO. clase Int. 29 s.d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10pub 3757 Feb 29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.036 — Montevideo febrero 24 de 1988 — Claudio Morgade por Grupo Manuel Díaz Ruiz S A (España) solicita marca NAVIDUL clase Int. 29 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10pub 3758 Feb 29-v mz.11.

ACTA 221.884 — Montevideo febrero 9 de 1988 — Billy Fox por Grumman Aerospace Corporation (U S A) solicita marca: Turbo Tracker. clase Int. 12 — Reivindica prioridad de la solicitud estadounidense Acta número 677.389. presentada con fecha 10 de agosto de 1987 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10pub 2964 Feb 29-v mz.11.

ACTA 221.791 — Montevideo enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda (Montevideo) solicita marca Proce Texto. clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10pub 1658 Feb 29-v.mz.11.

ACTA N.o 221.863 — Montevideo febrero 5 de 1988 — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe Societe Anonyme (Francia) solicita marca TSAR denunciando solicitud francesa Acta 1.422.680 de fecha agosto 12, 1987. clase Int. 3 (sid) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10pub 2518 Feb 29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.185 — Montevideo, marzo 4, 1988. — Oscar Figueredo, por Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi (Uruguay), solicita marca FIDECOOP. clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10pub. 5229 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 221.961 — Montevideo, febrero 17 de 1988 — M. Dubourg por G B S.R.L. (Montevideo) solicita marca CANCUN clases Int. 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10pub 3582 Feb.26-v.mar.10

ACTA Nº 221.777 — Montevideo enero 29 1988 — Alvaro Crocco por Papelería Galli S. A. (Uruguay) solicita marca GALLI ETC clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10pub 1756 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 222.165. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Alvaro Crocco por American Tome Products Corporation (EUA) solicita marca CLEBOFLAT clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5031 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.176. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Fablet y Bertoni Ltda. (Montevideo) solicita marca GUARDIAN clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5016 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.143. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca AIRLENS clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5014 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.144. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca DURASOFT clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 5013 Mar.9-v.mar.22

ACTA Nº 222.164. — Montevideo, marzo 3, 1988. — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman Klaiman (Montevideo) solicita marca: ACELIN, clase Int. 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4660 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.102. — Montevideo, febrero 29, 1988. — Juan Miguel Freira, por Blumar S. A. (Montevideo), solicita marca: CIDUR, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4657 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.103. — Montevideo, febrero 29, 1988. — Juan Miguel Freira, por Blumar S. A. (Montevideo), solicita marca: CINTAX, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4658 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.062. — Montevideo, febrero 25, 1988 — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman (Montevideo) solicita marca: SIMPLEX, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 4655 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.101. — Montevideo, 29 de febrero de 1988 — Con esta fecha, Alpasa S. A. (Uruguay), solicitó registrar la marca: SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4621 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.104. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitó la marca: KAPPA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4624 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.129. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: AZAFATA, clase Int. 21 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 4616 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.130. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Billy Fox por Abbott Laboratories (USA), solicita marca: COFRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4617 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.131 — Montevideo marzo 3 de 1988. — Billy Fox, por Breva' Inc. (USA), solicita marca: INTERCELL, clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4618 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.121 — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Héctor Lusich, por Société Grenobloise "Etudes et D'Applications Hydrauliques (SOGREAH) (una sociedad anónima francesa), de Francia, solicitó marca: ACCROPODE, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4602 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.122. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Héctor Lusich, por Frigorífico Modelo S. A., solicitó marca: FRIMOSA, clases Ints. 31 y 32 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4603 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.123. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Héctor Lusich, por Crossa & Cía. S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: CROSSA, clases Ints. 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4604 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.119. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: IMEDIA EXCELLENCE, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4601 Mar.9-v.mar.22.

Acta Nº 222.187. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Con esta fecha Laura Vivián Campos Pastorino, solicitó el registro de la marca CAPRICHITOS de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4860 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.151. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca LISIPEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4837 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.152. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Compañía General de Fósforos Sudamericana S. A. (Argentina) solicita marca AMANECER clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4838 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.153. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Compañía General de Fósforos Sudamericana S. A. (Argentina) solicita marca GRAN HOGAR clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400,00 10|pub. 4839 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.154. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Compañía General de Fósforos Sudamericana S. A. (Argentina) solicita marca LUMEN clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4840 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 221.977. — Montevideo, febrero 18, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: TRUST clase Int. 3 s|d. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4841 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.000. — Montevideo, febrero 19, 1988. — Julio Ponce de León, por Shearson Lehman Brothers, Inc. (U.S.A.) solicita marca: SHEARSON LEHMAN BROTHERS clase Int. 36 — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4842 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.145. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca REUCAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4832 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.146. — Montevideo, marzo 3 1988. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca IDEANIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4833 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.147. — Montevideo, marzo 3 1988. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANALEPTIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4834 Mzo.9-v.mzo.22.

Acta Nº 222.149. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca FLADUNIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4835 Mz.9-v.mz.22.

Acta Nº 222.150. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca FOLEMAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4836 Mzo.9-v.mzo.22.

ACTA Nº 222.040. — Montevideo, febrero 24, 1988. — M. Dubourg por Servi - Hogar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OTOSAN clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4781 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.057. — Montevideo, febrero 25, 1988. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RANKING 100.3. clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4782 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.080. — Montevideo, febrero 26, 1988. — M. Dubourg por Layfa S.A. (Montevideo), solicita marca: KADOK clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4783 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.081. — Montevideo, febrero 26, 1988. — M. Dubourg por Layfa S.A. (Montevideo), solicita marca: SWICH clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4784 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.039. — Montevideo, febrero 24, 1988. — M. Dubourg por Servi - Hogar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAYLENS clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4780 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.030. — Montevideo, febrero 24, 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: LA BIRRIA clase Int. 42a. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4779 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.155. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Con esta fecha Carlos Julio Rodríguez Pereira, solicitó registro de la marca: REAL TIME de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4742 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.072. — Montevideo, febrero 26, 1988. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Montevideo), solicita marca: SAFARI clase Int. 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4607 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.112 — Montevideo, marzo 1º, 1988. — González Ruiz por Don Alberto Ltda. (Montevideo), solicita marca: REQUISITES clase Int. 30a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4608 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.114. — Montevideo, marzo 1º 1988. — González Ruiz por Mario Penza (Uruguay), solicita marca: LE CHAT clase Int. 3a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4609 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.115. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — González Ruiz por Mario Penza (Uruguay), solicita marca: LABORATORIO FRANCISCO FANO clase Int. 42a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4610 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº U. 2.533. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Jorge Luis Glumcher Troki y Sergio Blankleder (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Sistema de Sujeción de Cierres a Cursor" — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4611 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 222.022. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Billy Fox por E. R. Squibb &Sons, Inc. (USA) solicita marca PRAVACHOL clase Int 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 3887 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.024. — Montevideo, 23 de febrero, 1988. — Eduardo Medina. Elastar S. A. (Argentina), solicita marca: ELASTAR, clase Int. 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4256 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 222.149. — Montevideo, marzo 3 de 1988. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute y Cie. (Francia) solicita marca

AQUACILS

clase Int. 3 (maquillaje) para ojos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 5030 Mar.9-v.mar.22

ACTA Nº 222.125. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Con esta fecha Octaedro S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca:



edukid

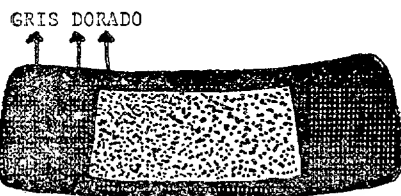
de la clase 28 Internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 4799 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 222.088. — Montevideo, febrero 26, 1988. — Juan Miguel Freira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 10, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 4656 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 211.023. — Montevideo, abril 1º, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Marie Brizard & Roger International S.A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 33s|d. Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 772.136 del 13.12.85. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 7.200,00 10|pub. 3777 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 222.137. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Héctor Lusich por De Erven de Wed. J. van Nelle B. V., de Holanda, solicitó marca:



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 4605 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 222.177. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo) solicita marca GRINGA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5015 Mar.9-v.mar.22

ACTA N.o 222.178. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Héctor Lusich por Industria Cosmética Coper Ltda., de Brasil solicitó marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 4944 Mar.9-v.mar.22

ACTA N.o 222.179. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Hector Lusich por Borcol Industria de Borracha Ltda. de Brasil solicitó marca



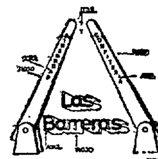
clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 4945 Mar.9-v.mar.22

ACTA N.o 222.181. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Héctor Lusich por Marie-Claire Album S.A. de Francia solicitó marca

marie claire

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 4947 Mar.9-v.mar.22

ACTA Nº 222.124. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Con esta fecha Las Barreras SRL solicitó registro la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 4246 Mz.14-v4mz.25.

ACTA N.o 222.180. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Héctor Lusich por Rodolfo Alberto Harter Herbstreit de Uruguay solicitó marca N Q Z clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4946 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.074. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Miguel Frommel Alvariño (Uruguay)solicita marca RYMEL clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 5036 Mar.9-v.mar.22

ACTA 222.058. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Rafaela S.R.L (Uruguay) solicita marca SILVATRIM clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5035 Mar.9-v.mar.22

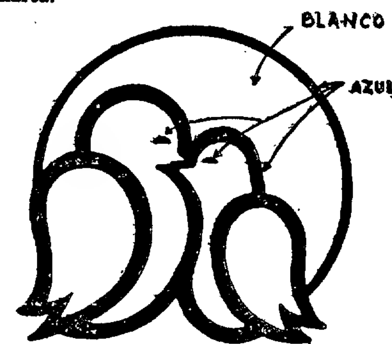
ACTA 222.028. — Febrero 24 — Billy Fox por Hitec Sports Limited (Inglaterra). Int. 25 - 28.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 3891 Mar.9-v.mar 22.

ACTA 221.899. — Montevideo, febrero 10 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: DICLOSAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3361 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 222.118. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Con esta fecha Miriam de Vries Winiarz, solicitó registro la marca: LADY'S CHARME de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4236 Mz.3-v.mz.16.

ACTA 221.901. — Montevideo, febrero 10 1988. — González Ruiz, por Martinez Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca COMANDER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3363 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 222.186. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Con esta fecha Laura Vivián Campos Pastorino, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 4361 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 222.063. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Tainol S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub 4428 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 222.048. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca



clase Int. 5 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 4440 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 222.071. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Héctor H. Lusich. por Avnet, Inc. (USA) solicita renovar marca

CHANNEL MASTER

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10pub. 4382 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 222.109. — Montevideo, marzo 1º de 1988 — Billy Fox, por Dod Electronics (USA) solicita marca DOD, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4434 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 221.900. — Montevideo, febrero 10, 1988. — González Ruiz, por Martinez Hnos. S. R. L. (Uruguay) solicita marca: el RANCHO clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3362 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 222.073. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Billy Fox por Warner - Lampert Company (USA) solicita marca TIKI FRUT, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4430 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 222.200. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Héctor Lusich, L'Oreal, da Francia, solicitó marca: PREFERENCE EXCELLENCE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5132 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 222.005. — Montevideo, 19 febrero de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay), solicitó la marca:



de las clases Int. 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 4828 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 222.192. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 5364 Mar.11-v.mar.24.

ACTA N.o 222.029 — Montevideo, febrero 24 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca OXIGENE. clases Int. 3 y 26. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3822 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA 222.064. — Montevideo. febrero 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Larios S. A. (España) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200 00 10|pub 4429 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 222.084 — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registro la marca: MACRO MERCADO, da las clases Int 5, 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4260 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 222 006. — Montevideo. 19 febrero de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay), solicitó la marca:



de las clases Int ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 4827 Mar.8-v.mar.21.

24 – T... es de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.665. — Montevideo, setiembre 14 de 1987. — Norman Fox por Melvin Millard Melton (USA) solicita patente de invención. sobre: "Trampa para animales" de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3894 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA 22.664. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de compuestos tricíclicos su obtención y empleo" denunciando prioridad acta europea 86112619.1, present. el 12|9|1986. — De acuerdo con la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 3893 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 22.712. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Alvaro Vergara Piccaluva (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevos procedimientos para controlar el ritmo de replicación celular, su estimulación, depresión y aparatos empleados" y de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 3960 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 22.682. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Rodolfo Molles por Cafergo Internacional S.R.L. de Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimiento de Decoloración de Flores y Follajes". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 4788 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 22.713. — Montevideo, diciembre . de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para preparar un material estructural y|o de construcción, una dispersión acuosa modificada con polímeros, y empleo de ésta para la producción de un material estructural y|o de construcción". — Publíquese según ley 10.089 — La Dirección.
24) N$. 3.600.00 10|pub. 4613. Mar.9-v.mar.22.

ACTA 22.690. — Montevideo, noviembre 9. 1987. — González Ruiz por Laura Mac Ilriach (Uruguay), solicita patente de invención: "Sistema de presurización automática del circuito de lubricación antes del momento de puesta en marcha de los motores a explosión" — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$. 2.400.00 10|pub. 4612 Mar.9-v mar 22.

ACTA 22.721 — Montevideo enero 20 de 1988. — Vicente Comerci de Argentina solicita patente invención nuevo tipo de aletas para equipos compuesto por células de aletas — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 4075 Mar.7-v.mar.18

ACTA 22 720 — Montevideo enero 20 de 1988. — Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención dispositivo accionador y guiador para mecanismos compuestos por células aletas — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 2.400,00 10|pub. 4074 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 22 662 — Montevideo setiembre 9 de 1987 — Norman Fox por F Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la elaboración de derivados de isoprenc y su empleo" denunciando prioridad Acta suiza 3649|86. present. el 10|9.1986 De acuerdo con la ley N o 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 3.600 00 10|pub 3892 Mz 1º-v mz 14

ACTA Nº U 2 534 — Montevideo. 4 de febrero de 1988 — Con esta fecha Luis Czerwonagora Wolman, de Montevideo Uruguay solicita modelo de utilidad para: "Rodillo de tonificación para los arcos del pie" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3754 Feb.29-v.mz.11.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel García Fumero, café y bar "Colón" de San Martín Nº 2901. Acreedores al mismo. — EULOGIO PISCO LINARES. — GLORIA IBARZABAL COLINA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3495 Feb.25-v.mz.23.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Jorge Esteban Hornos Batista y Adel Domingo Carrero Lamaita la carnicería ubicada en Gral. Paz 1601. Acreedores en la misma. — CARLOS COSTAS VAZQUEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub 4118 Mar 2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Niki SRL comercio, sito 8 de Octubre 3784. — Acreedores al mismo. — RUBICAR LTDA.
25. N$ 2.400.00 20|pub. 3915 Mz.2-v.abr.5.

Ley 26|9|904. ANTONIO CABRERA BAZZINO e IRENE NORMA BLANCO SIMOIS prometimos vender provisión La Rotonda, Canelones, Balneario El Pinar manzana 149 solar 8 a Yolanda Bugarovich Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 4123 Mar 2-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. Sociedad Colectiva Panadería Bellas Artes.
Razón social FERNANDEZ y FERNANDEZ prometió vender a Contir S A. el establecimiento comercial e industrial de panadería, confitería y anexos denominado Bellas Artes ubicado en Yaguarón 1317|21 Acreedores en Yaguarón 1317
25) N$ 4 800.00 20|pub 4077 Mar 2-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender Farmacia Carreras. que gira en Canelones 2198. — Montevideo. — Acreedores: en la misma. — AMERICA DOLORES GOMEZ MARTINEZ.
25) N$ 2 400.00 20|pub. 4391 Mz.4-v ab.7.

Ley 26|9|904 — JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO prometieron ceder la totalidad de las cuotas de RABI S. R. L. a Eduardo Fraga y Héctor Bastarrica. — Acreedores presentarse en domicilio de S. R. L. Hocquart 2149 — Montevideo.
25) N$ 4 800 00 20|pub 3304 Feb 24-v mz 22.

Ley 26|9|04. ANA MARIA GARCIA FERNANDEZ prometió vender a Eva Tort Robaina salón en Bacigalupi 2233 Montevideo Acreedores en el mismo.
25) N$ 2 400 00 20|pub. 5072 Mar.9-v.ab.12.

Ley 26|9|1904. RUBEN RECOBA y ANA VARELA prometieron vender a Martha González García y Solangel Bracesco Barreto el comercio denominado Anclau sito en la calle Ramón Castriz 2475 Acreedores al mismo
25). N$ 4.800 00 20|pub 4907 Mar 9-v ab.12

Ley 26 setiembre 1904 Cedí a Nelson y Yolanda García carnicería sita en Burdeos 1749. Acreedores al mismo — NELSON MARINO.
25) N$ 2 400 00 20|pub 3622 Feb 26-v mar 24

Ley 26|9|1904 — Cedimos derechos compra comercio Gral Flores 4199 Acreedores al comercio — JUAN CARLOS CHIOSSONE PENINI — GLORIA IRMA FERNANDEZ
25) N$ 2 400 00 20|pub ... Feb ... mz 22

Ley 26 setiembre 1904 JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio Los mismos deberán dirigirse al comercio
25) N$ 2 400 00 20|pub 2536 Feb ... mar 11

Ley 26 setiembre 1904 — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacén en Emilio Romero 748 Acreedores al mismo
25) N$ 2 400 00 20|pub 2339 Feb ... mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904 ... prometemos Bar y Restaurant ubicado en Constituyente número 1627 Acreedores al mismo. Adquirido Fernandez e Iglesias S.R.... NICOLAS IGLESIAS VALDEZ — ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ — LAUREANO FERNANDEZ GOMBARDIA — ELIDA NUÑEZ MENDEZ
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3395 Feb 24-v.mz.23.

GALACTICA S. A., prometió vender a Golu-S.R.L., almacén, frutería y verdulería sito en Avda Daniel Fernández Crespo Nº 1717 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 4578 Mz.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA y MARTA SUSANA SCARCELA SORIA prometieron enajenar a Albertina Márquez Silva, carnicería, sita Corumbe 4371 — Acreedores. a. mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3800 Mz.8-v.abr.11.

Ley 26 9 904. — JOSE LUIS VARELA ALVARADO y MARISA MONICA LOPEZ, cedieron compromiso a Ulises López Burghetto. carnicería, calle Canstatt 3327. Acreedores: al comercio.
25) N$ 2 400.00 20|pub. 4811 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Genaro José Sbrocca y a José Leonel Iglesias comercio de Carnicería y Chacinados Parque del Plata Ferreira y Nueve. — Acreedores en el mismo. — ANAHI MARIEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 2962 Feb.22-v.mar.18.

Ley setiembre 1904. — Panadería Los Treinta y Tres Limitada sito Pablo de María 1123 cedimos totalidad cuotas — Acreedores, presentarse en Colorado 2361 Apto 102 — JOSE CAPELUTO — MYRTHA CRISTINA CALCAGNO
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2955 Feb.22-v.mar.18.

Ley 26|9|904 — ADELA RUBI RIVIEZZI LA PAZ prometió vender a Teresa Feola. Salón de golosinas escolares etc — Hipólito Irigoyen Nº 1751 — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub 2953 Feb.22-v.mar.18..

Ley 26 9/904 — Prometimos vender a Blas Monzillo almacén en Constitución 2299 — Acreedores al mismo· ULISES ARIEL PRESA y SONIA BOMEZTEIN
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3019 Feb.19-v.mar.17.

Ley 26|9|1904 — ALBERTINA MARQUEZ SILVA y EMILIO CANOURA FERNANDEZ. prometieron enajenar a Mañufe Ltda. carnicería sita Corumbé 4371 — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3799 Feb.29-v.mar.25.

27 - Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 3 2.88: Destitúyese al señor CARLOS CESAR AIRAUDO LARROSA del cargo de Oficinista 3, Padrón Nº 2078. por la causal de Omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruido al mismo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41038 Mar.11-v.mar.15.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria DEA CIRSE GARCIA COIROLO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón Nº 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Graciela Borrat Mattos, Encargada de la Dirección de la División Jurídica.
27) (C. C.) 3|pub. 41077 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Dpto. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Comunícase rescisión contrato por abandono cargo Sr Raúl González González - Resolución 14|10|987 Ministerio Economía y Finanzas. — Servicios Generales — Director Mayo Casuriaga. Generfales. — Director Mayo Sasuriaga.
27) (C. C.) 3|pub. 41081 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase a la señora SUSANA AIDA SAINZ BANCHERO, Credencial Cívica Serie B. Z. B. Nº 45.709 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1987, por la que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo. Expediente Asunto Nº 3848|87, por la que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo. Expediente Asunto Nº 3848|87. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Secretaría General.
27) (C. C.) 3|pub. 40693 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 143/83 del 8.4.83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Dolores, por Rutas 1, 21 y 22 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 32.383/87.
27) N$ 2.520,00 3|pub. 5103 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: César y Pablo García Salvo, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 12|2|987, dictada a fs. 12 de As. 3645|10.24.00207|986. Por la cual se revoca en todos sus términos la Resolución Nº 16402 de 29|8|986, en la que se aplicaba una multa a la firma bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. Montevideo. 1º de marzo de 1988 — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 41112 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca. cita a la firma: Las Delicias S. G. para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad. a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 5996|8398|986 s.a. en el cual Asesoría Letrada comunica que en el establecimiento de la firma se constató existencia de sarna, en violación a lo previsto por el Art. 1º y 2º de la Ley 11.199 de 22|12|948. corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 de. Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. Montevideo. 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 41111 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca. cita a la firma: El Charango S.R L.. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad. a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 6453|8415|986 en el cual Asesoría Letrada comunica que en establecimiento de la firma se constató la existencia de sarna, en violación a lo previsto por el Art 1º de la Ley Nº 11.199 de 27|12|948. corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 41110 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Herminia Souto de Cortegozo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4299|02.03.01842|987, en el cual Asesoría en Información y Estadística comunica que la firma no presentó la declaración Jurada de cosecha probable de uva zafra 1987. corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. Montevideo. 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 41113 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. cita a la firma: La Vuelta S.R.L.. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse. dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 6452|8416|986, en el cual Asesoría Letrada comunica que en el establecimiento de la firma se constató sarna, violando lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 11.199 de 27|12|948, corresponde sancionar con multa bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo. don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 41114 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Luis Eduardo Canessa, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 6448|8411|986 en el cual Asesoría Letrada informa que se constató en el establecimiento de la firma existencia de sarna, en violación a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 11.199 de 27|12|948, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo. don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 41115 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Oscar León Casas Pernas, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 432|10.21.06077|87 en el

cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva del año 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 22 de febrero de 1988 — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub 41032 Mar.11.-v.mar.15

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Raúl Homero Zabala Grajales, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 430.10|22.01944 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva año 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 22 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini

27) (C. C.) 3|pub 41033 Mar.11.-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Eduardo González Fraga, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 208|02.22.02840|987 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 Montevideo 22 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub 41034 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Felisberto Rodríguez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 304|10.2?.07859|87 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva del año 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 22 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub. 41036 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Jay S. Clark Hughes, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 6074|02.06.06737 en el cual Asesoría en Información y Estadística informa que no obran antecedentes que el citado haya presentado la declaración jurada de cosecha efectiva correspondiente a la zafra 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 22 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub. 41037 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Juan Walter Cabrera Colman, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de [illegible] días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No 7999|020106999|86 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo 22 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub 41039 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Rita Elizabeth Durán Desquens, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4297|020302782|987 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha probable zafra 1987 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41121 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Patricio Burastero Amandola, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 0746.02403003|987 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 Montevideo, 1º de marzo de 1988 — El Jefe del Dpto Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub 4112? Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Renee Blanca Bertua de Gómez, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 7948|02104|8|986 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva año 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 25 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub. 41027 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Rosa Raquel Rodríguez, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nc. 0073|020609905|987 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva año 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 25 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub. 41029 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Olga Esther González Diago, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 907|02.608345|987 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva año 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 22 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub. 41030 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Ricardo Sanguinetti Traversa, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a, notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 251|022002836|987 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente declaración jurada de cosecha efectiva de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 22 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub. 41031 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Pedro Adolfo Jerusalimiec, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 7693|02.02.02628|987 en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha efectiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. Montevideo 22 de febrero de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Rodolfo Piccini.

27) (C. C.) 3|pub. 41035 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Raúl Prudencio Larrosa, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 225|8548|987 en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma no procedió a la vacunación contra la Brucelosis en 14 bovinos, en violación al Art. 2º de la Ley 12.937 de 9|11|961 y Art. 3º y 25 del Decreto 233|71 de 30|4|973, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41116 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Reparta Pistillo Miniello, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4252|0205037101987, en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha probable 1987 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41117 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Jay S. Clark Hugues, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4240|020606737|87, en el cual se otorga nueva vista a la firma a los efectos de que presente la declaración jurada de cosecha probable año 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41118 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Rubens Edmundo Eguez Salmini, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 3631|021069601987, en el cual se cita a la firma para que presente la declaración jurada de cosecha efectiva año 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1º de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 41119 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HAK S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 4311|7788|86 caratulado: Diferencia en Declaración Jurada de junio, julio y setiembre, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de octubre de 1987.. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.

27) (C. C.) 3|pub. 41061 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ENRIQUE SUAREZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, dictada a fs. 9 y 10 del Asunto Nº 9089|3654|85 por la cual se aplica una multa de N$ 3.000.00 a la firma Enrique Suárez bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de octubre de 1987.. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.

27) (C. C.) 3|pub. 41062 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: DISTRIBUIDORA MOLINO S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 7664|4584|85 caratulado: No presentó Declaración Jurada por sus tres locales durante enero y febrero de 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de octubre de 1987.. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.

27) (C. C.) 1|pub. 41063 Mar.11-v.mar.11.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Resolución Nº 4.082

La Junta Departamental de Montevideo, resuelve:

1º - Apruébase lo actuado por la Sub-Comisión Especial, Ley Nº 15.783.

2º - Remítanse las actuaciones referidas a la solicitud del señor Florencio Peralta, a la Comisión Especial del Art. 28 de la ley Nº 15.783.

3º - Notifíquese personalmente al interesado.

4º - Hágase saber.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta ysiete. — Dr. Carlos Baston 1er. Vice-Presidente. — Omar Pereira García, Secretario Gral. Adjunto.

27) N$ 2.400,00 4|pub. 4733 Mar.11-v.mar.16.

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: García Roy Angel c|SALVADOR BADIA ENRIQUETA. "Divorcio". Exequátur. (Ficha Nº 486|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badía, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Esc. de Actuación.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 37435 Mar.9-v.abr.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. 854.919. — Se notifica a la Dra. Maureen Romero de la nota enviada por el Profesor Dr. Martín Marx en fecha 13|VIII|88:

El Departamento de Anestesiología cumple en informar que: El Dr. Barboza ocupa el cargo de Prof. Adj., Grado 3, Interino; la Dra. Maureen Romero no concurre momentaneamente a este Servicio; habría que consultar a ambos si continúan manteniendo interés en seguir intagrando la lista de suplentes. De ser así los pedidos actuales tienen vigencia.

Exp. 860.581. — Se cita al señor Luis Silveira por un asunto de su interés a la Sección Despacho de la Facultad de Medicina en el horario de 8 a 12 horas, con el Nº de Expediente que figura en el encabezamiento de este párrafo.

Exp. 860.762. — Se notifica al señor Carlos Martins Braga de la nota de la Comisión de Asuntos Administrativos de fecha 4 de diciembre de 1987:

Atento a la reglamentación vigente, corresponde que el reintegro del señor Carlos Martins Braga, sea en el grado inferior del Escalafón al cual perteneciera.

Exp 365.784 2º). — Se cita a la doctora Ana Luisa Mariño en el horario de 8 a 12 horas en la Sección Despacho de la Facultad de Medicina por un asunto de su interés.

Exp. 865.486. — Se notifica al doctor Francisco Morales de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 21|XII|88:

Otorgar el régimen de Dedicación Total al Dr Francisco Morales en el Cargo de Profesor Agregado del Departamento de Fisiología (Grado 4, 20 horas) de la Facultad de Medicina, por un período estatutario de tres años

Exp 866.036. — Se notifica al doctor José Trochansky de la resolución Nº 8 del Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 5 de enero de 1987:

"Aceptar la renuncia presentada por el Profesor doctor José Trochansky, en el cargo de Encargado de Curso de Patología Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería (número 857, Escalafón G, Grado 3, 7 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 14 de marzo de 1987".

27) (C.C.) 3|pub. 41052 Mz.11-v.mz.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Exp. 872.055. — Se notifica a los doctores: Carlos Heuguerot, María Lorenzo, Elizabeth Vázquez, María Borelli, Delia Rodríguez, Daniel Cassinelli, Juan Alonso, Julio Iturralde, Omar De Los Santos: Que Sección Personal, envió un informe sobre descuentos por inasistencias correspondientes al mes de enero de 1987.

Exp. 871.724. — Se notifica a los doctores: Elizabth Vázquez, Luis Bonavita, Omar Etorena, Héctor Geninatzi, Mabel Burguez: Que la Sección Personal del Hospital de Clínicas envía una nota sobre descuentos correspondientes al mes de enero de 1987.

Exp. 870.619 (2º). — Se notifica al doctor Vladimiro Batista de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina número 6 de fecha 5 de enero de 1988:

"Conceder al doctor Vladimiro Batista, prórroga hasta el 1º de marzo de 1988 para tomar posesión del cargo de Profesor Director de la Clínica de Reumatología para el que fue designado por resolución Nº 12 de la sesión de fecha 5 de diciembre de 1987.

Exp. 870.957. — Se notifica al doctor Ismael Conti de la resolución Nº 39 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de julio de 1987:

"Ampliar la resolución Nº 20 de fecha 19 de febrero de 1987 adoptada por el Consejo de Facultad por la que se designó como Coordinador del Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas al Profector doctor Ismael Conti especificando que dicho cargo es el Nº 2.072, tipo I, Escalafón G, Grado 5, 10 horas."

27) (C.C.) 3|pub. 41078 Mz.11-v.mz.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

AVISOS

Expediente 1.610|87. — Se notifica al Cr. Antonio Vázquez Pallas de la resolución de la Secretaría de Facultad, de fecha 23 de diciembre de 1987: "Que las reválidas solicitadas ya fueron controladas".

Expediente 1.174|87. — Se notifica al Cr. John Sirota de la resolución adoptada por la Secretaria de la Facultad con fecha 8 de diciembre de 1987: "A partir del mes de agosto del año en curso no se le descuenta de sus haberes la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios".

Expediente 1.525|87. — Se notifica al Esc. Ricardo Selves de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 12 de noviembre de 1987: "Tomar conocimiento del informe elevado por el Instituto de Estadística sobre las actividades realizadas por Ricardo Selves, en el curso-taller sobre "Indices de Precios al Consumidor y al Por Mayor" desarrollado en Santiago de Chile entre el 27 de julio y el 28 de agosto del corriente año".

Expediente 1.695|87. — Se notifica a la Cra. Susana Picardo de la resolución adoptada por el señor Decano Danilo Astori, de fecha 24 de setiembre de 1987, aprobada oportunamente por el Consejo de Facultad: "Se designa a la Contadora Susana Picardo como Profesora Agregada Interina de Modelos Lineales Grado 4, en la Carrera de Estadística con 7 horas por el período 1º de mayo de 1987 a 30 de abril de 1988"

Expediente 1.758|87. — Se notifica al Prof. Cr. Julio César Porteiro de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 22 de diciembre de 1987: "Tomar conocimiento del informe presentado por el Prof. Cr. Julio César Porteiro, Grado 5 de la Cátedra de Preparación y Evaluación de Proyectos, referente al curso desarrollado durante el año lectivo 1987".

Expediente 56|88. — Se notifica a Alicia Martins de la resolución adoptada por la Secretaría de la Facultad con fecha 29 de enero de 1988: "Correspondería que la estudiante presentara constancia que compruebe que necesita tramitar su título en forma urgente".

Expediente 1.306|87. — Se notifica a la Cra. Graciela Echart de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 8 de octubre de 1987: "Tomar conocimiento del informe presentado por la Cra. Graciela Echart sobre el programa de trabajo desarrollado en el marco de la beca Hubert H. Humphrey".

Expediente 970|87. — Se notifica al señor Orlando Prigioni de la resolución del Tribunal que juzgó su monografía "calificarla con la nota de B B.MB.".

Expediente 970|87. — Se notifica al señor Miguel Aguerre de la resolución del Tribunal que juzgó su monografía "calificarla con la nota de B B MB.".

Expediente 191|87. — Se notifica a Ana Rosa Pallas de la resolución del Tribunal que juzgó su monografía "calificarla con la nota de B.B.MB.".

Expediente 3.221|84. — Se notifica al señor Emilio Tuneu de la resolución del Tribunal que juzgó su mografía "calificarla con la nota de B B R.".

Expediente 10.743|87. — Se notifica al señor Alejandro Sancristóbal de la resolución del Cr Juan Carlos Dean, Asistente Académico del Decano de fecha 10 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud de justificación de faltas a la materia Matemáticas Financiera y Actuarial: "Corresponde acceder a lo solicitado".

Expediente 10.761|87. — Se notifica al señor Jorge Suárez Fernández de la resolución del Cr Cicilio García, Asistente Académico del Decano de fecha 15 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud de anulación de inscripción del examen de Técnica y Legislación Tributaria: "Corresponde acceder a lo solicitado".

Expediente 10.741|87. — Se notifica al señor Ricardo Piquet de la resolución del señor Decano Cr. Danilo Astori, de fecha 8 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud para rendir el examen de Matemáticas II el 14 de diciembre de 1987: "Acceder a lo solicitado".

Expediente 10.823|87. — Se notifica al señor Saúl Markowicz, de la resolución del Cr. Juan Carlos Dean, Asistente Académico del Decano, de fecha 4 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud de inscripción para rendir el examen de Estructura Económica Nacional en el período de setiembre de 1987: "Corresponde acceder a lo solicitado".

Expediente 10.740|87. — Se notifica al señor Ricardo Hitta de la resolución del señor Decano Cr. Danilo Astori, de fecha 8 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud de inscripción para el examen de Matemáticas I: "No acceder a lo solicitado".

Expediente 10.801|87. — Se notifica a Carol Eguia de la resolución del Cr. Juan Carlos Dean, Asistente Académico del Decano de fecha 22 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud de autorización a rendir la parte oral de Matemáticas I en segundo llamado: "Habiendo un segundo llamado el 21 de diciembre de 1987, la estudiante podrá presentarse".

Expediente 10.755|87. — Se notifica a Liliana Courdín de la resolución del Cr. Cecilio García, Asistente Académico del señor Decano, de fecha 4 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud de justificación de inasistencias a Contabilidad II: "procédase a justificar las inasistencias".

Expediente 10.786|87. — Se notifica al señor Rafael Camejo de la resolución del Cr. Juan Carlos Dean, Asistente Académico del señor Decano, de fecha 22 de diciembre de 1987, respecto a su solicitud para presentarse al examen de Economía I en el período de diciembre: "corresponde acceder a lo solicitado".

Expediente 10.771|87. — Se notifica a María F Castro García de la resolución del Cr. Noel Mancebo, Director de División, respecto a su solicitud de inscribirse para el examen de Contabilidad I: "No hay lugar a lo solicitado".

Expediente 10.808|87. — Se notifica al señor Pablo Cobelli de la resolución del Cr. Cecilio García, Asistente Académico del Decano, de fecha 22 de diciembre de 1987 respecto a su solicitud de rendir el examen de Contabilidades Especiales en diciembre: "corresponde acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40979 Mar.4-v.mar.17.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 24 de marzo de 1988, a las 8.30 horas, en el local social, Misiones 1381, piso 4to., Esc. 403, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de marzo de 1987.

2) Balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1987.

27) N$ 1.200.00 2|pub. 5370 Mz.11.v.mz.14.

CACECCOM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Minas 1250 Teatro del Círculo el día 21 de marzo de 1988 a las 20 y 30 horas.

Orden del día:

1) La Mesa da cuenta que fue redactada el acta de la sesión inmediata anterior pasada al libro respectivo y firmada por los socios designados a tal efecto.

2) Consideración de los balances, memorias anuales y proyecto de distribución de utilidades aprobados por la I.G.H correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 junio 1985 y 30 junio 1986.

3) Informe del balance general, memoria anual y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6|87.

4) Informe de Comisión Fiscal.

5) Partes sociales (Art. 26 Inc. B de los estatutos).

6) Apertura social (moción del Consejo Directivo).

7) Plan de préstamos para el ejercicio 1987|88 (Art. 57 de los estatutos).

8) Fijación de fecha de elecciones (Art. 64 de los estatutos)

9) Designación de miembros de la Comisión Electoral (Art. 65 de los estatutos).

10) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Por CACECCOM: Dr Ruben Caride García, Presidente. — Hugo Martínez Rovira Secretario

27) N$ 6.600.00 5|pub. 4916 Mar.9-v.mar.15

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO MARIA ZENI MARTINI y SILVIA SILVERIA ESPATH WETHERALL - Emancipación de su Hija" (Ficha C|38|1987), se hace saber que por auto Nº 1.885 de fecha 17|8|87, la menor Blanca Cristina eZni Espath, fue emancipada civilmente y autorazada para ejercer el comercio en escritura otorgada ante el Escribano Martín V. Tolosa el 5 de octubre de 1987. — Paysandú, 2 de febrero dt 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 5284 Mz.11-v.mz.24.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MILENI S. A. - Concordato" (Ficha 38|87), se cita a los acreedores de "Mileni S. A." para la Junta que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1988 a las 13 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene:

1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido. puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (Auto 658 del 10 de febrero de 1987. — Esc. Montevideo. 29 de diciembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 3.200 00 8|pub. 4424 Mz.11v.mz.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y en autos caratulados: ANTEL c|GAFEL S. A "Continental Kin Lung Comodities Of Uruguay S. A. Au Cho Kwei y Shing Fook LO (Ficha H 194|87). "Juicio Ejecutivo" se cita llama y emplaza a Gafel S A · Au Cho Kwei y Shing Fook Lo. por el término de noventa días a estar en Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo diciembre 3 de 1987. — Esc Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (Cta Cte.) 30|pub. 40745 Feb 24-v.abr.13.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días al señor Julio Guadalupe citándose a reconocimiento de firma puesta al pie del documento que obra agregado en los autos: "Banco Central c| JULIO GUADALUPE - Reconocimiento de Firma" (Ficha B|754|1983), bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.000 00 10|pub. 4273 Mz 3-v mz.16.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "BADARJOT S.R.L. - Concordato" (Ficha M2 0-924|87) se cita a los acreedores de "Badarjot S.R.L." para la Junta que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1988, a las 15 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha empresa.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe de la contador una vez producido. puede ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el Art 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (14 de octubre de 1987). 3) Que ha sido designada contadora la señora Jacqueline Medina. — Montevideo 1º de febrero de 1988 — Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 4.000,00 10|pub 4373 Mar.7-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c| BRANSON S A "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144|87) se cita llama a Branson S A por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, diciembre 3 de 1987 — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto
27) (C C) 30|pub 40596 Feb.8-v.mar. 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c. GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E 14|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza para estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 30638 Feb.4-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c.| JACQUELINE ANITA VILA BERDUN Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105|87) se cita, llama a Jacqueline Anita Vila Berdún. por el término de noventa días. a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc Iride Cavelli Bordoni. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40595 Feb.9-v.mz.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: MARABUNTA S.R.L. "Concordato preventivo Judicial" (Ficha 187|87) se hace saber que por decreto N o 16.395 de fecha 22 de diciembre de 1987 se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 17 de marzo de 1988 a las 14 horas a realizarse en esta sede, 25 de Mayo 523 piso 6.o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mrazo de 1988. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1 750.00 7|pub. 4992 Mar.9_v.mar.17

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 357|87). se cite llame y emplace a "Fonorapid S R L " señor Eleuterio Jorge Rodriguez y la señora Lilián Esther Espinosa Ysbiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dra Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
27 (R 20|455) 30|pub. 43569 Feb.18-v.abr.6.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ALEJANDRO ODILLAKOF ROSAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 642|87), se cita y emplaza a Alejandro Odilakof Rosas. a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.
27) (C.C) 30|pub. 41048 Mar.11-v.ab.29.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno en autos caratulados: OLAVE, OSCAR. "Información ad perpetuam" (Ficha C No. 39| 87), se cita y emplaza a Paulina E Puntel de Gonzalez Pecotche y Dr. Nelson González Geuna a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2159 Feb.9-v.mar.23

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANTONIO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|914 año 1987), se cita y emplaza a Antonio García a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40965 Mz.3-v.ab.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.629|87). se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub. 40594 Feb.9_v.mz.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Octavo Turno, dictada en autos: "Curbelo, Mónica c/VIDULIA T. TELLECHEA - Escrituración Judicial" (Ficha 130|88), se cita, llama y emplaza por treinta días a los señores Vidulia Tina o Cupertina Tellechea de Negro, Carlos Ramón, María Beatriz, Roberto Daniel Negro Tellechea y Raúl Eusebio Negro Campanella, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio del bien padrón 191.624 de la 9ª Sección de Montevideo, sito en calle Isólica 6365. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 5254 Mar.11-v.mar.24.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SALOMON HERZSTAIN a estar a derecho en autos: "FUENTES LOMBARDO, MABEL LILIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V|185|86), bajo apercibimiento de cancelarse de oficio la hipoteca de autos. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 5328 Mz.11-v.ab.29.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN DE GUIMARAES. NELLY ALICIA y Otros con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y Otros. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V_278|87) se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos. a Juan Pedro. María Teresa y Alicia Ciganda Carena; León. Héctor y Luis Alberto Acosta Ciganda: Pedro. Obdulia Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta: Clara Acosta de Gutiérrez: Nelson Pedro. Juan José. Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda. y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas. bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio el gravamen hipotecario constituido en garantía Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo. 29 de diciembre de 1987 — Sylvia Rectorán Actuaria
27) N$ 13.500,00 30|pub. 2160 Feb.18_v.abr.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa. Hugo Ermé y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c. MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad (Ficha B 240|85) se cita. llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo. 11 de setiembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 40683 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "Debernardi. Rubén Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 124|87). se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 30 de junio de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Lizardo. Aníbal Moisés y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 275|87) se cita. llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra Beatriz Alzaturi, Actuaria.
27 (Ley 13.209) 30|pub 40449 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS FERNANDEZ por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gajate Luisa Ivonne c| JUAN CARLOS FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 127|87), bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto
27) N$ 6.000.00 30|pub. 5423 Mz.11-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado. Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANGELA NORMA BRAZEIRO y LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ, por el término de noventa días. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Deragón Ilda Rosa c.|LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 179|86), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 19 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40749 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA. por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIO. BEATRIZ MARINA c.| FERREIRA. ALFREDO JOSE Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 129|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso en los autos caratulados: "MAGENCIO LOPEZ c MAGENCIO

LOPEZ RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha D. 378|86), que se emplace a los herederos de Aurora Rodríguez de López a que comparezcan a estar a derecho de acuerdo a lo establecido por el Art. 1.071 del Código Civil, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, febrero 10, 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 4854 Mar.9-v.ab.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TALAT-KELPS "Herencia yacente" ((Ficha 41|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inc. 2.o CPC 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 4851 Mar.8-v.ab.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guanco, María del C. c/ GARCIA, ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|130|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Eduardo García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40485 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ ANA MARIA c/ ARES, DANIEL ALFONSO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo 3 de diciembre de 1987. — María Alicia Cur Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30 pub 4283 Feb.5-v mz.21

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ríos Gargantini, Teresa Evarista c| RIOS GARGANTINI, ROBERTO y MARIA "Cesación de Condominio" (A|685|87). se cita, llama y emplaza a María Ríos por el término de noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 20.11.87. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 3750 Feb 29-v abr 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a don EMIGDIO FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonterosa, Rosa Susana c| FERREIRA, EMIGDIO (P. P. P.) (Ficha: B 45|87), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 3036 Feb.22-v.abr.8

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c| AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84). se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo. 30 de diciembre de 1985 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40399 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Joseta y Arquer, Enrique c| GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO". (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40391 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Beatriz Cáceres c| RODOLFO MARQUEZ, (Ficha EC|5487), se cita, llama y emplaza a: RODOLFO MARQUEZ, para que comparezca a estos a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele de Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.600,00 30|pub. 5160 Mz.11-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Szwarcfiter c| WAINSTEIN (Ficha 230|87) se cita, llama y emplaza a Jaime Wainstein para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 4866 Mar.8-v.mar.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINTER, JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velázquez Coronel Rita Teresa c/ Franco García, Westminter Jesús Eduardo" (Ficha: D|1035|87).
En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2924 Feb.29-v.abr.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiallo, Vicentina y Francia, Antonio c|FIALLO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 222|87), se cita, llama y emplaza a: María Loreley Fiallo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevieo, 29 de diciembre de 1987. — Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2644 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Sofía Belgrano de Caula. dictada en los autos caratulados: Barrios Carrión, María Nela c|AMARAL SARAVIA WASHINGTON "P.P.P." (Ficha T.C. 237|87), se cita, llama y emplaza a: Washington Amaral Saravia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2927 Feb.22-v.abr.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bascardal, Ana María c.|RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 232|87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que sello y firmo en Montevideo, el día *dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho*. Se hace constar que está acogido al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55). 10|pub. 40890 Mz.11-v.mz.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: Martínez Bruno, María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS MIGUEL ANGEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel López Mederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) N$ 6.000.00 30|pub 2409 Feb 10.-v.mar.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados...

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c.| RITA DINA TIRABASSI Guarda". (Fa. B|74|87). se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

NULIDAD DE RECONOCIMIENTO E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Maclear, Ramona c/Sucesores de RAMON RAUL MOREIRA, en las personas de sus hijos legítimos RAUL y RICARDO MOREIRA LOPEZ - Nulidad de reconocimiento e Investigación de Paternidad" (Ficha B. 641|87), se cita, llama y emplaza a Raúl y Ricardo Moreira López para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub 4454 Mar.8-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c| ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P P P." (Ficha B. 180|86), se cita llama y emplaza a: Ana María Correa González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 3 de febrero de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub 44954 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Sburlati, Myriam c|CUENCAS, ALBERTO y BALBOA, ROSA IRENE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|170|86) se cita llama y emplaza a Alberto Cuencas a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo. octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
27) (L. 13.209) 30|pub 40725 Feb.18-v.abr 6

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
DIVORCIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c.| JORGE RUBEN VIEYTO Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita. llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo 19 de marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 4288 Feb.5-v.mz.21

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "WASHINGTON ALFREDO RAMIREZ y SILVIA NELIDA CONTRERA - Emancipación" (E|222|1987), se hace saber que por resolución Nº 13743 de diciembre 11 de 1987 se concedió la autorización para emancipar a Fernando Ramírez Contrera, y la autorización para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura respectiva por ante el Esc. Rodolfo González Bacigalupi el 22 de diciembre de 1987 en Montevideo, la que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 al folio 2 v., del Libro Nº 1. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 1|pub. 5291 Mz.11-v.mz.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Danris c. ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 91|87), se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en los autos caratulados: "Santandreu, Guillermo Monserrat y Pérez, María Elisa c/ FONTAINE, SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87), se cita, llama y emplaza a Sandra Gisell Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que emparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40614 Feb.11-v.mar.25.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Esther Aida Barrio Cardozo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMMIRTA GALICIC - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Lisia Munis y Flora Munis c/ SUCESORES DE MAURICIO MUNIS BARRETO y JUSTINA VARGAS "Posesión notoria de estado Civil" de hijos y hermanos naturales de Pirmo Muniz (Ficha A 190|87) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete
27) N$ 6.000.00 30|pub 4016 Mar 3-v abr.21.

CANELONES

HOMOLOGACION DE CONVENIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos MORALES DE BERGARA MARIA ROSA "Homologación de Convenio" (F C 93.86) se cita llama y emplaza al señor Manuel Edgardo Bergara por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2627 Feb.17-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c/MARIA ANAHIR GAGGERO, 'Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha C. 687/87), se cita, llama y emplaza a María Anahir Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos: DE LOS SANTOS, CARLOS A. y ESTHER T. MERNIES, "Ratificación de Tenencia", (Fa. C| 479|987), se cita, llama y emplaza a ALMA LILIAN DOS SANTOS y JORGE GAITES, a estar a derechos en autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
27 N$ 2.000,00 10|pub. 5188 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. T. O. P. c|Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

En fe de ello, se expide el presente en Pando, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Las Piedras, en los autos: Duccos, Henri Juaun y otra c./JUAN JOSE CAMPISTEGUI y otra "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 104, año 1986), se intima a Juan José Campistegui y Amanda Rodríguez y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a la escrituración del bien (solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto de Canelones (Las Piedras); zona urbana, empadronado con el Nº 10 082 (antes Nº 16 581 en mayor área), señalado con el Nº 15 de la manzana N en el plano del Agr Juan Francisco Ross inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1955 el 24 de setiembre de 1955, bajo apercibimiento de otorgarle de oficio, de acuerdo a lo señalado por el artículo 31 de la Ley 8 733 — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras, 20 de noviembre de 1987 — Dra Ana María Maggi Juez de Paz Departamental
27) N$ 4.000.00 10|pub 4172 Mar.3-v.mar.16.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictadas en autos "FREIRE MCDESTA y otra Posesión Modesta Freire y Lira Violeta Freire solicitando que a los gestionantes y a Ariel Freire se les declare que han adquirido por posesión notoria el estado de hijos naturales de Elisa Freire

Se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Melo veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Fredi Emilio Consillas Actuario Adjunto
27) N$ 9.000.00 30|pub. 2759 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar, Ruben Jesús y Julieta Silva c| RENEE CRUZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 277|87), se cita, llama y emplaza a Renée Cruz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, diciembre 7 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 3640 Feb.29-v.abr.15.

COLONIA

COBRO DE COMISION DE INTERMEDIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Casero, Feliciano c| ZAMBRANA de ARDAIZ, ISIDORA ANGELA "Cobro de comisión de intermediación" (Ficha A 260|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidora Angela Zambrana de Ardaiz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 16 de diciembre de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
27) N$ 6.000.00 30|pub 2451 Feb.17-v.ab.5.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F 86) se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días bajo apercibimiento de tenerla por repudiada — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987 — Esc Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub 221 Feb.1º-v.mz.15.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CELSO JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981), se cita llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987 — Esc. Susana Beile Grassi Actuaria
27) N$ 7 500 00 30|pub 2114 Feb 9-v mar 23

FLORIDA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "TOLESANO CABRERA, ROLANDO y JUAN PABLO - Guarda" (F.C.N. 188|87), citar y emplazar a Wilman Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentran auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
27) (R.20|4|55) 30|pub. 410... ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, en autos DENIS ROMERO, RENE c. JUAN URBANO, MARIA NELIDA y MIRTHA ESTHER ORCASBERRO. "Escrituración Forzosa". (Ficha 165|87), se hace saber que se presentó René Denis Romero, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble:

Padrón 12.795 (antes 1.061), parte de la manzana 205 de la Décima Sección Judicial de Rivera, fracción señalada con el Nº 17 en el plano de mensura y división del Agr. Zoé Taroco, del 22 noviembre 1948, inscripto en Catastro local con el Nº 12, según el cual tiene una superficie de 322 metros 1.250 centímetros cuadrados y se destinda así: 10 m. 7.375 milímetros de frente al Suroeste a calle Artigas por 36 m. de fondo, lindando además al Noreste con parte de la fracción 12, al Noroeste con la fracción 16 y al Sureste con la fracción 18, todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Urbano, María Nélida y Mirtha Esther Orcasberro y|o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial de oficio. — Rivera, 29 de febrero de 1988. — Alvaro Madruga Cantos, Juez de Paz.

27) N$ 5.500,00 10|pub. 5098 Mz.11-v.mz.24.

MALDONADO

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Antel c| DAROCA ENRIQUE "Toma urgente de posesión" (Fa. 769|87) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días a Enrique Daroca y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 231 zona Sierras de Tirol de la 3.a sección de Maldonado que según plano N.o 230 del Ing. Agr. Jorge Baeza Martínez de marzo de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 5455 con fecha 23 de abril de 1987 que constan de una superficie de 300 mts. cuadrados con el siguiente deslinde (fracción B del plano). Al N en 30 mts. con padrón N.o 280; al Este en 10 mts. con calle N.o 2 distando su punto más próximo con la calle N.o 12, 63 mts. 10; al Sur en 30 mts. con padrón 282 y al Oeste en 10 metros con padrón 292, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 10|pub. 41091 Mar.9-v.mar.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minozzi c.| CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 m|á, ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

27) N$ 15.000,00 30|pub. 1952 Mar.8-v.abr.26.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por decreto Nº 4755 del 4 de diciembre de 1987, dictado en autos: CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y Otros - "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha Nº 365/83), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se ha ordenado la publicación del siguiente concordato preventivo extrajudicial cuya homologación fuera solicitada en los mismos: en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, el 30 de octubre de 1987, entre los esposos Damián Cantera y Marta Almada (en adelante deudores) titulares del negocio denominado "Ferretería Punta del Este", sito en esta ciudad en la Avda. Salto *Grande y Pedragosa Sierra;* y los suscriptos acreedores civiles y comerciales de los mismos representativos de las tres cuartas partes del pasivo total de los deudores y de la mayoría de los acreedores comerciantes titulares de las tres cuartas partes de los créditos comerciales originados en operaciones comprendidas en el giro regular del negocio; expresan y convienen:

Primero: Concordato judicial en trámite. — Los deudores tienen solicitado un concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, Expediente Nº 365/83 donde lucen agregados la memoria explicativa del mal estado de sus negocios y las causas de su suspensión de pagos, un estado estimativo y detallado del activo y pasivo, con expresión de los respectivos importes, causas y naturaleza; todo lo cual los acreedores declaran haber conocido y aceptado.

Segundo: Ejecución hipotecaria. — El Banco Comercial ha promovido ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado los autos "Banco Comercial c/ DAMIAN CANTERA y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 431/85), haciendo valer un crédito de N$ 2:500.000,00 garantizado con la hipoteca del único inmueble de los deudores, sede de su comercio en esta ciudad, Padrón Nº 3.328 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Por dicha ejecución, pretende cobrar el total de su crédito, intereses pactados y punitorios, costas y costos cuando de la respectiva escritura de hipoteca resulta limitado el monto del gravamen. Sin perjuicio de la oposición que puedan formular los deudores y/o acreedores en dicha ejecución hipotecaria, una vez subastado y escriturado el inmueble al mejor postor, para la limitación de los adeudos del acreedor hipotecario y el reclamo del eventual remanente, se hace necesario instrumentar un concordato entre los deudores y acreedores no privilegiados para el pago viable y proporcional de sus créditos en una forma viable para las partes.

Tercero: Objeto. — Por ello lo deudores y acreedores suscriptos celebran por el presente un concordato preventivo extrajudicial que sustituirá al judicial en trámite y se ajusta a los siguientes términos:

1º) Determinación de la deuda a pagar:

La deuda se determinará al 30 de Noviembre sobre las siguientes bases:

I) Para deudas en Moneda Nacional: Se tomará los capitales adeudados al último vencimiento y se les aplicará un interés con capitalizaciones anuales del 36 % anual, hasta el 30 de noviembre de 1987.

II) Para deudas en Moneda Extranjera: Se tomará los capitales adeudados al último vencimiento y se les aplicará un interés con capitalizaciones anuales al 8 %, hasta el 30 de Noviembre de 1987. El capital así obtenido se convertirá en N$.

III) Se tomará para las deudas en U$S el tipo de cambio de N$ 260,00 por 1 U$S.

2do.) Forma de pago de la deuda:

La deuda determinada según el artículo primero, se abonará de la siguiente manera:

1) Se dividirá por su monto entre 72 determinándose así una cuota mensual inicial a abonar desde diciembre/87, la que se ajustará por el índice de Costo de Vida cada trimestre, o sea que la cuota del mes de marzo/88 será revaluada en el índice producido entre el 30|11|87 y el 28/2/87. Dicha cuota se proporcionaría a los capitales adeudados para su pago entre los Acreedores.

2) Estas cuotas así abonadas y así determinada, amortizaran sólo el Capital determinado según el Art. 1ro.

3ero.) Los saldos de capital impagos generarán un interés del 80 % de la Tasa Media del Mercado, pero que no serán abonados hasta después de concluir con el pago del capital.

4) Una vez cancelada la cuenta de capital, la cuenta que se generó por intereses según el punto 3ro. generará a su vez un interés del 64 % de la Tasa Media del Mercado, o sea una tasa del 80 % de la aplicada en el punto 3ro.

5) Con los importes generados por el punto 3ro. y 4to. se generará una deuda que se cancelará en la misma forma que se venía haciendo con la cuenta de Capital, o sea con pagos mensuales reajustados trimestralmente, por índice de costo de vida, hasta la cancelación total del importe.

Según nuestros cálculos y partiendo de la base de una inflación anual fija del 60 %, terminaríamos de pagar los Capitales en 33 meses y la deuda por intereses en 16 meses más.

3ro.) Detalle de Acreedores, y sus deudas originales según los registos de la Empresa:

Acreedor	Deuda original	Vencimiento
Banco Real	U$S 51.369,77	26.06.82
Discount Bank	U$S 5.966,78	05.11.82
Banco *República* ...	*N$ 70.000,00*	*20.01.82*
Banco República ...	N$ 170.000,00	21.01.82
Banco República ...	N$ 60.000,00	22.01.82
Banco República ...	N$ 150.000,00	05.02.82
Banco República ...	N$ 110.000,00	29.03.82
Banco República ...	N$ 90.000,00	01.03.82
	N$ 650.000,00	
TEM S. A.	N$ 107.788,33	31.12.81
Liderin S. A.	U$S 50.000,00	05.09.80
Inca S. A.	N$ 1.683.989,00	30.06.87
Ambrosio S. Martín	U$S 8.276,00	31.12.86

4to.) Detalle de los Acreedores y sus créditos al 30.11.87.

Banco Real: U$S 78.000,00 a N$ 260,00	N$ 20.280.000,00
Discount Bank: U$S 8.768,00 a N$ 260,00	N$ 2.279.680,00
Banco República:	N$ 3.840.000,00
TEM S. A.:	N$ 682.026,00
Liderin S. A.: U$S 85.696,00	N$ 22 280.960,00
Ambrosio San Martín: U$S 8.938,00	N$ 2 323.880,00
Inca S. A.:	N$ 1.683.989,00
	N$ 53.367.000,00

5º) Remanente eventual del Remate del Banco Comercial:

Se reconoce a los acreedores el derecho a cobrar y prorratearse entre ellos el remanente de la ejecución hipotecaria que efectuará el Banco Comercial, estableciéndose que tanto la empresa como cada acreedor podrá ejercer las acciones que crea conveniente contra dicho Banco por la referida ejecución.

6º) Comienzo de ejecución del convenio:

El presente convenio entre los Acreedores y la Empresa comenzará a aplicarse en el mes de diciembre de 1987.

7º) Forma de distribución de los importes a abonar:

Se abrirá una cuenta especial en el Banco donde se irán depositando importes para alcanzar las cifras a repartir, las que se distribuirán a fin del mes correspondiente según lo establecido en la cláusula segunda, por intermedio de cheques emitidos contra la misma a favor de cada acreedor y por las sumas que corresponda al prorrateo.

8º) Porcentaje de cobrabilidad para cada acreedor:

Según los cálculos efectuados el porcentaje que corresponderá a cada acreedor en cada cobranza será el siguiente:

Banco Real	38 %
Discount Bank	4.27 %
Banco República	7,20 %
TEM S. A.	1,28 %
LIDERIN S. A.	41,75 %
Ambrosio San Martín	4,35 %
INCA S. A.	3,15 %

Cuarto: Homologación. — Este concordato será presentado por los deudores en la sede y autos donde tienen impertado el judicial referido en la cláusula primera, para su homologación judicial conjuntamente con una solicitud de moratoria provisional hasta que el Juzgado dicte resolución definitiva.

Quinto: Domicilios. — A todos los efectos del presente las partes constituyen domicilio en los respectivamente indicados junto a sus firmas.

Sexto: Certificación. — Los suscriptos solicitan al Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz la certificación de sus firmas, cuyo costo solventarán los deudores.

Se deja constancia que este concordato fue suscripto por sus acreedores Banco Real del Uruguay, Liderin S. A., Ambrosio San Martín y Tem S. A. e Inca S. A. los días 12 y 26 de noviembre de 1987 respectivamente y sus firmas lucen certificadas en esa misma fecha por el Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz — Maldonado, 21 de diciembre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

27) N$ 36.500,00 10|pub. 4008 Mar.3-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Héctor y otra c|FRASCHINI BOTTINI MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fo A 333|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini *a que comparezca a estar* a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciem-

bre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2101 Feb.10-v.mar 24.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señoraie, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de infracción Aduanera" (F. N. 4|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Jean Perez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárseles por los estrados. — Paysandú, 21 de diciembre de 1987. — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2100 Feb.11-v.mar.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c| PIRRI, EDUARDO DANIEL. "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse le defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza — Hilda Tixeira Maldana, Actuaria.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 46126 Feb.1-v.mz.11

RIO NEGRO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Porcal Ojeda, Silvia Karen, en nombre y representación de Porcal Ana Carolina c/Sucesión de NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ, JUAN JOSE; NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ, LILIA IRMA y otros y RODRIGUEZ BENTOS, CESAR MARIO - Juicio de investigación de paternidad y petición de herencia" (F. A. 4|1988), por auto Nº 108 de fecha 11 de febrero de 1988, se cita y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos a estar a derecho en los mismos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en el Art. 307 del C.P.C. — Young, febrero 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
27) N$ 10 500.00 30|pub. 4368 Mar.8-v.abr.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young, en autos: MIRANDA GARCIA, JORGE ANGEL "Escrituración Judicial" (Ficha número 119|87). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jorge Angel Miranda García solicitando escrituración judicial a los sucesores de Antonio Causa Fajardo, respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 1396 urbano de Young. Quinta Sección Judicial de Río Negro, señalado como solar 17 en el plano del Agrimensor Antonio R Arcioni inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 11 del 22 de mayo de 1936. con una superficie de 200 metros y con frente al Noroeste a la calle Martirené.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del promitente vendedor Antonio Causa Fajardo y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de escrituración de Oficio — Young noviembre 11 de 1987 — Dr Jorge Hugo García Juez de Paz Departamental de Young.
27) N$ 4 500.00 10|pub 3676 Feb.29-v mar 11.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos "Alcira Carpes Vargas c/ JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A 1203 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 40018 Feb.1º-v.mz.15

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87) "Investigación de la Paternidad" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "LUGO LOPEZ, CARLOS MARIA y otra - Escrituración Judicial" (Fa. 333|87), se cita y emplaza a los herederos de Nery América Ferreira de Gandolfo por el término de treinta días a estar a derecho del siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal número 57 y Catastral Nº 642, empadronada con el Nº 8148 señalada con el Nº 20 de la manzana referida, en el plano levantado por el Agr. Ramón Estévez, de julio de 1930, inscripto el 1º de agosto del mismo año en la Dirección de Obras Municipales del Departamento, compuesto de una superficie de 442 mts. 8.000 cms., que se deslinda así: 9 mts. 84 cms. al Suroeste de frente a calle Corrientes; 9 mts. 84 cms. al Noroeste. lindando con el lote 11; 45 mts. al Noroeste con el lote 19, y 45 mts. al Sureste con la fracción 21. todo del mismo plano.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Salto, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 5.500,00 10|pub. 3874 Mar.4-v.mar.17.

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SORIANO

INVENTARIO SOLEMNE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión de RENE VICTOR GRAMONT VAZQUEZ" (Ficha Nº 532 año 1987), y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1080 del Código Civil, se cita a los herederos legatarios, acreedores y demás interesados a la audiencia de Inventario Solemne dispuesta para el día seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a las 14 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 4390 Mar.8-v.mar.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SISTER, HERMELINDA y otras. - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A| 363|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hermelinda, Catalina y María Catalina Sister por sí y por su hermana Celia Sister fallecida, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Francisco Sales Sister y de hermanas de Celia Sister.
En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados a este juicio, y especialmente a los sucesores de Francisco Sales Sister, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de diciembre de 1987.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 4933 Mar.11-v.abr.29.

TACUAREMBO

CONVOCATORIA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (COMTA)
Primera convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día miércoles 23 de marzo de 1988 a las 21 horas en el local de la Cooperativa 18 de Julio 309 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA
1.o) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.o) Carácter Ordinario de la Asamblea
3º) Memoria, balance y proyecto de distribución de excedentes de percepción ejercicio 86|87.
4.o) Presupuesto ejercicio 87|88
5.o) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal. Comisión Electoral y su proclamación.
6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea
Quórum mínimo 27 socios.
Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo hasta el día 18 de marzo de 1988 (inclusive); debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes. — Por Cooperativa Médica de Tacuarembó: Dr. Roberto Vázquez Celhay. Presidente. — Dra. Eduviges Esteves. Secretaria.
27) N$ 5.400.00 5|pub. 4719 Mar 8-v mar 14

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a Enrique Pintado para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Techera Roberto y otra c| ENRIQUE PINTADO "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha 960| 1987) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987 — Esc. María Decaro Cannellotti, Actuaria Adjunta
27) N$ 7.500.00 30|pub. 4917 Mar.9-v.ab 27

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 2 de marzo de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,695300
Argentina	Austral	0500		4,630000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,382600
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,870000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,400000
Brasil	Cruzado	1000		99,790000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,256500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,.63500
España	Pesetas	2100		113,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1.000000
Francia	Franco Francés	2600		5.735500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,902500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,768700
Italia	Liras	3500		1.246.000000
Japón	Yens	3600		129.200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6.363000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1.522000
Portugal	Escudo Portugués	5200		138.700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2.122500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5.996000
Suiza	Francos Suizos	5900		1.401000
Venezuela	Bolívar	6200		29,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,218180
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,360850

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 48,00000	N$ 49.00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,35000	" 2,45000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 305,00000	" 306.00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 305,00000	" 306 00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 305,00000	" 306,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/3/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	4/3/88	7 3/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/3/88	1 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/3/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/3/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/3/88	4 7/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	430,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	120.0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,2200
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	477 5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41128 v.mar.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 1 de marzo de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,686200
Argentina	Austral	0500			4,580000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,385000
Austria	Chelín Austriaco	0700			11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,210000
Brasil	Cruzado	1000			98,953000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,257000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,442500
España	Pesetas	2100			113,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,709000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,893000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,776500
Italia	Liras	3500			1.242,750000
Japón	Yens	3600			128,320000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,343000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,522100
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,106500
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,984000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,392000
Venezuela	Bolívar	6200			29,450000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,223260
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,360530
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 49,50000	N$ 50,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,40000	" 2,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 304,00000	" 305,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 304,00000	" 305,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 304,00000	" 305,00000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/3/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	3/3/88	7 3/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/3/88	1 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/3/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/3/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/3/88	4 7/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	429,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	120,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,2200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	481,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41127 v.mar.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de marzo de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,694000
Argentina	Austral	0500			4,630000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,378400
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,880000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,420000
Brasil	Cruzados	1000			100,640000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,253800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,470000
España	Pesetas	2100			113,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,729500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,901500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,770000
Italia	Liras	3500			1.248,000000
Japón	Yens	3600			129,080000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,377500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,504900
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,139000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,013000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,404000
Venezuela	Bolívar	6200			29,400000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,218570
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,356580
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 48,50000	N$ 49,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,30000	" 2,40000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 305,00000	" 306,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 305,00000	" 306,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 305,00000	" 306,00000	—
EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/3/88	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/3/88	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/3/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	7/3/88	7 1/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/3/88	1 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/3/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/3/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/3/88	4 7/16
METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	428,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	119,7500
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,2100
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	469,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las *operaciones*. 27) (C. C.) 1|pub. 41129 v.Mz.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 7 de marzo de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,677000
Argentina	Austral	0500			4,680000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,370200
Austria	Chelín Austriaco	0700			11,740000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,030000
Brasil	Cruzado	1000			102,050000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,253600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,399000
España	Pesetas	2100			112,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,676000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,882500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1.819500
Italia	Liras	3500			1.236,000000
Japón	Yens	3600			127,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,319000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1.499200
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,150000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,146000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,952000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,383000
Venezuela	Bolívar	6200			30,400000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,235300
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,363060

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 49,00000	N$ 50,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,25000	" 2,35000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 306,00000	" 307,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 306,00000	" 307,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 306,00000	" 307,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/3/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/3/88	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	9/3/88	7 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/3/88	1 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/3/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/3/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/3/88	4 3/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 437,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 120.0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 6.3600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 478,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41130 v.Mz.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 8 de marzo de 1988

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,667500
Argentina	Austral	0500		4,730000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,367000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,698000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,880000
Brasil	Cruzados	1000		102,750000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,253400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,365000
España	Pesetas	2100		111,830000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,646500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,872500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,840500
Italia	Liras	3500		1.231,250000
Japón	Yens	3600		128,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,307000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1.490300
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,140000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,912000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,376500
Venezuela	Bolívar	6200		30.250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,241800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,371530

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 49,00000	N$ 50,00000
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,35000	" 2,45000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2228	" 307,00000	" 308,00000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 307,00000	" 308.00000
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 307,00000	" 308,00000

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/3/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/3/88	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	10/3/88	7 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/3/88	1 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/3/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/3/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/3/88	4 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 437,9000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 121.5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 6,3900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 482.0000

Po: otros arbitrajes consultar a la *Mesa de Cambio* al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 41181 v.Mz.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 9 de marzo de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,666500
Argentina	Austral	0500		4,730000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,372700
Austria	Chelín Austriaco	0700		11,710000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,860000
Brasil	Cruzado	1000		103,460000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,253500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,364500
España	Pesetas	2100		111,720000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,646000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,871500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,850500
Italia	Liras	3500		1.231,000000
Japón	Yens	3600		127,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,304000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,493600
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,139500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,910000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,377500
Venezuela	Bolívar	6200		29,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,242100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,373600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 49,00000	N$ 50,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,30000	" 2,40000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 308,00000	" 309,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 308,00000	" 309,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 308,00000	" 309,00000	—

EURO - MERCADO

PAISES	MONEDAS	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/3/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/3/88	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	11/3/88	7 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/3/88	1 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/3/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/3/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/3/88	4 7/16

METALES PRECIOSOS

PAISES	MONEDAS	CODIGO		ARBITRAJES
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 437,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 122,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 6,3000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 484,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 41182 v.Mz.14.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY TERESA IMBERT MORUA o MORNA (Ficha F. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5315 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO REA OTERO (Ficha F. 39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5312 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLE MARIE DANREE VALLARINO (Ficha F. 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5309 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVEIRO MARTINEZ BERGERO o BERCHERO (Ficha F. 132|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5380 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALI JEKEL de DONNER (Ficha F. 22|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2916 Feb.18-v.mar.2. Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN TEJERA SOCA. (Ficha F. Nº 944|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 5595 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PA... JACAK ELSNER (Ficha 978|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1.500 00 10 pub. 5296 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA CAMARA (Ficha D 1084|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5298 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEFINA GENOVEVA BREIJO ARCA o BREIJO ARCA de LAZARINI y JUAN ANTONIO LAZARINI TERRDAS (Ficha D. 147|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5323 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO ISIDORO GIFRE GIBERTI (Ficha D. 823|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5321 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SORIA (Ficha D. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5320 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER LEMBO SUCHET (Ficha D. 167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5319 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO JOSE BAYARDO BENGOA (Ficha D. Nº 1041|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5339 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA MALAGUE (F. D. 135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5398 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CASTRO NUÑEZ de GARCIA (Ficha D. 136|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5397 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA ALFONSO FERNANDEZ CALVO (Ficha D 1.048). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5402 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ANTONIO VILA LACASAÑA o LACASSAGNE (Ficha D 1154|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5403 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ROSA BASSETTI FERRI (Ficha D. 1142|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5413 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ALVAREZ, LUIS (Ficha D. 971|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5414 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BORMIDA o BORMIDA MARELLI de FERRERO o FERRARO, (Ficha D|975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidec, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5572 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX JULIO RICCI OREGGIONE u ORILLONE (Ficha F. 1207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5310 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO MONTESANO TRAVIEZO (Ficha F. 1198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5338 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA FELICIA o MARTINA LOPEZ FERREIRA (F. 139|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5337 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA CLARA LEONOR y MARIA CELIA GANDUGLIA PECOSTE (F. 86|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5335 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MIGUEL BARAGIOLA LINARES (F. 1193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5357 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMAN ESTEFANELL, Ficha F 106|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5521 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PAZOS y LUIS NELSON PAZOS PAZOS, (Ficha F 76|88), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5520 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA DELIA LONGA MOLFINO, (Ficha F. 961|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5589 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CABRERA - Sucesión (Ficha A. 934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5318 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELMA CABRERA DE SILVEIRA - Sucesión (Ficha A. 100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5317 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA PASCUALA FERRERI NOGUEZ DE LIGUORI - Sucesión (Ficha A. 990|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5336 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE QUIÑONES - Sucesión (Ficha A. 419|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5412 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DE MARCO RAFINI o RAFFIN, "Sucesión", (Ficha A 123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5523 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OUTEIRO y ANITA o ANA JUSTO, "Sucesión". (Ficha A 172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5590 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO SUM DOMINGUEZ "Sucesión". (Ficha A 786|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5594 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA CASTRO FONTENLA y MANUEL ESCUDEIRO FONTENLA, "Sucesión", (Ficha A 1019|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 5579 Mar.14-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o HANS LIPPERT QUINT, "Sucesión", (Ficha A 816|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5543 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ARISPE, MANUEL ANGEL (Ficha S. 104|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 5294 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA DIAZ de DIAZ (Ficha S. 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5316 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE POLONIO GARCES HERNANDEZ y de MARIA ESTHER DODERA JANCI o YANCI (Ficha S. 42|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5314 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA VALENTINA OLIVERA DENIS o DENIZ (Ficha S. 103|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5400 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELA GARCIA PELAEZ (Ficha S. 1089|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5395 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA EMA FIORENTINO DE DE VITA (Ficha S. 51|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5427 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ ALONSO (Ficha S. 1270 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5401 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: HONORARIA RODRIGUEZ MILDON de LORENO y MARIA BLANCA LORENZO RODRIGUEZ de NUÑE (F. S. 258|87), citádose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5404 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RADMILOVICH GRANOTICH o RADMILOVICH GRANOTICH de RIVERC, (Ficha 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5544 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA VAZQUEZ o VAZQUEZ CAMEJO de SINEIRO, (Ficha E|996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5541 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO DELGADO de ARMAS o DEARMA, "Sucesión", (Ficha: E|238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5593 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FERRARO RUGGIERO, (Ficha E No. 173 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Orosman Gianerc Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5586 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLINO AURRECOCHEA (Fa. E|1.077|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticinco de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 5295 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ALVAREZ MORTEO (Ficha E|862|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5322 Mar.14.-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO SOSA ROSA (F. S|1030|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Alves Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5313 Mar.14.-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ELIAS SALOM BENVENUTO (Ficha E|992|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

diciembre 12 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5311 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONCALVEZ NUNES DO O'FERREIRA de FERNANDEZ DE JESUS (F. E|410|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5396 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA LENIA CORBEIRAS MORI y de SEFIRA MARIA CLETERA MARIANA ZEFFERICA MORI ESCUDERI, (Ficha S. 986|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5518 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SIMON ESPINO MEMAS o MENA, (Ficha S 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5519 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GILBERTO MARTINEZ GARCIA (S. 571|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5290 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANDIDO MOSCA PALLIERI (Ficha S 952|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5293 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA BANDERA CHABAY (Ficha S. 180|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 5303 Mar.14-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZ MIÑOS (Ficha 57|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5399 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL FRANCHETTI GONZALEZ (Ficha S. 999|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5411 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSPONIS o JOSNANIS o sucesión de JUAN JOSPONIS o JOSPANIS o o JUASPANIS TUSKAITE (Ficha S. 103|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — María Elvira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5410 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ MIRAGAYA (S. 990|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5426 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EUGENIO PEREZ (F|S. 162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5542 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ (F. F. 302|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5425 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA AMALIA CAPORALE DE SAGRADA, (Ficha S Nº 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5600 Mar.14-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA DEL PILAR o AMELIA OLIVER MERLY de LABORDE, (F. C. V. 13|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5474 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ESQUIBEL o ESQUIVEL PELAEZ de NAVARRO (F. C.V. 467|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5473 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA INES REPETTO FISANO. (F. C.V. 466|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5472 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORISBEL TORRADO CHAVES (F C.V. 465|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5471 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MARCELO RODRIGUEZ TAURIZ, (F C.V. 19|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5470 Mar.14-v.mar25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZATTO PEREZ. (F C.V. 6|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5469 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELUFFO MARTINO (F C.V. 7|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5468 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VEREMUNDO o BEREMUNDO VAZQUEZ RODRIGUEZ. (F C.V. 456|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5467 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO REBAGLIATI DAMONTE (Ficha 33|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5588 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA RAMOS DE HERNANDEZ (Ficha 547|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5587 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADAN DE LARROSA (Fs. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo 1º de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5591 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARAZI o ARACI o ARASI DA COSTA BARBOZA DE RIVERO, (Fs 13|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Melo, marzo 1º de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5597 Mar.14-v.mar.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA VIDAL TABORDA (Ficha 7|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 1º de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5386 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GALARDI ARTOLA (Ficha 8|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5387 Mar.14-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO COLO AQUINO (Ficha B. Nº 11|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 22 de 1988. — Escribano Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5462 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DINO TOURN ARCHETTI (Ficha B|239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5463 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BEATRIZ CESAN NEGRIN (Ficha B|234|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5464 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TOMAS MACHUCA DE LA QUINTANA (Ficha B.|12|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de febrero de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5460 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO EMILIO CHAUVIE SCHMITT (Ficha B.|3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5461 Mar.14-v.mar.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ROSANO ALCOBA y EDUARDO ROSANO GONZALEZ (F. B. 364|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5557 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSIRA o ELCIRA GONZALEZ MACHIN (F. B. 392|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5556 Mz.14-v.mz.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PERERA de la FUENTE (Ficha B. 7|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5385 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MONTAÑEZ RIOS (Ficha B. 235|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10 5446 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ROMULO CERINI BENNE (Ficha B. 218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5444 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO BENITEZ GRUM o GRUN (Ficha B. 236|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5445 Mz.14-v.mz.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de al sucesión de GREGORIO SANTIAGO GARCIA (FB|N1107|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5449 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ISAURA ZEBALLOS o SORIA de ALVAREZ y de ARIO JUSTO ALVAREZ SORIA (FB|N983 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5451 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO FIORI FORTUNATO (FB|N1014|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5450 Mz.14-v.mz.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA TELLECHEA INZAURRALDE (Ficha 6|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5440 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON ATAHUALPA MERCAPIDEZ BASTON (Fa. 5|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5441 Mz.14-v.mz.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUELES CLAVIJO MARGARITA FILOMENA (Ficha 289|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5433 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CORNELIO LAZO PLADA (Fº 541|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 febrero 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5431 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TABEIRA TABEIRA SERAFIN SIGTO (Ficha 608|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Baterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5434 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO CALIMARIS MEDARDO (Ficha 514|87, Letra B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5432 Mar.14-v.mar.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ALE-

JANDRO EUSEBIO MACCHI PARENTE y MARIA MAGDALENA ROLANDI FERRARI de MACCHI "Sucesiones" (F. B. 372|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5282 Mar.14-v.mar.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LECIONEL INDERKUM, HECTOR RODOLFO "Sucesión" (F. B. 7|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, marzo 1º de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5278 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ de MENDEZ, CARMEN RAQUEL "Sucesión" (F. B. 6|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 1º de marzo de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5279 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CASARETTO SCHIVO, SANTIAGO CARLOS "Sucesión" (F. B. 223|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 10 de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5280 Mar.14-v.mar.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EUSEBIO CAMETO GOMEZ y de ANTONIA PANZARDI o PANZARDE TORRES (F. 17|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5494 Mz.14-v.mz.255.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apretura de la sucesión de DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES (F. 21|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5493 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UMPIERREZ UMPIERREZ (F. 27|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5491 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE SECCHI MANDRACHO (F. 899|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5490 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA MANUELA BENTANCUR DE LEON o DE LEON de CALVO (Fa. F. Nº 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5487 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ALICIA GUENAGA DE ETCHEMENDY (F. 885|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5485 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. 879|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5484 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA PEREZ FERNANDEZ DE DI RAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5486 Mar.14-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA PONCE FALCON DE LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 5488 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINTO PUGLIESE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5489 Mar.14-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MORALES MEDINA (F. 30|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 5492 Mar.14-v.mar.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENA DE SOUZA REIS DE PEREIRA DAS NEVES - Testamentaria (B. 14|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 4 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5513 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO CONSTANTIN GEYMONAT - Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5511 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA TOLOSA CALCAGNO de BELLAGAMBA (B. 5|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5512 Mar 14-v.mar.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARRANCIO o CARRANSIO (Ficha Nº 49, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de febrero de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5274 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFREDO ANTOGNAZZA GIUZIO (Ficha Nº 938, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Delmar Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 5270 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANICETO PONCE (Ficha Nº 958, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 5271 Mar.14-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY SANCHEZ MORENO (Fa. 1111|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5588 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO PEDROZO GUTIERREZ, JOSEFA RODRIGUEZ GUTIERREZ y RENE o RENEE PEDROZO o PEDROSO RODRIGUEZ (Fa. 706|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, que comparezcan dentro de treinta días, a de 24 de setiembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5560 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA SEGOVIA (Fa. 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5561 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA o CERVANDA RODRIGUEZ CABRERA (Fa. 1152/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988 — Escribana Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5559 Mar.14-v mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA MATILDE ESTEVES de ARMAS de AIZPUN o MATILDE MICAELA ESTEVES de ARMAS de AIZPUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de febrero de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 5289 Mar.14-v.mar.25.

3—Convocatorias Comerciales

NELA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Nela S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de marzo a las 13 horas, en el local de la calle Juncal 1195 Apto. 65 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2) Nombramiento de Directores.

Nota. — Se advierte a los accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad antes de las 48 horas fijadas para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.160.00 3|pub 5554 Mz.14-v mz.16.

S. A. I. D. A. T.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S. A. I. D. A. T. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 1988, a las 18:00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1987;

3º) Remuneración del Síndico;

4º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1988;

5º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1988. — El Directorio.
3) N$ 7 800 00 5|pub 5539 Mar.14-v.mar.18.

BARRERA HERMANOS S. A.

Conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Barrera Hermanos S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo, a las 10 y 30 horas, en la sede social calle Ituzaingó 1395 - Piso 5º - Esc. 602, a fin de tratar lo siguiente: Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 36º ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1987

2) Elección de Directorio, tres titulares y dos suplentes, así como de Síndico titular y suplente, por un período de tres años.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el Sr. Secretario.

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán exhibir sus acciones o los respectivos certificados de depósito bancario. — Montevideo, marzo de 1988.
3) N$ 960 00 1|pub 5555 Mar.14-v.mar.14.

SEROLIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Serolín Sociedad Anónima, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1988 a la hora 9:15 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Rescate de acciones

2) Dividendos provisorios.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 480 00 1|pub. 5582 Mar.14-v mar.14.

SEROLIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Serolín Sociedad Anónima, para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1988 a la hora 9:30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados de los ejercicios cerrados al 31.12.84; 31.12.85 y 31.12.86.

2) Distribución de dividendos.

3) Elección de autoridades.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 600 00 1|pub. 5583 Mar.14-v.mar.14.

SVETI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Sveti Sociedad Anónima, para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1988 a la hora 11·00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez No 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1984; 31 de octubre de 1985, 31 de octubre de 1986 y 31 de octubre de 1987

2) Distribución de dividendos.

3) Elección de autoridades.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 5584 Mz.14-v.mz.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, Art. 22, Apdo "C", Nral. 2, se hace saber que los señores Juana Francisca, Rosendo Tomás y Ramona Delia De Armas García; Wilson Adán y Humberto José De Armas Cabrera; Orlando Octaviano Pedrazzi De Armas, solicitan título del Nicho No. 32 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Suc. Antonio De Armas en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. C. 8352|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales
4) N$ 4.800.00 5|pub. 5478 Mar.14-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, Art. 22, Apdo "C", Nral. 2, se hace saber que los señores Ana Teodora Gil Gil; Miguel Angel González Gil; Juan Eriberto y Celso Rubén Gil Cabrera; María Teresa y Alvaro Rubén Sanabia Gil; Juan Carlos, María Elisa, Antonio, Carmen, Rosa, Angela Lucrecia, Margarita y Ana Angela Gil Baccino, solicitan título del Nicho No. 8, Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Sixto Gil y Juan Inocencio en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. C. 8400|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5|pub 5477 Mar.14-v.mar.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROQUE BUSTI y MARIA HUSA (Ficha A. B. 880|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 5327 Mar.14-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUANITA GOMEZ y JOSE MARIA CHAGAS - Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 662|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Gómez y José María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000 00 20|pub. 5329 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SPIRITO, LUIS E. c/CARRIZO, ROSA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 690|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ezequiel Spirito y Rosa Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5429 Mar.14-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FOSSEMALE BRUN, ARNALDO ENRIQUE c/DORIS FAGUNDEZ ESPINDOLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Arnaldo Enrique Fossemale Brun y Doris Fagúndez Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5424 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TARIGO BONIZZONI, CARLOS y MONICA BERETERVIDE LOPEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Atilio Tarigo Bonizzoni y Mónica Blanca Beretervide López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5304 Mar.14-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA LILIAN FERNANDEZ c/WILSON JESUS RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Fernández y Wilson Jesús Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5330 Mar.14-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVEIRA CARBONELL, PEDRO c/BEATRIZ MORALES MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 492|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Silveira Carbonell y Nelly Beatriz Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5428 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c|GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor o Nestor C. Moreno Mederos y Gladys Redín D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Granero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36784 Feb.9-v.mar.9. Feb.2-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de fecha 10 de febrero de 1988, auto Nº 556, dictada en autos: "PALMA CHIARLA, AURELIO RICARDO con LUCAS MASAGUEZ, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 40|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Ricardo Palma Chiarla y María del Rosario Lucas Masaguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5306 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "LABAT SANTANA DIAMELA c/FAJARDO ALVEZ, ADOLFO" (Fa. D. 1052|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamela Labat Santana y Adolfo Fajardo Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5305 Mar.14-v.ab.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO RUBEN COLACCE y NORMA BOFFANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 94|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ruben Colacce y Norma Boffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5286 Mar.14-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL ANGEL PAIZ o PAEZ c/MARIA ELENA ROJAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 90|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Miguel Angel Paiz o Páez y María Elena Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5287 Mar.14-v.ab.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CANOSA, JUAN JOSE y GOMEZ DE CANOSA, GLADYS MARILU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A. 367|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Canosa y Gladys Marilú Gómez de Canosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5333 Mz.14-v.ab.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA MATILDE SOLDO de CANTORE c.| TOMAS CANTORE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares", (Ficha Nº 732, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cantore y María Matilde Soldo de Cantore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5277 Mz.14-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MAIRUS MAJUL, HUGO NEMESIO y NILDA ROSA ARMAD PILON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 13|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nemesio Cairús Majul y Nilda Rosa Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5415 Mz.14-v.ab.15.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

RIVA HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL EDITORIAL EL HERALDO

Por escritura del 4.2.88 ante Esc. Washington Fernández Marín, copia inscripta Registro Público Departamental Comercio Florida el 18 de febrero de 1988, N.o 8, folio 26|28 vto., legajo N.o 13 Contratos, se declaró disuelta totalmente al 31.12.1987.
6) N$ 360.00 1|pub. 5448 Mz414-v.mz.14.

MARQUEZ Y MARQUEZ LTDA.

Se hace saber a sus efectos y en virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio en cuanto resultare aplicable que la Sociedad de Responsabilidad Limitada Márquez y Márquez que giraba en el ramo de transporte de combustibles cuyo domicilio estaba radicado en la Rambla Repca. del Perú 1353, Apto. 301 de esta ciudad por voluntad máxima de sus integrantes resolvió declarar disuelta la referida sociedad y proceder a su liquidación la que se ha efectuado en legal forma comunicándose que cualquier aspecto relativo a esta publicación deberá plantearse en la dirección arriba indicada.
6) N$ 6.000.00 10|pub. 5548 Mz.14-v.mz.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Se emplaza al señor Omar Gutiérrez Ramos N.o 63.703 foguista limpiador, remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 41184 Mz.14-v.mz.18.

Se emplaza al señor Juan Carlos López, a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación en la Gerencia de Explotación, División Personal, La Paz 1095, oficina N.o 24 a fin de aclarar su situación, bajo apercibimiento de configurársele renuncia tácita al cargo.
8) (C.C.) 3|pub. 41185 Mz.14-v.mz.16.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Central Unión

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a lo titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente.

70|14028	María Palmeri Di Luca
70|14119	Gorisia Esther Larroca
70|24214	Pablo de Cicco
70|30777	Universidad de la República
71|42952	Angel Correa
71|44268	Genoveva Pérez
71|44542	Néstor Martínez Gonzalez
71|48832	Timoteo Kenchkerian
71|49164	Gloria Buzy
71|49374	Elba Larrosa
71|50408	Isabel Bargas Arbelo
71|51723	Herminio Ordóñez
71|52638	Célica de Resquini
71|52862	Luis Rubado
71|53357	Rodolfo Bottaro
71|53385	Alberto Haschich
71|56034	Alma Gutiérrez
71|57678	Arturo Foch Márquez
71|58147	Alfredo Tusimelli
71|60104	Leonardo Castro
71|60557	Antonio Messano Gonzáles
71|65113	María Aída Garín
72|68293	María Del Carmen Roig
73|99605	Alberto Granero
73|99627	Marta Aguilar Facio
75|29722	Alicia Bambacar
76|68658	Orentino Vila Doldán
76|78132	Carlos Lemes
77|00608	Insta Ltda.
77|88664	Antonio Laña Fernández
77|89944	Walter Chiovino
77|90050	Renée Pazos
77|90537	Blanca Larico
77|94805	Carmelo Churi
77|99709	Juana Peña Clavijo
78|02074	Oscar Uzal Saavedra
78|02774	Ildo Lapizaga
78|10813	Gustavo Pignalosa
78|13154	Amador Sueiro Perrín
79|28100	Karabed Samardjian
80|61560	Blanca De León
80|64251	Juan José Borda
81|01753	Isager Ltda.
81|04505	Tem S. A.
81|04506	Tem S. A.
81|04507	Tem S. A.
81|04508	Tem S. A.
81|04509	Tem S. A.
81|05088	Roberto Miranda
81|97470	José Rodríguez Alonso
82|33003	Automóvil Club Del Uruguay
82|40708	Arcelia López Cioque
85|36041	Felipe y Alberto Yaffé S. A.
86|27842	Surfuhi Arslanian

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 41092 Mar.14-v.mar 16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia (Barrio San Fernando)

N.o 65, Cristina Pombo, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa tota. o parcial (Arts. 9 y 10 Rs. 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa

8) (C.C.) 3|pub 41188 Mz.14-v mz.16.

N.o 1 Sergio Abraham Beserra y Gladys Martínez, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa tota o parcial (Arts 9 y 10 Res. N.o 11 178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa

8) (C. C.) 3|pub. 41189 Mar.74-v.mar.16.

N.o 02, Carlos M. Aguiar, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts 9 y 10 Rs. 11 178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 41190 Mz.14-v.mz.16.

N.o 03, Rómulo Alvarez y Cecilia Cappone, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. N.o 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 41191 Mz.14-v.mz.16.

N.o 12, Dalí Castro, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10, Rs. 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub 41192 Mz.14-v.mz.16.

N.o 15, Elvira Yolanda Cristoforone y Carlos Pombo, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. N.o 11.178|987) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub 41193 Mz.14-v.mz.16.

N.o 16, José da Cunha y María Franco, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. N.o 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 41194 Mz.14-v.mz.16.

N.o 18, Santos Delgado Gadea y Jorge E. Delgado, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. N.o 11.178|987) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 41195 Mz.14-v.mz.16.

N.o 19, Antonio Díaz, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Rs N.o 11.178|987) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub 41196 Mz.14-v.mz.16.

N.o 23, Jesús Ramón Fallo y Blanca Rodríguez, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. N.o 11.178|987) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 41197 Mz.14-v.mz.16.

N.o 27, Aurelio García y Susana Vispo, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. N.o 11 178|987) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub 41198 Mz.14-v.mz.16.

N.o 29, Margarita González de Crossa, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se preesnte a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts 9 y 10, Res. 11.178|987) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa

8) (C.C.) 3|pub 41199 Mz.14-v mz.16.

N.o 30, Alberto Gutiérrez, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. 11.178|987) bajo apercibimiento de tenerle por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub 41200 Mz.14-v.mz 16.

N.o 34, Ramón Machado Núñez, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9º y 10 Res. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41201 Mar.14-v.mar.16.

No. 31, Sr. Eduardo Martínez Miño, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9º y 10), Res. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41202 Mar.14-v.mar.16.

No. 39, Sres. Celina Mora, Julio Mora, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (Cta Cte.) 3|pub. 41203 Mar.14-v.mar.16.

No. 58, Sres. Juan A. Romero Fernández, Olga Gladys Pérez Jacinta, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41204 Mar.14-v.mar.16.

No. 63, Sres. Alberto Silva, Zulema Amaro, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresa total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa

8) (Cta -Cte.) 3|pub 41205 Mar.14-v.mar.16.

No. 60, Sres. Raymondo Ruiz Díaz, Delia E. Méndez Puig, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41206 Mar.14-v.mar.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: SALDIAS CARLOS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V|612|86) se hace saber que por decreto N o 12038 del 23 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Saldías Di Martino y se designó curador propietario a Luis Alberto Saldías. Se hace saber que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|ub. 41180 Mar.14-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE MENDEZ GAU (Ficha C 667|86) designándose curadora a Haydée Feirer Méndez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 41176 Mar.14-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SANCHEZ CABRERA, DINORAH CARMEN "Incapacidad" (Ficha F 55'87) se hace saber que por decreto N.o 13010 de fecha 26 de octubre de 1987 se declara en es-

tado de incapacidad a Dinorah Carmen Sánchez Cabrera designándose curador definitivo a Ciro Ariel Montenegro. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41175 Mar.14-v.mar.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: TORRES DELEON, JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha B 205|87) se hace saber que por auto N.o 185 de fecha 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Torres Deleón designándose curador a Antonio López Damboriano. — Colonia, febrero 29 de 1988. — Esc. Ricardo Raymonde Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 5465 Mar.14-v.mar.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CONRADO MATTIAZZO GONZALEZ "Presunto incapaz" (Ficha B 176|86) se hace saber que por resolución N.o 138 del 16 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Conrado Mattiazzo González designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Zulma González Bentancur de Mattiazzo a quien se le discernió el cargo por igual providencia. Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 19 de noviembre de 1987. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41166 Mar.14-v.mar.25

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ADRIANA GRACIELA AMARO MORALES constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 3727 Ap. 8 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana ofrezco los testimonios de la Esc. María del Rosario Delmonte Boeri y del Dr. Daniel Bonsignore Greissing. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 5575 Mar.14-v.mar.25

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Llámase a licitación pública para la adjudicación del derecho de explotación de un yacimiento de granito negro ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Flores.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861 Montevideo de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional en primer llamado el 30|5|88 a la hora 16 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 18. — C.RR.PP. DINAMIGE.
12) (C.C.) 3|pub. 41174 Mar.14-v.mar.16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 46|88

Martes 5 de abril de 1988.
Contrato Nº 46|88 (Lic. Pública)

MATERIAL ODONTOLOGICO NO FUNGIBLE

Primer llamado: Hora 16.00.
Segundo llamado: Hora 16.15.
Plaza - Periódica.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Montevideo, 9 de marzo de 1988.
12) (C.C.) 1|pub. 41161 Mar.14-v.mar.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Complementación Científica y Tecnológica para el Desarrollo Pesquero
Licitación Pública Internacional
(exclusivamente entre empresas precalificadas por Resolución del INAPE de 30 de agosto 1985
Préstamo BID 424|OC - UR

Objeto: El Instituto Nacional de Pesca (Inape) en su calidad de Organismo Ejecutor del citado Proyecto, convoca a licitación pública internacional para el diseño, construcción y entrega de un barco de investigación pesqueda que deberá reunir las siguientes características básicas.

a) Casco de acero de aproximadamente 35 metros de eslora, apto para pesca de arrastre, de cerco, de palangres y eventualmente de trampas; b) motor con potencia aproximada de 1.000 HP; c) bodega refrigerada; d) equipamiento adicional electrónico de navegación y e) equipamiento adicional electrónico acústico y otros equipos de investigación científica, así como alojamientos extra para científicos.

licitación las firmas individuales o en consorcios
licitación las firmas individuales o en consorcios que fueron previamente calificadas.

Préstamo y Pagos: El costo de los trabajos será financiado con recursos del Préstamo 424| OC-UR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la República Oriental del Uruguay.

Documentación y Consultas: Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, especificaciones y plano del barco en el INAPE, Oficinas de la Unidad Coordinadora del Proyecto, calle Constituyente 1497, Montevideo, Uruguay, todos los días hábiles, desde el 15 de marzo de 1988, hasta el 24 de mayo de 1988, de 13.30 a 17 30 horas. Asimismo, podrán formular consultas en dichas oficinas los días y horas indicados.

Propuestas: Las propuestas deberán contener la oferta en sus aspectos técnicos y de precios con ajuste al correspondiente Pliego de Condiciones de la Licitación.

Presentación y Apertura: Los interesados presentarán sus ofertas en el INAPE, oficinas indicadas, el día 25 de mayo de 1988 a las 14.30 horas, en sobre cerrado y lacrado.

Seguidamente, se procederá a la apertura de los sobres, labrándose acta circunstanciada del acto.

Recaudos: El precio de los recaudos es de N$ 30 000,00 que se harán efectivos en las oficinas del INAPE, calle Constituyente 1497. — División Relaciones Públicas, Prens ay Biblioteca.
12) (C.C.) 3|pub. 41171 Mz.14-v.mz.16.

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 1|88

Adquisición de: 100 sillones giratorios; 150 módulos sofás; 500 sillas; 30 tandem de 4 sillas c|u.

Día de apertura: 22 de abril de 1988.
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Lugar: Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia sito en Mercedes 1337.
Retirar el pliego de condiciones en Proveeduría Central Mercedes 1337 de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41170 Mar.14-v.mar.16

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 103|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de gasa hidrófila en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Departamento V. Adquisiciones— Sección Licitaciones de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 25 de marzo de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 5|pub. 41207 Mar.14-v.mar.18.

Licitación pública Nº 102|988

Llámase a licitación pública para la adquisición plaza y|o Cif Montevideo, de bolsas de diálisis peritoneal en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Departamento V. Adquisiciones— Sección Licitaciones de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 15 de abril de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 5|pub. 41208 Mz.14-v.mz.18.

Licitación pública Nº 101 988

Llámase a licitación pública para la adquisición de tela adhesiva para uso medicinal en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Departamento V. Adquisiciones— Sección Licitaciones de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 24 de marzo de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 5|pub. 41209 Mar.14-v.mar.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el
La administración, a los fines de la adjudi-
matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cons-

cen las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON ACOSTA, 49 años, viudo, policía oriental, domiciliado Pje. Vecinal 4511 C apartamento 001 y MARIA IRENE MARTINEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Vecinal 4511 C Apto. 001.
ALFONSO ATILIO AMENGUAL, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado G. Barbato 1569 Apto. 203 y ROSARIO del CARMEN de los SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4574 Apto. 1.
LORENZO RUFINO AGUIRRE, 33 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Mac Eachen 1686 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES VERA, 27 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Menorca 1956.
MARIO DAL BELLO, 33 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Cacupé 1925 y ALICIA CORDARA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3135.

OFICINA Nº 2

GONZALO BELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2124 Apto. 4 y MARIELLA ROSA LOPEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 2186.
PEDRO NICOLAS BARIDON, 43 años, soltero, empresario ejecutivo, oriental, domiciliado Ferrari 1405 y MARIA PAULINA RUBIO, 35 años, viuda oriental, domiciliada Pedro Berro Nº 1328 Apto. 703.
JORGE OMAR BITANCOURT, 39 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Inclusa Nº 475 y GLADYS ESTER GIORGI, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 475.
RAUL MARIANO JUDE 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ferrari 1319 y MARIA VARGAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1687.
CARLOS AUGUSTO KONCKE, 59 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Chucarro 1171 y ROSA MARIA BARAHONA, 46 años, soltera, española, domiciliada Chucarro 1171.
RUBEN GERARD BRITOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía número 3311 y MARIANA GUILLEN 18 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4082.
JUAN CARLOS BANYASZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1759 y GABRIELA CATALDO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chacabu-

OFICINA Nº 3

JOSE EDGAR CASTRO, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy Nº 973 Apto. 3 y LAURA KARINA VIGIL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zufriateguy Nº 973 Apto. 3.
ISMAEL CUEVAS 62 años, viudo, metalúrgico chileno, domiciliado Sarandí 171 Apto. 3 y MARIA NELIDA VAZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Sarandí 171 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

GABRIEL LOPEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Venezuela 1444 y GIANELLA DELLA TORRE 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco Nº 913 bis Apto. 902.
HUGO NESTOR LOPEZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Altamirano número 3130 bis y ROXANA MONICA de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Altamirano 3130 bis.
ELBIO MARTIN FERRARI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1479 y MARIA NELIDA DIAZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada J. Herrera y Obes 1479.
ANTONIO VICENTE FERRARO, 40 años divorciado, chofer, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3921 y LILIAN CRISTINA SARAVIA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3921.

OFICINA Nº 5

DOMINGO FRANISCO GALLO 52 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Williman 605 y MARIA JULIA LISTUR, 49 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Williman 605.
RAUL GUSTAVO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco Nº 972 Apto. 501 y XENIA GISEL MILANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1403 Apto. 503.
DANIEL WILFREDO INVERNIZZI, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Vázquez 1464 Apto. 402 y FANNY MARIA MONTEBLANCO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1811 Apto. 601.
JORGE EDGARDO GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles Nº 3265 y MARIELA ALESANDRA PALLEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles Nº 3265.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MENDOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2944 y ALICIA MARIEL SILVERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualeguay número 3374.
ONIEL AMILCAR MARTINEZ, 34 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Cibils Nº 4105 y MARIA RENEE GADEA, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Camino Cibils 4105.
LEANDRO MAIDANA, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró número 2995 e IVANNA JEANETTE BESIL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spencer 4689.

OFICINA Nº 7

CARLOS ANIBAL PREMAZZI, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Policía Vieja 659 y MARTA BEATRIZ POSADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5238.
ALVARO PEREZ, 25 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Rincón 529 y LYDIA CACCIAVILLANI, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4473.
DANIEL ANGEL PEÑALOZA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Veracierto Nº 2381 bis Apto. 1 y STELLA MARY LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2381 bis Apto. 1.
JULIO OMAR PEREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libretad 2923 y MIRTA ESTELA COSSANI 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2925.
RUBEN PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3621 y MABEL CRISTINA TARRECHE, 15 años, soltera, oriental domiciliada Locarno 3618 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 8

JORGE MANUEL REY, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Sarmiento 2430 Apto. 602 y VALENTINA MACHO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2430 Apto. 602.
CARLOS ALBERTO REYES, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos Nº 4234 Apto. 102 y NELLY ACOSTA, 35 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Ramos 4234 Apto. 102.
PABLO MIGUEL ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1110 Apto. 3 y VIRGINIA ANAID ALMEIDA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Arroyo Grande 2777.
ARIEL SERGIO RUCHANSKY, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Chamizo 4194 Apto. 2 y MIRTA ELENA FERREIRA, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4194 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

RODOLFO NICOLAS VADASZ, 37 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1662 y ROSITA ESTHER SILVA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1662.
ELBIO ALBERTO VILLOLDO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1579 y JACQUELINE KARINA SILVERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores senda 981 block 16 Apto. 208.
RAUL TECHERA 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Goes 2088 y ELVIRA RAQUEL PEREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2088.
ROBERTO LUJAN TAFERNABERRY, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Castro 4938 y MARIA CRISTINA LEMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4938.

14) N$ 240,00 3|pub. v.mar.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/987, ha designado por ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 5.456, propiedad de la señora Juana Román Santana de Champon. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—:—

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.108, propiedad del señor Omar Alfonso Gonzalez Pereira. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—:—

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.107, propiedad de los señores Waldemar Sasía y Violeta del Huerto Azambuya de Sasía. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—:—

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.102, propiedad de los señores Elías Florentino Guerra Pagliotti y Julia Moreira de Guerra. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—:—

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.100, propiedad de la señora Consuelo Martínez Cardozo de Noble. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—:—

Se hace saber a quienes se consideren con
Se hace saber a quienes se consideren con de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.110, propiedad del señor Ruidiar Llado Royano. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—:—

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble

Padrón Nº 8.109, propiedad del señor Juan Bautista Araújo Lemos. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja) — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—— : ——

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 2.770, propiedad de sucesores de Zoilo Saravia Pérez. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—— : ——

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 5.616, propiedad de los señores Jorge Tabare, Víctor Abayubá y Eva Yucayma Techera Barreto. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—— : ——

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 5.346, propiedad de los señores Irma Alvarez de Gómez, Alba Violeta, Mab Mabel, Iris Margot, Ortelio, Julio César y Eulogio Humberto Gómez Alvarez. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—— : ——

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 4.388, propiedad de los señores Gilberto Zunino Nieves y Nair Mota Bollar de Zunino. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja) — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

—— : ——

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23/9/87, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 5.237, propiedad de sucesores de Guadalupe Gutiérrez. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.

16) Ota. Ote.) 8/pub. 41186 Mar.14-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1-129/987) se presentó JOSE AGUSTIN BARCELO, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Inmueble empadronado mayor área 185/102 (ahora Padrón 185/888) ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, número 29, manzana B, en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto con fecha 30 de noviembre de 1953 en Catastro: situado al Este con frente a la calle 11 y al Sureste por ser esquina con frente ochavado a calles 11 y 9; al Suroeste, con solar Nº 30, Padrón Nº 185.563; al Noroeste con el solar Nº 28; y con una superficie de 494 metros con 99 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos, especialmente al anterior propietario Gabino Vargas, y a los propietarios linderos Nicola Sica y Abramo Carbone, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500,00 30/pub. 5308 Mz.14-v.my.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SANTIAGO BORDON (hijo), "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha 790, año 1979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Santiago Bordón (hijo), iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Cardona Decimatercera Sección Judicial de Soriano.

Dicho bien es el empadronado con el Nº 500, manzana 47 del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de febrero de 1912, en el que dicho inmueble se individualiza con los números de solares, tres, cuatro y cinco de la manzana 30 surge que tiene una superficie total de 2.400 metros que en conjunto, se deslindan: al Norte 60 metros con solar 6 y parte del 11; 60 mts. al Sur frente a la calle Suárez 40 mts. al Este a calle Treinta y Tres y 40 metros al Oeste, con solar dos, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre este Inmueble y especialmente al señor José Uturburo y a sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 27 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30/pub. 5273 Mz.14-v.amy.2.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: QUINTAS CASTRO, FRANCISCO, "Rectificación de Partida", (Ficha A 145/88 se hace saber que se solicitó la rectificación de Defunción de Francisco Quintas Castro", (Acta Nº 78), de fecha 26 de enero de 1987, Oficina Nº 3, en el sentido de que donde dice: "Francisco Castro Quintas", debe decir: "Francisco Quintas Castro" por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — María Pérez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 5347 Mz 14-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 971/87) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL OLIVEIRA DE LLANO", (Acta Nº 77), inscripta el día 11 de mayo de 1926, en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Pedro Riet Oliveira" debe decir: "Pedro Oliveira Riet; donde dice: "Dalila Oliveira de Llano", debe decir: "Dalila de Llano Antúnez"; donde dice: "nieto por línea paterna de Camilo Antúnez Oliveira", debe decir: "Camilo Oliveira Atúnez", por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15/pub. 5374 Mz 14-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA pues en la misma donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por así corresponder. — Montevideo 4 de marzo de 198 — (Ficha V.II 092/80) — Gerardo G. Mariaha, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.250,00 5/pub. 4183 Mar.14-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GENTILE, MARIA DEL CARMEN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/214/1987), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de María del Carmen Gentile, en el sentido que donde dice nacida el día 13 de setiembre de 1934, debe decir: "nacida el día 13 de setiembre de 1933", por ser lo correcto. — Paysandú 24 de febrero de 1988. — (Está auxiliada de pobreza). — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 41138 Mz.14-v.ab.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FUHRER, BLANCA NELLY "Rectificación de Partida" (F. 920/1987), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de sus partidas de Nacimiento y Matrimonio en el sentido de que donde dice: "Furh" y "Furher", respectivamente, debe decir: FUHRER; y en la Partida de Nacimiento de su padre donde dice: "Furhre", deberá decir: FUHRER. — San José, febrero 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 5498 Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FUHRER BLANCA tificación de Partida (F. 918/1987), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde dice "Furh", debe decir: FUHRER. — San José, febrero 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 549? Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: FUHRER QUIAN MARIA del HUERTO "Rectificación de Partida" (F. 926 año 1987), se hace saber que se presentó la gestionante solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento y la de su padre, en el sentido de que donde dice: "Furh" y "Furhre" debe decir: FUHRER. — San José, febrero 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 5496 Mar.14-v.abr.8.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: JOSE EMILIO MARTINEZ RONDAN, "Rectificación de Partida", (Fa. 45/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 512 año 1942 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues en el cuerpo del Acta donde dice: "Doña Enriqueta Roldán", y "Dominga Roldán" debe decir: "Doña Enriqueta Rondán" y "Dominga Rondán", por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Mercedes el día 1º de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galeazzi, Juez de Paz.

19) N$ 5.250,00 15/pub. 5276 Mz.14-v.ab.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos de Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3º, 21 de marzo de 1988, hora 13. Base: 190.334,95 Unidades Reajustables equiv. a N$ 230.362.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abdala Souto (matrícula 4234, RUC 211750130014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones N.os 95.661|101, área 51 mts. 28 dms.; 95.661|103, área 80 mts. 45 dms.; 95.661|106, área 52 mts. 12 dms.; 95.661|202, área 65 mts. 75 dms.; 95.661|203, área 80 mts. 45 dms.; 95.661|204; área 80 mts. 09 dms.; 95.661|206, área 52 mts. 12 dms.; 95.661|207, área 65 mts. 75 dms.; 95.661|303, área 80 mts. 45 dms.; 95.661|304, área 80 mts. 09 dms.; 95.661|305; área 63 mts. 59 dms.; 95.661|306, área 52 mts. 12 dms.; 95.661|307, área 65 mts. 75 dms.; 95.661|308, área 51 mts. 28 dms.; 95.661|401, área 51 mts. 28 dms ; 95.661|402, área 65 mts. 75 dms.; 95.661|404, área 80 mts. 09 dms.; 95.661|405, área 63 mts. 59 dms.; 95.661|407, área 65 mts. 75 dms, 95.661|501, área 51 metros, 28 decímetros; 9.661|502, área 65 metros 75 decímetros; 95.661.503, área 80 metros 45 decímetros; 95.661|505, área 63 metros 59 decímetros; 95.661|507, área 65 mts. 75 dms.; 9.661|601 área 51 mts. 58 dms.; 95.661|602, área 65 mts. 75 decímetros; 95.661|604, área 80 metros 09 decímetros; 95.661|605, área 63 metros 59 decímetros; 95.661|607, área 65 metros 75 decímetros; 95.661|703, área 80 metros 45 decímetros 95.661|704, área 80 metros 09 decímetros; 95.661|802, área 65 metros 75 decímetros; 95.661|803, área 80 metros 45 decímetros; 95.661|805, área 63 metros 59 decímetros; 95.661|806, área 40 metros 61 decímetros; 95.661|901, área 51 metros 28 decímetros; 95.661|902, área 65 metros 75 decímetros; 95.661|905, área 63 metros 59 decímetros; 95.661|907, área 80 metros 56 decímetros; 95.661|1001, área 51 metros 28 decímetros; 95.661|1002, área 65 metros 75 decímetros; 95.661|1003, área 80 metros 45 decímetros; 95.661|1004, área 80 metros 09 decímetro; 95.661|1005, área 63 metros 59 decímetros; 95.661|1006 área 40 metros 61 decímetros; 95.661|1007, área 80 metros 56 decímetros y 95.661|1008 área 51 metros 28 decímetros.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 95.661, compuesto de un área de 1.673 metros 23 decímetros con frente a la calle Luis de la Torre y al Br. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 25.691 a nombre de Umberto Lamorte Savino.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en unsolo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, de diez días de avisado por el Banco siendo honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º). Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrado, excepto respecto de la unidad 605 de la que surge la existencia de un contrato de arrendamiento por 5 años desde el 1º de marzo de 1985, con destino casa habitación y una renta de nuevos pesos 300.000.00; y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 103 a Juan Pedro López y María Hortensia Amado; 106 a Luis Crotti Grecco; 202 a Guillermo Koncke Miranda; 203 a María Vigliola Imaz; 204 a María del Rosario Navarro López; 302 a María Vigliola Imaz; 303 a Anuar Frances; 305 a Octavio Jorge Calviño Montero; 307 a Rubens Gil Andrade y Lila Fernández; 308 a Wagner Walls Fonseca; 401 a Jorge Bukstein y Rosa Gutenmajer; 402 a Carlos Scosería; 404 a Anaide Bonjour Risi; 405 a Gladys de Munno Pavoni; 501 a Raúl Llorens Pérez; 503 a María del Carmen González Demoro; 507 a Sergio Boggio Marzet; 601 a Otecas Ltda.; 602 a Otecas Ltda.; 604 a Alfa Ltda.; 607 a Eduardo de la Peña; 703 a Zulma Ronchi; 802 a Denis Lockling; 805 a Alfredo Balmelli y Nelisa Cano; 902 a Amelia Fabbri y Gilberto Baldovino; 907 a Alicia y Luz María Ubici; 1001 a Gladys Rimoli Domine; 1002 a Epifania Padrón; 1003 a Epifania Padrón; 1004 a Graciela Canale Castro; 1007 a Alicia Carassus Irigoyen; 1008 a cuyo respecto existen según información del Registro, dos promesas: a Alvaro Specker Valle y a Alicia Carassus Irigoyen. Según información que obra en poder del Banco, la unidad 103 habría sido cedida a Gordana Prelic Popov y la unidad 905 está prometida en venta a Victorina López. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41172 Mz.14-v.mz.18.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Rodó Park c./RUIZ ALDO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 856/83), se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio sito en la calle Gonzalo Ramírez 2121, Padrón número 23.360/601, ubicada en planta azotea a cota más 20 mts., 69 cms. con una superficie de 67 mts.2, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B 6 y azotea Nº 6. El citado edificio construido según permiso de construcción Nº 131.993 y Nº 25.884 de fechas 11 de junio de 1929 y 24 de julio de 1936, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, paraje "Parque Rodó", incorporada al régimen de Propiedad Horizontal según leyes 10.751 y 14.261, según plano del Agr. Nelson Villagrán, de junio de 1980, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, el 27 de octubre siguiente e inscripto en la misma Dirección con el Nº 93.149 el día 28 del citado mes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 por ciento del precio del remate; 4º) Que la documentación dominial del bien está constituída sólo por segunda copia de la escritura agregada al expediente, sin inscribir, siendo de cargo del adquirente tal inscripción, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 5601 Mar.14-v.mar.18.

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Roberto Jover c./VICTOR GRATTONE, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1218/84), el 23 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en San Martín 2210, por intermedio del martillero Artigas González, se procederá a rematar los bienes inventariados en autos sobre la base de los 2/3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de bajar el martillo, así como la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 12.10%, y que será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A., o sea el 1.21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 5504 Mar.14-v.mar.16.

LUIS DE LAPLANA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, José c./MARTINEZ, JUAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 542/83), se hace saber que el próximo 18 de marzo. a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San José 882, el rematador Luis De Laplana (Mat. 412, R.U.C. 210206100019), sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Una moto Zanella 50 cc., matrícula 180.865 de Canelones, muy deteriorada (base nuevos pesos 1.000.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 5585 Mar.14-v.mar.16.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c./AUTOPIEZAS S. A., "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Fa. C. 501/83), se hace saber que el próximo 13 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, planta urbana de Nueva Helvecia, Padrón Nº 763 en mayor área, que según plano del Agr. Eduardo Olalde, de febrero de 1979, es la fracción Nº 1, tiene una superficie de 5.789 mts.2, 22 dms.2 con 37 mts., 40 cms. al Noreste, de frente a la calle del Exodo, lindando en parte con solar 4 del mismo plano destinado a ensanche de la calle del Exodo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3.63 % respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de marzo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 10.000.00 10/pub. 5549 Mar.14-v.mar.25.

COLONIA

DANIEL CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco, Wilfredo Berón y otros c./WASHINGTON CEDREZ GUZMAN, "Infracción Aduanera" (Ficha Ad/9/86), el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en el salón sito en Daymán casi D. Baqué, el martillero Daniel Camacho rematará: championes, zapatos, artículos de tocador y de baño sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 2).

Se previene: Que el comprador abonará al contado su oferta más comisión e impuestos (15.30 %). — Colonia, marzo 7 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 3/pub. 5456 Mar.14-v.mar.16.

DANIEL CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco, Lidia Ettinovich y otros c./RUBEN HECTOR VELIZ, "Infracción Aduanera" (Ficha Ad/10/86), el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en el salón sito en Daymán casi D. Baqué, el martillero Daniel Camacho rematará mercadería femenina (camisas, conjuntos, pantalones, pullovers, top, perfumes) sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 5).

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta más la comisión e impuestos (15.30 %). — Colonia, marzo 7 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 3/pub. 5455 Mar.14-v.mar.16.

DANIEL CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco, Perna, Belisario y otros c./DANIEL CANCELA, "Infracción Aduanera" (Ficha Ad/19/85), el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en el salón sito en Daymán casi D. Baqué, el martillero Daniel Camacho rematará la mercadería incautada (championes, camisas, buzos lana, camicetitas, conjuntos deportivos, pantalones), sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 2).

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión e impuestos (15.30 %). — Colonia, marzo 7 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 3/pub. 5454 Mar.14-v.mar.16.

DANIEL CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco, Carlos Leguisamo c./ANA SANDRA HOLLAENDER RODRIGUEZ, "Infracción Aduanera" (Ficha Ad/16/86), el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en el salón sito en calle Daymán casi D. Baqué, el martillero Daniel Camacho, rematará la mercadería incautada (remeras, bolsos, championes, conjuntos, pantalones, camisas, medias, slip, camisón) sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 2).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos (15.30 %). — Colonia, marzo 7 de 1988. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 3/pub. 5459 Mar.14-v.mar.16.

DANIEL CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco, Andrés Quintana c./OLGA ALICIA FABIALA, "Infracción Aduanera" (Ficha Ad 22/86), el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en el salón sito en calle Daymán y D. Baqué, el martillero Daniel Camacho rematará la mercadería incautada (picos de pistola para fumigar, desodorantes, cremas faciales, ceras depilatorias, championes, conjuntos deportivos, ropa interior dama, remeras, poxipol), sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 2 y vuelta).

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión e impuestos (15.30 %). — Colonia, marzo 7 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 3/pub. 5458 Mar.14-v.mar.16.

DANIEL CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco, Wilfredo Berón y otros c./ANTONINO P. PINTOS BENITES, "Infracción Aduanera" (Ficha Ad/8/86), el día 17 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en el salón sito en Daymán caso D. Baqué, el martillero Daniel Camacho rematará: 32 rollos de papel vinílico al contado su oferta, más comisión e impues-

Se previene: Que el mejor postor abonará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 8.000.00).
tos (15.30 %). — Colonia, marzo 7 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 3/pub. 5457 Mar.14-v.mar.16.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./PEREIRA SESSA, JOSE y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 183/82), se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca Ford Belina, modelo 1980, Padrón Nº 13.153, matrícula P - 12.566.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador, Impuesto Municipal, gasto de transferencia y patentes atrasadas y todo lo que pueda adeudarse por otro concepto ante la Intendencia Municipal de Lavalleja. — Minas, 2 de marzo de 1988. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en Minas a dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 5439 Mar.14-v.mar.16.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Cordobés de Trujillo, Elsa c./TRUJILLO ALFONZO, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1071/1984), se hace saber que el día 6 de abril a las 14.00 horas, el señor rematador designado, Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Dpto., sacará a la venta en el lugar de su ubicación, Camino "El Vintén", con la base de las 2/3 partes de su tasación, que se especifica, los siguientes bienes: 1 motor bomba para agua, marca Villiers, 1 cilindro, funcionando, N$ 34.000.00; 1 carro tumbero, ruedas de goma, N$ 34.000.00; 1 disquera reformada de 16 discos, N$ 6.000.00; 1 arado de 2 rejas, N$ 6.000.00; 1 rastra de 3 cuerpos con balancín, N$ 1.000.00; 1 arado Ramsome, 1 reja, N$ 4.000.00; 3 tarros lecheros de 40 litros, N$ 20.000.00; 1 tarro lechero 30 litros, N$ 400.00; 1 carro de tambo con ruedas de madera, N$ 20.000.00; 3 juegos arreos para trabajos con caballos, N$ 400.00; 10 vacas Holando, cada una N$ 26.000.00; 7 vacas Holando, c./u. N$ 26.000.00; 3 terneros, c./u. N$ 6.000.00; 2 yeguas de andar y tiro, c./u. N$ 20.000.00; 1 toro Holando, N$ 34.000.00; 1 cerda, N$ 40.000.00; 1 juego dormitorio, 2 plazas, N$ 3.000.00; 1 mesa y 6 sillas madera, N$ 2.000.00; 1 calentador Primus, N$ 334.00; 1 cocinilla con garrafa de 3 kilos, N$ 1.800.00; 2 tenedores, 2 cuchillos y 2 cucharas, N$ 60.00; 1 fuente esmaltada, N$ 60.00; 1 fuente plástico, N$ 40.00; 4 vasos, N$ 60.00; 5 platos llanos, loza, N$ 100.00; 1 cacerola esmaltada, N$ 200.00; 1 cacerola aluminio, nuevos pesos 200.00; 1 frazada 2 plazas, N$ 600.00; 1 colchón lana, 2 plazas, N$ 600.00; 1 almohada lana, 2 plazas, N$ 120.00.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectiva la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada y será de su cargo la comisión del rematador. — San José, 8 de marzo de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.850.00 3/pub. 5501 Mar.14-v.mar.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Primer Turno, en autos: GARCIA ROLLE, JOSE, "Segundas Copias" (F. V. 159|87), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de Reglamento de Copropiedad autorizado el 3 de noviembre de 1971, por el Escribano Hugo Silva Sordi, que rige el Edificio construido en terreno de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 94.651, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 66.454, tiene una superficie de 268 metros 3.000 centímetros con 11 metros 4 centímetros de frente al S.E. a la calle Dr. Luis Piera Nº 2021, distando 54 metros 96 centímetros de la esquina con la calle Pablo de María. El edificio, según plano relacionado, consta de 19 unidades distribuidas en Planta Baja, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Piso, de acuerdo a Leyes de propiedad horizontal Nº 10.751 y 13.870, con inclusión de servidumbre legal para copropietarios y de hipoteca recíproca.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 5409 Mar.14.-v.mar.25.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, se hace constar que ante este Juzgado se presentó: LIDA CELIA IRRAZABAL de BONILLA (Fº 350|87), solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura Pública autorizada por el Escribano Solano Amilia el 26 de enero de 1928, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el número 163 folio 27 vto. el 28 de enero de 1928. Dicho bien lo hubo la compareciente como heredera testamentaria en la sucesión de doña Luisa Grasso o Graso de García o Victoriana Agueda Graso o Grasso de García y se describe así:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras anexas empadronadas con el Nº 91, ubicado en La Plata, Primera Sección Judicial de Lavalleja, señalados con el Nº 1 y 3 en el plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de agosto de 1926 y que por estar unidos tienen una superficie de 645 metros lindando: al Norte: Avenida General Mangin, al Este: con el solar 4 del mismo plano; al Oeste: Matzen Vicente y Compañía y al Sud: con el solar 2 y servidumbre de paso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, diciembre 17 de 1987. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 5443 Mar.14-v.mar.25.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ CUARTA SECCION DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, en autos: BEREZAN VALENTIN "Segundas Copias" (Ficha 134|1987), se hace constar que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Edelberto Irureta, el 12 de agosto de 1980, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 842, Folio 183, Libro 57, año 1980, por la cual Valentín Berezán Arenson adquirió a los esposos Daniel Norberto Grecco y Alicia Herney, un solar baldío ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronado en mayor área con el Nº 3.432, señalado con el Nº 11 de la manzana 89 en el plano del agrimensor Luis Aldecoasea Vago, de setiembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el Nº 2.559, el 23 del mismo mes y año y según el cual se compone de una superficie de 400 metros que se deslindan: 10 metros de frente al S.E. a calle Las Piedras; 50 metros al N.E. lindando con el solar Nº 10, al N O. 3 rectas de 6 metros; 4 metros y 25 metros que lo separan del Padrón Nº 190 de O.S.E. y 25 metros al S.O. con el solar Nº 12.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, febrero 22 de 1988. — Jorge Fascoli, Juez de Paz.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 5281 Mar.14-v.mar.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|7|87
Inscripción: Nº 1375, folio 5162 v., Lº I.
Cedentes: JUAN JOSE REINO SUCOLO y JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA.
Cesionario: Esfren De Los Santos Mederos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5527 Mz.14-v.mz.25.

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|1|88.
Registro: Nº 193, folio 724 v., Lº 3.
Cedentes: SERGIO RODRIGUEZ LEAL y CLAUDIA LELIS COLMAN LEAL.
Cesionario: Jacinto Rodriguez Ramallo.
Objeto: 30 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5576 Mar.14-v.mar.25.

VERNOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 147 Fº 528 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Nictor Rodriguez Geifitz.
Cesionarios: MARCIA J MASSE KRAVITZ de JEIFEZ y RICARDO LAPLUME SALGUERO.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 5507 Mar.14-v.mar.25.

C. M. U. LTDA. (RATIFICACION)

Otorgantes: HECTOR RONDANO, ADA CRISTINA FASTRO, ENRIQUE CASAL, ALBERTO BARRENA RODRIGUEZ y JOSE MARIA MACHADO LOPEZ.
Fecha del contrato 22 de noviembre de 1983.
Inscripcion: Registro de Comercio Nº 597, folio 2231 vto., Libro 2, de 1984.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5048 Mar.14-v.mar.25.

GRAN PAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 46, folio 1680, libro 3.
LUCIA FERNANDEZ BOUZADA cede la totalidad de las cuotas a Miguel Angel Fernández Bouzada (4 cuotas) Ketty Marina Adriana Chicurel Yudice (1 cuota) y Dulcísima del Carmen Bouzada Alonso (1 cuota).
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración temporaria, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 4975 Mar.14-v.mar.25.

SAN JORGE LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28|12|87.
Registro: Nº 92, folio 351 v., Libro 2.
ALFONSO FERNANDEZ BOUZADA cede la totalidad de sus cuotas a Elsa Aída Tabo Fernández (1 cuota) y María del Carmen Fernández Barros (5 cuotas).
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en ramos de alimentación, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carnes, construcción, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, plásticos, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, transporte, operaciones de tránsito, trasbordo, administración, adquisición a cualquier título de vehículos de transporte, cámaras y depósitos refrigerados, plantas, fábricas o depósitos, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; participar o asociarse con otras empresas.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 4974 Mar.14-v.mar.25.

FARMACIA Y LABORATORIO CANADA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: Nº 161, folio 598, Lº 3 de Contratos.
Cedente: SIMON COHEN COGAN.
Cesionario: Gabriel Alcides Hilel Cohen Azarini.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 4361 Mar.10-v.mar.23.

BRUN - ELI LTDA.

Contrato: 22.2.1988.
Insc.: Nº 5, folio 20, Tomo XVIII.
Socios: HUMBERTO LIBORIO CORUJO PEREZ y PEDRO SERGIO CORUJO BRITOS.
Objeto: Carnicería, fiambrería, almacén, supermercado, anexos y afines.
Capital: N$ 1:380.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: San José.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5502 Mar.14-v.mar.25.

ACOSTA y CONDE S.R.L.

Contrato: 15/12/1987.
Inscripción: Nº 1, Fº 1, Libro 35.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Villa Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres.
Socios: JULIO CESAR ACOSTA DIAZ y ESTELA MARGOT CONDE DENIS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00
Administracion: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 5562 Mar.14-v.mar.25.

C y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1369, folio 5132 Lº 1.
Cedentes: EDUARDO y ADRIANA FERNANDEZ PAZOS.
Cesionarios: Hebert Pereira Posada y Marleni Cunha Cuello.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5577 Mar.14-v.mar.25.

FAGAL LIMITADA

Contrato: 1|3|88.
Inscripción: Nº 225, folio 848 vto., libro 3.
Socios: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LOPEZ VAZQUEZ y FELIX MUNUA NUÑEZ.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos de panadería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 5578 Mar.14-v.mar 25.

RIO NEGRO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23|10|87.
Inscripción: Nº 1387, folio 5124 v., Lº 3.
Cedentes: WALTER CONO FIANZA BALTRONS y ANGELA LEDIS SERRA CABALLERO.
Cesionario: Alberto Ramón Barboza Pedreira.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5531 Mar.14-v.mar.25.

COSMOS AUTOMOVILES S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|2|88.
Registro: Nº 182 al folio 674 v., Lº 2.
Cedentes: ISABEL ALICIA y ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL RAQUEL TOBAL TOBAL y BERNARDO ELBAUM MABER.
Cesionarios: Avelino Figueroa, Jesús Cabeza y Domingo Pérez.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 5530 Mar.14-v.mar.25.

LA PALMA S. R. L.

Contrato: 20|1|88.
Integrantes: ROSA LAMANNA y JULIO C. PORCIUNCULA.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Reg. Púb. Com. Nº 82, folio 299, Lº 1.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 5526 Mar.14-v.mar 25.

TIELMON LTDA.

Contrato: 1º abril 1987.
Inscripción: Nº 781, folio 293 v. Lº 1.
Cede: IRMA ELIDA FLORES, mitad de su cuota.
Cesionario: Jorge Walter Montiel.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5525 Mar.14-v.mar.25.

CANUCK S. R. L.

Contrato: 1 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 250, folio 947, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS GONZALEZ BERMUDEZ y ANA MARIA VIO OLIVERA.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Objeto: Venta productos alimenticios, rotisería, fiambrería, productos panificados, confitería.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 5546 Mar.14-v.mar.25.

HARD WIND S. R. L.

Contrato: 18|12|1986.
Inscripción: Nº 1607, folio 60420, Lº III.
Socios: DANIEL ALBERTO y ENRIQUE FISCHER PELISCH y NORA PELISCH de FISCHER.
Adm.: Cualquiera indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 00.
Objeto: Venta de artículos náuticos. Importación, exportación, representaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5532 Mar.14-v.mar.25.

WALNES S.R.L.

Socios: WALTER MALAN CARRO y NESTOR JOE MALAN LUKACS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicio de serenos, vigilancia, seguridad y custodia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Avda. Italia 6629 (Montevideo).
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 214 al folio 811 del Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5571 Mar.14-v.mar.25.

ARENERA INGENIERO JAIME GARCIA CAPURRO S. R. L.

Contrato: 9|2|988.
Inscripción: Nº 228, folio 855 v., Lº 3.
Socios: MARIA MARGARITA JIMENEZ DE ARECHAGA, MARIA CECILIA, ALICIA MARIA y MARGARITA MARIA GARCIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Extracción y comercialización de arena, pedregullo y arcilla.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5565 Mar.14-v.mar.25.

ARPEL S. R. L.

Cesión de cuotas sociales: el 10|8|87.
WASHINGTON UCHA CARRERA cedió a favor de Luis Alberto Braselli Giglio, todas las cuotas sociales que le correspondían en esta sociedad, inscribiéndose en Reg. Púb. y Gral. de Comercio el día: 27|1|88 Nº 80, Fº 327 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5547 Mar.14-v.mar.25.

JOSE SERRANO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|12|87.
Inscripción: 126 F. 453 v. L. 1.
Cedentes: JOSE SERRANO y MARIA DEL CARMEN MERINO.
Cesionarios: José Pais Alvarez y Rafael Arocena.
Administración: Rafael Arocena y Jorge Pais García conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3508 Feb.25-v.mar.14.

VERGES & CIA. LTDA.

Contrato: 9|4|84.
Inscripción: N.o 348 Fo. 1308 L.o 1.
Capital: N$ 20.000 00.
Socios: LUIS EDUARDO VERGES SOBA, ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA y Ma. ANGELICA TABEIRA.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Apliques metálicos, botones, hebillas y bisutería en general, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 338 Mar.14-v.mar.25.

R.O.S. S.R.L.

Contrato. 8|1|1988.
Inscripción: Nº 1, folio 1, tomo XVIII.
Socios: RAQUEL TERESITA CLARA HERNANDEZ; SHIRLEY BEATRIZ RODRIGUEZ ELVIRA y OSCAR RODRIGUEZ CLARA.
Domicilio: Ecilda Paullier (Dpto. San José).
Objeto: Compraventa de madera; comercialización, explotación de montes y afines.
Capital: N$ 2:000.000 00.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Administración: Raquel Teresita Clara Hernández.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5503 Mz.14-v.mz.25.

RIPAL S.R.L.

Contrato: 24 febrero 1988.
Inscripción: Nº 10, folio 3338, legajo 13.
Socios: ROBERTO LEONEL GALAVECINO FERNANDEZ y ERNESTO RAFAEL RIVERO PEÑA.
Domicilio: Berro 532, Florida.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 380.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5452 Mz.14-v.mz.25.

EL KISMET SUPER SPORT S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de febrero de 1988.
Registro: Nº 5, folio 16 1' Libro 5 de Contrato. Reg. P. de Comercio de Flores.
Cedente: MARIA TERESA DINAR ARDITTI.
Cesionario: Vitali José Taranto Dinar.
Objeto: Cesión de 1800 cuotas del capital social.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5447 Mz.14-v.mz.25.

INMOBILIARIA LAS VILLAS
Contrato del 14|1|88.
Inscripto· Nº 12 folio 57|59, Libro de Contrato de fecha 8|2|88.
Objeto: Inmobiliaria.
Socios: RODOLFO CABRERA VIETA y WALTER TALAYER LOPEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio. Ruta 8 Km. 25, Calle Dos Nº 185 Pueblo Cap. Juan A. Artigas Canelones.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años; prorrogable automáticamente por períodos iguales, con un máximo de seis años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5438 Mz.14-v.mz.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 222.191. — Montevideo, 7|mar|988. — Lorenzo A. Saavedra, por Guillermo Yorio (Uruguay), solicitó marca:



clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 5510 Mz.14-v.mz.25.

ACTA Nº 222.166. — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Erna Siegmund, por M.F.G. Design (Francia), solicita marca:

DESSINE MOI UN

E FEMME

denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 877765 de fecha 22|9|87, clase 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 55550 Mz.14-v.mz.25.

ACTA Nº 222.213. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Alvaro Crocco, por Empresa de Jabonería y Perfumería Suchel (Cuba), solicita marca:

clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.400.00 10|pub. 5551 Mz.14-v.mz.25.

ACTA 222.098. — Montevideo, febrero 29, 1988 — Ruben Arrolli, por Rostel S.R.L. (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 5567 Mz.14-v.mz.25.

ACTA Nº 222.099. — Montevideo, 29 febrero, 1988. — Fernando Séptimo Morales (Uruguay) renueva marca: "CEROSA CREOL, clases Int. 1 a 4, 6 a 14; 16 a 23; 26, 27, 28; 31 a 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5566 Mz.14-v.mz.255

ACTA 221.689. — Montevideo, marzo, 88. — Lorenzo A. Saavedra, por Minas Apadian (Uruguay), solicitó marca: VER-GHOLL, clase 30, 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5509 Mz.14-v.mz.25.

ACTA 222.126. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falnen (Uruguay), solicita marca: AMOUAGE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5563 Mz.14-v.mz.25.

ACTA 22.217. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Norman Fox por Remington Products, Inc. (USA), solicita marca: LEKTRO BLADE clase Int. 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5367 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 222.127. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: DIADORA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5564 Mz.14-v.mz.25.

ACTA Nº 222.215. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Alvaro Crocco, por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos varios; comerciando como: Cubaexport (Cuba), solicita marca: LOS MARINOS PATICRUZADOS, clase Int. 33 (ron). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5553 Mz.14-v.mz.25.

ACTA Nº 222.214. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Alvaro Crocco, por The Highland Distilleries Company plc (Escocia), solicita marca: THE GLEN ROTHES, clase Int. 33 (bebidas alcohólicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 5552 Mz.14-v.mz.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.694. — noviembre 17, 1987. — Rodolfo Pilas por Antonio Luciani (Italia), solicita invención, "un proceso para la producción de cuero destinado a la fabricación de capelladas para calzado, y el producto derivado del mismo".
Reivindicando prioridad solicitud italiana número 48.666-A|86 de noviembre 18, 1986.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 5346 Mar.14-v.mar.25.

ACTA U.2.530. — Enero 20, 1988. — Rodolfo Pilas por Nolan Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad "Dispositivo de unión para pared de pomo o lo similar"
24) N$ 1.200.00 10|pub. 5345 Mar.14-v.mar.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ramón Antonio Olivera Espinosa, carnicería sita en César Mayo Gutiérrez Nº 232, La Paz.
Acreedores en el mismo. Vendedores DAVID PIEDRA. — CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 5476 Mz.14-v.ab.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Salón Dorado, Yaguarón 1388, a Sombra Domínguez. Acreedores en el local. — CHING J. SHEN. — NORA CASAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 5506 Mz.14-v.abr.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Bentancor y María Rosa Lees, almacén "San Cono II", sito en Independencia Nº 657 ciudad de Florida. Acreedores: Rivera 366, Florida. — JUAN ARTIGAS HERNANDEZ. — TERESITA CESARINO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 5453 Mz.14-v.ab.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a la señora Concepción Bianchi Dagosto que según resolución del Directorio 2418|2.453 de fecha 14 de noviembre de 1986 dictada en el expediente Part. B 602.985 resuelve hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declárase el derecho a la reforma de su cédula jubilatoria de acuerdo a lo prevenido por la ley 15.783. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 41177 Mar.14-v.mar.16

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CESAR RAMON MALATES RIVAROLA, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2603|87 del 18 de diciembre de 1987, recaída en el expediente número 6528|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 38 97 64 de Montevideo a nombre de César Ramón Malates Rivarola, por un monto de N$ 29.479,00 (nuevos pesos veintinueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 00|100) calculada al día 7 de junio de 1987.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41050 Mar.14-v.mar.16.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
De acuerdo a lo dispuesto por Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al señor Alejandro Young y otros y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 1º de julio de 1987, designó para ser expropiado un inmueble empadronado con el número 225 (parte), sito en la localidad de Sauce, Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro y que en el plano de mensura de la Unidad de Agrimensura y Bienes Raíces Nº 223, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones levantado por el Ingeniero Agrimensor don Jorge Baeza Martínes en abril de 1984 e Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.466 el 13 de agosto de 1987 y que se individualiza con los siguientes deslindes: Al Oeste, Norte y Este linda en 100 metros con el padrón Nº 225 mayor área y al Sur en 100 metros con Camino Vecinal a Escuela Nº 26; tiene un área de hectárea, 0000 m2. II) El referido inmueble será destinado a servir de asiento a una Torre de Radiotelefonía Rural. III) La Administración Nacional de Telecomunicaciones ofrece a los propietarios el valor estimado por la Dirección General de Catastro Nacional de U. R. 54,5132 (cincuenta y cuatro Unidades Reajustable con cinco mil ciento treinta y dos diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay. IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo se declaró la Toma Urgente de Posesión del referido inmueble. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada de ANTEL (Fernández Crespo 1534 - 8º piso - Sector 19), en los plazos y condiciones establecidas en la citada ley. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40817 Mar.14-v.mar.25.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Edgar Fiszald Godoy para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri N.o 350), a efectos de notificarse en expediente N?o 1.028|88, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
27) (C. C.) 3|pub. 41154 Mar.14-v.mar.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Ministerio del Interior. — D. N. C. P. C. R. — Dpto. de Personal. — Se emplaza al Cabo Porto Silva Heber que debe presentarse en el Dpto. de Personal (Ellauri 350) a regularizar su situación funcional, de no hacerlo se le tendrá como abandono al cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 41155 Mar.14-v.mar.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Ministerio del Interior - D. N. C. P. C. R. — Dpto. de Personal. — Se comunica que por resolución Nº 4.265 de fecha 5|1º|988, el Sr. Director Nacional resuelve: Dar de baja por la causal de abandono del cargo, con fecha 31|1º|988 al Agte. de 1ra. Nelson Atilio Rivero. — Oficina del Dpto. de Personal de la D. N. C. P. y C. R.
27) (C. C.) 3|pub. 41156 Mar.14-v.mar.16.

PODER JUDICIAL

Llamado a ofertas para la venta de un inmueble en la ciudad de Fray Bentos.

La Suprema Corte de Justicia llama a ofertas para la venta del inmueble sito en la 1.a sección judicial de Río Negro, Fray Bentos, calle Treinta y Tres 3273 padrón N.o 214|001.

Oferta mínima: 1447 U. R.

Bases: Retirar en Montevideo, en Gutiérrez Ruiz 1264 (Servicios Notariales) o en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos calle 18 de Julio 1224 de esa ciudad.

Apertura: 24 marzo 1988 hora 15 pudiendo los interesados presentar ofertas desde el 22 febrero 1988 (horario de oficina) hasta el día 24|3|1988 hora 14 en Servicios Notariales.
27) (C.C.) 3|pub. 41169 Mar.14-v.mar.16

PODER JUDICIAL

Llamado a ofertas para arrendamiento de inmueble apto para oficina y vivienda.

El Poder Judicial llama a ofertas para arrendamiento de local apto para sede del Juzgado y Vivienda del señor Magistrado.

Ubicación: Departamento de Canelones. Zonas entre San José de Carrasco y Solymar. Preferentemente cerca de Av. Italia.

Los interesados deberán presentar las ofertas por escrito en sobre cerrado adjuntando fotocopia de plano de construcción o en su defecto croquis con las dimensiones del local.

La presentación de las mismas debe realizarse en los Servicios Notariales de la Suprema Corte de Justicia sita en la calle Gutiérrez Ruiz 1264 P. 2 de Montevideo. Hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura en el horario de 12 a 17 horas.

La apertura se hará el día 25|3|88 a la hora 17 en los servicios antes indicados.
27) (C.C.) 3|pub. 41168 Mar.14-v.mar.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 7 de marzo de 1988.

Rep. Nº 43/88.
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24.2.88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina de cargos de la Escuela de Tecnología Médica que se detallan a continuación, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88 (Esc. G, rubros de Facultad de Medicina):

— Encargado de Curso de Radioterapia (número 932, Gdo. 3, 20 hs.).
— Ayudante de Gimnasia Práctica del Curso de Fisioterapia (Nº 1819, Gdo. 1. 15 hs.).
— Encargado del Curso de Física Radiológica (Nº 1602, Gdo. 3. 6 hs.).
— Asistente de Neurofisiología del Curso de Electroencefalografía (Nº 1780, Gdo. 2, 10 hs.).
— Ayudante del Curso de Fisioterapia (número 1447 Gdo. 1. 12 hs.).
— Ayudante del Curso de Anatomía Patológica (Nº 1613, Gdo. 1, 14 hs.).
— Encargado de Curso de Laboratorio Clínico (Nº 1586, Gdo. 3, 16 hs.).
— 4 Ayudantes del Curso de Radiología (números 2005, 2006, 2011 y 2014, Gdo. 1, 16 hs.).
— 2 Asistentes de Foniatría para el Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñados por Médicos Otorrinolaringólogos, especializados en Foniatría) (Gdo. 2, 7 hs., Nros. 1839 y 1840).
— 2 Asistentes de Audiología para el Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñados por Médicos Otorrinolaringólogos, especializados en Audiología) (Nros. 1836 y 1837, Gdo. 2, 7 hs.).
— 2 Asistentes en Lenguaje para el Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñados por Médicos Neurólogos, especializados en Lenguaje) (Nros. 1832 y 1833, Gdo. 2, 7 hs.).
— 4 Ayudantes de Foniatría para el Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñados por Fonoaudiólogos, especializados en Foniatría) (números 1850, 1851, 1852 y 1853, Gdo 1, 10 hs.).
— 4 Ayudantes de Audiología para el Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñados por Fonoaudiólogos, especializados en Audilogía) (números 1846, 1847 1848 y 1849, Gdo. 1, 10 hs.).
— 3 Ayudantes de Lenguaje para el Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñados por Fonoaudiólogos, especializados en Lenguaje) (números 1843, 1844 y 1845, Gdo. 1, 10 hs.).
— Ayudante de Curso de Fisioterapia (Nº 2316, Esc. G, Gdo. 1, 15 hs.).
— 5 Ayudantes de Bioquímica del Curso de Laboratorio Clínico (Nros. 2347, 2348, 2349, 2350 y 2351, Esc. G, Gdo 1, 10 hs.) (*)
— 2 Ayudantes de Microbiología (Bacteriología y Parasitología) del Curso de Laboratorio Clínico) (Nros. 2352 y 2353, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs.). (*)
— Ayudante de Inmunología del Curso de Laboratorio Clínico (Nº 2354, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs.). (*)
— Ayudante de Hematología del Curso de Laboratorio Clínico (Nº 2355, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs.) (*)
— 2 Ayudantes del Curso de Fisioterapia (números 1452 y 1453, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs.).

(*) Se deja constancia de que los cargos mencionados con dicho asterisco se cumplirán en el horario vespertino.

Plazo de inscripción: Hasta las 18:30 hs. del día 21 de marzo de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada): jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

Rep. Nº 46/88.
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24.2.88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina de cargos que podrán ser desempeñados por un médico, un ingeniero químico o un veterinario, con experiencia en investigación microbiológica y en la producción de biológicos, hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.88, que a continuación se detallan:

Exp. s/n.:
— Director de División, Gº 5, Esc. G, 30 horas (rubros de Facultad de Medicina). "Proyecto Especial de Producción y Experimentación de Vacunas". Instituto de Higiene.
— Asistente de Director de División, Gº 4, Esc. G, 30 horas (rubros de Facultad de Medicina). "Proyecto Especial de Producción y Experimentación de Vacunas", Instituto de Higiene.

Plazo de inscripción: Hasta las 18:30 hs. del día 23 de marzo de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y Certificado o tarjeta de Biblioteca.

Rep. Nº 47/88.
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24.2 88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 31.12.88 de la Escuela Universitaria de Enfermería, los cargos que a continuación se detallan:

Exp. s/n.:
— 1 Adjunto de Nutrición del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1864, Esc. G, Gº 3, 8 horas).
— 1 Asistente de Sociología del Departamento de Enfermería de Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 1865, Esc. G, Gº 2, 20 hs.).
— 1 Adjunto de Metodología Científica (con orientación en estadística) del Departamento de Investigación en Enfermería (Nº 1866, Esc. G, Gº 3, 24 hs.).
— 1 Adjunto de Economía del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 1871, Esc. G, Gº 3, 6 hs.).
— 1 Adjunto de Ginecología del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1870, Esc. G, Gº 3, 8 hs.).
— 1 Adjunto de Patología Médica del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1880, Esc. G, Gº 3, 10 hs.).
— 1 Adjunto de Educación del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 1893, Esc. G, Gº 3, 17 hs.).
— 1 Asistente de Educación del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 1895, Esc. G, Gº 2, 20 hs.).
— 1 Ayudante Enfermera (con orientación en Pediatría) del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1934, Esc. G, Gº 1, 24 horas).
— 1 Asistente de Metodología Científica (con orientación en Clínica y Enfermería) del Departamento de Investigación en Enfermería (Nº 1896, Esc. G, Gº 2, 20 hs.).
— 1 Ayudante Enfermera (con orientación en Traumatología) del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1936, Esc. G, Gº 1, 24 horas).
— 3 Ayudantes del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (estudiante de Enfermería) (Nros. 1909, 1910 y 1911, Esc. G, Gº 1, 15 horas). (*)
— 1 Ayudante Enfermera (con orientación en block quirúrgico) del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1935, Esc. G, Gº 1, 24 hs.).
— 1 Ayudante Enfermera del Departamento de Enfemería en Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 1914, Esc. G, Gº 1, 24 hs.).
— 1 Ayudante Enfermera del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1942, Esc. G, Gº 1, 24 horas).
— 1 Ayudante Enfermera (con orientación en Perinatología) del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 1959, Esc. G, Gº 1, 24 horas)
— 1 Adjunto del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (número 1960, Esc. G, Gº 3, 36 horas).
— 2 Asistentes del Departamento de Administración de Salud en Enfermería (Nros. 1951 y 1952, Esc. G, Gº 2, 30 horas).
— 1 Asistente Enfermera (con orientación generalista) del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (número 1953, Esc. G, Gº 2. 30 hs.).
— 1 Ayudante del Departamento de Enfermería en Salud Mental (estudiante de Enfermería) (Nº 1948, Esc. G, Gº 1. 15 horas). (*)
— 1 Adjunto en Epidemiología del Departamento de Investigación en Enfermería (número 1874, Esc. G, Gº 3. 8 horas)
— 1 Asistente Enfermera (con orientación generalista) del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (número 1742, Esc. G, Gº 2, 30 horas).
— 1 Ayudante de Metodología Científica del Departamento de Investigación en Enfermería (enferemra o estudiante de Enfermería) (número 8093 (ant. 19031), Esc. G, Gº 1, 15 horas). (*)
— 1 Ayudante de Microbiología y Salud Ambiental del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (número 2317 (ant. 19022), Esc. G, Gº 1, 8 horas).
— 1 Adjunto de Microbiología y Salud Ambiental (bacteriólogo clínico) del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 8029) (ant. 19023), Esc. G, Gº 3, 10 horas).
— 1 Adjunto Enfermera (con orientación en Pediatría) del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1944, Esc. G, Gº 3, 40 horas).
— 1 Asistente de Estructuras y Funciones Alteradas del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 8035 (ant. 19024), Esc. G, Gº 2, 6 horas).
— 2 Ayudantes de Estructuras y Funciones Alteradas del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (números 2356 y 2357, Esc. G, Gº 1, 6 horas).
— 1 Ayudante Enfermera del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias So-

ciales (Nº 8051 (ant. 19140), Esc. G, Gº 1, 24 horas).

— 1 Asistente Enfermera (con orientación en Materno Infantil) del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (número 8050 (ant. 19141), Esc. G, Gº 2, 24 horas.

— 1 Asistente Enfermera (para Montevideo e Interior) del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 1912, Esc. G, Gº 2, 20 horas).

— 1 Ayudante Enfermera (con orientación en Salud Pública) del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 1916, Esc. G, Gº 1, 24 horas).

— 1 Coordinador de Materias Básicas (profesiona. del área de la Salud) del Departamento de Enfermería en Salud Mental (Nº 1872, Esc. G, Gº 3, 20 horas).

— 1 Enfermera Asistente del Departamento de Enfermería en Salud Mental (Nº 1876, Esc. G, Gº 2, 40 horas).

— 1 Enfermera Asistente del Departamento de Enfermería en Salud Mental (Nº 1878, Esc. G, Gº 2, 30 horas).

— 5 Asistentes Psicólogos del Departamento de Enfermería en Salud Mental (Nros. 1900, 1901, 1902, 1903 y 1904, Esc. G, Gº 2, 15 horas).

(*) Se deja constancia que en estos llamados se pueden anotar estudiantes que hayan aprobado la materia motivo del llamado.

Plazo de inscripción: Hasta las 18:30 hs. del día 23 de marzo de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 41159 Mar.14-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despecho

Expediente 874.259. — Se notifica a el doctor Julio Gallo Fazzio de la resolución Nº 53 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el doctor Julio Gallo Fazzio en los siguientes cargos: Prof. Adjunto Laboratorio Clínico, Facultad de Medicina, 24 horas, Médico, Intendencia Municipal de Montevideo, 20 horas, total: 44 horas (9 en 9 unanimidad).

Expediente 873.982. — Se notifica a la doctora Elizabeth López de la resolución Nº 34 de fecha 7 de octubre de 1987:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Elizabeth López en los siguientes cargos: Asistente en el Departamento de Laboratorio Clínico, Hospital de Clínicas 24 horas, y Asistente de Análisis Clínicos, Facultad de Química, 20 horas. Total: 44 horas (9 en 9 unanimidad).

Expediente 873.941. — Se notifica a la Dra. Griselda Cambrum de la resolución Nº 41 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de setiembre de 1987:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Griselda Lilián Cambrum en los siguientes cargos: Asistente del departamento de Anestesiología, Facultad de Medicina, (36 horas) y Médico Anestesista del Hospital de Florida del Ministerio de Salud Pública (24 horas), en régimen de guardia. Total: 60 horas.

Expediente 873.835. — Se notifica al doctor Vicente Feria de la resolución Nº 37 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de setiembre de 1987:

"Atento a lo aconsejo por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el doctor Vicente Feria Delor en los siguientes cargos: Profesor Adjunto de la Clínica Urológica, Facultad de Medicina, (24 horas) y Técnico III Médico Urólogo, Ministerio de Salud Pública (18 horas). Total: 42 horas.

Expediente 873.742. — Se notifica al doctor José Espasandín de la resolución Nº 43 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de enero de 1987:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica aprobó la acumulación de sueldos del doctor José Espasandín, ya considerada por este Consejo en sesión de fecha 20 de agosto de 1987.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41079 Mar.14.v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Concurso de Ofertas para Explotación de Servicios de Cantina

Se llama a concurso de ofertas para la explotación de los servicios de cantina para funcionarios, docentes, y estudiantes de acuerdo con el pliego de condiciones particulares; los cuales podrán retirarse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Compras y Suministros de la Facultad. (18 de Julio 1824, Planta Baja).

Fecha de recepción: Hasta el 18 de marzo de 1988 hasta la hora 12:00 en Secretaría.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1988 a la hora 13:00.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41051 Mar.14-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Técnico IV Radiólogo (Esc. B 53 Gº 9 36 horas semanales), e integración de cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias.

Apertura de Inscripción: 14 de marzo de 1988.
Vencimiento: 25 de marzo de 1988.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

Nota: Los cargos serán provistos según la Descripción del cargo correspondiente, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal Sección Selección- los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal, Sección Selección.

27) (C. C.) 1|pub. 41157 Mar.14-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química en sesión de fecha 9 de marzo de 1988 resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1988 de los cargos que se mencionan a continuación:

Ayudante de Análisis Instrumental, Esc. G Grado 1, 10 horas semanales.

Profesor Adjunto de Química Cosmética, Esc. G, Grado 3, 12 horas semanales.

Profesor Adjunto de Microbiología, Esc. G, Grado 3, 15 horas semanales.

3 Asistentes de Fisicoquímica, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales.

Ayudante de Análisis Clínicos, Esc. G, Grado 1, 15 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta el día martes 22 de marzo de 1988 a la hora 11.

27) (C.C.) 1|ub. 41187 Mar.14-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dpto. de Relaciones Públicas
RECTORIA
Llamado a Aspirantes

Atento a la resolución Nº 40 del Consejo Directivo Central de 22 de febrero de 1988, se llama a aspirantes para la contratación de docentes, con una remuneración equivalente a grado 2 que colaborarán en la preparación detallada de un informe técnico para el establecimiento de formaciones cruzadas en bioquímica (Llamado R|3).

Los interesados podrán retirar las bases con los requisitos correspondientes e inscribirse, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos. Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

El llamado se cierra el 22 de marzo de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 41165 Mar.14-v.mar 14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dpto. de Relaciones Públicas
RECTORIA

Se notifica a la Srta. Ana Patrone, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 14 de diciembre de 1987 (Res. Nº 23):

1. — Atento a la exposición realizada en Sala por el Consejero Dr. Adolfo Gelsi Bidart sobre la remisión de antecedentes sumariales a la Justicia Penal, reconsiderar la resolución número 64 de 3|11|87 y en su lugar disponer que se remita a la justicia penal, copia auténtica de las actuaciones relativas al sumario realizado a los funcionarios de la Escuela Universitaria de Psicología. Sres. Luis Rossano, Analía Da Costa, Ana Patrone y Mirta Cano, con exclusión de los informes de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

2. — Remitir la versión de las palabras expresadas en Sala por los Sres. Consejeros a conocimiento de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

27) (C. C.) 1|pub. 41162 Mar.14-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dpto. de Relaciones Públicas
RECTORIA

Exp. 6.424|87.

Se notifica a la Sra. Erna Frins Pereira, la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República en fecha 9 de diciembre de 1987.

Autorízase la reducción horaria de 20 a 4 horas semanales solicitada por la funcionaria del Centro de Investigaciones Nucleares, Sra. Erna Frins Pereira, en el cargo de Ayudante (Esc. G. Gº 1, 20 horas) a partir del 31 de julio de 1987.

27) (C. C.) 1|pub. 41163 Mar.14-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dpto. de Relaciones Públicas
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 22 de febrero de 1988, adoptó la siguiente resolución (Nº 46): Atento al pronunciamiento de la Asamblea del Claustro y del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, convalidar la creación, el plan de estudios y el régimen de prelaciones de la carrera corta de Comercialización, aprobadas el 6|12|82, en el entendido que, de acuerdo a toda la fundamentación y la exposición de su plan de estudios, una vez cursados con aprobación los seis primeros semestres de dicha carrera se obtiene el Título de Técnico en Comercialización, correspondiendo el séptimo semestre a una especialización optativa en comercio exterior que permite acceder a un certificado de Especialización en Comercio Exterior.

27) (C C.) 1|pub. 41164 Mar.14-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 2
Adquisición de papel apto para fotocopia

La Universidad de la República llama a Licitación Pública, para adquirir papel obra apto para fotocopias, con destino a la Proveeduría.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados, en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1968, primer piso, en horario de 9 a 12 horas.

La apertura tendrá lugar en la mencionada División Suministros y Servicios, el día 15 de abril de 1988 a las 10 horas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41210 Mz.14-v.mz 16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras
Licitación pública Nº 6|88 Expte. 880579

Se llama a licitación pública Nº 6|88 a los efectos de adquirir: 1 Freezer a-80 CºC. capacidad 0,29 metros cúbicos, dimensiones 1.54 por 0.74 por 1.04 metros, alimentación: corriente alterna 220 v. y 50 Hz similar al marca Revco, modelo ULT 1000 ... similar destinado al Departamento de Fisiopatología.

La apertura de propuestas tendrá lugar el 22.4.88 a las 18 horas en el local de la Sección Compras, Gral. Flores 2125. En caso de no presentarse por lo menos tres oferentes la apertura en segundo llamado se hará efectiva en el mismo local y el mismo día a las 18.30 horas. — Montevideo, 4 de marzo d e1988 — Sección Compras.

27) (C C.) 3|pub. 41179 Mar.14-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras
Montevideo, 4 de marzo de 1988.
Licitación Pública Nº 5|88 - Exp. Nº 880.578

Se llama a licitación pública Nº 5|88 a los efectos de adquirir un Polígrafo destinado al Dpto de Fisiopatología con las siguientes características:

1º) 10 canales para potenciales evocados, electroencefalogramas y electromiograma. Cualquier canal debe permitir la medición de cualquiera de los tres fenómenos biológicos anteriores. Interfase directa con computadora, osciloscopios,

etc., con ancho de banda desde DC-10 KHz (mínimo). Respuesta en frecuencia variable por pasos Rechazo al modo común mayor de 10.000 a 50 Hz, panel selector de electrodos (mínimo 8 canales y 20 posiciones de electrodos); caja de aislación para electrodos (3 micro-amper máximo a 220 volts y 50 Hz). Unidad de registro en papel común de 8 pulgadas, con variación de velocidad por pasos entre 2.5 y 50mm/seg y 2.50 y 50 mm./min. Marcador de señal con marca de señal con marca de 1 segundo, 5 segundos y 1 minuto. Transductor para cuantificar el temblor parkinsoniano, Transductor de respiración basado en termo cupla. Estimulador somatosensorial con unidad de aislación. Estimulador visual.

2º 4 canales preamplificados de bajo nivel DC. Con corrección directa para computadora, etc. con ancho de banda de 30 KHz (mínimo). Sensibilidad desde 01 a 20 milivolts-centímetro. Los canales deben permitir la medición de frecuencia cardíaca y proporcionar onda de pulso y sonidos cardíacos. Integración para la computación matemática verdadera de electroencefalograma, electromiograma, volúmen cardíacos y otros volumenes fisiológicos. 4 canales de alta sensibilidad y ancho de banda. Ancho de banda DC-40 KHz. Sensibilidad ajustable desde 50 uV|cm a 200 uV|cm. Estos canales deben permitir la medición de presiones arteriales venosas y respiratorias debiendo admitir el ingreso de señales de diferentes trasductores.

La apertura de propuestas tendrá lugar el 25 de abril de 1988 a las 16 horas en el local de la Sec. Compras de Facultad de Medicina, Gral Flores 2125. En caso de no presentarse por lo menos tres oferentes la apertura en segundo llamado se hará efectiva en el mismo local y el mismo día a las 16 y 30 horas.

COTIZAR: CIF Y PLAZA

FORMA DE PAGO: CREDITO

Sección Compras

27) (C. C.) 3|pub. 41178 Mar.14-v.mar.16.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1988, en su sede social, calle Colonia 1730, piso quinto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance ejercicios 1983|84 y 1984|85.

2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: hora 19.30. — Segunda citación: hora 20. — Iris Fiorentino, Presidente. — Luis A Locatelli, Secretario.

27) N$ 3.000.00 5|pub. 5516 Mz.14-v.mz.18.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 25 de marzo a las 19.15 horas, en el local ubicado en la calle Ameghino 4262, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1987.

3) Cambios en el Directorio.

4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 5573 Mz.14-v.mz.16.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
Notificación

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica que por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Plan 87 II.
Nº de orden: 157.
Suscriptor: César J. Ardolfi.

Montevideo, 2 de marzo de 1988. — La Administración.

27) N$ 240.00 1|pub. 4666 Mar.14-v.mar.14.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION:

De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:

Multiplán I

065	Julio Adán Pimentel
070	Eduardo Silva
075	Fernando Abelenda
078	Lourdes Iglesias

Multiplán II

024	Eduardo Silva

9 de marzo 1988.

27) N$ 600,00 1|pub. 5422 Mar.14-v.mar.14.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Filial San José

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) convoca a Asamblea Extraordinaria de Filial San José en el local de la radio CW 41 Broadcasting San José sito en la calle Treinta y Tres 890 de la ciudad de San José el día 25 de marzo de 1988 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los artículos 2.o, 3.o, 5.o, 11, 14, 39, 42, 44, 57, 59, 60, 63 y 70 de los estatutos sociales.

2) Informe del Consejo Directivo.

3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los estatutos aprobadas.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Filial San José

Asimismo convoca a Asamblea Ordinaria de la Filial San José en el local de la radio CW 41 Broadcasting San José sito en la calle Treinta y Tres 890 de la ciudad de San José el día 25 de marzo de 1988 a la hora 21 en primera convocatoria y a la hora 21 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior de la Filial San José.

2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31|12|87.

3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.

4) Informe del Fiscal de Filial.

5) Lectura y aprobación del acta anterior de la Asamblea General de Delegados de ACAC.

6) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31|12|87.

7) Informe de la Comisión Fiscal.

8) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.

9) Fijación de cuotas mínimas de capital social.

10) Creación de un fondo para inversiones.

11) Consideración del decreto 434|87 del 20 agosto 1987.

12) Afiliación a FUCAC y al CIDCOOP. — Por el Consejo Directivo: Walter Abel Faggiani, Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.

27) N$ 11.400 5|pub. 5514 Mar.14-v.mar.18

AVISO

La Suprema Corte de Justicia por resolución N.o 70 dictada en autos: BRASIL CUNDA, Escribana. "Solicita rehabilitación para ejercer la profesión" (A 1563|82) dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión a la escribana Perla Brasil Cunda. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (C.C.) 1|pub. 41183 Mar.14-v.mar.14.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que según escritura que el 28 de octubre de 1987 autorizó la escribana Rosa Lombardi Sarubbi los esposos Ernesto Scaglione Grau y Mirian Teresita Uhalde Machín emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hija MARIA SUSANA SCAGLIONE UHALDE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 250.00 1|pub. 5570 Mar.14-v.mar.14

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AYALA, CARLOS MARIA - Declaración de ausencia" (Fa. TV|494|85), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Carlos María Ayala. — Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 480,00 3|pub. 28406 Oct.20-v.oct.20. Dic.18-v.dic.18. Mar.14-v.mar.14.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTAGNETTO DA ROSA, HECTOR - Declaración de Ausencia" (Ficha C|648|87), se ha solicitado la declaración de ausencia de Héctor Castagnetto da Rosa. — Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20|987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 320,00 1|pub. 31119 Mar.14-v.mar.14.

DECLARCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos: ANTONIO ROSENDO PINTALUBA, "Declaración de ausencia" (Fa. V|574|86), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Antonio Rosendo Pintaiuba. Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 480,00 3|pub. 25441 Set.24-v.set.24. Nov.24-v.nov.24. Mar.14-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: MEROLA PANTALEON, "Herencia Yacente", (F. C. V. 199|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Pantaleón Merola, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000.00 20|pub 5480 Mar.14-v.abr.15.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 5 de febrero de 1988.

1º) Agrégase al artículo 2º del Pliego de Condiciones Generales, el que fuera aprobado por decreto 5.798 del 12/6/87 (en adelante Pliego), los siguientes numerales:

d) Haber sido declarado en quiebra o liquidación, o estar en concurso de acreedores, en tanto no se obtenga la correspondiente habilitación;

e) Por incumplimiento de contratos anteriores, que hayan generado responsabilidad civil, o cualquier otra circunstancia que haya motivado su exclusión del Registro Proveedores u oferentes, particular o general del Estado;

f) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponda el contrato, salvo que por tratarse de firmas o empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

2º) Sustitúyese el artículo 4º del Pliego, por el siguiente artículo 4º: Tanto las firmas nacionales como extranjeras, cuando, para estas últimas, se autorice la presentación de acuerdo con el artículo 3º de este Pliego, podrán ofrecer por medio de representantes convencionales, siempre que estos justifiquen su calidad de tales sin lo cual la oferta no será considerada por la Intendencia Municipal de Rivera.

Para la simple entrega material de la propuesta no será necesario acreditar personería.

Las personas jurídicas con casa establecida en el país que deseen presentarse a las licitaciones de la Intendencia Municipal de Rivera, podrán comunicar al registro de oferentes, que llevará División Secretaría, quienes son sus mandatarios y/o representantes estatutarios, justificando suficientemente dicha representación. Si no lo hicieren así, deberán justificarla en el acto de apertura de las propuestas; a la falta de lo cual la oferta no será tenida en cuenta.

Se permitirá presentar ofertas a comisionistas o representantes comerciales, pero siempre que la hagan por su propia cuenta y riesgo, salvo que justificaran suficientemente su calidad de representantes convencionales de las firmas representadas, pero no podrán ofrecer por cuenta de firmas extranjeras no establecidas en el país y en el ramo si no lo autorizara expresamente el pliego especial que rige la licitación.

3º) Modifícase el inciso 3º del artículo 23 del Pliego, por el siguiente: Artículo 23. La Intendencia Municipal de Rivera podrá aceptar válidamente la propuesta aún después de vencido el término expreso o tácito de la misma, mientras no haya sido retirada la oferta o manifestado su intención por parte del oferente de retractarse expresamente, por escrito.

4º) Sustitúyese el artículo 24 del Pliego, por el siguiente: Artículo 24. Deberá agregarse a la propuesta certificado del Banco de Seguros del Estado que acredite que el personal dependiente, se encuentra asegurado contra accidentes de trabajos.

Si el objeto de la licitación comprendiere la ejecución de obras o la elaboración de artículos, podrá el oferente incluir en la propuesta el compromiso de asegurarlo antes de comenzar la ejecución de las obras o la elaboración de los artículos.

5º) Elimínase el inciso final del artículo 39 del Pliego. — Edinson Santestevan, Intendente Municipal Int. — Dr. Vilibaldo J. Rodríguez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 41055 Mar.14-v.mar.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Lucha Contra Insectos (Artrópodos)

Rivera, 4 de febrero de 1988.

Artículo 1º) Queda terminantemente prohibido mantener en las viviendas particulares, fábricas de cualquier tipo de industria, bares, restaurantes, comedores, depósitos, talleres, garajes, hoteles, hospitales, sanatorios, mercados, cementerios, caballerizas, cárceles, tambos, etc. o a la intemperie recipientes destapados conteniendo agua o cualquier líquido que favorezca la procreación de insectos como tampoco alimentos desechos, basuras, etc. a menos que se ubiquen protegidos a prueba de insectos y los alimentos en heladeras o similares.

Art. 2º) Es obligatorio eliminar los pequeños charcos de agua cubriéndolos de tierra o cualquier otro material.

Art. 3º) Es obligatorio mantener tapados a prueba de insectos, los brocales de pozos, aljibes o cachimbas, que abastecen de agua potable (comprobada su potabilidad) a familiares o vecinos. En caso de no contener agua potable y no logrando potabilizar la misma con las técnicas conocidas deben de ser clausurados definitivamente, prohibiéndose su consumo.

Art. 4º) Los grandes estancamientos de agua ya sean construidos como piscinas o naturales por idiosincracia del terreno o por inclemencia del tiempo, solicitar informe técnico en la División Higiene Municipal al respecto.

Art. 5º) La Guardia Sanitaria de la División Higiene Municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza vigente de 1971, cumplirá obligatoriamente con su función de rociado (combate de insectos) dos veces al año y a las veces que sean necesarias su colaboración, según solicitud hecha a la División Higiene Municipal por los interesados. Quedan comprendidos en esta disposición todos los tipos de viviendas y establecimientos mencionados en el artículo 1º

Art. 6º) La Guardia Sanitaria tendrá acceso a cualquier hora del día, en todos los locales y predios expresados en el artículo 1º. La oposición a la prestación de servicios de la guardia sanitaria, dará lugar a allanamiento judicial e igual trámite se seguirá para los locales o predios deshabitados, cuyos dueños no se localicen y que presenten problemas de orden sanitario higiénico.

Art. 7º) Es obligatorio permitir el acceso a los inspectores de la División Higiene Municipal que se identifiquen como tal a fines de inspeccionar el estado sanitario - higiénico de los locales y predios expresados en el artículo 1º.

Art. 8º) En cuanto a la lucha contra piojos y pulgas, lograr asesoramiento técnico con funcionarios de la División Higiene Municipal o Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública, quienes orientarán las medidas a tomar para el combate de esos artrópodos.

Art. 9º) Las infracciones a la presente Ordenanza dará lugar a las siguientes sanciones: El incumplimiento a los artículos 1º, 2º y 3º será pasible de una multa equivalente a una unidad reajustable, duplicándose a cada reincidencia. A la tercer reincidencia, además de abonar una multa equivalente a 4 (cuatro) unidades reajustables, será pasible de clausura del local de referencia (menos viviendas particulares), por el término de los días necesarios para su saneamiento. El tiempo necesario de clausura será determinado por el personal técnico de la División Higiene Municipal

Art. 10. En los cementerios, los floreros, jarros o cualquier otro recipiente que contenga flores o no, no debe contener agua sino arena apenas humedecida, siendo los funcionarios de esa dependencia responsables de las medidas pertinentes. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Dr. Vilibaldo J. Rodríguez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 41054 Mar.14-v.mar.14.

SAN JOSE

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: RUBIANO CAMPIÑO de COPETE, JUSTINA "Sucesión" (F. 1007/1985) se intima a Ernesto Cabrera Rubiano para que en el plazo de cuarenta días manifieste si acepta o repudia la herencia. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando G. Capote López, Actuario.

27) N$ 1.950.00 13/pub. 5495 Mar.14-v.abr.6.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

ENEKA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado ENEKA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

La Inspección General de Hacienda, certifica que la empresa ENEKA SOCIEDAD ANONIMA, con última reforma de estatutos aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, con fecha 19 de octubre de 1977, tiene al 13 de junio de 1981 un capital suscrito de N$ 250.000 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil m/n.) y un capital integrado de N$ 100.000 (nuevos pesos cien m/n.) cantidades que configuran una suscripción del 50 o/o del proyecto del capital a autorizar y una integración que representa el 40 o/o del capital suscrito, tal como surge de las escrituraciones de los libros Diario e Inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio con feca h7 de agosto de 1973 y 4 de abril de 1978 respectivamente y de la documentación exhibida.

A los efectos indicados por el artículo 1º del decreto 123 de 1967 de 23 de febrero de 1967, se extiende el presente en Montevideo, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete.

La Inspectora de Hacienda, María F. O. de Campelo. — Cr. Carlos A. Cuitiño Subdirector División Sociedades Anónimas. — Cr. Alfredo M. Cataldo Brit, Subinspector General de Hacienda.

TESTIMONIO

Acta Nº 42

En Montevideo, con fecha trece de junio de 1981, siendo las 9 y 30 horas en el local social sito en Avenida Gral. Rondeau 1534, se reunió la Asamblea General Extraordinaria bajo la presidencia del señor Sergio Karsaclian, actuando en Secretaría el señor Ardaches Karsaclian.

Con ausencia del señor Inspector de la Inspección General de Hacienda se abre la sesión a las 10 horas, con la presencia de los accionistas señores: Ardaches Karsaclian, Miguel Karsaclian, Sergio Karsaclian, Etienne Muracciole y Luis Muracciole, representando un capital en acciones equivalente a N$ 90.027 (nuevos pesos noventa mil veintisiete) con derecho a 90.027 votos, que representa más de las tres cuartas partes del capital integrado.

A continuación el señor Presidente dio lectura al orden del día: Reforma de Estatutos Sociales y Aumento de Capital.

En primer lugar la Asamblea designa a los accionistas señores Miguel Karsaclian y Luis Muracciole para firmar el Acta de esta Asamblea General Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario

El señor Ardaches Karsaclian pide la palabra y expresa que los Estatutos actuales que rigen la sociedad han quedado superados dadas las necesidades de mayor versatilidad y aplicación práctica que se les exigen a las normas estatutarias. Con el fin de lograr estos objetivos y además normalizar en un solo texto todas las disposiciones, es que se decide reformar totalmente los estatutos.

Asimismo, dado el incremento del giro de la empresa y las necesidades adicionales de fondos que se requieren para acompañar esta marcha creciente, aconseja a los señores accionistas que aprueben un incremento del capital social, llevándolo a la suma de N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil).

Se procede a dar lectura a los Estatutos Sociales, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

Estatutos de la Sociedad Anónima

ENEKA S. A.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ENEKA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, bienes en general, mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de: Alimentación, artículos del hogar y oficina, automo-

triz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electricidad, electrotecnia, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, bazar, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, noticias y animales, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) La participación en toda clase de empresas industriales, comerciales y civiles vinculadas con el objeto principal, asociándose con ellas, tomándolas en administración o arriendo, adquiriendo su activo y pasivo pudiendo además adquirir, ceder y transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles en pago de deudas, contrayendo toda clas de obligaciones con o sin garantía de cualquier clase tanto ante las instituciones públicas o privadas del país, como del extranjero, sin poder constituir Holdings.

Cap ital

Artículo 3º Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno moneda nacional cada una. El capital será de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional) El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00 (diez millones de nuevos pesos).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes, sin más limitaciones que las establecidas en los estautos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, efectuar, warrants, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar la fecha del balance, cumpliendo lo más útil al objeto social; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente y el Vicepresidente actuando conjuntamente o el Presidente o Vicepresidente actuando conjuntamente con un Director cualquiera podrán representar a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art.10 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasados los treinta minutos, sesionará con los presentes; solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea tendrá ilimitadas facultades y a título enunciativo podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 20 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. Puesto a consideración el punto del orden del día y tras un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad aprobar la reforma de los estatutos sociales y se autoriza a los señores Ardaches Karsaclian Sergio Karsaclian para que conjuntamente o separadamente gestionen la aprobación de la reforma sancionada, así como para aceptar o discutir las modificaciones, ampliaciones o supresiones que el Poder Ejecutivo o Judicial o sus organismos asesores, impongan y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como realizar cualquier acto digo otro acto o gestión ante las autoridades pertinentes.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente da por finalizado el acto agradeciendo a los señores accionistas su presencia. — No siendo para más se levanta la sesión a las 10 y 45 horas. — Sergio Karsaclian Presidente. — Ardaches Karsaclian Secretario. — Miguel Karsaclian. — Luis Muracciole.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su mismo tenor copiado en el libro de actas de Asamblea de ENEKA SOCIEDAD ANONIMA de fs. 203 a 207.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, para ser presentado ante el órgano jurisdiccional competente, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de abril de mil novecientos ochenta y siete, dejando constancia asmismo, de que los accionistas asistentes a la Asamblea de referencia lo hicieron todos por sí. — Nydia Di Paola, Escribana.

Certifico que: Como resulta del libro de actas de Asamblea de ENEKA S. A. que tengo de manifiesto, el Directorio de dicha empresa está integrado actualmente en la siguiente forma: Presidente Sr. Sergio Karsaclian. — Secretario Sr. Maksoud Karsaclian. — Director delegado Ardaches Karsaclian. — Vocal Miguel Karsaclian, Luis Muracciolí y Síndico Santiago Rodríguez (fs 200).

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, para ser presentado ante el órgano judicial competente, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de marzo de 1987. — Nydia Di Paola, Escribana.

Auto 6.862 del 11 de noviembre de 1987. — Vista a la Inspección G. de Hacienda y si no hubieren observaciones, al Ministerio Público sin más trámite. — Dr. Rúben Eguiluz Juez de Paz Departamental.

Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría. La presente gestión de reforma de Estatuto social promovida por ENEKA S. A. en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 13 de junio de 1981, no merece a la suscrita observaciones que formular en virtud de no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. — De fs. 4 a 7 de estas actuaciones (expediente Nº 2903) se agrega testimonio notarial del acta de la Asamblea citada, del cual surge que se ha otorgado nueva redacción a la totalidad del articulado, que compone la carta social. — Se adjunta al folio 1º el certificado expedido por esta Oficina, que acredita el cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Nº 123|967 del 23 de febrero de 1967. Asimismo la empresa justifica la situación regular en materia tributaria con los recaudos pertenecientes a la Dirección General Impositiva (fs. 2) y Banco de Previsión Social (fs. 11). — Saluda atte. — Esc. María Selene Genta, Inspectora de Hacienda.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de orígen. — Vo. Bo. Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Nº 7491. — Señor Juez. — Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, diciembre 9 de 1987 — Marcelo Brovia, Fiscal Letrado de Cuarto Turno.

7.584. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno. — Vista 7.491 y de acuerdo al

Art. 396 del Código de Comercio, se resuelve aprobar la reforma de Estatutos de ENEKA S. A. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 19.500.00. — Dr. Rúben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

Montevideo, diciembre 15 de 1987. Se notifica en la Oficina al Dr. José Irigoyen de la providencia 7584 y para constancia firma.

Concuerda bien y fielmente la presente fotocopia con el original de su tenor que luce agregado a fs. 12, 12 vuelto, 13 y 13 vuelto de los autos caratulados ENEKA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V 217|87).

En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 9 horas e inscripto en este Registro con el Nº 467 al Fº 2736 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Se pagó impuesto Ley 15.767. — Recibo 756857 de fecha 17 de diciembre de 1987.

Montevideo, 21 de diciembre de 1987. Modificado por documento inscripto con el Nº 467 al Fº 2736 v. del Libro Nº 3 de Estatutos del año 1987. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 76.800.00 — 1604 — 1 pub.

B.N.L. CASA FINANCIERA

Paysandú 935 P. 3º

Inscripción de Estatutos

TESTIMONIO

Acta de Constitución de B.N.L CASA FINANCIERA S. A.

En Montevideo, reunidos los señores: I) Dr. Alberto Berti, en representación de la Banca Naizonales del Lavoro, con sede en Via Vittorio Veneto Nº 119, Roma, Italia, según poder especial expedido el 11 de noviembre de 1987 en Roma, certificado notarialmente ante el doctor Mario Liguori, Notario de Roma, legalizado, traducido e incorporado al Registro de Protocolizaciones del escribano Alfredo Cibils Caubarrere con fecha 7 de diciembre de 1987, II) doctor Víctor Taiariol y III) Dr. Jorge Zerbino Cavajani, constituyendo domicilio todos ellos en la calle Paysandú 935 Piso 3º, Montevideo, República Oriental del Uruguay, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima con la denominación B N L CASA FINANCIERA S. A., la que se regirá por los presentes Estatutos y el ordenamiento legal y reglamentario vigente.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de negociaciones de intermediación financiera en general con la sola excepción de las previstas en el artículo 17 literales a, b y c de la ley 15.322 de 14 de setiembre de 1982. Podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueran necesarios a tales efectos. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación, la sociedad podrá a vía de ejemplo realizar por cuenta propia o de terceros o de ambos: a) Toda clase de operaciones de cambio, emitir, endosar, descontar, girar, recibir, cobrar, pagar y aceptar títulos valores de cualquier clase, letras de cambio, vales, pagarés, cheques de viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos comerciales, en el país y en el extranjero; b) Efectuar toda clase de préstamos o anticipos con garantía real o personal; c) Abrir créditos documentarios, domésticos o internacionales y realizar toda operación financiera relaicorada con la exportación y|o importación, con garantía personal o real; d) Descontar valores o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; e) Otorgar avales, fianzas y garantías en el país o en el extranjero; f) Operar con aceptaciones bancarias y compraventa de valores públicos, cobrar y pagar toda clase de créditos, dividendos, rentas y cupones en el país o fuera de él; g) Intermediar en la compraventa de toda clase de valores, títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, moneda y metales preciosos; h) Preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones financieras de fomento y desarrollo; i) Recibir depósitos a la vista o plazo en moneda extranjera de personas físicas o jurídicas no residentes en el país; j) Adquirir, enajenar y administrar bienes muebles o inmuebles urbanos, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros, muebles o inmuebles; k) Representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; l) Emitir obligaciones o debentures con o sin garantía requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente, estableciendo la forma de integración y de amotrización y otorgándoles, cuando lo crea conveniente, garantías reales; m) Ejercer mandatos, comisiones, custodias, representaciones, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios, y efectuar funciones de fideicomisos, depositarios o consignatarios de toda clase de bienes, frutos y mercaderías o materias primas del país y del extranjero requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando sea necesario; n) Realizar y|o intervenir en operaciones de "leasing", "factoring" y "contertrade"; ñ) Arrendar cofres y cajas de seguridad.

Art. 3º El plazo de la sociedad es de 50 (cincuenta) años a patrir de la fecha de su autorización para funcionar, y su domicilio será en Montevideo, Uruguay, pudiendo establecer cualquier tipo de sucursales, agencias y|o representaciones en otros lugares del país o fuera de él.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 4º El capital social se fija en la suma de N$ 750:000 000,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta millones) representado por acciones nominativas de un valor nominal de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) cada una, en títulos de una o más acciones. Las acciones o títulos serán firmados por dos Directores y constará en ellos el nombre del titular. La sociedad llevará un Registro de Accionistas en el que se asentará el nombre de los titulares de las acciones o títulos emitidos así como la dirección de los mismos. En el caso de transferencias de acciones se anotará en dicho Registro el nombre y dirección del nuevo titular y se dejará constancia por los representantes de la sociedad de su nombre, al dorso de las acciones.

Art. 5º La tenencia de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones que adopten la Asamblea y el Diretcorio, sin perjuicio del derecho de receso.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6º La Sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio compuesto por cinco miembros, cuyo mandato durará un año y que serán designados por la Asamblea General de Accionistas. Esta nombrará también, simultáneamente, dos suplentes cuyo eventual ingreso al Directorio se efectuará por preferencia ordinal. En el caso de vacancia definitiva o temporaria el Directorio podrá convocar al suplente que corresponda y en los casos en que no pudieran o quisieran incorporarse al Directorio, éste podrá por unanimidad de sus integrantes, elegir por cooptación el nuevo miembro. En cualquier caso, los suplentes que ingresen al Directorio completarán el mandato de los Directores titulares.

Art. 7º El Directorio tendrá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario que serán designados por la Asamblea General de Accionistas al elegir sus miembros. En caso de vacancia o simple ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vicepresidente. Si tuviera lugar la vacancia o ausencia del Vicepresidente o Secretario, el Directorio podrá nombrar un miembro de su seno para ocupar ese cargo hasta la próxima Asamblea General de Accionistas que proverá sobre el particular. El Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, y el Secretario representarán a la sociedad. El Directorio, actuando por unanimidad de integrantes, podrá modificar la representación de la sociedad.

Art. 8º Los Directores son reelegibles y desempeñarán sus funciones hasta que tomen posesión de los cargos los sustitutos que se designen a dichos efectos. No existe incompatibilidad con cualquier otro cargo rentado o no de la Sociedad, con excepción del Síndico o miembro de la Comisión Fiscal.

Art. 9º El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y toda vez que el Presidente lo juzgue necesario o que cualquiera de sus miembros lo solicite. La convocatoria se hará en este último caso por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquiera de los Directores. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus integrantes. Se tomará decisión por mayoría de votos presentes y decidirá el Presidente en caso de empate.

Art. 10. El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la sociedad y efectuar sus operaciones. En consecuencia dentro de los límites y condiciones establecidos en estos Estatutos y las leyes y reglamentaciones vigentes podrá: a) Celebrar toda clase de actos y contratos con nombre de la sociedad; b) Acordar, establecer, autorizar y reglamentar las operaciones, servicios y gastos de la institución; c) Designar Directores delegados y formar comités y/o comisiones con las funciones que estime necesarias, de los que pueden formar parte los directores titulares, los directores suplentes y los gerentes; constituir de su seno un Comité Ejecutivo que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios, otorgar las atribuciones de los Directores delegados que hubiere designado, encomendar tareas especiales a directores, reglamentar la constitución y funcionamiento del Comité Ejecutivo y de los Comités y Comisiones y fijar la remuneración y compensación de gastos de los Directores, asesores y/o personal con funciones especiales, con cargo a gastos generales y ad referéndum de la Asamblea Ordinaria en el caso de los Directores; d) Nombrar, suspender o destituir mandatarios o empleados de cualquier jerarquía, fijar sus atribuciones y remuneraciones, otorgándoles los poderes que juzgue necesarios y fijar sus retribuciones, recompensas y garantías; e) Conferir autorización de firma a Directores y funcionarios; otorgar poderes generales o especiales, los que podrán comprender las facultades de absolver posiciones y asistir a audiencias de conciliación en cualquier clase de juicios, y revocarlos cuando los juzgue necesario; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y establecer los respectivos órdenes del día, someter a la Asamblea para su aprobación el inventario, memoria y balance general, proponer las amortizaciones y reservas que crea convenientes; establecer el importe de las ganancias y pérdidas, proponer la distribución de utilidades, las retribuciones de Directores y Síndico o miembros de la Comisión Fiscal si hubiere y las gratificaciones o donaciones que estime pertinentes y someter todo ello a la consideración y resolución de la Asamblea. Determinar las fechas de pago de dividendos que las Asambleas hayan dispuesto y efectuar su pago; g) Establecer y suprimir filiales, corresponsalías o cualquier clase de representación en el país y en el extranjero, de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia; h) Resolver todo lo referente a la emisión, suscripción e integración de acciones, de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y las disposiciones legales; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social que esté de acuerdo con lo que dispongan las leyes y reglamentaciones administrativas vigentes; j) La precedente especificación de facultades es enunciativa y no limitativa, por lo que el Directorio podrá, en general, realizar toda operación, acto, celebrar todo contrato o gestión relacionado con el objeto social conforme a las disposiciones legales.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, el Síndico o la Comisión Fiscal o por accionistas que representen un 25 por ciento del capital integrado. Las Asambleas de Accionistas constituyen el órgano máximo de la Sociedad y pueden tomar válidamente cualquier resolución dentro de las normas establecidas en los Estatutos Sociales y en las normas legales o reglamentaciones vigentes.

Art. 12. Las Asambleas de Accionistas se convocarán por un aviso publicado en el "Diario Oficial", por lo menos tres días hábiles antes del fijado a sus efectos. Si estuviera representado la totalidad del capital social integrado podrá prescindirse de dicha publicación.

Art. 13. En la convocatoria se expresará el Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. La Asamblea funcionará válidamente cuando estén representadas más del 50 o|o de las acciones emitidas e integradas a la fecha de la realización de la misma. En el caso de no lograrse este quórum, pasada media hora se sesionará con los accionistas presentes. Las resoluciones se tomarán por mayorías de votos presentes.

Art. 14. El Registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras y cada diez acciones tendrán derecho a un voto.

Art. 15. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará en Secretaría el Secretario del mismo. En caso de ausencias o impedimento, la Asamblea designará sustitutos. Se levantará un acta de la sesión y será firmada por el Presidente y Secretario que hayan actuado. Las Asambleas Ordinarias funcionarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio social y tendrán por objeto: a) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados presentados por el Directorio, así como del Informe del Síndico o Comisión Fiscal, si la hubiera; b) Fijación del número de Directores si procediere y elección de los mismos, titulares y suplentes; c) Elección del Síndico o Comisión Fiscal si correspondiere, con sus titulares y suplentes; d) Resolución sobre los temas incluidos en el Orden del día. Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cuando sean convocadas (artículo 14) y se considerarán en ellas los puntos comprendidos en el Orden del día.

Art. 16. Los accionistas pueden ser representados en las Asambleas por simple carta poder. Los Directores, Síndicos o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO V

Del Síndico o de la Comisión Fiscal

Artículo 17. Las Asambleas de Accionistas podrán crear o suprimir el cargo de Síndico o de la Comisión Fiscal, determinando el número de sus miembros y reglamentando sus funciones, las que en cualquier caso comprenderán: a) Convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria cuando el Directorio no lo hiciera; b) Examinar periódicamente la contabilidad y anualmente verificar la corrección de los balances informando a los Accionistas en las Asambleas que se efectúen.

CAPITULO VI

Ejercicio Social

Artículo 18. El ejercicio social durará un año fijando el Directorio la fecha de comienzo y cierre del mismo.

Art. 19. Al finalizar cada ejercicio económico las utilidades que resulten de las operaciones sociales después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias, se distribuirán en la siguiente forma: a) 10 o|o (diez por ciento) para formar un fondo de reserva legal hasta llegar al 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; b) El remanente se aplicará a destinos específicos o fondo de reserva que se estimen pertinentes, a la retribución de Directores y Síndico o miembros de la Comisión Fiscal si lo hubiere, y el saldo a dividendo para los Accionistas o a cuenta nueva. El dividendo podrá ser en efectivo o en acciones. Las resoluciones serán tomadas por la Asamblea General de Accionistas.

CAPITULO VII

Disolución - Liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: a) Por la expiración del término fijado a su duración si la Asamblea de Accionista no resuelve prorrogarlo o dicha prórroga no es aceptada por el Poder Ejecutivo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de Estatutos

Artículo 21. La reforma de los presentes Estatutos pueden solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado a cuyos efectos deberá citarse a una Asamblea Extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 22. Los fundadores, actuando por unanimidad, designarán el primer Directorio de la Sociedad, lo que podrán realizar desde la fecha y antes de los sesenta días siguientes a la aprobación de los presentes Estatutos, documentando la actuación en Acta que se protocolizará. Hasta que efectúen dicha designación, dos socios fundadores, uno de los cuales deberá ser necesariamente el Dr. Alberto Berti, actuando conjuntamente, podrán representar a la Sociedad en formación con las más amplias facultades de administración.

Art. 23. Quedan ampliamente facultados los doctores Jorge Zerbino Cavajani, Jorge Rachetti Píriz y Elbio L. Kuster, para que, actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta, tramiten ante las autoridades nacionales competentes la aprobación de estos Estatutos, otorgamiento de personería jurídica y autorización para funcionar como sociedad de intermediación financiera, planteen, acepten o discutan las modificaciones que les sean eventualmente indicadas por las oficinas pertinentes, procedan a realizar la inscripción y publicación de estos Estatutos y la obtención de la Ma-

trícula de Comerciante. Se autoriza asimismo a los doctores Horacio Fernández Ambielle Fernando Rachetti Olaso y Rafael Zerbino Stajano a los señores Luis Vizziano Podestá, Luis Alberto Solé Pérez y Marcelo Rodríguez D'Avila para que cualquiera de ellos indistintamente tramiten ante las oficinas públicas las actuaciones pertinentes para dar cumplimiento integral a esta gestión. Se otorga y firma en Montevideo, el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, solicitando la certificación notarial del presente al Escribano Alfredo Cibils Caubarrere.

Alfredo Cibils Caubarrere, Escribano, certifico que: A) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento doctores Alberto Berti, Víctor Taiariol y Jorge Zerbino Cavajani, quienes son todos mayores de edad, italianos los dos primeros y oriental el último, casados en únicas nupcias el segundo con Estela Diana Garau y el tercero con Susana Stajano y todos con domicilio común constituido en la calle Paysandú número novecientos treinta y cinco, piso tercero de esta ciudad, quienes otorgaron el precedente documento previa lectura que les dí del mismo; B) El doctor Alberto Berti representa válidamente a estos efectos al Banco "Nazionale del Lavoro" según Poder de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Escribano Mario Liguori, otorgado en la ciudad de Roma en Italia, con facultades suficientes para el precedente otorgamiento, el que debidamente legalizado y traducido fue incorporado al Registro de Protocolizaciones del suscrito Escribano el día siete de los corrientes. En fe de ello, a solicitud de los fundadores de la Sociedad Anónima B. N. L. CASA FINANCIERA S. A. y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas y asimismo a los efectos legales pertinentes, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, la ciudad capital de la República Oriental del Uruguay, el día diez del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete. — Alfredo Cibils Caubarrere, Escribano.

Acta de solicitud

En la ciudad de Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí Alfredo Cibils Caubarrere, Escribano, comparece el doctor Jorge Zerbino Cavajani, quien manifiesta ser oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susana Stajano y domiciliado en la calle Paysandú número novecientos treinta y cinco, piso tercero, de esta ciudad. Y para que lo consigne en esta Acta, dice que: Primero. En el día de la fecha se constituyó una Sociedad Anónima con la denominación de B. N. L. CASA FINANCIERA S. A. habiéndose otorgado sus Estatutos. Segundo. El compareciente entrega en este acto al autorizante el Acta de Constitución con los referidos Estatutos certificada notarialmente por el suscrito y le solicita que los protocolice y le expida los testimonios que solicitare. Hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, en su forma habitual. Doy fé.

Nº 36. — Protocolización de Acta de Constitución con los Estatutos de la Sociedad B. N. L. CASA FINANCIERA S. A. y de un Acta de Solicitud a requerimiento del doctor Jorge Zerbino Cavajani.

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, cumpliendo lo solicitado por el doctor Jorge Zerbino Cavajani, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el Acta de Constitución con los Estatutos de la Sociedad B. N. L. CASA FINANCIERA S. A. y el Acta de Solicitud que anteceden con el número treinta y seis, del folio ciento treinta y uno al folio ciento treinta y nueve. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el día siete de diciembre bajo el membrete "Nº 35. Protocolización legal de Poder en favor de Bruno Petruzzo y otros", del folio ciento veintitrés al folio ciento treinta. Doy fé.

Es primer testimonio que he compulsado con los originales del mismo tenor. En fe de ello y para la Sociedad B. N. L. CASA FINANCIERA S. A., expido el presente en nueve sellados notariales de la Serie Q numerados correlativamente del 970.876 al 970.884 inclusive, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Alfredo Cibils Caubarrere, Escribano.

Asimismo certifico que: En las actuaciones que preceden del suscrito, donde se lee B. N. L. CASA FINANCIERA S.A. debió de prescindirse de la puntuación junto a las tres letras BNL, por lo que es entonces correcto escribir B N L CASA FINANCIERA S. A. En fe de ello, a solicitud de BNL CASA FINANCIERA S. A. y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas pertinentes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Testimonio

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — **Visto: La gestión de B N L CASA FINANCIERA S. A. (en formación) en la que solicita la aprobación de sus estatutos. Resultando: I) Que en los mismos figura que tendrá por objeto la realización de toda clase de negociaciones de intermediación financiera en general, con la sola excepción de las previstas en el artículo 17, literales A, B y C del Decreto-Ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982; II) Que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Ricardo Zerbino Cavajani, solicita en forma verbal se le excuse de intervenir en la tramitación del presente asunto; III) Que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones. Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante; II) Que se justifica el pedido formulado por el mencionado señor Ministro; III) Lo dispuesto por el Decreto-ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y el Decreto 73|983 de 7 de marzo de 1983. Atento: A lo establecido en el artículo 168, numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 4º, numeral 5º del Decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República resuelve: 1º) Apruébase el estatuto de B N L CASA FINANCIERA S. A. (en formación) con las siguientes modificaciones introducidas en los artículos 2º y 19 apartado A): en el artículo 2º en donde se menciona la fe**cha de la ley 15.322, deberá decir "17 de setiembre de 1982"; y el artículo 19 apartado A) quedará redactado de la siguiente manera: "10 o|o (diez por ciento) para constituir reservas hasta llegar al 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado". 2º) Autorízase a B N L CASA FINANCIERA S. A. (en formación) a actuar como empresa de intermediación financiera, la que tendrá por objeto la realización de toda clase de negociaciones de intermediación financiera en general, con la sola excepción de las previstas en el artículo 17 literales A, B y C del decreto-ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982. 3º) Acéptase la excusación solicitada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, por lo que la presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior. 4º) Comuníquese, expídase testimonio y archívese. — Fdo. Sr. Presidente de la República Dr. JULIO MARIA SANGUINETTI. — Sr. Ministro (Interino) del Interior, Dr. Raúl J. Lago. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Dr. Washington Marroni, Subdirector General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.07 horas e inscripto en este Registro con el Nº 3 al Fº 14 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley 15.767. Recibo Nº 866433 de fecha 4|1|88. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y controlé. En fe de ello, para su publicación en el "Diario Oficial" y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Martha González Casariego, Escribana.

N$ 182.400,00 — 2999 — 1 pub.

INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A. (I.M.P.E.S.A.)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A. (I.M.P.E.S.A.) "Reforma de Estatutos" (Ficha V|98|84), se hace saber que ante esta oficina se presentó INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS SOCIEDAD ANONIMA (I.M.P.E.S.A.) solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A. (I.M.P.E.S.A.). — Acta de Directorio Nº 235. — "En Montevideo a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno se reúne el Directorio de I.M.P.E.S.A con la totalidad de sus integrantes: Presidente se-

ñor Osiris Siccardi Güida; Vicepresidenta señora Manuela Rega Sánchez y Secretario señor Osiris Siccardi Rega. De acuerdo al artículo 7º letra C de los Estatutos Sociales se resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1981 a las 14 y 30 horas, quedando redactada en la siguiente forma:

"Convocatoria. — Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1981, a las 14 y 30 horas en el local de la calle 12 de Diciembre 891 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades; 2) Reforma de Estatutos Sociales. Si en la primera convocatoria no hay quórum, media hora más tarde la Asamblea se celebrará con cualquiera sea el número de accionistas presentes. El Directorio"

Se modifican los Estatutos Sociales en los siguientes artículos:

"Artículo 2º letra G) Comprar, vender, y ceder en cualquier forma; dar o tomar hipotecas, arrendamientos, anticresis o prendas sobre bienes muebles o inmuebles.

Art. 3º El capital social será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará formado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.000, cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón) con aprobación de las autoridades competentes. Los tenedores de acciones de la Sociedad tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales".

"Artículo 5º A) El Directorio tendrá de uno a siete miembros según lo disponga la Asamblea, que los elegirá por mayoría simple de asistentes. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Los directores podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no; B) Los Directores durarán cuatro años en el ejercicio del cargo, pudiendo ser reelectos, pero deberán continuar en sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los sucesores; C) El Directorio será convocado por el Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar por sí o representados por un tercero por carta, telegrama colacionado o télex. Resolverá por mayoría de presentes y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Por unanimidad de componentes podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros hasta la cantidad máxima de siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. D) El Directorio representaría a la Sociedad sin otras limitaciones que las de orden legal, estatutarias o impuestas por la Asamblea, y tendrá las más amplias facultades de dirección, administración de la Sociedad, así como de disposición de sus bienes, siempre que no estén reservados por la ley o estos Estatutos a la Asamblea General. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y|o explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles y, en general, otorgar todo tipo de contratos; b) Dar o recibir préstamos; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso en beneficio de terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Emitir obligaciones y debentures, cuando así lo decida la unanimidad de sus miembros; de no obtenerse esa unanimidad se requerirá la autorización de la Asamblea de Accionistas. En todos los casos la emisión no excederá el 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado. El Directorio reglamentará la forma y condiciones de la emisión, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Disponer la capitalización de fondos de reserva; h) Fijar y modificar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; i) Realizar todo acto comercial reputado útil para el objeto social; j) Nombrar y destituir el personal, fijar su sueldo y cualquier otro tipo de remuneración o gratificación y reglamentar el régimen disciplinario. E) El Directorio será representado por su Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos de sus Directores".

"Artículo 7º Letra H) En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que aquellos que figuran en la convocatoria respectiva, salvo conformidad de todo el capital integrado".

Siendo las 17 horas y no habiendo otros asuntos a tratar el señor Presidente finaliza la sesión. — Osiris Siccardi — Osiris Siccardi".

"Acta Nº 34. — Asamblea General Ordinaria. — Montevideo 26 de octubre de 1981. — Local: 12 de Diciembre 891. — Hora 14 y 30. — Comunicación: Inspección General de Hacienda al inscribirse el 100 o|o del Capital Integrado. Fecha: 22 de octubre de 1981. Asistencia:

Accionista: Osiris Siccardi Guida; número de acciones: 64.000; Capital: nuevos pesos 6 400; votos: 16; Accionista: Manuela Rega Sánchez; número de acciones: 56.000; capital: N$ 5.600; votos: 14; Accionista: Osiris Siccardi Rega; número de acciones: 40.000; capital: N$ 4.000; votos: 10; Accionista: Federico Siccardi Rega; número de acciones: 40.000; capital: N$ 4.000; votos: 10. Total número de acciones: 200.000. Total capital: N$ 20.000. Total votos: 50.

Orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981. 2) Reforma de Estatutos Sociales. No asiste ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 14 y 30 horas el Presidente del Directorio designa a la señora Manuela Rega Sánchez y al señor Federico Siccardi Rega para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º, letra L de los Estatutos Sociales. La Asamblea está habilitada para sesionar y resolver cualquier punto de la orden del día al estar presente el 100 o|o del capital integrado. El Sr. Presidente presenta el primer punto del orden del día a aprobación de la Asamblea. El señor Federico Siccardi solicita la palabra para expresar el hecho de que los señores accionistas poseen una copia de los Estados desde hace varios días, por lo que los han podido estudiar en detalle, entiende que estos Estados merecen su aprobación y conoce que los demás accionistas opinan lo mismo por lo que pide se pasen a votar sin más trámite. Se aprueban por unanimidad (50 votos en 50). El señor Presidente pone a consideración el segundo punto de la convocatoria: Reforma de los Estatutos Sociales. El señor Secretario explica el alcance de las variaciones a introducir que solucionan y adécuan los Estatutos a las necesidades de la Empresa. Luego de algunas aclaraciones solicitadas se pone a votación la reforma inserta en la Memoria la que es aprobada por unanimidad (50 en 50). Siendo las 14 y 55 horas y no habiendo otros asuntos a tratar el señor Presidente da por finalizada la Asamblea. — Osiris Siccardi Guida, Presidente. — Osiris Siccardi Rega, Secretario; Manuela Rega Sánchez, Vicepresidente; Federico Siccardi Rega, Accionista.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el Acta Nº 235 del Libro de Actas de Directorio rubricado en el Registro Público de Comercio con el número 7780, al folio 331 del libro 14 al 23 de noviembre de 1964. Dicha acta corresponde a la sesión celebrada el 9 de octubre de 1981 asentada de fojas 145 a 149, —y con el acta número 34 asentada de fojas 76 a 77— del Libro de Actas de Asambleas inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el número 1425 al folio 326 del Libro 1 el 12 de diciembre de 1951. Dichos libros corresponden a la Sociedad INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A. En fe de ello expido este testimonio en Montevideo el doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Nadia Amestoy Monteavaro.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Señor Sunbdirector de División, doctor Eduardo Chavarría. — Se solicita en estas actuaciones, la aprobación de la reforma estatutaria promovida por INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS SOCIEDAD ANONIMA (I.M.P.E.S.A.), resuelta en Asamblea de Accionistas celebrada el 26|10|81. Al respecto cúmpleme informar lo siguiente: 1º) Artículo 2º inc. 6 a) Al preverse aquí efectuar operaciones con bienes inmuebles en general, deberá tenerse presente lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967; b) Deberá precisarse los giros respecto de los cuales se efectuarán las operaciones de compra,

venta y cesión de bienes muebles, a los efectos de cumplir con el principio de determinación del objeto social edictado por los artículos 39., 4º, 404 y 406 del Código de Comercio; 2º) Corresponde presentar: a) Los estatutos originales y sus eventuales reformas o fotocopias debidamente autenticadas de los mismos; b) Certificado expedido por la Dirección General Impositiva conforme a lo preceptuado por el artículo 21, ap. A, Inc. 3º del Cap. 2º, Tít. 12 del T. O. 1979. Saluda a usted atentamente. la Inspectora de Hacienda G. Stífano. — Esc. Gloria Stífano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Edaurdo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Francisco Julio Yelpo, por I.M.P.E.S.A., en autos por reforma de estatutos (Ficha C. 398|83), evacuando la vista conferida al señor Juez digo: 1º En atención a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en el Num. 1º, el Inc. G del artículo 2º quedará redactado en los siguientes términos: Comprar, vender y ceder en cualquier forma, dar o tomar hipotecas, arrendamientos o anticresis sobre bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; 2º Asimismo acompaño con el presente fotocopia certificada de los estatutos originales y todas sus ulteriores reformas, como también el certificado expedido por la Dirección General Impositiva de acuerdo con lo dispuesto en el Inc. 3º del apartado A del artículo 21 (Capítulo 2 del Título 1º del Texto Ordenado 1979). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Se tenga por evacuada la vista conferida; 2º Se remitan nuevamente estos autos a la Inspección General de Hacienda. — Francisco J. Yelpo. — Francisco J. Yelpo, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Señor Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: A los efectos de allanarse a las observaciones efectuadas por esta Oficina en informe de fecha 5|5|83 (Fs. 18|vta.), la sociedad de autos INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS SOCIEDAD ANONIMA (I.M.P.E.S.A.) agrega determinada documentación. Sin embargo, corresponde que, además se adjunte el original o fotocopia debidamente autenticada de las Asambleas celebradas el 27|10|1967 y 19|3|1970 de las que resulta la totalidad del articulado del Contrato Social vigente a la fecha. Saluda a usted atentamente la Inspectora de Hacienda. — G. Stífano. — Escribana Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Cerlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Francisco Julio Yelpo, por I.M.P.E.S.A., en autos por reforma de estatutos (Ficha C. 398|83), evacuando la vista conferida al señor Juez digo: Que con el presente acompaño testimonio certificado de las Actas de las Asambleas Nos. 19 y 22 celebradas el 27 de octubre de 1967 y el 19 de marzo de 1970 respectivamente. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Se tenga por evacuada la vista conferida. 2º Se remitan nuevamente estos autos a la Inspección General de Hacienda. — Francisco J. Yelpo. — Francisco J. Yelpo, Abogado.

Acta de Declaración

En la ciudad de Montevideo, el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mi, escribana, comparecen: I) Los esposos en únicas nupcias Manolita Rega y Osiris Siccardi Güida; II) Federico Siccardi Rega, soltero y III) Osiris Siccardi Rega, casado en únicas nupcias con Alicia Teresa Acerbi, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en Bulevar Artigas dos mil novecientos setenta y nueve de esta ciudad, quienes declaran: Primero. En sus calidades de únicos accionistas de la SOCIEDAD INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS SOCIEDAD ANONIMA (I.M.P.E.S.A.) atendiendo a la observación formulada por la Inspección de Hacienda en los autos I.M.P.E.S.A. "Reforma de Estatutos" (Ficha C 398|83) radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno han resuelto que el numeral primero del inciso G del artículo segundo quedara redactado en los siguientes términos: "Comprar, vender, y ceder en cualquier forma, dar o tomar hipotecas, arrendamientos o anticresis sobre bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia...". Segundo. Los comparecientes solicitan se protocolice esta acta y se expida el testimonio correspondiente. Hago constar: A) Conozco a los comparecientes. B) Leído que les fue los firman conmigo. — Osiris Siccardi. — Osiris Siccardi. — F. Siccardi. — Manolita Rega de Siccardi. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro, Escribana.

Nº 1. — Protocolización de un acta de declaración. A solicitud de INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS SOCIEDAD ANONIMA (I.M.P.E.S.A.) y de Osiris Siccardi Güida y otros. En la ciudad de Montevideo, el tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, cumpliendo lo solicitado por los señores Osiris Siccardi Güida, Manolita Rega de Siccardi, y de Osiris y Federico Siccardi Rega en sus calidades de accionistas de INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS SOCIEDAD ANONIMA (I.M.P.E.S.A.) procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del año en curso un acta de declaración de fojas uno a uno vuelto extendido en un sellado notarial. Referencias. Esta protocolización no tiene referencias por ser la primera del año en curso. — Nadya E. Amestoy Monteavaro, Escribana. — Hay un signo.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con la protocolización número uno de mi Registro de Protocolizaciones del año en curso. En fe de ello extiendo este primer testimonio que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Nadya Ameztoy Moteavaro. — Nadya Ameztoy Moteavaro, Escribana.

Testimonio

Acta Nº 38. — RUC 210122210018. — I.M.P.E.S.A. (INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.) Asamblea General Extraordinaria. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. Local: 12 de Diciembre 891. Hora 15. Comunicación: Inspección General de Hacienda al inscribirse el 100 por ciento del Capital Integrado. Capital autorizado N$ 30.000,00. Capital Integrado: N$ 30.000,00.

Accionista: Osiris Siccardi Güida; Nº de acciones: 96.000; capital: 9.600,00; votos: 16. Accionista: Manuela Rega Sánchez: Nº de acciones: 84.000; capital: 8.400,00; votos: 14. Accionista: Osiris Siccardi Rega; Nº de acciones: 60 mil; capital: 6.000,00; votos: 10. Accionista: Federico Siccardi Rega; Nº de acciones: 60.000; capital: 6.000,00; votos: 10. Total Nº de acciones: 300.000. Total capital: N$ 30.000,00. Total votos: 50.

Orden del día: 1) Reforma del artículo 3º de de los Estatutos Sociales. 2) Designación de un accionista para firmar el acta. No asiste ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 15 horas el señor Presidente del Directorio designa a la señora Manuela Rega Sánchez y al señor Federico Siccardi Rega para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado. (Art. 7º, letra L de los Estatutos Sociales). Los designados dan cuenta que la Asamblea puede sesionar y resolver cualquier punto del Orden del Día al estar presente el 100 o|o del Capital Integrado. El señor Presidente pone a consideración el punto Nº 1. Se aprueba por unanimidad la reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales que queda redactado así:

"Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de un valor de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000 (nuevos pesos un millón) con aprobación de las autoridades competentes. Los tenedores de acciones de la Sociedad tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales".

El señor Presidente pone a consideración el segundo y último punto. Se aprueba que la señora Manuela Rega Sánchez y el señor Federico Siccardi Rega sean los accionistas que firmen el acta de la Asamblea. Siendo las 15 y 15 horas se finaliza la Asamblea. — Manuela Rega de Siccardi. — Federico Siccardi.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta número 38 asentada a fojas 84 y 85 del libro de actas de Asamblea de I.M.P.E.S.A. (INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.) inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1425 al folio 326 del libro 1 al 12 de abril de 1951. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nadia Ameztoy Monteavaro. — Un sello que dice: Nadia Ameztoy Monteavaro, Escribana.

Certifico además que a la Asamblea General Extraordinaria concurrieron por si todos los accionistas. — Nadia Ameztoy Monteavaro. — Un sello que dice: Nadia Ameztoy Monteavaro, Escribana.

Señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno. — Francisco Julio Yelpo, por I.M.P.E.S.A., en autos por reforma de estatutos (Ficha V. 98|84), al señor Juez digo: 1º Como lo acredito con el testimonio del Acta Nº 38 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por mi representada, se introdujo una nueva reforma al artículo 3º de los Estatutos, cuya aprobación se gestiona en estos obrados. 2º Los autos se encuentran en estos momentos en la Inspección General de Hacienda, a quien oportunamente se le confirió vista. 3º Por razones de economía procesal conviene que de este escrito, con el testimonio que se adjunta, se confiera vista a la Inspección General de Hacienda para que, de esa forma, dicho organismo se pronuncie sobre el conjunto de reformas estatutarias resueltas por la Asamblea de Accionistas.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Se eleve este escrito en vista a la Inspección General de Hacienda para que, de esa forma, informe sobre la totalidad de las reformas estatutarias. 2º Cumplido lo anterior se confiere vista al Ministerio Público y, en definitiva, se provea en un todo de conformidad con lo oportunamente peticionado en la demanda. — Francisco Julio Yelpo. — Francisco Julio Yelpo, Abogado.

Testimonio

Acta Nº 39. — RUC 210122210018. — I.M.P.E.S.A. (INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.) Asamblea Extraordinaria. — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Local: 12 de Diciembre 891. Hora 10 y 30. Comunicación: Inspección General de Hacienda al inscribirse el 100 o|o del Capital Integrado. Capital Autorizado: N$ 30.000. Capital Integrado nuevos pesos 30.000.

Accionista: Osiris Siccardi Güida; Nº de acciones: 96.000; capital: N$ 9.600,00; votos: 16. Accionista: Manuela Rega Sánchez; Nº de acciones: 84.000; capital: N$ 8.400,00; votos: 14. Accionista: Osiris Siccardi Rega; Nº de acciones: 60.000; capital: N$ 6.000,00; votos: 10. Accionista: Federico Siccardi Rega; Nº de acciones: 60.000; capital: N$ 6.000; votos: 10. Total Nº de acciones: 300.000. Total capital: N$ 30.000,00. Total votos: 50.

Orden del Día: 1º) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda del proyecto de Reforma de Estatutos aprobados por la Asamblea del 26 de octubre de 1981. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. No asisten ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 10 y 30 horas el señor Presidente del Directorio designa a la señora Manuela Rega Sánchez y al señor Federico Siccardi Rega para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado (Art. 7, letra h de los Estatutos Sociales). Los designados dan cuenta que la Asamblea puede sesionar y resolver cualquier punto del Orden del Día al estar presente el 100 por ciento del capital integrado. El señor Presidente pone a consideración el punto Nº 1. En atención a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda se aprueba por unanimidad que el inciso G) del artículo 2º queda redactado en los siguientes términos:

"Comprar, vender y ceder en cualquier forma, dar o tomar en hipotecas arrendamientos o anticresis sobre bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia".

Asimismo se acuerda por unanimidad facultad al doctor Francisco Julio Yelpo, para que gestione ante los poderes públicos las reformas de Estatutos aprobadas por Asamblea de 26 de octubre de 1981 y 20 de setiembre de 1984, con las modificaciones introducidas en esta Asamblea, a cuyos efectos queda ampliamente facultado para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de los nuevos textos reformados. El señor Presidente pone a consideración el segundo y último punto. Se aprueba que la señora Manuela Rega Sánchez y el señor Federico Siccardi Rega sean los accionistas que firmen el acta de la Asamblea. Siendo las 11 y 10 horas se finaliza la Asamblea. — Osiris Siccardi, Presidente. — Osiris Siccardi, Secretario. — Manolita Rega de Siccardi. — F. Siccardi.

CPM Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta número 39 de fecha 6 de mayo de 1985 asentada de fojas 86 a 87 del libro de actas de Asambleas de la firma INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A. (I.M.P.E.S.A.) rubricado con el número 1425 al folio 326 del libro respectivo el 12 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello y a solicitud de la interesada expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. (firmado) Nadia Ameztoy Monteavaro. — Hay un sello que dice: Nadia Ameztoy Monteavaro, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Señor Subdirector: Se solicita en estas actuaciones la aprobación de la reforma estatutaria promovida por INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A. (I.M.P.E.S.A.) resuelta en Asambleas de accionistas celebradas el 26 de octubre de 1981, 20 de setiembre de 1984 y 6 de mayo de 1985, en virtud de las cuales se modifican los artículos 2º, 3º, 5º y 7º de la Carta Social, elevándose el capital social autorizado a la suma de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil m|n). Al respecto corresponde: 1º) Presentar certificado especial expedido por la Dirección General Impositiva a la fecha de la última Asamblea de Accionistas (6|5|85) conforme a lo preceptuado por el Inc. 3º del Ap. A del Art. 21 (Cap. 2. Tít. 12 T. O. 1979). 2º) Acreditar fehacientemente que los accionistas asistentes a la asamblea antes mencionada lo hicieron por sí o por mandatario en forma (Art. 1º del Dec. de 16|7|43). Saluda a usted atentamente, la Inspectora de Hacienda. — G. Stifano. — Esc. Gloria S. de Clivio.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — De acuerdo con lo informado, remitanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

4.516. — Montevideo, setiembre 30 de 1985. — Del dictamen que antecede, vista al gestionante. — Díaz.

Señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno. — Francisco Julio Yelpo, por I.M.P.E.S.A. en autos por reforma de estatutos (Ficha V|98|84), evacuando la vista conferida al señor Juez digo: 1º Que con el presente acompaño testimonio por exhibición del libro de Registro de Accionistas a Asamblea de INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS SOCIEDAD ANONIMA del que resulta que los accionistas concurrieron personalmente a las Asambleas. 2º Asimismo acompaño el certificado especial expedido por la Dirección General Impositiva a la fecha de la última Asamblea de Accionistas. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Que se tenga presente lo expuesto. 2º Se eleven estos autos en vista a la Inspección General de Hacienda y, en definitiva, conferida vista al Ministerio Público se provea de conformidad con lo oportunamente peticionado. — Francisco J. Yelpo. — Un sello que dice: Francisco Julio Yelpo, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2376. — Fecha 1|9|86. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Pase a in-

forme del Inspector Escribana Gloria Stifano. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Asesor. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Señor Subdirector de División — Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose cumplido con lo solicitado en informe de fecha 26.8.85 que precede (Fs. 77-77 Vta.) la suscrita no tiene nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS SOCIEDAD ANONIMA (IMPESA) en los términos establecidos en dicho informe. Se hallan agregados a este expediente los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 123|67 de 23|2|67. — Saluda a usted muy atentamente. la Inspectora de Hacienda, — G. Stífano. — Un sello que dice: Esc. Gloria S. de Clivio.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 3 de noviembre de 1986. — Salida 3 de noviembre de 1986. — Vista Nº 5575. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — (firmado) Marcelo. Brovia. — Un sello que dice: Dr. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Nacional Civil Cuarto Turno.

4.507. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 3.000. — Díaz. — Alba Echeverry.

Montevideo, noviembre 12 de 1986. — En la fecha se notifica Lidia C. de Pereyra del auto Nº 4507 y firma. — L. C. de Pereyra.

Concuerda: Bien y fielmente lo fotocopiado con el original que lucen agregados a Fs. 11, 11 vta., 12, 12 vta., 13, 13 vta., 18, 18 vta., 50, 52, 59, 67, 67 vta., 68, 68 vta., 69, 70, 73, 74, 77, 77 vta., 81, 82 vta., 83, 83 vta. del expediente tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de Quinto Turno de la Capital caratulado: INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A. (I.M.P.E.S.A.) "Reforma de estatutos" (Fa. V|98|84). En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — (firmado): Alba Echeverry. — Esc. Alba Echeverry Actuaria subrogante. — Hay un sello que dice: Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 20 horas e inscripto en este Registro con el número 1380 al Fº 7575 del Lº Nº 1 de Estatutos. — (firmado) F. Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre .. de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 113.600,00 — 11451 — 1 pub.

ETERNIT URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: ETERNIT URUGUAYA S. A. - "Reforma de Estatutos" (Ficha 175|87), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e incripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico que: Tuve a la vista el libro de Actas de Sesiones de Directorio de ETERNIT URUGUAYA S. A., debidamente certificado y anotado en el Registro Público y General de Comercio, del que resulta en su Acta de Directorio Nº423, lo testimoniado a continuación:

Acta de Directorio Nº 423

En Montevideo, siendo las diez horas del día once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en el local de la calle Danubio Nº 5122, se reúne el Directorio de ETERNIT URUGUAYA S. A. con asistencia de sus integrantes señores Pedro C. C. Slowak, Giuseppe Raviola Cerrati, Julio Arocena Noceti, Tomás Fillol y Julio M. Vera Martínez. Asiste el Sr Síndico Cr. Juan Antonio Chiarino Aguirre y el Sr. Gerente General Cr. Mario Raviola Pugno. Preside el Sr. Pedro C. C. Slowak, actuando en secretaría el Sr. Julio Arocena Noceti. Hallándose en quórum el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone se inicie la consideración del siguiente Orden del Día:

"1) Aumento de Capital. En razón de haberse cubierto el capital integrado se resuelve elevar el mismo a la suma de doscientos cuarenta millones haciendo uso de la facultades que otorga el Art. 14, Inciso C) de los Estatutos de la Sociedad. Este aumento de capital se realizará por capitalización de reservas con cargo a los siguientes rubros: Reserva Ejercicios Anteriores para Reposición de Stocks por N$ 64:025.877 22; Reserva Ejercicos Anteriores para Activo Fijo por N$ 587.944 99 y Reserva de Revaluación de Activo Fijo por N$ 55:386.177,79. Se autoriza al Dr. Julio Vera Martínez a realizar la gestión correspondiente y levantar las observaciones que se formularan en la vía judicial o administrativa".

Concuerda bien y fielmente la parte reproducida con el original mencionado, y con el cual coteje el presente, haciendo constar que la parte no transcripta no altera el sentido de esta reproducción parcial. — Asimismo, Certifico que: A) Tuve a la vista los Estatutos de ETERNIT URUGUAYA S. A. de los que resulta que: I) Que en la Sesión de Directorio anteriormente referida, se efectuó con el quórum exigido por los Estatutos (Art. 12.), por ser el número actual de integrantes del Directorio nueve miembros y poder sesionar válidamente con la mayoría absoluta; II) El Directorio tiene facultad para elevar el capital a la suma establecida (Art. 4º) y B) la resolución de aumento de capital se efectuó por unanimidad.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, al día dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. A los efectos del presente hago constar que el capital social se aumentó de N$ 120:000.000.00 a N$ 240:000.000.00. — Hay un signo notarial. — (firmado) Jorge E Decia Mendizabal. — Hay un sello que dice: Jorge E. Decia Mendizabal, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 2.514. — Fecha 5 de octubre de 1987. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 6 de octubre de 1987. Pase a informe del Inspector Stífano. — Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — E. Chavarría. — Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Sr. Subdirector de División. — Dr. Eduardo Chavarría: Se solicita en estas actuaciones la aprobación del Aumento de Cap. promovida por ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA resuelto por su Directorio el 11 de febrero de 1987 en virtud del cual se eleva el capital Social autorizado a la suma de nuevos pesos 240:000.000.00 (Nuevos pesos doscientos cuarenta millones m|n.), al respecto no existen objeciones que formular habiéndose cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. Se hallan agregados a este expediente los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con Dirección General Impositiva, y Banco de Previsión Social y el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 123|67 de 23 de febrero de 1967. — No obstante corresponde formular las siguientes precisiones: El aumento de capital resuelto por el Directorio de la empresa tal como se expresó en el acápite de este informe, se refiere al "capital social autorizado" que en estos momentos es de N$ 120:000.000.00 (Nuevos pesos ciento veinte millones m|n) y no del capital efectivamente integrado como se expresa en el Acta del Directorio objeto de esta gestión. — Asimismo la facultad del órgano societario para proceder a este aumento de capital proviene del Art. 4º de la Carta Social tal como lo expresa el Escribano certificante del Acta de Directorio en tanto que el Art 14 Inc. C) de los Estatutos sociales mencionado en dicha Acta se refiere a la integración por capitalización de reservas. — Saluda a Ud. muy atte.. La Inspectora de Hacienda. — (firmado) G Stífano. — Hay un sello que dice: Gloria Stífano de Clivio, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (firmado) Eduardo Chavarría. — Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — (firmado) D. Iribarne. — Un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, noviembre 5 de 1987. Recibido hoy. (firmado) Perelli. — Montevideo, noviembre 5 de 1987. Se remite a Fiscalía de Segundo Turno. — (firmado) Perelli.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada 11 de noviembre de 1987. — Salida 17 de noviembre de 1987. — Nº 6.774. — Señor Juez: Previo a su dictamen, la Fiscalía solicita se dé vista a la actora sobre las precisiones formuladas por la Inspección General de Hacienda a fs. 13 vto.. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — (firmado) Ma. E. M. de Sapriza. — Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

Montevideo, noviembre 23 de 1987. Recibido hoy. — (firmado) Perelli. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. De mandato verbal, vista al interesado. — (firmado) Perelli.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno. — Julio M. Vera Martínez, por ETERNIT URUGUAYA S. A. según personería acreditada en autos - ETERNIT URUGUAYA S. A.. — Estatutos. Al señor Juez pido: Que dejando constancia que el expediente no ha sido observado por la Insp. de Hac. sino que simplemente se han realizado puntualizaciones por parte del organismo de control, vengo a dar cuenta que tomo conocimiento de dichas puntualizaciones, sin objetarlas. — Y por todo lo expuesto al señor Juez pido: Me tenga por presentado cumpliendo la exigencia fiscal y ordene la prosecución de estos procedimientos en la forma de estilo. — (firmado) Julio M. Vera. — Julio M. Vera Martínez, Abogado. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. Recibido hoy y al despacho. — (firmado) Perelli.

7.292. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Téngase presente y pasen a la Sra. Fiscal Letrado, sin más trámite. — (firmado) Eguiluz. — Un sello que dice: Dr. Rúben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. — (firmado). Perelli.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada 1º de diciembre de 1987. — Salida 4 de diciembre de 1987. — Nº 7.247. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la presente reforma de Estatutos y ordenar su inscripción en el Reg. Pco. y General de Comercio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — (firmado): Ma. E. M. de Sapriza. — Hay un sello que dice: Ma. Elena Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. Recibido hoy. (firmado)) Perelli. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. Al despacho. (firmado) Perelli.

7.426. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Vistos: El dictámen de la Inspección G. de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, Vista 7.247 y de acuerdo al Art. 396 del Código de Comercio. Se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de ETERNIT URUGUAYA S. A. Inscríbanse y publíquese. Comuníquese, expídanse testimonios, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 19.500.00. (firmado) Eguiluz. — Hay un sello que dice: Dr. Rúben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. — (firmado) Perelli. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. Se notifica en la Oficina a Mercedes Tejera y para constancia firma. — M. Tejera. — Perelli.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo, tenor, que luce a fojas once, once vuelto, doce, doce vuelto, trece, trece vuelto, catorce, catorce vuelto, quince, quince vuelto, dieciséis, dieciséis vuelto, en el expediente caratulado ETERNIT URUGUAYA S. A. - "Reforma de Estatutos", (Ficha 175|87), tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — (firmado) Perelli. — Hay un sello que dice: Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 10:20 hs. e inscripto en este Registro con el Nº 456 al Fº 29[illegible] v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. — Recibo Nº 897477 de fecha 5 de noviembre de 1987. — (firmado) F. Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habinédose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria. Escribano Público.

N$ 64.800.00 — 3035 — 1 pub.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA			ENCUADERNADOS		
Años 1970	(1er. semestre)	N$ 100.00	Años 1971	(1er. semestre)	N$ 130.00
" 1970	(2do. semestre)	" 100.00	" 1971	(2do. semestre)	" 130.00
" 1971	(2do. semestre)	" 100.00	" 1972	(1er. semestre)	" 130.00
" 1972	(1er. semestre)	" 100.00	" 1972	(2do. semestre)	" 130.00
" 1972	(2do. semestre)	" 100.00	" 1973	(1er. semestre)	" 130.00
" 1973	(2do. semestre)	" 100.00	" 1973	(2do. semestre)	" 130.00
" 1975	(2do. semestre)	" 100.00	" 1974	(1er. semestre)	" 130.00
" 1976	(2do. semestre)	" 140.00	" 1974	(2do. semestre)	" 130.00
" 1979	(1er. semestre)	" 250.00	" 1975	(1er. semestre)	" 130.00
" 1979	(2do. semestre)	" 350.00	" 1979	(1er. semestre)	" 650.00
" 1980	(1er. semestre)	" 357.00	" 1979	(2do. semestre)	" 775.00
" 1980	(2do. semestre)	" 440.00	" 1980	(1er. semestre)	" 780.00
" 1981	(1er. semestre)	" 380.00	" 1980	(2do. semestre)	" 995.00
" 1981	(2do. semestre)	" 950.00	" 1981	(1er. semestre)	" 855.00
" 1982	(1er. semestre)	" 643.00	" 1981	(2do. semestre)	" 1.950.00
" 1982	(2do. semestre)	" 1.400.00	" 1982	(1er. semestre)	" 1.323.00
" 1983	(1er. semestre)	" 2.855.00	" 1982	(2do. semestre)	" 2.930.00
			" 1983	(1er. semestre)	" 5.659.00